

JOVELLANOS

*J. Wasora.*





Biblioteca  
Clásica  
Española



JOVELLANOS

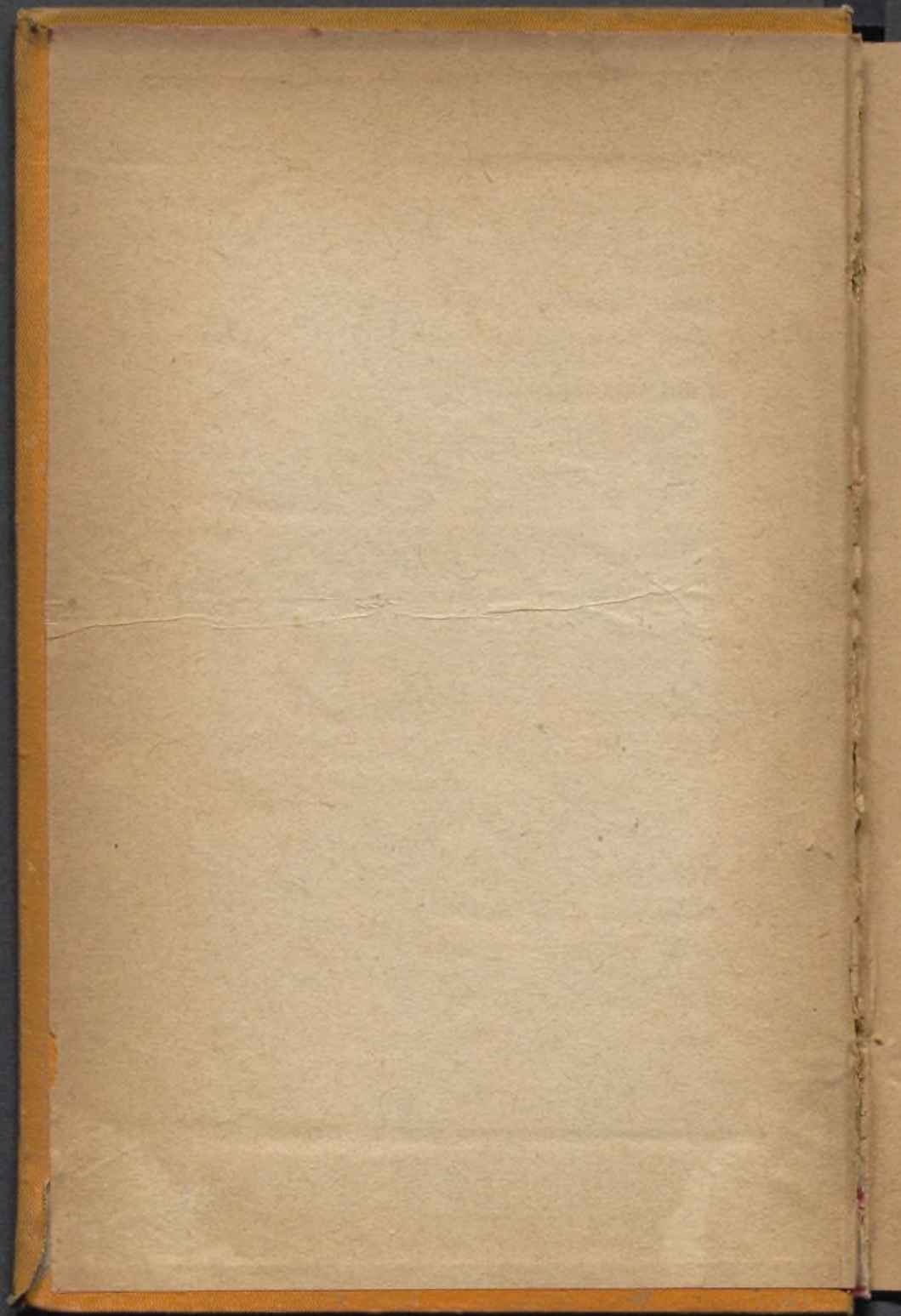
—

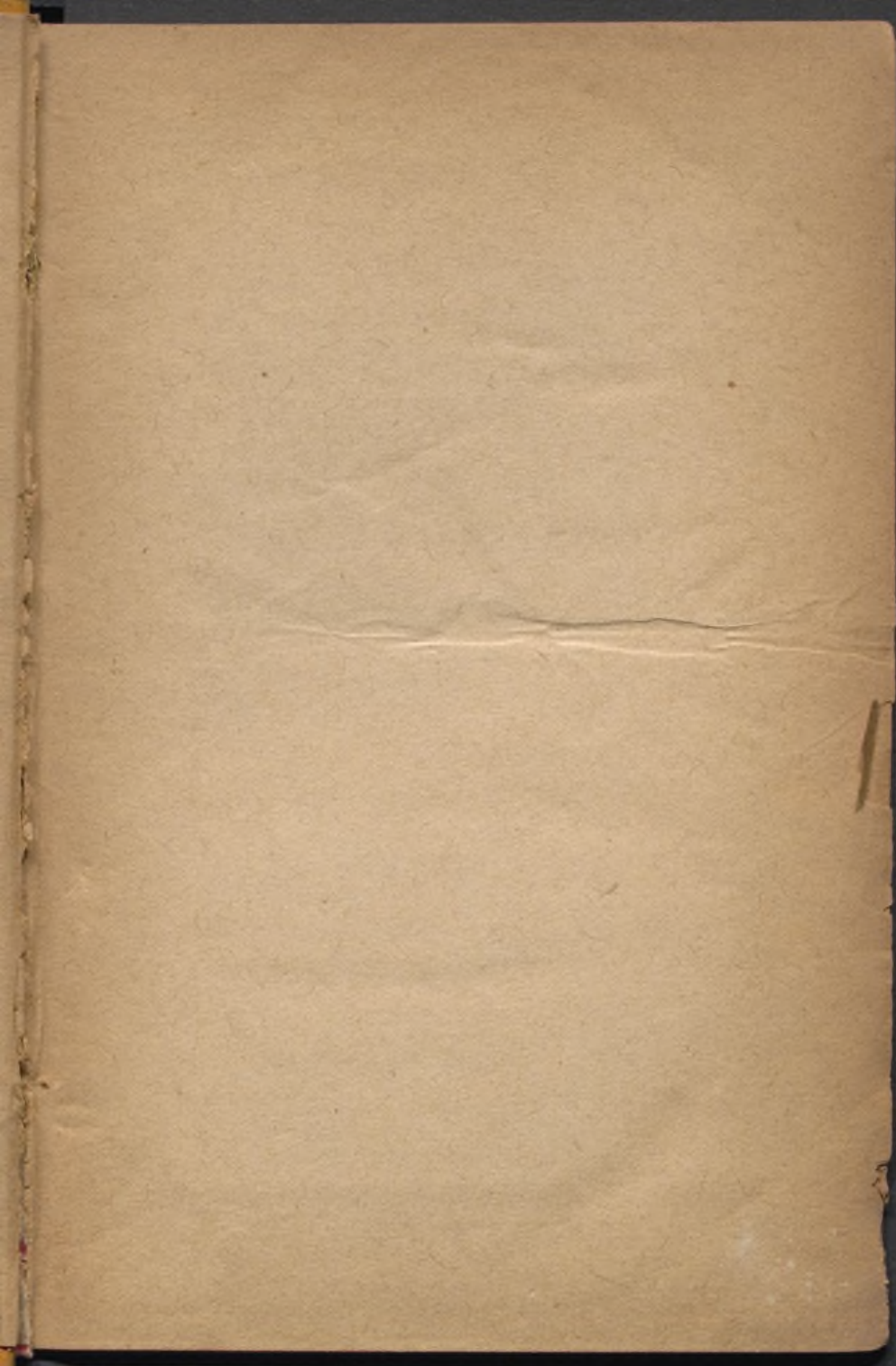
OBRAS

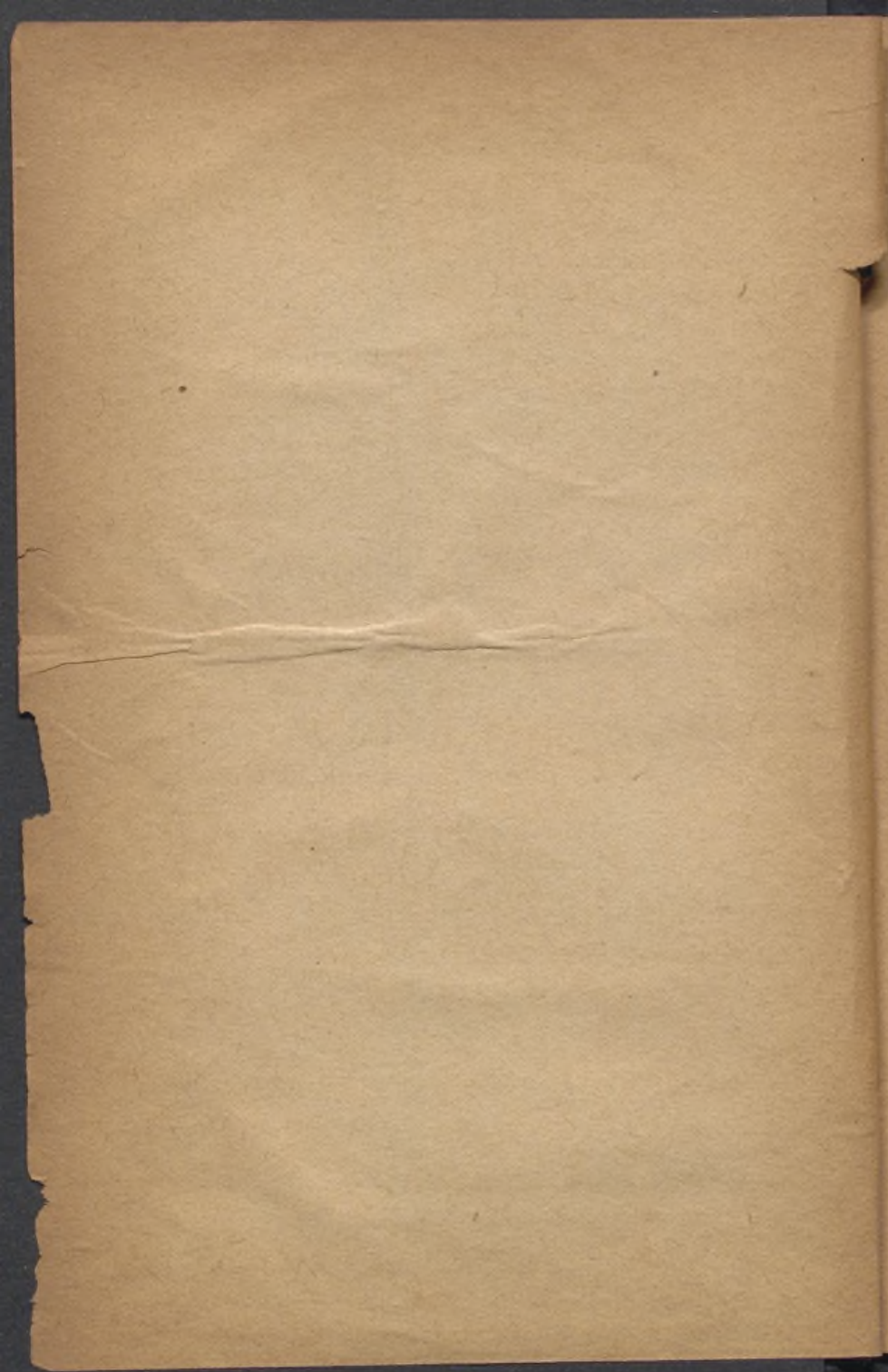
ESCOGIDAS

I









21/2076

D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

76099 N

OBRAS ESCOGIDAS

DE

D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

CON UNA

ADVERTENCIA PRELIMINAR

---

TOMO I

---

BARCELONA

BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA

DANIEL CORTEZO Y C.<sup>ª</sup>, *Ausiàs March*, 95

1884







## ADVERTENCIA PRELIMINAR

---

**A**TENTOS á nuestro propósito, seguido con singular gusto y empeño, de popularizar por medio de nuestra edición económica las mejores obras de la literatura clásica castellana, era imprescindible reservar señalado sitio al eminente prosista, al mayor y más venerable modelo de repúblicos que ha honrado nuestra nación, al gran Jovellanos.

Aunque su historia es harto conocida, y menos raras las ediciones de sus obras de las que alcanzaron otros autores, todavía hay lugar á reproducir las más selectas bajo un nuevo plan, que ofreciéndolas bien ordenadas y completándose mutuamente, dé idea de la múltiple ciencia del autor, de su laboriosidad asombrosa, y de aquellas prendas morales de su ánimo que le elevan aún por encima de los más ilustres y le imponen á la veneración de España; su celo por el bien público, práctico, positivo y provechoso que no se limitó á la exposición de las teorías; su ardentísimo y puro patriotismo, superior al de algunos héroes de la misma antigüedad. Magistrado, ministro, comisionado por el gobierno una y otra vez para el planteamiento de diversas mejoras materiales y morales, individuo de la Junta central en tiempos de la

guerra de la Independencia; Jovellanos es, lo repetimos, el más perfecto dechado del repúblico, del estadista, del gobernante que ha existido jamás en ninguna nación culta y poderosa. Perseguido y encarcelado por sus virtudes, fué más que eso todavía; fué modelo también de mártires y fuertes varones, harto numerosos, que sufrieron persecución por la justicia.

En un apunte modesto y ligero dejó relatados él mismo estos servicios y estas persecuciones y hemos de transcribirlo aquí, porque es una completa autobiografía, y puede servir al propio tiempo de pauta para calcular el número realmente asombroso de las tareas que realizó y discernir entre ellas las más importantes y de interés más duradero :

\* \*

« En 29 de noviembre de 1767 fuí nombrado alcaide del crimen de la real audiencia de Sevilla, y promovido después á oidor de la misma audiencia, desempeñé estos cargos hasta octubre de 1778. Fuí entonces nombrado alcalde de casa y corte, y ejercí aquel empleo hasta el de 1780.

» Promovido al real consejo de las Órdenes militares y armado caballero de la de Alcántara, tomé posesión de mi plaza en julio del mismo año.

» En 1778 había sido nombrado individuo de la sociedad patriótica de Madrid y de la real academia de la Historia, y en 1781 fuí admitido en la real academia Española y nombrado académico de honor, y después consiliario de la de las Nobles Artes, y concurrí con frecuencia y aplicación á los trabajos de estos ilustres cuerpos.

» En 1782 hice en virtud de real orden, la visita del real convento de San Marcos de León, de la orden de Santiago, cuya nueva biblioteca fundé y cuyo archivo hice arreglar.

» En el mismo año pasé, de real orden, al principado de Asturias, con encargo de disponer el señalamiento, apertura y construcción de un camino de cinco leguas desde el puerto de Gijón hasta la ciudad de Oviedo. Reconocí y señalé la línea é hice levantar el plano del camino y sus obras, nombré una junta y formé la correspondiente instrucción para la dirección de ellas; en 18 de setiembre coloqué la primera piedra de la puerta que da entrada á Gijón, y dando principio á

los trabajos por sus dos puntos extremos, continuaron sin interrupción hasta quedar concluída una hermosa y sólida carretera, con tres puentes, tres fuentes, muchos murallones de retén y otras obras de comodidad y ornato.

»En 1783, después de informar al Gobierno sobre la continuación del mismo camino hasta la ciudad de León y sobre la necesidad de abrir otros dos por los puntos de Leitariégos y Ventaniella, para dar á los concejos de oriente y poniente de Asturias comunicación con Castilla, formé, de real orden, una instrucción general para la dirección, construcción, conservación y adorno de aquellos y otros caminos, cuenta y razón de los fondos destinados á ellos, establecimiento de peones camineros, casas de posta, posadas, portazgos, pontazgos y demás relativo á su objeto.

»En el mismo año fui nombrado ministro de la suprema junta de Comercio, Moneda y Minas, al despacho de cuyos negocios asistí con asiduidad mientras residí en Madrid.

»En 1789 fui nombrado por su majestad para visitar el colegio militar de la orden de Calatrava en la universidad de Salamanca, y arreglar su disciplina interior y estudios; cuyo comisión desempeñé desde abril hasta agosto de 1790.

»Al mismo tiempo fui encargado de disponer la construcción de un nuevo colegio para mi orden de Alcántara. Obtenido el terreno y señalado el sitio por el ilustre ayuntamiento de Salamanca, llamé un arquitecto de Madrid, que levantó el plan de un hermoso edificio; formé la junta que debía entender en la dirección de la obra, y le dejé la correspondiente instrucción impresa; hice la solemne colocación de su primera piedra y se dió principio á los trabajos; pero ruines intrigas de una comunidad vecina, poderosamente protegidas en la corte, lograron embargarlo, y privaron al colegio de una decorosa y cómoda morada y á la ciudad de Salamanca de uno de sus mejores ornatos.

»Al mismo tiempo fui también encargado de arreglar el antiguo archivo del convento de comendadoras de Sancti Spiritus, de la orden de Santiago, en la misma ciudad, y con arreglo á una instrucción que hice imprimir á este fin, fué desempeñado este trabajo por don José Acebedo Villaroel, y quedó aquel archivo bien preservado y ordenado, con los extractos é índices correspondientes.

»El año anterior de 1789, después de haber informado al Gobierno, en virtud de real orden, expedida por el ministerio de Marina, sobre las ventajas que podía producir á la nación el cultivo de las minas de carbón de piedra de Asturias, había sido nombrado también por su majestad, á propuesta de la suprema junta de Estado, para pasar á aquel principado á examinar el estado de dichas minas, con el encargo de proponer al Gobierno cuanto estimase conducente para dar á este ramo de comercio interior y exterior todo el impulso y extensión posible; cuya comisión reservé para después de cumplida la de Salamanca. Pero vuelto á Madrid, en agosto de 1790, para dar cuenta al Consejo de la visita del colegio de Calatrava, una intriga de corte trató de hacerme salir de allí. El motivo fué entonces bien conocido. Había empezado la cruel persecución que el ministro Lerena excitó contra el conde de Cabarrús, haciéndole encerrar en el castillo de Bares, y sin duda ofendía en Madrid la presencia del que era contado entre sus mejores amigos. En la noche del solemne día de San Luis me hallé con una real orden, en que, suponiéndose que había abandonado la comisión de la visita y vuelto á Madrid sin permiso de su majestad, se me mandaba que inmediatamente me restituyese á Salamanca. Contesté en la misma noche, demostrando, con la orden del Consejo, que, lejos de abandonar mi comisión, concluida ya, había vuelto á dar cuenta en él de la visita y del plan de estudios formado para el arreglo del colegio de Calatrava, y con la real licencia, expedida por el ministerio de Marina, de donde dimanaba la comisión de Asturias, que no había vuelto sin permiso. Descubierta que fué la impostura, se revocó la orden; pero se me previno que, dado que hubiese cuenta de mi primera comisión, pasase inmediatamente á Asturias á desempeñar la segunda. Así lo cumplí, habiendo obtenido antes la aprobación de la visita y todos sus autos, y la del plan de estudios, que fué mandado llevar á ejecución.

»Convencido por este incidente de que no se me quería en la corte y de que la última orden era un honesto destierro de ella, y no descontento de ir á vivir en mi casa y á trabajar en beneficio de la nación, pasé á Asturias en setiembre inmediato, y desde luego emprendí la visita de todas las minas del carbón de piedra que se cultivaban en sus diferentes conce-

jos, reconocí su situación, anchura, calidad de sus carbones, facilidad de su saca y transporte, sus precios al pié de la mina y puntos de extracción, fletes de conducción por mar, objetos y puntos de consumo interior y exterior, con lo demás necesario al buen desempeño de mi encargo.

»Tomada esta instrucción de hecho, y leídos con cuidado los tratados de monsieur Morand, sobre el arte de beneficiar las minas de carbón fósil, y de monsieur Venel, sobre su aplicación á los usos domésticos é industriales, dirigí mi informe al Gobierno, en mayo de 1791, en diferentes memorias. En la primera dí una idea general y exacta de la riqueza y favorable situación de las carboneras de Asturias y de las muchas y grandes ventajas que podía sacar la nación de su cultivo y comercio, y procuré llamar la atención del Gobierno á tan importante objeto, proponiendo los medios que me parecieron más oportunos para dar el mayor impulso á este ramo de industria interior y de comercio activo de España. En la segunda satisface á una representación remitida á mi informe del director general de Minas, don Francisco Angulo, que pretendía que las minas de carbón pertenecían á la corona, contra lo declarado por real cédula de 25 de diciembre (si no me engaña mi memoria) de 1789, expedida en virtud de mi primer informe. Desvanecí los argumentos de Angulo, aseguré la propiedad de las minas á los dueños de las tierras en que se hallan, con lo que la real cédula de 89 fué confirmada por otra de agosto de 1792. En la tercera propuse la abertura de un camino breve y cómodo desde las minas de Langreo, que son las mejores y más abundantes de Asturias, al puerto de Gijón, para facilitar y abaratar la conducción de los carbones y de fomentar su exportación y comercio exterior. En la cuarta expuse la necesidad de fomentar en Asturias el estudio de la mineralogía, para aprovechar mejor estas y otras diferentes minas, de que abunda aquel país, y á este fin la de establecer allí la enseñanza de las matemáticas físicas, y propuse la combinación de esta enseñanza con la de las ciencias náuticas, mandada establecer en Gijón, como puerto habilitado para el comercio libre. En la quinta y sexta propuse los medios de costear el camino y dotar la enseñanza ya indicada, y en la séptima las providencias y estímulos que convenían para fomentar la exportación marítima de los carbones y criar

una abundante marina carbonera, que diese el mayor impulso á este objeto y produjese las grandes ventajas que había logrado sacar la sabia economía de los ingleses en el tráfico de sus carbones.

»En el mismo año de 1791, después de remitidas mis memorias, pasé, de real orden, á visitar los colegios militares de Santiago y Alcántara de la universidad de Salamanca; verifiqué su visita, arreglé su disciplina interior, apliqué á entrambos el plan de estudios que había formado el año anterior; y aprobadas mis providencias por su majestad, á consulta del real consejo de las Órdenes, me restituí á Asturias á esperar la resolución sobre las proposiciones contenidas en mis memorias, según se me prevenía en la real orden.

»En 1792 fuí nombrado subdelegado general de caminos en el principado de Asturias, y desde luégo informé y propuse al superintendente general de este ramo cuanto era necesario para la continuación de la carretera de Asturias á León, dando una amplia idea de las ventajas que esta comunicación prometía para el comercio de las dos provincias.

»En noviembre de 1793 se me mandó medir la distancia del camino desde el punto en que estaba construído hasta la altura que divide las vertientes y señala el límite meridional del Principado, y asistido de buenos arquitectos, verifiqué la medida y la nivelación de la pendiente de dicha altura hasta el lugar de Puente los Fierros, que está en lo interior de su falda, é hice formar el plan y cálculo de sus obras, que dirigí, con mi informe, á la Superintendencia general.

»En el mismo año, aprobado el establecimiento de la enseñanza arriba indicada, formé el plan del real Instituto Asturiano y la ordenanza provisional en que se prescribía el orden y método de su gobierno, disciplina y estudios; y aprobado todo por su majestad, y removidos diferentes obstáculos que se oponían á la ejecución, verifiqué la solemne instalación de aquel establecimiento y la apertura de sus estudios el 7 de enero de 1794, en la forma que consta de la noticia del real Instituto Asturiano, que bajo la protección de nuestro deseado rey, entonces príncipe de Asturias, di á luz en el mismo año. Á la enseñanza de las matemáticas puras, cosmografía y navegación, lenguas y dibujo natural y científico, agregué en 1796 la de humanidades castellanas, en un plan que abra-

zaba, no sólo los principios de gramática general, propiedad de la lengua, poética y retórica castellana, sino también los de dialéctica y parte de lógica que pertenece á ella. Y como ya hubiese fundado anteriormente en Gijón, por encargo y como heredero fiduciario de don Fernando Morán Lavandera, abad de Santa Dorada, una escuela gratuita de primeras letras para niños pobres, propuse á su majestad la incorporación de esta escuela con el real Instituto, aunque sin confundir sus rentas, para completar así el plan de estudios de tan útil establecimiento.

»En 1797, después de haber instalado la ya dicha enseñanza de humanidades castellanas, recibí dos reales órdenes, expedidas por los ministerios de Estado y Marina. En la primera, aprobando los arbitrios que, de acuerdo con la diputación general del Principado, había yo propuesto para continuar el importante camino de León, se me mandaba ya dar principio á sus obras. Por la segunda, que pasase reservadamente á reconocer el estado de los montes de Espinosa y fabricación de carbones en la Cabada y el de la mina de fierro en Jarrezuela, en Vizcaya, destinada para el mismo establecimiento; y con remisión de un voluminoso expediente, formado en la vía reservada de Marina, se me mandaba informar sobre una muchedumbre de recursos y quejas, así de los pueblos de Espinosa, acerca de los perjuicios causados por las cortas de leñas y maderas de aquellos montes, como del señorío de Vizcaya, que pretendía ser contra sus fueros la adjudicación hecha á su majestad de aquella mina para las dichas fundiciones de la Cabada.

»Deseoso de reunir el desempeño de ambos encargos, salí de Gijón, acompañado de dos arquitectos, al punto en que concluían las últimas obras del camino; hice señalar, medir y dividir por trozos la porción de línea que debía construirse, para su continuación, y dejando á los arquitectos trabajando el plan particular para las obras de cada trozo, y sus cálculos, á fin de proceder á su remate, me trasladé á la ciudad de León. Allí, conferenciando privadamente con los regidores y personero del común de León, les expuse y demostré las ventajas que hallaría aquel reino, si adoptando los mismos arbitrios que Asturias, promoviesen ante su majestad, no sólo la construcción de la parte de carretera perteneciente á su



distrito, sino también su extensión hasta Toro, Zamora, Salamanca y Ciudad-Rodrigo; idea que fué admitida por el ayuntamiento de León, y propuesta y aprobada por su majestad.

»Desde allí, tomando el pretexto de un viaje de placer y curiosidad, mientras mis arquitectos desempeñaban su trabajo, emprendí mi camino por la falda meridional de las montañas de León y Burgos, hasta llegar á la raya de Francia, volviendo por la costa de Cantabria hasta Santander, doblando después á la Cabada y saliendo otra vez por Villa-Carriedo y Torre la Vega á Reinosa. En cuya comisión, no sólo reconocí y pisé todos los puntos relativos á ella, sino también las diferentes fábricas de clavazón, de anclas y palanquetas que hay en aquella costa, y los hornos de cementación, funderías y otros establecimientos de esta clase, y el de Jarrezuela y las riquísimas minas de Somorrostro, para poder informar al Gobierno con más conocimiento, como lo hice en el mismo año, estando ya en el Escorial; debiendo prevenir que para costear mis viajes y desempeñar tantos encargos, ni yo pedí, ni el Gobierno me dió, la menor gratificación ni ayuda de costa.

»Vuelto al punto en que se hallaban mis arquitectos concluyendo su trabajo, un capricho de la corte me separó de tan agradables y provechosas ocupaciones. Nombroseme entonces para pasar á Rusia con el carácter de embajador, que por primera vez se señaló al ministro plenipotenciario de España á aquella corte; pero á cosa de un mes después recibí otra real orden, en que se me llamaba á Madrid para servir el ministerio de Gracia y Justicia. Estaba yo entonces ocupado en otra empresa, encargada también por el Gobierno, y era la de construir un edificio para el real Instituto Asturiano que ocupaba provisionalmente una casa propia de mi familia, que mi hermano había franqueado á este fin. Quise antes de partir dejar emprendida esta importante obra; señalé y demarqué su sitio, dejé acopiados muchos materiales con las instrucciones convenientes á la ejecución del plan, formado por un arquitecto de la real academia de San Fernando, y habiendo colocado solemnemente la piedra angular del nuevo edificio en el día 12 de noviembre, emprendí mi viaje á la corte.

»En agosto de 1798, exonerado del ministerio de Gracia y Justicia, fui nombrado consejero de Estado y se me mandó volver á Asturias y continuar en el desempeño de mis primeras comisiones; es decir, á mi antiguo, honesto y suspirado destierro.

»En 1799 agregué á la enseñanza del real Instituto una cátedra de geografía histórica, cuya dotación había hecho su majestad en el año anterior, nombrando para servirla al vizconde de Nais, y en consecuencia, abrí solemnemente esta nueva enseñanza.

»En 1800 hice la solemne apertura de la enseñanza de física experimental, y en principios de 1801 la de los elementos de química.

»En la madrugada del 13 de marzo de 1801 fui sorprendido en mi cama por el regente de la audiencia de Asturias, que, á consecuencia de real orden, ocupó todos mis papeles, sin otra excepción que los del archivo de mi familia. Fué sellada mi librería, cuyo escrutinio se hizo posteriormente por un oidor de la misma audiencia; fui separado de toda comunicación aun con mis criados, y antes de amanecer el siguiente día fui sacado de mi casa, y con la escolta de la tropa que la rodeaba, conducido á León; allí, recluso por diez días en el convento de San Froilán; de allí llevado, en medio de una partida de caballería, hasta Barcelona y recluso en el convento de la Merced; desde allí embarcado en el correo de Mallorca y conducido á Palma, y desde allí llevado inmediatamente á la cartuja de Jesús Nazareno, sita á tres leguas de la capital, en el valle de Valdemuza, adonde llegué el 18 de abril á las tres de la tarde.

»Las órdenes dadas á este fin (ninguna de las cuales se entendió directamente conmigo) eran de que viviese recluso en la clausura de aquel monasterio y privado de comunicación exterior; y pues que no se señalaba plazo ni término á esta pena, es claro que iba á sufrirla por toda mi vida. Hallándome pues con tintero á la mano, formé la representación que, con fecha 24 de abril de 1801, hice dirigir á mi buen amigo don Juan Arias de Saavedra. Había ofrecido el marqués de Valdecarzana, mi primo, ponerla en manos del Rey; llegada que fué, no se atrevió á presentarla, y como Arias de Saavedra hubiese salido ya desterrado á Sigüenza, tampoco pudo proporcionar su entrega.

»Sabido esto, formé la representación de 8 de octubre siguiente, é incluyendo copia de la anterior, las dirigí á Gijón al presbítero don José Sampil, mi capellán, que se había ofrecido á venir á Madrid para ponerla en manos del Rey. Hubo de traslucirse el designio de su viaje; partieron dós postas, una al camino de León y otra á Sigüenza, en busca de Sampil; no dieron con él; pero al entrar en Madrid fué sorprendido con las representaciones por los esbirros del juez de policía Marquina, arrestado en la cárcel de Corona, oprimido allí con molestos interrogatorios y amenazas por espacio de siete meses, y al fin llevado por alguaciles á Asturias y confinado á la capital, con obligación de presentarse diariamente al Obispo, y sin poderlo hacerlo en su casa ni en la mía.

»Casi al mismo tiempo era arrestado en Barcelona, por el regente de la audiencia, don Antonio Arango, mayordomo de mi buen amigo el marqués de Campo-Sagrado, sin otro motivo que haberse hallado entre los papeles de Sampil una carta suya indiferente, pero amistosa, y sólo por la simple sospecha de que siendo yo amigo de su amo, y él de Sampil, podía haber tenido parte en el envío de las representaciones. Sufrió Arango en Barcelona por espacio de ciento veinte y nueve días las mismas molestias y vejaciones que Sampil en Madrid, y no resultando el menor indicio que confirmase tan vana y cavilosa sospecha, fué puesto en libertad.

»Pero el autor de las representaciones era yo, y en mí fué castigado con mayor rigor el enorme delito de haber reclamado en ellas la justicia del Rey. El 5 de mayo de 1802 el sargento mayor de dragones don Francisco del Toro vino á arrancarme de la tranquila y santa reclusión en que estaba, y me trasladó al castillo de Bellver, situado en un alto cerro, á cosa de media legua al poniente de Palma. El rigor y estrechez del encierro que sufrí allí se pueden ver en la consigna dada para mi custodia por el gobernador del castillo, según las órdenes del Capitán general, que fueron cumplidas á la letra, *et ultra*.

»El viaje de los reyes padres á Barcelona en aquel verano, para celebrar el matrimonio de los desgraciados príncipes de Asturias, me hizo esperar que á lo menos se mitigaría algún tanto el rigor de mi encierro, pero sucedió lo contrario. En el solemne día 14 de octubre, destinado para celebrar el cum-

pleños y las bodas del Príncipe y para derramar con profusión las gracias que alcanzaron á los más infelices delincuentes, y al mismo tiempo en que las salvas de la plaza y las banderas de los buques empavesados anunciaban tan grande celebridad y alegría, un nuevo destacamento de distinta tropa subía el cerro para relevar el antiguo, y otro gobernador venía á reemplazar al que antes mandaba el castillo. Entrados en él, un riguroso registro se hizo en mi cuarto, cama y muebles, y se estrechó más y más el rigor y la vigilancia de mi encierro. Fué ocasión de esta nueva violencia una orden del ministro Caballero, en que, *suponiéndose que yo había hecho dos representaciones á su majestad*, se culpaba al Capitán general y al Gobernador de falta de vigilancia en mi custodia y se les reencargaba el cumplimiento de las órdenes anteriores. No pudiendo referirse esta orden á las representaciones del año anterior, pues que ellas habían dado motivo á mi traslación á Bellver, y no habiendo hecho yo, ni por mí ni por interpuesta persona, ninguna otra representación, dí por seguro que se había inventado tan indigna falsedad para agravar, en vez de dar alivio á mi triste situación; pude engañarme, y en efecto me engañé, si fué cierto lo que se me aseguró en carta que recibí en Aranjuez, en noviembre de 1808, de un pretendiente que buscando mi influjo, exponía por mérito que conolido de mi triste suerte, *había puesto en manos de su majestad una copia que conservaba de mis representaciones del año anterior*; torpeza que pudo ser inocente, aunque también amañada, pero que como quiera que fuese, sólo sirvió para agravar mi opresión y mi sufrimiento.

»Hallábame yo entonces enfermo de resultas de la inflamación de una parótida junto á la oreja izquierda, que producida por la falta de ejercicio y por el calor y poca ventilación del cuarto en que vivía encerrado, había hecho necesaria una operación dolorosa para abrir el tumor, y una larga curación para curar la herida. Con este motivo el comandante interino de la plaza, don Juan Villalonga, representó, con certificación de facultativos, la necesidad de que se me permitiese algún desahogo y ejercicio, remitiendo el expediente al Capitán general, que se hallaba en Mahón, para que le dirigiese á la corte. Pero *hablaba á sordos*; estos oficios no tuvieron contestación alguna, ni yo el menor alivio.

»Un principio de cataratas que asomó el año siguiente en mis ojos, por efecto de la misma situación, confirmado con dictamen de facultativos, movió al Capitán general á que solicitase para mí el permiso de tomar baños de mar. Defirió la corte á esta instancia; pero señalándose para los baños un sitio expuesto á la vista del paseo y camino público en Portupí, y las más indecentes precauciones para mi custodia, rehusé con indignación este alivio; queriendo más privarme de él que ofrecerme en espectáculo de lástima y desprecio á la vista de las gentes.

»El permiso de baños, renovado por la corte, aunque con las mismas precauciones, se verificó en el año siguiente en lugar más retirado y oportuno, y desde esta época los baños sirvieron de pretexto para que pudiese pasar en compañía del capitán de la guardia la mayor parte de las tardes del año; único alivio que disfruté, mas bien debido á la humanidad del general Vives, que á la indulgencia de mis opresores.

»En una palabra, para pasear un poco dentro del castillo, para confesarme, para hacer testamento, para comunicar en cartas abiertas con mis hermanos sobre negocios de familia, fueron necesarias órdenes de la corte; cuyo indecente tenor, hará patente á todo el mundo la bajeza con que el marqués Caballero servía al odio implacable de los autores de mi desgracia.

»De esta relación, y de lo dicho en la segunda parte de la *Memoria*, resulta que después de haber servido con buen celo á mi rey y á mi patria en varios destinos y comisionés, desde 1767 hasta 1801, y desde 1807 hasta el presente, ya atendido ó ya olvidado del Gobierno, y ahora ensalzado sin mérito, ahora ultrajado y oprimido sin culpa, llegando al sesenta y ocho de mis años, tengo todavía que buscar mi tranquilidad en aquella máxima de Cicerón (a): *Conscientiam rectae volun-*

---

(a) Cicerón es el autor que más frecuentemente y con más placer he leído de los antiguos, el que más me ha consolado y confortado en la adversidad, casi el único que por favor de un amigo tengo á la mano al presente, en que estoy ya despojado de todos mis libros, y en fin, el que he preferido siempre, no sólo como al más elocuente de los hombres, sino como al más puro y juicioso de los filósofos: *Quem quendam admiratione commotus, saepius fortasse laudavi, quam par esset*, como él decía de Platón. (Lib. III, *De legibus*.) (Nota del autor.)

*tatis maximam consolationem esse rerum incommodarum; nec ullum maximum malum praeter culpam.* (*Ad famil.*, ep. IV, lib. VI.) (1).

\*  
\*  
\*

Entre el inmenso cúmulo de discursos, oraciones, dictámenes, memorias, instrucciones, informes, reseñas, representaciones, etc., sobre todos los ramos del saber y de la administración de un pueblo, tales y tantos que parecen escritos por milagro, con exclusión del gran factor del trabajo, el tiempo, nos ha sido indispensable elegir aquellas obras, que no siendo de interés pasajero gozan ya vida inmortal en el monumento de nuestra literatura.

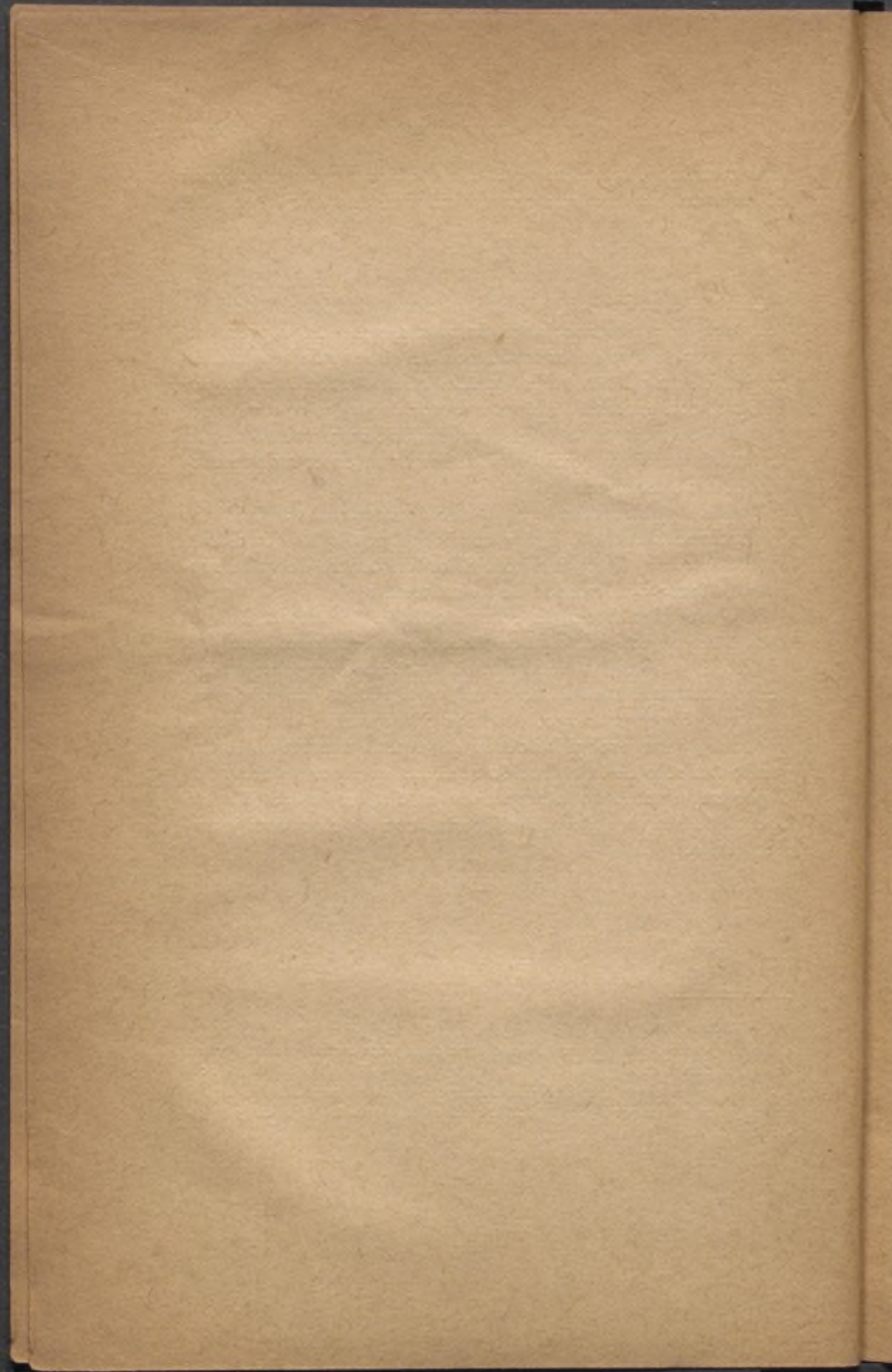
Para su publicación hemos debido atenernos á dividir las secciones. El título de las secciones nos lo ha ofrecido la índole literaria de los escritos. El orden dentro de cada sección, la fecha ó la calidad de las materias.

Bajo este plan figurarán en esta edición de nuestra BIBLIOTECA CLÁSICA, los principales discursos y oraciones que pronunció el autor, los documentos históricos (representaciones, proclamas, manifiestos, etc.), que redactó en su propio nombre, ó por encargo, sus más interesantes memorias é informes, y sus escogidas obras de amena literatura, excluyendo tan sólo de la colección aquellas que por su brevedad ó por su asunto, no ofrezcan en el día un interés directo ni ocasión al autor de embellecerlas con su elocuente y clásico estilo.

#### LOS EDITORES.

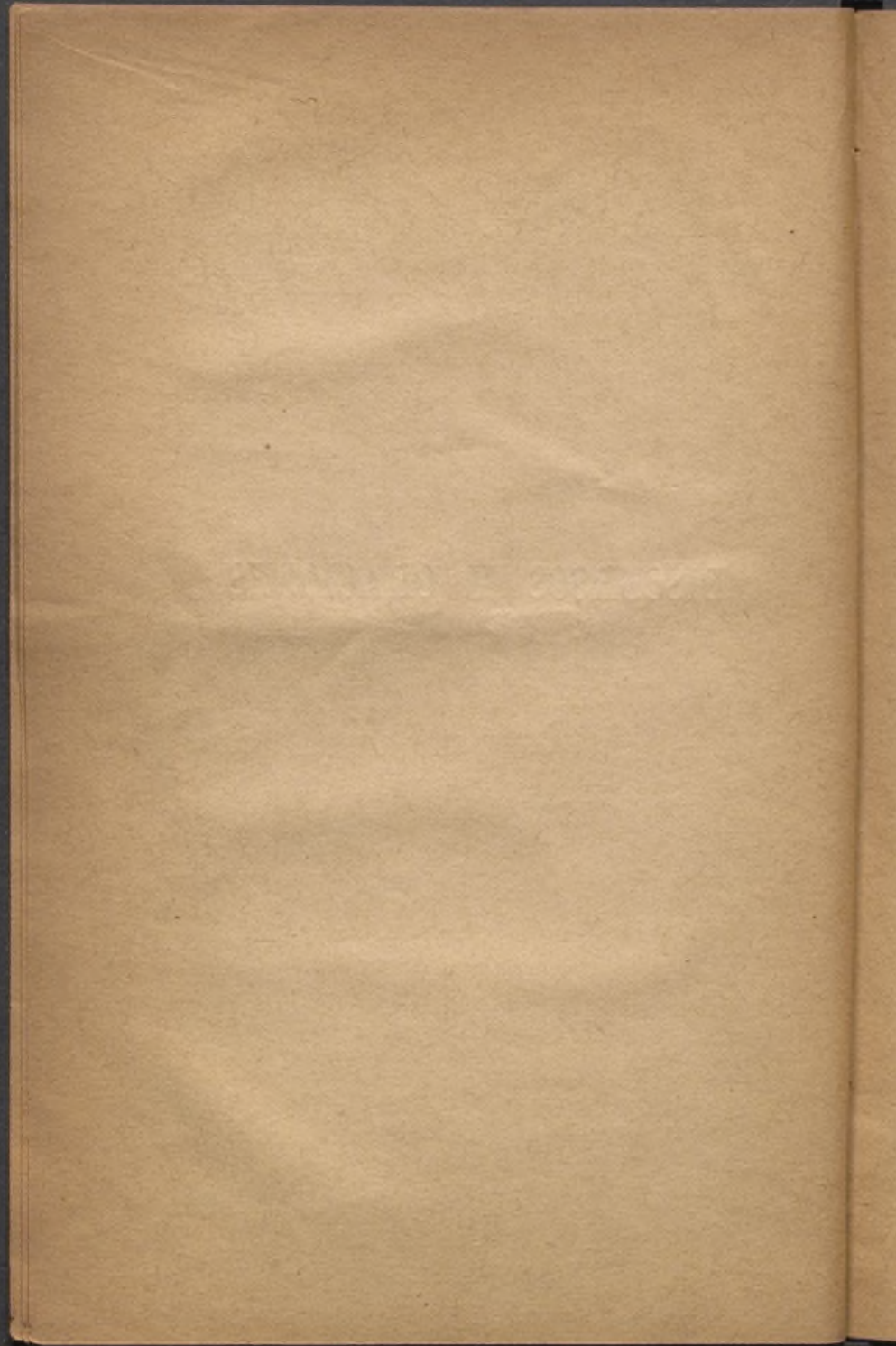
---

(1) La *Memoria* á que se refiere más arriba, y de la cual forma esta autobiografía el último apéndice, es la que escribió en defensa de la Junta central, como individuo de ella, en tiempo de la guerra de la Independencia, y en ella relata las nuevas acusaciones y persecuciones que sufrió en el desempeño de aquel cargo. Es una de sus últimas obras, puesto que á poco falleció el autor en el Puerto de Vega en 27 de noviembre de 1811.



DISCURSOS Y ORACIONES







## DISCURSO

leído por el autor en su recepción á la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades.

*Et illud in primis statuo frustra tentare plurimos inter perfectos, consummatosque jurisconsultos numerari, nisi una simul historiarum periti sint, et antiquitatis colligant memoriam.*

(JANUAR. IN REP. J. C.)

**S**EÑORES: Este día, en que vengo á manifestaros mi reconocimiento por la singular distinción con que me ha honrado esta ilustre academia, debe ser para mí el más gozoso y el más plausible de mi vida. El rubor con que me miro adornado de un título á que no me juzgo acreedor, disminuiría mi actual satisfacción, si no contemplase que cuando me dais el derecho de sentarme entre vosotros, no tanto consideráis lo que soy, como lo que deseo ser; que halláis en mis buenos deseos una especie de mérito anticipado, y que para dar mayor estímulo á mi amor á la sabiduría, me adelantáis el premio, que sólo debiera recompensar á la sabiduría misma.

Incorporado pues en esta asamblea, que es el depósito de la erudición y de la crítica de España; sentado entre unos

sabios, que al conocimiento de la historia juntan el de las ciencias útiles, y agregado á esta porción de hombres escogidos, que huyendo de la ociosidad y de la disipación, vienen á dar culto á la verdad en su santuario, mientras la ignorancia y las preocupaciones se apoderan por fuerza de la muchedumbre; empiezo á considerarme á mí mismo como un hombre distinto del que antes era, y me siento animado de una poderosa emulación á seguir vuestros pasos é imitar vuestro celo; porque estoy bien seguro de que sólo siendo compañero de vuestras vigiliass y trabajos puedo aspirar con justicia á ser participante de vuestra reputación y verdadera gloria.

Pero nada contribuye tanto á mi presente satisfacción como la esperanza de adquirir en vuestra conversación y compañía alguna parte de vuestros conocimientos, de enriquecer con ellos el escaso patrimonio de mis ideas, y de hacerme así más digno de vuestro lado y de mi propio ministerio. Porque, señores, si la ciencia de la historia es, como creo, del todo necesaria al jurisconsulto, ¿dónde mejor que entre vosotros podré adquirir unos conocimientos de que confieso estar desproveído, y sin los cuales nunca podré desempeñar dignamente las funciones de la magistratura?

Mas cuando me confieso desproveído del conocimiento de la historia, no creáis que mi amor propio ha hecho algún esfuerzo extraordinario. Yo hago esta confesión con la sencilla ingenuidad que es propia de mi carácter y de este sitio. Por otra parte, ¿cuál será mi culpa en no haber hecho un estudio serio y reflexivo de la historia? En mis primeros estudios seguí sin elección el método regular de nuestros preceptores. Me dediqué después á la filosofía, siguiendo siempre el método común y las antiguas asignaciones de nuestras escuelas. Entré á la jurisprudencia sin más preparación que una lógica bárbara y una metafísica estéril y confusa, en las cuales creía entonces tener una llave maestra para penetrar al santuario de las ciencias. Mis propios directores miraban como inútiles los demás estudios, incluso el de la historia; y dedicados siempre á interpretar las leyes romanas, creían perdido el tiempo que se gastaba en leer los fastos de aquella república. De forma que hasta el ejemplo de mis propios maestros contribuyó á separarme de un estudio que después el tiempo me hizo conocer del todo necesario.

Con efecto, después de haber estudiado el derecho civil de Roma, me apliqué á la lectura de las leyes de España; de unas leyes que había de ejecutar algún día. Las mismas dificultades que hallaba en penetrar su espíritu me hacían desear el conocimiento de su origen; y este deseo me guiaba ya naturalmente á las fuentes de la historia. Pero en este estado me ví repentinamente elevado á la magistratura y envuelto en las funciones de la judicatura criminal. Joven, inexperto y mal instruído, apenas podía conocer toda la extensión de las nuevas obligaciones que contraía. Desde aquel punto yo no vi delante de mí más que las leyes que debía ejecutar, el riesgo inmenso de ejecutarlas mal, y la absoluta necesidad de penetrar su espíritu para ejecutarlas bien. Entonces fué cuando empezó á triunfar la verdad de la preocupación; entonces conocí que los códigos legales estaban escritos en un idioma enigmático, cuyos misterios no podían desatarse sin la ciencia de la historia; provechoso, pero tardío desengaño, que sirvió más para hacerme conocer los riesgos que para librar-me de ellos.

Permitid pues, señores, que yo saque de este desengaño la materia de mi discurso; permitidme que comunique con vosotros algunas de las reflexiones que me sugirió la misma experiencia, y que me hicieron conocer que el estudio de la historia es del todo necesario al jurisconsulto. Este argumento no parecerá ageno de mi presente obligación ni de vuestro instituto; y yo me resuelvo á tratarle, no sólo para daros una prueba de mi reconocimiento, sino también del deseo de ocuparme en objetos dignos de verdadera atención. ¡Ojalá que pudiera hacerlo de un modo digno de vuestra sabiduría!

Es la historia, según la frase de Cicerón, el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida, la mensajera de la antigüedad. Entre todas las profesiones á que consagran los hombres sus talentos, apenas hay alguno á quien su estudio no convenga. El estadista, el militar, el eclesiástico pueden sacar de su conocimiento grande enseñanza para el desempeño de sus deberes. Hasta el hombre privado, que no tiene en el orden público más representación que la de simple ciudadano, puede estudiar en ella sus obligaciones y sus derechos. Y finalmente, no hay miembro alguno en la sociedad

política que no pueda sacar de la historia útiles y saludables documentos para seguir constantemente la virtud y huir del vicio.

Pero entre todas las profesiones, es la del magistrado la que puede sacar más fruto del estudio de la historia. Él debe por su ministerio gobernar á los hombres. Para gobernarlos es menester conocerlos, y para conocerlos estudiarlos. ¿Dónde, pues, se podrán estudiar los hombres mejor que en la historia, que los pinta en todos los estados de la vida civil: en la subordinación y en la independencía, dados á la virtud y arrastrados del vicio, levantados por la prosperidad y abatidos por la desgracia? Por otra parte, ¿qué otro estudio tiene tanta relación como la historia con la ciencia del juriconsulto? Yo veo á la verdad que esta ciencia no puede completarse sin el estudio de otras facultades. La gramática enseñará al juriconsulto á hablar, la retórica á mover y persuadir, la lógica á raciocinar, la crítica á discernir, la metafísica á analizar, la ética á graduar las acciones humanas, las matemáticas á calcular y á proceder ordenadamente de unas verdades en otras; pero la historia solamente le podrá enseñar á conocer los hombres, y á gobernarlos según el dictamen de la razón y los preceptos de las leyes.

El mismo Cicerón, á cuyo vasto talento no se ocultó alguno de los estudios referidos, solía decir que los que ignoraban la historia debían ser comparados con los niños, sin duda porque la esfera de sus conocimientos no pasa de un breve espacio de tiempo. Añadía que la edad del hombre era un átomo, si no se aumentaba con las noticias de las edades pasadas. Pero ¿qué diría Cicerón si hablase precisamente de los que estudian el derecho? Como dice con agudeza el erudito Aurelio de Enero, ¿cómo es posible que llegue á ser un consumado juriconsulto aquel que, en dictamen de Cicerón, vive en perpetua puericia; esto es, aquel que no sabe por la historia las revoluciones y sucesos de los tiempos pasados? Por eso han recomendado tanto este estudio los sabios juriconsultos que hallaron en la historia de todos los pueblos el mejor comentario de sus leyes, Gravina, Heineccio, d'Aguesseau y todos los metodistas. Por eso también el mismo Enero se burlaba de aquellos juristas que esclavos de la preocupación, se atrevieron á afirmar que el solo estudio de

las leyes romanas bastaba para formar un sabio dotado de todos los conocimientos que pueden adornar el espíritu y rectificar el corazón del hombre.

Hasta aquí hemos probado con argumentos generales la necesidad de reunir el estudio de la historia al de las leyes; pero las pruebas más conducentes se deberán tomar del íntimo y particular enlace que hay entre la historia de cada país y su legislación. Pasemos, pues, de los argumentos generales á los particulares, y para no vagar inútilmente sobre el estudio de las leyes extrañas, reduzcamos nuestras reflexiones á los que se dedican al estudio del derecho español. Busquemos el enlace que hay entre nuestras leyes y la historia de nuestra nación, y demostremos, en cuanto sea posible, la necesidad que tiene de saber ésta quien pretende conocer aquellas. Pero cuando hayamos demostrado esta necesidad, no creamos haber descubierto la verdad oculta y desconocida, sino haber hecho una invectiva contra el olvido de los que la conocen y confiesan sin seguirla y practicarla.

Nosotros, señores, nos gobernamos en el día por leyes, no sólo hechas en los tiempos más remotos de nuestra monarquía, sino también en las épocas que corrieron desde su fundación hasta el presente. El código que tiene en nuestros tribunales la primera autoridad es una colección de leyes antiguas y modernas, donde, al lado de los establecimientos más recientes, están consignados, ó más bien confundidos, los que dispuso la más remota antigüedad. Varias colecciones de leyes hechas en los siglos medios se han refundido y renovado en este código; y las leyes que no han entrado en la colección, no por eso han perdido en su primitiva autoridad, pues está mandado que se recurra á ellas en falta de decisión reciente. Así el buen jurisconsulto que quiere conocer nuestro derecho debe revolver continuamente nuestros códigos antiguos y modernos, y estudiar en el inmenso cúmulo de sus leyes el sistema civil que consiguió la nación por espacio de tres siglos.

Bien comprendemos que sería empresa muy ardua dar la particular descripción de cada uno de estos códigos, y mucho más hacer el análisis de sus leyes. Pero el objeto que seguimos nos obliga á lo menos á pasar, aunque rápidamente, la vista por los más principales, á buscar las fuentes del de-

recho que cada uno encierra, y á descubrir con la luz de la historia las relaciones que hay entre este derecho y la constitución y costumbres coetáneas. Esta sencilla revisión, más que los más fuertes raciocinios, descubrirá la necesidad de reunir el estudio de la historia al de las leyes. Subamos pues á la fuente primitiva de nuestro derecho, y descubramos el antiguo manantial de las leyes que nos gobiernan, y que habiendo tenido su origen bajo la dominación de los godos desde el siglo v hasta el viii, se obedecen todavía por los españoles del siglo xviii.

Los godos, gente feroz y belicosa, que arrojó de su seno el Septentrion para ser sucesivamente enemigos, aliados, súbditos y destructores del imperio romano, mal hallados con la escasa suerte que les habían ofrecido en su decadencia los señores del mundo, pensaron en buscar otra menos dependiente, y en deberla sólo á sus esfuerzos y victorias. Con este designio invadieron varias provincias del imperio; y mientras algunas de sus tribus ocupaban el resto de la Europa, los visigodos se extendieron por España y parte de las Galias, y fundaron aquí una de las más brillantes monarquías. Con su imperio trajeron á ella sus leyes y costumbres, y aunque el trato con los romanos les había hecho adoptar su religión y participar de su cultura, no por eso olvidaron del todo ni la natural ferocidad de su carácter, ni su dominante inclinación á la independencía y á las armas. El valor fué siempre su virtud, y la libertad su ídolo.

La política de los primeros príncipes que dominaron en España pretendió conciliar el interés del pueblo conquistador con la utilidad del conquistado. Para recompensar al primero le repartió las dos terceras partes de las tierras de esta conquista, y le dejó vivir con sus costumbres y derecho no escrito; y para acallar al segundo le reservó el restante tercio de sus tierras y el uso de las leyes romanas. Para que no se perdieran las leyes que debían obedecer unos y otros, Curcio hizo una compilación de las costumbres góticas, y Alarico hizo recoger y publicar un código de leyes romanas. Así vivía dividido el pueblo español, y aunque la dominación era una sola, la condición de los súbditos era muy diferente. Distingúanse, no sólo en las leyes que obedecían y en los derechos que gozaban, sino también en el amparo y protec-

ción de las mismas leyes; en fin, hasta en los nombres, dándose el de los godos á los vencedores, y el de los romanos á los vencidos.

Sobre este peligroso sistema se estableció al principio la dominación visigoda, hasta que sus príncipes empezaron á descubrir y á temer los inconvenientes que producía. Los riesgos á que los exponía esta división les abrieron los ojos. Pensaron seriamente en evitarlos, y para conseguirlo formaron el gran proyecto de borrar unas distinciones que separaban al pueblo vencedor del vencido, y eran tan peligrosas al que mandaba como á los que obedecían. En una palabra, trataron de hacer de los dos pueblos uno solo; diéronles primero una misma y la mejor creencia para reunir los ánimos, divididos entre la verdadera religión, la idolatría y el arrianismo; permitiéronles los recíprocos matrimonios para confundir las familias; desterraron el nombre de romanos, para que todos se llamasen godos; y en fin, los sometieron á unas mismas leyes, para igualar su condición política. De este modo, uniformando el gobierno, empezaron á consolidar su autoridad y hacer más segura su dominación.

Después de esta época se redujeron á unidad todos los miembros del Gobierno, de tal manera, que aun aquellas dos potestades, á quienes siempre ha dividido, más que la diferencia de sus objetos, los encontrados intereses de sus depositarios, se vieron concurrir desde entonces unidas y conformes al arreglo de los negocios públicos. Con efecto, oficiales de palacio, grandes y señores de la corte, obispos y prelados eclesiásticos, presididos del Príncipe, se juntaban frecuentemente en unas asambleas, que eran á un mismo tiempo cortes y concilios, y en ellas arreglaban los negocios relativos al gobierno de la Iglesia y del Estado; examinaban los males necesitados de remedio, y para ocurrir á ellos dictaban y proponían leyes, que eran una explicación de la voluntad general, declarada por los principales miembros que representaban la Iglesia y el Estado; unión admirable, á la que debió España su seguridad y su reposo en aquellas épocas de confusión y discordia civil, en que los aspirantes al mando ó á la tutela de los reyes pupilos ó imbeciles ponían el Estado, con sus bandos y pretensiones ambiciosas, á orilla de su ruina. Acudíase entonces á buscar el último remedio en las Cortes,



y éstas, atrayendo á unos, amedrentando ó refrenando á otros; ya haciendo observar religiosamente las leyes, ya templando su rigor algún tanto, para traer á conciliación los partidos contendientes, conseguían asegurar, con su constante y firme prudencia, la paz y sosiego interior del reino, que eran entonces inasequibles por otros medios.

Pero las leyes hechas en estas augustas asambleas recaían por la mayor parte sobre objetos respectivos al derecho público y á la política superior del reino. Los negocios de los particulares se decidían entre tanto, ó por las costumbres góticas, que había recopilado Curcio, ó por las leyes de sus sucesores, publicadas hasta el tiempo de Leovigildo, y agregadas por éste á la compilación de Curcio, ó en fin, por las leyes romanas, que obedecían el clero y los españoles, y de que también se hallan vestigios en la compilación de Egica. En suma, las leyes conciliares dieron el último complemento á esta colección. Chindaswinto, Receswinto y Wamba las fueron sucesivamente agregando á la compilación de Leovigildo, hasta que Egica, para quien estaba reservada esta gloria, le dió la última mano, formando el admirable código que hoy conocemos todos con el nombre de *Fuero de los Jueces*.

Al considerar las diversas fuentes de donde se derivan las leyes que encierra esta preciosa colección; al examinar el sistema de gobierno civil que en ella se descubre, y finalmente, al indagar las causas y las ocultas relaciones que hay entre sus decretos y el genio, las costumbres y las ideas del pueblo para quien se hicieron, ¿quién habrá que no conozca que es preciso recurrir al estudio de la historia para penetrar el espíritu y conocer la esencia de estas leyes?

Con efecto, la primera fuente de donde se han derivado es el derecho no escrito que trajeron los godos á España con su dominación. Pero ¿quién podrá conocer las costumbres góticas sin saber la historia antigua de estos pueblos, su gobierno mientras estaban allende del Rhin, su religión, su cultura, sus usos y costumbres? Este estudio no se ha de hacer solamente en los códigos septentrionales sino también en los historiadores de aquellos pueblos. César y Tácito, dice al propósito Montesquieu, se hallan de tal modo conformes con las leyes de los pueblos del Norte, que leyendo sus obras,

se tropiezan á cada paso estos códigos, y leyendo estos códigos, se encuentra en todas partes á Tácito y á César.

¿Y por qué no diremos lo mismo de los establecimientos hechos en España por los antecesores de Recaredo, que forman la segunda fuente del derecho visigodo? ¿Quién podrá conocer su espíritu sin saber antes por la historia cómo se estableció en España la dominación de los godos, qué forma se dió á su gobierno, cuál fué su jerarquía política, civil y militar, cuáles las obligaciones y derechos del pueblo godo y español, y hasta qué punto influía en el carácter de los primeros la constitución que adoptaron, el clima en que vivieron, la religión que profesaron, las nuevas ideas, usos y costumbres que recibieron de los segundos? No se dude, dice el mismo Montesquieu, que estos bárbaros conservaron por mucho tiempo en sus conquistas las inclinaciones, usos y costumbres que tenían en su país; porque una nación no muda de repente su modo de pensar. Pero ¿quién dudará tampoco que una nación trasladada á vivir á un clima distante, bajo de un gobierno diferente, y en nuevas y desconocidas regiones, iría mudando poco á poco sus ideas y sus costumbres?

Yo miro el derecho romano que la tercera fuente de las leyes visigodas; y no me cansaré en persuadir cuán necesario sea el estudio de la historia para conocer las leyes de aquella famosa república. Otros han desempeñado felizmente esta empresa, y acaso algún día será este punto objeto de un curso particular que yo ofrezca á vuestro examen.

Pero no puedo dejar de detenerme á hablar más particularmente de los decretos conciliares hechos desde el tiempo de Recaredo, que forman la cuarta y principal fuente de la legislación visigoda. ¿Por qué no lo diremos claramente? Ellos alteraron la constitución del Estado en los puntos capitales, y la dieron una nueva forma. Esta alteración fué un efecto de la prepotencia del clero. Veamos si es posible descubrir las causas de una revolución, que ya había experimentado el gobierno de Roma bajo los emperadores católicos, y de que pueden testificar no pocas leyes de los códigos de Teodosio y Justiniano. Pero no quiera Dios que mi lengua se atreva á manchar temerariamente las santas intenciones de aquellos venerables prelados, sin cuyo consejo, todo, hasta la Iglesia misma, hubiera zozobrado en unos tiempos y entre

unos legos que no conocían más virtud que el valor, más ejercicio que el pelear, ni más ciencia que la de vencer y destruir. No, señores; yo aplaudo con sincera veneración el celo que los guiaba, y si me atrevo á indicar el origen de las leyes que dictaron, no es para censurarlas, sino para conocerlas.

Un pueblo marcial, ignorante y supersticioso debía tener costumbres sencillas, pero al mismo tiempo rudas y feroces. Para hacerle feliz era menester cultivarle é instruirle. Los príncipes fiaron este cuidado á los eclesiásticos, únicos depositarios de la instrucción y de la virtud de aquellos tiempos; con el encargo de reformarle, les dieron toda la autoridad precisa para el desempeño. La historia nos los representa, desde el siglo VII, concurriendo á la formación de las leyes en los concilios. Allí los vemos ocupados, no sólo en la reforma de la disciplina eclesiástica, sino también en dictar reglas políticas de conducta á los pueblos, á los magistrados y ministros públicos, á los grandes y señores de la corte, y aun á los reyes mismos. Los oficiales del palacio, los prefectos del fisco, los jueces y altos magistrados debían responder al concilio del buen ejercicio de sus funciones. Aun fuera del concilio ejercían particularmente los obispos una especie de superintendencia general sobre la administración civil, en tanto grado, que de las providencias injustas del magistrado secular se llevaba recurso de fuerza á los obispos. Por este medio la mejor parte de la potestad temporal se subordinó á la eclesiástica, creció ilimitadamente el influjo de los obispos en los negocios públicos, y en fin, las mismas leyes autorizaron una novedad, que mirada á la luz de las ideas de nuestro siglo, parecerá, no sólo extraordinaria, sino es también prodigiosa.

Como quiera que sea, ¿quién podrá conocer estas leyes sin el auxilio de la historia, y dónde, sino en ella, se hallará una idea cabal de su espíritu y carácter? Si los profesores del derecho no las estudian con este auxilio, ¿cuántos principios erróneos y funestos no podrán deducir de ellas? Ved aquí por qué me he detenido más particularmente en descubrir las relaciones que se hallan entre la historia y las leyes de aquellos tiempos. Pero otra razón más urgente me hubiera obligado á hacerlo así. Nosotros veremos en la siguiente época de nuestra legislación empeñados los príncipes en renovarlas,

y á pesar de las mudanzas que padeció la constitución por las revoluciones que acaecieron, veremos también conservado hasta nuestros días el respeto que estas leyes se habían conciliado desde su origen.

Con efecto, los tiempos que siguieron á la inundación de los árabes vieron renacer la legislación visigoda, y con ella la antigua constitución, que no perdió su forma sino muy poco á poco. Para demostrar esta alteración, me es forzoso seguir, aunque rápidamente, la historia de los tiempos que la produjeron, y descubrir en ellos la naturaleza y carácter de la nueva constitución y de las nuevas leyes que obedeció la España durante un largo período de siglos.

Mientras los godos y españoles, hechos ya una nación y un solo pueblo, gozaban de la protección de estas leyes que acabamos de describir, la eterna Sabiduría, que preside á la suerte de todos los imperios, había señalado en el reinado de don Rodrigo el término á la dominación de los godos. El siglo VIII vió en sus primeros años el amago y el cumplimiento de esta revolución. Los árabes que habitaban la Mauritania, atraídos quizás por los judíos, cuya suerte habían hecho demasiado dura en España las leyes conciliares, ó acaso llamados por los hijos de Witiza, que no pudiendo sufrir á otro sobre el trono de su padre, habían formado una conspiración para destronar á Rodrigo, cayeron de repente sobre la España, é inundaron casi todas sus provincias, á guisa de un torrente impetuoso que destruye cuantos estorbos se oponen á su furia. Todo desapareció entonces bajo las huellas del pueblo conquistador: nación, estado, religión, leyes, costumbres, todo hubiera perecido enteramente, si aquella misma Providencia que enviaba esta calamidad, no hubiera preparado en los montes de Asturias un asilo á las reliquias del antiguo imperio de los godos.

Estas reliquias, reunidas bajo la protección del cielo y la conducta del invencible don Pelayo, no sólo detuvieron por aquella parte la irrupción, sino que ayudaron al establecimiento de un nuevo imperio, destinado á reparar las pérdidas del antiguo, y aun á llevar más adelante su gloria y esplendor. Con efecto, don Pelayo, cuyas heroicas virtudes premió el cielo con altos y señalados beneficios, echó en Asturias los fundamentos del nuevo trono. Ocupóle por espacio de veinte

años, y en ellos logró fijar la suerte de aquella pequeña nación, acogida á su sombra, para que no volviese á temer jamás las cadenas que le preparaba el sarraceno. Don Alfonso el Católico, su yerno, y su nieto don Fruela, agregaron al nuevo reino de Asturias la mayor parte de Galicia y Vizcaya, y aun de Portugal y Castilla. Don Alfonso el Casto, biznieto, llevó sus victoriosas banderas hasta las orillas del Tajo, y en un reinado de medio siglo, en que brillaron igualmente la gloria de sus armas y la sabiduría de su gobierno, logró restituir la antigua constitución á su esplendor primitivo.

Con efecto, éste había sido el principal designio de sus predecesores; pero parece que la Providencia detuvo de propósito á don Alfonso sobre el trono para que le llevase al cabo. Desde su tiempo vemos consolidada una forma de gobierno del todo semejante á la constitución visigoda: los empleos y oficios de la corte y del palacio se distribuyen, y el ceremonial y la etiqueta se arreglan según la norma de la corte antigua; la jerarquía civil se establece á semejanza de la de los godos; se divide en condados el país reconquistado, y se fían á cada conde la jurisdicción y defensa de su distrito.

Renuévase el uso de aquellas asambleas, que eran á un mismo tiempo cortes y concilios, y en ellas los grandes y prelados arreglan los negocios del Estado y de la Iglesia. Finalmente, restitúyese su autoridad á las leyes godas, conocidas desde estos tiempos con el nombre de *Fuero de los Jueces*, y se gobiernan según ellas los negocios públicos y privados, en cuanto permiten las circunstancias de aquella época.

Desde entonces todos los lugares que se iban agregando á la corona de León recibían para su gobierno las leyes godas; leyes que aun en tiempos más recientes se dieron también á muchos lugares de la corona de Castilla. Y este es un claro é irrefragable testimonio del respeto que se adquirieron entre nosotros desde el principio de la restauración.

Como quiera que sea, lo dicho hasta aquí demuestra que los primeros reyes de Asturias pensaron seriamente en restablecer la constitución visigoda. Pero este designio era en aquel tiempo casi impracticable: una constitución perfeccionada en el espacio de dos siglos, y cuyo objeto era conservar un imperio extendido, mantener un gobierno pacífico y

reunir dos pueblos diferentes, no podía acomodar al nuevo estado; esto es, á un estado pequeño, vacilante, rodeado de poderosos enemigos, falta de fuerzas y recursos, y donde la población y la defensa nacional debían formar su principal objeto.

Esto se conoció muy bien cuando los castellanos empezaron á sentir la fuerza de los moros de León, y cuando, sacudiendo el yugo que los oprimía, empezaron á reconocer á sus condes como á soberanos independientes, asegurando por este medio su libertad misma. Este suceso, por más que fuese una consecuencia natural del estado mismo de las cosas, debía causar, y causó con efecto, una considerable alteración en el antiguo sistema de gobierno. Por eso vemos después consolidarse poco á poco otra constitución notablemente diversa de la antigua, y cuyo principio merece también de nuestra parte algún examen, por la influencia que tuvo en las leyes que nacieron de ella. ¡Ojalá que á mi pluma le fuera dada aquella feliz energía que sabe pintar de un rasgo las ideas más complicadas, para poder descubrir sin molestaros la esencia de esta constitución y los progresos por donde fué pasando desde su principio hasta su complemento!

Á los reyes de Asturias, que empezaron á recobrar del sarraceno los pueblos invadidos, no les era tan fácil mantenerlos como conquistarlos. Don Alfonso el Católico extendió tanto su dominación, que le fué necesario abandonar una parte de sus conquistas por no aventurarlas todas. Poco á poco se fueron estableciendo presidios en algunos pueblos, en otros se capituló con los moros y antiguos habitantes establecidos en ellos, y los demás quedaron abandonados á la fidelidad de los pocos españoles que había preservado del estrago el mismo interés del vencedor.

Pero cuando la victoria había afirmado ya los fundamentos del trono de León; cuando acudieron de todas partes españoles y extranjeros á vivir á su sombra y á tener alguna parte en la fatiga y en el premio de las nuevas conquistas, entonces sólo se pensó en repartir las tierras ocupadas y establecer en ellas nuevas poblaciones. Los grandes y señores de la corte, los nobles, los caballeros, los extranjeros y voluntarios que asistían á los reyes en la guerra, obtenían de ellos lugares y términos, sin mas cargo que el de poblarlos y el de concu-

rrir con sus personas y las de los nuevos vecinos á la defensa del Estado. Los príncipes, cuya liberalidad hallaba abundante materia para estos dones, á nadie dejaban descontento. Su piedad y celo por la religión extendió también á las iglesias y monasterios los efectos de su munificencia. De tan remoto origen se derivan las grandes riquezas que hoy admiramos en muchos monasterios de antigua fundación. En fin, los reyes, después de haber recompensado á los compañeros de sus victorias, reservaban muchos pueblos para su propio patrimonio, y dejaban á otros la facultad de vivir libres de obligaciones y servicios, ó de elegir el dueño y protector que les pluguiese.

De aquí nació aquella obligación casi feudal que descubrimos en la historia de estos primeros tiempos. Los repartimientos de tierras y lugares eran de parte de los príncipes, más que un dón, una paga de los servicios de sus vasallos. Un ejército compuesto de hombres libres pedía con justicia, en recompensa de sus fatigas, una porción del terreno sobre que habían derramado su sudor y su sangre. Los condes de Castilla tuvieron mayor necesidad de seguir esta máxima, por lo mismo que habían fundado sobre ella su independencia. Por esto la vemos uniformemente seguida desde los tiempos más remotos, y por esto debemos mirar á los nobles castellanos como á los primeros que aseguraron los privilegios, libertades y franquicias que concedió la constitución á su clase.

Sería cosa demasiado prolija indagar toda la extensión de estas mercedes reales, así en cuanto á su esencia como en cuanto á su duración. Pudieron al principio ser vitalicias, pudieron tener algunas restricciones, pero tardaron poco en ser absolutas y perpetuas. Los señores, no sólo poseían el suelo, sino también la jurisdicción, los tributos, los servicios y los demás derechos dominicales de las tierras repartidas y sus habitadores. Parece que los príncipes se habían visto forzados á partir su soberanía con los que les ayudaban á extenderla. Los mismos señores particulares, las iglesias y monasterios subdividían también su propiedad, y repartiéndola en menores porciones, criaban vasallos que los asistiesen en las guerras comunes y privadas. Tal vez estos vasallos se erigían en señores, repartiendo á otros sus tierras, con el cargo de asis-

tirlos en la guerra. Tal era la condición de aquellos tiempos, que nunca se separaba el derecho de poseer de la obligación de militar. De aquí nació aquella multitud de clases, subordinadas unas á otras, y todas al monarca; de aquí aquella diferencia de señoríos, realengos, solariegos, abadengos y de behetría; de aquí, en fin, aquella diferencia de estados, ricos-homes, hijos-dalgo, infanzones, señores, deviseros, caballeros, vasallos, subvasallos, y otros muchos, que todos dicen relación á un mismo tiempo al derecho de poseer y á la obligación de servir y militar; relación que sólo puede enseñar el estudio de la historia y de las leyes, y para cuya comprensión apenas son bastantes las mayores tareas.

La legislación siguió siempre los progresos de este sistema de población y defensa, que fomentaba la constitución y era en todo conforme á ella. Dejemos á un lado las leyes que obedeció el reino de León, y se habían desviado menos de la constitución visigoda, cuyas huellas siguieron más de cerca los leoneses, y hablemos sólo de la legislación de Castilla. Yo la encuentro en un código, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los primeros tiempos de la restauración. En él están señaladas las obligaciones y derechos de las clases altas, y los cargos y deberes de las inferiores; en él se halla una colección de fazañas, albedríos, fueros y buenos usos, que no son otra cosa que el derecho no escrito ó consuetudinario, por que se habían regido los castellanos cuando se iba consolidando su constitución; en él, en fin, están depositados los principios fundamentales de esta constitución, y de la legislación que debía mantenerla. No debo advertir que hablo del *Fuero Viejo* de Castilla, tesoro escondido hasta nuestros tiempos, mirado con desdén por los jurisconsultos preocupados y por los juristas melindrosos, pero cuyo continuo estudio debiera ocupar á todo hombre amante de su patria, para que nadie ignorase el primer origen de una constitución ó forma de gobierno que todavía existe, aunque alterada por la vicisitud de los tiempos y la diversidad de costumbres y circunstancias.

Bien quisiera yo que el tiempo me permitiese señalar con menos generalidad el origen, y explicar más determinada-mente el carácter de las leyes que contiene este código, y que son tan venerables por su sabiduría como por su antigüedad.



Llámenlas en buen hora bárbaras y groseras los que ignorando su origen, son incapaces de penetrar su esencia; pero yo admiraré siempre la prodigiosa conformidad que hay entre ellas y la constitución coetánea. Las guerras privadas entre los señores, los duelos, treguas y seguranzas de los particulares, los combates judiciales, el aprecio pecuniario de las ofensas personales, las pruebas de agua y fuego, las fórmulas solemnes para tomar ó dejar la hidalguía, probar la legitimidad, atestiguar los esponsales, calificar la violación y el rapto, y otros mil establecimientos, que parecen absurdos y monstruosos á los que son peregrinos en el país de la antigüedad, ¿qué otra cosa son que unas reglas claras y sencillas para terminar brevemente las contiendas suscitadas entre los individuos de una nación marcial, iliterata, sincera y generosa? Y á la verdad, señores, ¿qué es lo que falta á las leyes para ser sabias cuando son convenientes? ¿Acaso las leyes de Zoroastres, de Solón, de Licurgo y de Numa tuvieron otra bondad que la de ser acomodadas á los pueblos para quienes se hicieron?

Pero lo que hace más á mi propósito es, que el espíritu de estas leyes antiguas sólo se puede descubrir á la luz de la historia; sin este auxilio el jurisconsulto dedicado á estudiarlas correrá deslumbrado por un país tenebroso y lleno de dificultades y tropiezos. Yo quisiera poderlos descubrir menudamente, para inculcar en los ánimos una verdad tan provechosa é importante; pero la generalidad de mi objeto no me permite tanta detención. Por eso, dejando á un lado otras dificultades, hablaré solamente de una, que es acaso la más principal de todas.

Esta dificultad consiste en el mismo lenguaje en que están escritas nuestras leyes antiguas; en este lenguaje venerable, que por más que le motejen de tosco y de grosero los jurisconsultos vulgares, está lleno de profunda sabiduría y altos misterios para todos aquellos á quienes la historia ha descubierto los arcanos de la antigüedad. Las palabras y frases que le componen están casi desterradas de nuestros diccionarios, y el preferente estudio que han hecho nuestros jurisconsultos en unas leyes extrañas, y escritas en un idioma forastero, las ha puesto enteramente en olvido. Sus significaciones, ó se han perdido del todo, ó se han cambiado ó desfigurado

extrañamente; los glosadores no las han explicado, y acaso no diré mucho si afirmo que ni las han entendido; ¿qué dificultad pues tan insuperable no ofrecerá á los jurisconsultos su lectura? ¿Y cómo podrán evitarla si el estudio de la historia y de la antigüedad no les abre las fuentes de la etimología?

Y no creáis, señores, que el conocimiento de este lenguaje primitivo sea una ventaja de pura curiosidad. Su importancia es notoria y su necesidad absoluta; sin él no puede conocerse la verdadera esencia de la propiedad de las tierras, la extensión del señorío real eminente, ni las diferentes especies de los señoríos particulares, realengos, solariegos, abadengos y de behetría; sin él no se puede conocer la jerarquía política y militar del reino, ni los miembros que la componen, ricos homes, infanzones, fidalgos, señores, deviseros, vasallos, caballeros, atemaderos, peones, villanos y mañeros; sin él no se puede comprender la jerarquía civil ni las facultades de sus miembros, consejeros del Rey, condes, adelantados, merinos, alcaldes, alguaciles, sayones y otros semejantes. ¿Quién entenderá, sin este auxilio, los nombres de solar, feudo, honor, tierra, condado, alfoz, merindad, sacada, coto, concejo, villa, lugar, y otros que señalan la esencia de las propiedades ó los límites de las jurisdicciones? ¿Quién los de mañería, infurción, conducho, yantar, abunda, martiniega, marzadga y otros que distinguen la calidad de los tributos? ¿Quién los de amistad, fieltad, fe, desaffo, riepto, tregua, paz, aseguranza, homecillo, desprez, caloña, coto, entregas, enmiendas y otros pertenecientes á la jurisprudencia civil y á la legislación criminal? ¿Quién, finalmente, podrá entender otros infinitos nombres, verbos, frases, idiotismos de aquel lenguaje, cuyas significaciones ha perdido ó desfigurado la decantada cultura de nuestro siglo? Pero volvamos á hablar de nuestros códigos, y sigamos, aunque con paso acelerado, el progreso de nuestra antigua legislación.

La misma serie de la historia nos conduce á hablar de otros códigos particulares, cuya autoridad no ha sido en lo antiguo menos respetada que la del *Fuero Viejo*. Ellos contienen una parte de legislación que sirvió de complemento al derecho antiguo, y nació, digámoslo así, en la misma cuna. Hablo de los fueros y cartas-pueblas dados á las villas y ciudades que

la suerte de la guerra iba reduciendo al dominio de nuestros reyes. El número de estos códigos se contaría por el de las capitales restituídas ó fundadas después de la restauración, si el tiempo y el descuido no hubieran consumido unos y olvidado otros. En aquel tiempo todos querían vivir con leyes propias, y esta máxima se siguió tan tenazmente, que muchas veces se daban á un solo pueblo distintos fueros. En Toledo le obtuvieron de su conquistador, don Alfonso VIII, no sólo los castellanos que hicieron la conquista, sino también los antiguos moradores católicos que habían vivido bajo la dominación sarracena, conocidos por el nombre de mozárabes. Hasta los extranjeros que habían acudido como auxiliares á la conquista, conocidos generalmente por el nombre de francos, lograron también su fuero. Además de esto, estaban otorgados á cada clase particulares fueros; de manera que cada individuo podía vivir confiado en la protección de unas leyes que eran propias, y que se debían interpretar por jueces de su misma clase.

Pero lo que más merece nuestra observación es, que al favor de estos fueros se perfeccionó poco á poco la forma del gobierno municipal de los pueblos, conocida ya desde los tiempos más remotos. Hablo de los ayuntamientos, á quienes les fué dada desde el principio la autoridad precisa para dirigir los negocios tocantes al procomunal de los pueblos. Los concejos formaron desde entonces como unas pequeñas repúblicas, y su gobierno se podía llamar por semejanza democrático, ó bien porque el pueblo nombraba todos los miembros de su primer senado, ó bien porque en este residía siempre uno ó más representantes de sus derechos. Estos cuerpos políticos habían sido también considerados en el repartimiento de las tierras, señalándose unas para el aprovechamiento común de los vecinos, y otras como propio patrimonio de la comunidad. Con estas rentas, de que tenían los concejos la facultad de disponer libremente, acudían á las necesidades públicas, no sólo de su común, sino también del Estado. Nosotros vemos desde muy antiguo á estos concejos haciendo un gran papel en la historia, concurriendo con sus pendones á la guerra, con su voto á las Cortes, teniendo una conocida influencia en el arreglo de los negocios y en la suerte del Estado.

Pero este sistema de gobierno, en que estaban como aisladas las varias porciones en que se dividía la nación, hubiera hecho nuestra constitución varia y vacilante, si las Cortes, establecidas desde los primitivos tiempos, no reunieran las partes que la componian, para el arreglo de los negocios que interesaban al bien general. Al principio, como hemos dicho, estas cortes eran también concilios, y en ellas el Rey, los grandes, los prelados y señores arreglaban los negocios del Estado y de la Iglesia. Pero después que la nación creció en individuos y provincias, después que empezaron á distinguirse los tres estados, y después que se fijó la representación y la influencia de cada uno en los negocios, las Cortes sólo cuidaron del gobierno civil y político del reino. Todo el mundo sabe cuánto contribuían entonces estas asambleas para conservar la paz interior del reino, y á mantener las clases en su debida dependencia, y á refrenar los excesos de la ambición y del poder de los magnates; en ellas se reunía la voluntad general por medio de los representantes de cada estado, se clamaba por el remedio de los males públicos, se descubrían sus causas, y se indicaban los medios de extirpar los abusos que la relajación ó inobservancia de las leyes introducía en los diferentes ramos de la administración pública.

Pero, señores, ¿podré yo ahora convertir mis reflexiones hacia los vicios y defectos de esta constitución? ¿Cuál es la desgracia que hace á los hombres tímidos y los retrae de descubrir sus opiniones en las materias de gobierno? El santo nombre de la verdad ¿no bastará para ponerlos á cubierto de toda censura? ¿Por qué se han de callar las verdades útiles, por más que desagraden á unos pocos, vergonzosamente interesados en alejarlas del conocimiento de aquellos mismos á quienes conviene más descubrirlas y saberlas? Pero yo hablo á un congreso donde nada de lo que voy á decir parecerá nuevo ni extraordinario, y sobre todo á unos sabios que dotados de tanta buena fe como ilustración, no creerán que mi voz se dirige á sus oídos para inspirarles ideas menos convenientes á la gravedad de los que oyen que á la modestia del que discurre.

Digámoslo claramente: si la antigua legislación de que hablamos es digna de nuestros elogios por la absoluta conformidad que habia entre ella y la constitución coetánea, es

preciso confesar que esta misma constitución tenía dentro de sí ciertos vicios generales que conspiraban á destruirla, y que estos vicios estaban de algún modo autorizados por las leyes. El poder de los señores era demasiado grande, y en la primera dignidad no había entonces bastante autoridad para moderarle. Toda la fuerza del Estado estaba en manos de los mismos señores; cada uno podía disponer de un pequeño ejército, compuesto de sus vasallos y amigos y parientes; los maestros de las órdenes militares tenían en su séquito una porción de milicia, la más ilustre y numerosa; los preladados, en calidad de propietarios, disponían también de una porción de brazos que se sustentaban de sus tierras, y aun los concejos acudían á las guerras, llevando una numerosa comitiva bajo de sus pendones. Es verdad que toda esta fuerza estaba subordinada por la constitución al Príncipe, á quien debía seguir todo vasallo en sus expediciones, pero en el efecto éstos eran siempre unos auxilios precarios, y dependientes de la voluntad ó del capricho de los señores. Aun cuando se pres-taran sin resistencia á los designios del Monarca, era de cargo de éste mantenerlos en la guerra. Por un antiguo privilegio de la nobleza, no debía ésta militar sino á sueldo del Príncipe. El erario era entonces muy pobre, los tributos pocos y temporales, los recursos difíciles y siempre pendientes del arbitrio de las Cortes; ¿qué era pues el Príncipe en esta constitución, sino un jefe subordinado al capricho de sus vasallos?

Yo bien sé que en otros muchos puntos la dependencia era recíproca, y que los nobles debían seguir al Monarca, ó porque podía separadamente oprimirlos, ó porque de él solo podían esperar grandes recompensas; pero esto mismo dividió la nación muchas veces en partidos, y aquel era más fuerte donde cargaba la mayor parte de los grandes propietarios. El Príncipe no tenía por la constitución medios para reprimir estos excesos; era preciso que los buscara en el arte y la política. Ninguno tan seguro como el de dividir á los señores para debilitarlos; y como el interés era el móvil universal, los príncipes astutos manejaban diestramente este muelle para ganar á unos y castigar á otros, recompensando á sus afectos con lo que quitaban á sus contrarios. Así se vió muchas veces vacilando la suerte del Estado, sepultada la nación en

la anarquía más funesta, y empleadas en guerras intestinas las armas que debieran dirigirse contra los comunes enemigos.

Pero sobre todo, en esta constitución yo busco un pueblo libre, y no le encuentro. Entre unos príncipes subordinados y unos señores independientes, ¿qué otra cosa era el pueblo que un rebaño de esclavos, destinado á saciar la ambición de sus señores? Este pueblo, que debía mantener con su sudor al Príncipe, se ve separado del Príncipe para alimentar la codicia de los señores; y puesto bajo la protección de los señores se le forzaba á levantar sus manos contra el Príncipe que debía proteger. Ninguna cosa podía librar de esta suerte á un pueblo que no sabía lo que era libertad. Con efecto, la libertad era entonces un bien tan desconocido á la última clase, que los mismos pueblos libres, llamados behetrías, creían no poder vivir sin reconocer un dueño. Para huir de la opresión con que los amenazaba la ambición por todas partes, buscar un protector y hallaban un tirano; y como el derecho de elección los autorizaba para abandonarlo, no pudiendo vivir sin obedecer, corrían voluntariamente á otras cadenas; á la manera de aquellos miserables de quienes cuenta Aristóteles querendían espontáneamente su libertad para asegurar en los horrores del cautiverio una precaria y miserable subsistencia.

El único resorte que podía mover la constitución para evitar los inconvenientes que producía ella misma, eran las Cortes. Pero en las Cortes preponderaba también el poder de las primeras clases: la nobleza y los eclesiásticos eran igualmente interesados en su independencia y en la opresión del pueblo; los concejos que le representaban eran representados también por personas tocadas del mismo interés y á quienes dolía muy poco la suerte de la plebe inferior; en una palabra, una constitución que permitía que el Estado se compusiese de muchos miembros poderosos y fuertes, en que los vínculos de unión eran pocos y débiles, y los principios de división muchos y muy activos; una constitución, en fin, en que los señores lo podían todo, el Príncipe poco y el pueblo nada, era en duda una constitución débil é imperfecta, peligrosa y vaciante.

La legislación siguió siempre sus huellas, y aunque es pre-

ciso confesar que confrontada con la constitución, era buena y sabia, también es cierto que participaba de sus vicios y defectos. El más particular era la falta de uniformidad. Apenas se conocían leyes generales. Todos vivían con sus leyes y eran juzgados por sus jueces: los hijos-dalgo tenían su fuero particular, cada concejo tenía el suyo, y aun dentro de una misma villa, como hemos dicho, cada clase de habitantes tenía sus leyes y sus jueces. Por lo mismo el gobierno civil era vario, incierto y dividido, y en aquel tiempo la porción de España libre del yugo sarraceno, más que una nación, compuesta de varios pueblos y provincias, parecía un estado de confederación, compuesto de varias pequeñas repúblicas.

Tal era el estado de las cosas cuando el deseo de reducir la legislación á un sistema uniforme sugirió en el siglo xii la idea de formar un código general. Dos grandes príncipes, don Fernando el Tercero y don Alonso el Décimo trabajar en esta digna empresa; esto es, el más santo y el más sabio de los reyes que dominaron en aquellos siglos. El primero apenas hizo otra cosa que proyectarla; pero animado el último por aquella constancia invencible con que se aplicaba á promover los proyectos literarios, logró llevar al cabo la formación de las Partidas, código el más sabio, el más completo, el más bien ordenado que pudo producir la rudeza de aquellos tiempos.

Bien conocía el Rey Sabio que era menester preparar la nación para que conociese este beneficio y le admitiese. Con esta idea compuso el *Fuero de las leyes*, y aforó según él algunas villas y ciudades. En 1255 le declaró en Burgo por fuero general, y le dió como tal á los concejos de Casilla. Así trataba de acostumbrarlos á reconocer una legislación uniforme, para abrir después el tesoro de sus Partidas, y hacerlas introducir en todas partes.

Los nobles de Castilla, que conocieron el golpe que iba á recibir su autoridad con la admisión de estos códigos, trataron seriamente de evitarle. Empezaron desde luego á manifestar su resentimiento con poco disimulo. Quejábanse de que se les quitaban sus propias y antiguas leyes, para someterlos á otras nuevas, y pidiendo altamente la restitución de sus fueros, le decían á don Alfonso que debía conservárselos, como habían hecho su padre y abuelos. El sabio Rey huiera

desatendido la queja que sugería el interés y avivaba la prepotencia de los señores, si la necesidad de conservar los amigos no le hubiese forzado á recibirla. Por fin los clamores de los hijos-dalgo lograron ser oídos al cabo de diez y siete años, y por una ordenanza, expedida en 1272, se mandó que se volviese á juzgar, como antes, por el *Fuero Viejo* de Castilla.

Un siglo de tentativas y pretensiones costó después la admisión de las Partidas, que al fin se publicaron en Alcalá en 1388. Pero aun entonces quedó salva la autoridad de los fueros municipales, y de forma, que las Partidas se recibieron más bien como un suplemento á la incompleta legislación antigua, que como una nueva legislación, hasta que con el progreso de los tiempos, el empeño de unos, la tolerancia de otros, y las ocultas y pequeñas causas, que influyen siempre en el destino de los sucesos públicos, hicieron admitir y respetar generalmente los códigos alfonsinos.

Con efecto, desde este punto, que forma una nueva época en la historia de la legislación de España, es ya más fácil señalar las causas que la alteraron, y por mejor decir, la corrompieron. Me parece que se puede decir sin temeridad que ninguna cosa contribuyó tanto como las Partidas á trastornar nuestra jurisprudencia nacional, por donde volvió á introducirse entre nosotros el gusto de las leyes romanas. Los jurisconsultos que ayudaron á don Alfonso en esta compilación, que eran sin duda de la escuela de Bolonia, copiaron en ella, no sólo las leyes de Roma, sino también las opiniones de los jurisconsultos italianos. Desde entonces no se pudieron entender las Partidas sin recurrir á estas fuentes. La jurisprudencia romana empezó á ser por este medio uno de los estudios más estimados, y los que la profesaban formaban en el público una clase distinguida y separada. La interpretación de las leyes del *Digesto* y *Código* era, no sólo su principal, no su único objeto. Todo se juzgaba según la jurisprudencia romana, y de aquí vino que empezando á respetarse como leyes las opiniones de los jurisconsultos boloñeses, se introdujese entre nosotros un derecho, que era muchas veces diferente, y no pocas contrario á nuestras leyes nacionales.

Pero aún es más digno de notar que las Partidas fueron también el conducto por donde se introdujo el derecho canónico, con todas las máximas y principios de los canonistas



italianos. La simple lectura de la primera partida es una prueba concluyente de esta verdad. Y ved aquí cómo una nación que con las decisiones de sus propios concilios podía formar un código eclesiástico el más puro y completo, fué abrazando sin discreción el decreto de Graciano y las decretales gregorianas, con todo cuanto había introducido en ellos de apócrifo y supuesto la malicia del impostor Isidoro, la buena fe de los compiladores y la adulación de los jurisconsultos boloñeses. Este derecho se vió desde entonces forjar como una parte de la legislación nacional, en la que se abrazaron todas las máximas ultramontanas, para que fuesen repentinamente erigidas en leyes. Y de aquí provino que autorizadas después con el tiempo, dominaron, no sólo generalmente en nuestras escuelas, sino también en nuestros tribunales, sin que la ilustración de los más sabios jurisconsultos ni el celo de los más sabios magistrados hayan logrado desterrarlas todavía al otro lado de los Alpes, donde naciern.

Séame lícito preguntar aquí si podrán nuestros jurisconsultos concebir sin el auxilio de la historia este trastorno, que causaron en las ideas legales los códigos alfonsinos; si podrán conocer las fuentes de las varias leyes contenidas en ellos si podrán penetrar su espíritu, descubrir su fuerza, calcular sus efectos y deducir su utilidad ó su perjuicio. Pero yo no deo fatigar vuestros oídos con unas reflexiones que excita á cada paso la narración de los hechos. ¿Quién de vosotros no los habrá formado muchas veces leyendo nuestra historia?

Pero, por otra parte, veo que las Partidas, al mismo tiempo que iban alterando nuestra legislación, causaban un bien efectivo á la nación entera. Á pesar de la diferencia que halla entre ellas y la constitución coetánea, debemos confesar que introdujeron en España los mejores principios de equidad y justicia natural, y ayudaron á templar, no sólo la rudeza de la antigua legislación, sino también de las antiguas ideas y costumbres. Por donde quiera que se abra este precioso código se encuentra lleno de sabios documentos morales y políticos, que suponen en sus autores una ilustración digna de siglos más cultivados. Las obras de los antiguos filósofos, y lo que es más, las de los santos Padres, frecuentemente citados en las Partidas, guiaron la nación al estudio de la antigüedad profana y eclesiástica, y la inspiraron las máxi-

mas de humanidad y justicia, que tanto brillaron en los gobiernos antiguos. Así se fueron poco á poco suavizando la ferocidad y rudeza que inspiraba en los ánimos la esclavitud feudal, el espíritu caballeresco y la ignorancia de los primeros siglos. Desde entonces se empezó á estimar á los hombres, y se hizo más preciosa su libertad; la nación, que ya se congregaba con más frecuencia en las cortes, imbuída ya en mejores ideas, demandaba y obtenía de los reyes algunos reglamentos útiles á la libertad de los pueblos; y por fin, la idea de que estos eran el principal apoyo de toda autoridad y de que donde no hay pueblo, no hay tampoco nobleza ni soberanía, despertó el amor á la muchedumbre, y este amor, aunque interesado, fué poco á poco extendiendo la libertad y produciendo todos los bienes á que conduce de ordinario.

Entre tanto iba creciendo en las grandes poblaciones la libertad de los plebeyos á la sombra del gobierno y privilegios municipales. Vivían por aquel tiempo los señores en sus castillos y casas fuertes, ejerciendo sobre sus vasallos y colonos un dominio ruinoso y opresivo, mientras que el pueblo, recogido en las villas y lugares, empezaba á gozar de una tranquilidad provechosa. La consecuencia natural de este sistema fué que pasase á las ciudades una parte de la población de los campos, como sucedió. Fué poco á poco creciendo la población de las ciudades, y con la población crecieron también la industria y el comercio bajo la protección municipal. Se empezaron á cultivar las artes de la paz, y con el aumento de sus productos se aumentaba también el número de sus cultivadores. Como estos, cuya subsistencia no pendía ya de la liberalidad de los señores, estuviesen libres del servicio militar, quedaban tranquilos dentro de sus muros, y mientras la guerra lo alteraba todo por defuera, y arrancando de los campos á los pobres labradores, los hacía cambiar la esteva por el mosquete. Por este medio empezó á ser España á un mismo tiempo una nación sabia, guerrera, industriosa, comerciante y opulenta; y por este medio también fué subiendo poco á poco á aquel punto de gloria y esplendor á que no llegó jamás alguno de los imperios fundados sobre las ruinas del romano.

Varias causas concurrieron sucesivamente á acelerar esta feliz revolución; arrojados los moros de toda España, reuni-

das á la de Castilla la corona de Aragón y Navarra, agregados á la dignidad real los maestrazgos de las órdenes militares, descubierto y conquistado á la otra parte del mar un dilatado y riquísimo imperio, crecieron el poder y la autoridad real á un grado de vigor que jamás había tenido. Á vista de este coloso se desvanecieron aquellas potestades que habían dividido hasta entonces la soberanía, y se empezó á conocer que los nobles y los grandes no eran más que unos vasallos distinguidos. Por fin, el grande, profundo y sistemático genio del cardenal Cisneros acabó de moderar el poder de los grandes señores, y aseguró á la soberanía una fuerza que hubiera sido perpetuamente freno saludable de la prepotencia señorial, si la ambición ministerial no la hubiese convertido algunas veces en instrumento de opresión y tiranía.

Como quiera que sea, es preciso que miremos esta época como aquella á que debió nuestra legislación su último complemento. Como todos los ramos de administración tomaron un asombroso incremento, fué preciso que la legislación se aumentase respectivamente con cada uno de ellos. Todas las leyes, pragmáticas, órdenes y reglamentos respectivos á la agricultura, artes, industria, comercio y navegación; todas las que afirmaron el gobierno municipal de los pueblos, todas las que señalaron la jerarquía civil y fijaron la autoridad de los tribunales, jueces y magistrados que la componían; y en fin, todas las que completaron nuestro sistema civil y económico, debieron su origen á estos tiempos y fueron efecto de la favorable revolución que hemos indicado.

La multitud de estas nuevas leyes, la diferencia que se notaba entre ellas y los códigos antiguos, hizo por fin conocer la necesidad de una nueva compilación. Proyectóla la inmortal Isabel, princesa que había nacido para elevar á España á su mayor esplendor; pero prevenida por la muerte, no pudo completar este designio, y se contentó con dejarle muy recomendado en su testamento. Promovióle con calor don Carlos I, instado por las cortes, y de su orden trabajaron en él los doctores Alcocer y Escudero, que tampoco pudieron acabarle. Pero por fin don Felipe II, á quien estaba reservada esta gloria, encargó la continuación de estos trabajos á los licenciados Arrieta y Atienza, y logró publicar la *Nueva Recopilación*, que hoy conocemos, por su pragmática de 14 de

marzo de 1567, que dió al nuevo código la sanción y autoridad necesarias.

Pero, señores, permitid que os pregunte quién será el hombre á quien el cielo haya dado las luces y talentos necesarios para hacer el análisis de este código, donde están confusamente ordenadas las leyes hechas en todas las épocas de la constitución española. Yo confieso que esta es una empresa superior á mis fuerzas. Si hubiese un hombre que reuniera en sí todos los conocimientos históricos y toda la doctrina legal, esto es, que fuese un perfecto historiador y un consumado jurisconsulto, este solo sería capaz de acometer y acabar tamaña empresa.

Pero entre tanto, ¿quién se atreverá á interpretar estas leyes sin saber la historia de los tiempos en que se hicieron? Que vengan á esta asamblea los jurisconsultos españoles, pero especialmente aquellos á quienes el estudio de la historia parece una tarea inútil y superflua; yo los emplazo para que me digan si es posible conocer el espíritu de las leyes recopiladas sin más auxilio que el de su lectura. Vosotros, ministros, magistrados y jueces, á quienes el Rey confía el penoso y distinguido encargo de ejecutar estas leyes, decidme si os creéis capaces de conocerlas sin la historia. Pero yo tiemblo al esperar vuestra respuesta. Si me decís que es necesario el estudio de la historia para el complemento de la doctrina legal que piden vuestras arduas é importantes funciones, ¿de dónde viene que la historia se estudia tan poco entre los de nuestra profesión? Pero si decís que este estudio es inútil, ¿qué podremos esperar de unos ingenios tiranizados por tan absurda preocupación, y expuestos siempre á que la ignorancia de los tiempos antiguos separe de sus ojos el hermoso simulacro de la verdad?

Confesemos pues de buena fe que sin la historia no se puede tener un cabal conocimiento de nuestra constitución y nuestras leyes, y confesemos también que sin este conocimiento no debe lisonjearse el magistrado de que sabe el derecho nacional. Porque, en efecto, ¿cuál es la obligación de un vasallo á quien su príncipe encarga el importante depósito de las leyes? ¿Por ventura bastará que sepa los principios del derecho privado para terminar con equidad y justicia las contiendas de los particulares? Si se trata de defender las

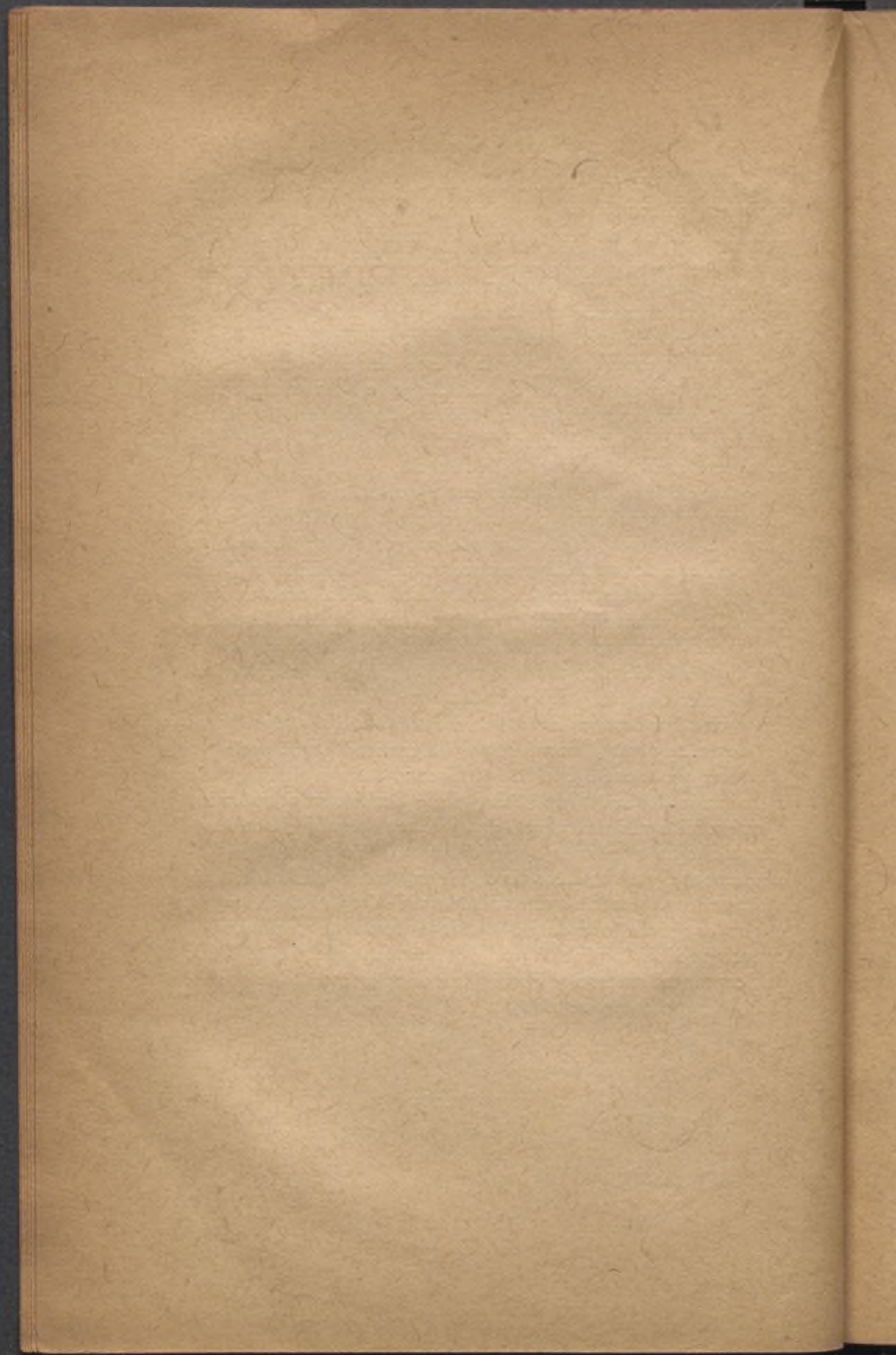
prerogativas de la soberanía, los privilegios del clero y la nobleza, los derechos del pueblo, ¿cómo lo podrá hacer sin saber el derecho público nacional? Sin este conocimiento, ¿cómo podrá saber dónde llegan los límites de la potestad real y eclesiástica, los deberes del clero y la nobleza, los cargos y obligaciones de los pueblos? ¿Cómo conocerá la jerarquía que preside el gobierno, la autoridad de sus cuerpos políticos y la de cada uno de sus miembros? ¿Cómo la residencia de la soberanía y de la potestad legislativa y ejecutriz, sus modificaciones y sus términos? ¿Cómo, en fin, podrá calcular el grado de libertad política que concede la constitución al ciudadano, y hasta dónde son inviolables por ella los derechos de su propiedad? ¡Cuántas veces en el ejercicio de la jurisdicción criminal se ha desconocido y aniquilado esta libertad política! ¡Cuántas en el uso de la potestad se ha destruído y atropellado este derecho de propiedad! ¡Cuántas, en fin, en la imposición de tributos, en la cantidad y calidad de ellos, y en el modo de recaudarlos, se han vulnerado á un mismo tiempo el derecho de propiedad y la libertad política de los conciudadanos! Pero si el estudio de la historia puede librar de estos males, ¿cómo no temblarán aquellos á quienes separa de él una pereza vergonzosa?

Confieso, señores, que de lo que hemos dicho resulta á nuestros jurisconsultos un cargo demasiado grave; su profesión les obliga al estudio de una inmensidad de leyes antiguas y modernas, compiladas y sueltas, sin cuyo conocimiento vivirán expuestos á continuos errores. Precisados, por otra parte, al estudio de la historia, ¡qué multitud de volúmenes no deberán revolver continuamente para estudiarla con provecho! Yo no tengo empacho de decirlo: la nación carece de una historia. En nuestras crónicas, anales, historias, compendios y memorias, apenas se encuentra cosa que contribuya á dar una idea cabal de los tiempos que describen. Se encuentran, sí, guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones, en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y de la mentira. Pero ¿dónde está una historia civil, que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nues-

tras miserias? Y ¿es posible que una nación que posee la más completa colección de monumentos antiguos; una nación donde la crítica ha restablecido el imperio de la verdad, y desterrado de él las fábulas más autorizadas; una nación que tiene en su seno esta academia, llena de ingenios sabios y profundos, carezca de una obra tan importante y necesaria? Permitidme, señores, que yo sea el órgano de los deseos públicos; todos esperan de vosotros este beneficio tan provechoso; los que cultivan las ciencias, los que estiman su patria, los que aman la verdad; pero sobre todo aquellos á quienes su ministerio obliga al estudio de unas leyes que no se pueden comprender sin el auxilio de la historia.

Ved aquí, señores, las reflexiones que en medio de la muchedumbre de negocios que me rodean he podido ordenar á costa de inmensos afanes. Cuando proyecté este discurso yo no preví que acometía una empresa, no sólo superior á mis talentos y corta instrucción, sino también al tiempo que me dejan libre las diarias funciones de mi empleo. Más despacio, y después de un estudio más serio y reflexivo, hubiera tal vez expuesto mis ideas con menos aridez y difusión; pero trabajando interrumpida y precipitadamente, distraído el ánimo á mil varios importunos objetos, y estimulado á todas horas del deseo de venir á manifestaros mi gratitud, ¿qué podía yo producir que fuese digno de la gravedad de la materia y de la instrucción del auditorio? Pero ¡qué ocasión tan oportuna para este ilustrísimo cuerpo de ejercitar conmigo la benevolencia que ha empezado á manifestarme! Yo le suplico humildemente, y á sus sabios individuos, que me disimulen una tardanza involuntaria y unos defectos inevitables de mi parte, y que asegurándose de mi ardiente deseo de concurrir en cuanto pueda á los fines de su provechoso instituto, se digne de aceptar mi sincero y cordial reconocimiento, que durará tanto tiempo como mi vida.

---





## DISCURSO

*leído en su entrada á la Real Academia Española, sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación*

**E**XCELENTÍSIMO SEÑOR: Cuando vengo á dar á vuecelencia las gracias por el honor con que acaba de distinguirme, quisiera tener el más profundo conocimiento de la lengua castellana para explicar mi gratitud de un modo correspondiente á su intención y á la dignidad del cuerpo que es acreedor á ella; pero antes que la enseñanza y trato de vuecelencia me abran la entrada á los tesoros de esta rica y majestuosa lengua, ¿cómo podré encontrar expresiones tan significativas que descubran todo el fondo de mi reconocimiento? ¿De un reconocimiento que es tan grande y tan extraordinario como el beneficio que le produce?

Los que hasta ahora han recibido igual honor, mirándole como una recompensa debida á su aplicación y á sus talentos, pudieron contentarse con expresar sencillamente aquella dulce satisfacción que producen en una alma modesta y generosa las mismas distinciones que les atribuye la justicia; pero no debiendo yo mirar como un efecto de mi mérito, sino de la bondad de vuecelencia, la fortuna de contarme entre sus individuos, ¿de cuán nueva y expresiva elocuencia no habría menester para manifestar mi gratitud cumplidamente?



Y en efecto, señores, si el honor con que vuecelencia me ha distinguido es infinitamente estimable en sí mismo, yo puedo asegurar que lo es para mí mucho más por la intención con que vuecelencia me le dispensa. Estoy sinceramente persuadido á que el ilustre cuerpo que hoy me agrega á su lista ha querido dar con este honor un nuevo estímulo á mi natural afición al estudio de nuestra lengua; estudio que, como vuecelencia sabe, es el que me puede proporcionar mayores progresos, no sólo en la literatura, sino también en la ciencia de las leyes, que forma el principal objeto de mi profesión.

Bien sé que un gran número de jurisconsultos reputa por inútil este estudio, que á los ojos de los más sensatos parece tan esencial y necesario; pero cuando nuestra profesión nos obliga á procurar el más perfecto conocimiento de nuestras leyes, ¿cómo es posible que parezca inútil el estudio de la lengua en que están escritas?

Acaso los que se obstinan en una opinión tan absurda están persuadidos á que para la inteligencia de las leyes les basta aquel conocimiento de nuestra lengua que han recibido en sus primeros años, y cultivado después con la lectura y con el uso; pero ¡cuánto les queda aún que saber de la lengua castellana á los que han entrado en ella por esta senda común y popular, sin que las llaves de la gramática y la etimología les abriesen las puertas de sus tesoros!

Es digno de observarse que á la mayor parte de los hombres fué atribuido el dón de la palabra para satisfacer por su medio á sus propias necesidades; pero el magistrado le recibe para servir con él á sus hermanos, esto es, á aquellos que la Providencia ha destinado para objeto de su vigilancia y de su estudio. Examinemos, pues, la obligación que nace de este principio en los que la patria ha escogido para la magistratura.

Cuando la patria levanta un ciudadano á esta clase, le impone á la verdad una obligación tanto más grave y difícil, cuanto necesita para su desempeño de mayor suma de conocimientos y virtudes. «Tú vas, le dice, á gobernar á mis hijos, mas no por tu propia voluntad ó tu capricho, sino por las reglas de convención, autorizadas por la potestad legislativa y recibidas por el mismo Estado. Ve aquí los códigos en que se contienen estas reglas, ve aquí mis leyes; ellas son una

expresión de la voluntad soberana, que debes sustituir á la tuya. Estúdialas, arregla á ella tus dictámenes; yo te hago órgano suyo, para que los oráculos que salgan de tu boca sean norma de la conducta de tus conciudadanos.»

Tal es, señor, la idea que debe formar un magistrado de sus obligaciones. ¡Qué obligaciones tan grandes, tan arduas, tan augustas! Cuánto se pudiera reflexionar sobre la extensión é importancia de cada una de ellas! Pero hablemos solamente de la obligación de entender las leyes patrias; obligación primitiva, fundamento de todas las demás, y á que debe consagrar el magistrado todas sus viglias.

Echemos una ojeada sobre estas leyes, y considerémoslas como objeto de la ciencia y de las obligaciones del magistrado. ¡Qué multitud de códigos, qué inmensa variedad de leyes, qué oscuridad, qué confusión se presenta á sus ojos al primer paso!

Yo no hablaré aquí de aquellas venerables leyes promulgadas en tiempo de los godos, que son como el cimiento de toda nuestra legislación, ni tampoco de las que fueron publicadas desde el principio de la restauración hasta el siglo XIII. Estas leyes, escritas en lengua latina, no entran en el objeto de mis reflexiones. Sin embargo, ¡cuánto conduciría el estudio de la lengua castellana para entenderlas bien! La buena latinidad, cuando ellas se escribieron, estaba ya desfigurada con nuevos idiotismos, alteradas notablemente las terminaciones de sus palabras, las declinaciones de sus nombres, las conjugaciones de sus verbos y la forma y tenor de su sintaxis. Esta alteración llegó á tal punto, que el lenguaje de algunos fueros y privilegios de los siglos XI y XII ni bien puede llamarse latino, ni merece todavía el nombre de castellano, sino que forma un perfecto medio entre las dos lenguas. ¿Cómo podrá entender estos monumentos quien no haya estudiado á fondo una y otra?

Pero hablemos solamente de aquellas leyes que se escribieron originalmente en castellano, ó que fueron traducidas á esta lengua después que el Rey Sabio la introdujo en la real chancillería. Algunas de estas leyes nacieron con la misma lengua, otras se formaron en su puericia y juventud, y las más en su edad robusta; esto es, desde los Reyes Católicos hasta el día. Pero ¡qué diferencia tan notable entre el lenguaje de las primeras y las últimas!

Esta diferencia no consiste sólo en las palabras, sino también, y aun más principalmente, en la construcción ó sintaxis. Sin hablar de las leyes de Partida, cuyo estilo tiene una pureza y elegancia muy superior á los tiempos en que fueron escritas, ¡qué oscuridad no se encuentra en algunos códigos del mismo siglo, y aun de los posteriores, cuyo lenguaje, no sólo dista mucho del que hablamos hoy día, sino también del mismo lenguaje de las Partidas!

Buen ejemplo se puede hallar en el *Fuero Juzgo* castellano, cuya traducción es del tiempo de san Fernando, ó acaso de su hijo don Alfonso; en los fueros de Toledo, Córdoba, Sevilla y Carmona, que dados en latín por el mismo santo rey, fueron traducidos en tiempo del Rey Sabio; y finalmente, en el *Ordenamiento de Alcalá* y el *Fuero Viejo* de Castilla, cual le tenemos en el día, que pertenecen á los reinados de don Alfonso XI y don Pedro el Justiciero; esto es, al siglo xiv.

Esta misma diferencia que se advierte entre los códigos citados y las leyes de Partida me ha hecho creer siempre que estas leyes fueron extendidas por el mismo sabio rey don Alfonso. Permítame vucelencia que haga una digresión para exponer los fundamentos de esta conjetura, en cuya confirmación se interesa no menos la lengua que la legislación de Castilla.

Prescindo ahora de que el mismo don Alfonso se declara autor de estas leyes en el prólogo general y septenario que precede á las Partidas; prescindo también de que en ellas está usada la lengua castellana con una especie de majestad, con cierto aire de soberanía, que sólo pudo caber en el espíritu de un monarca; prescindo, finalmente, de que no sabemos de otro escritor que en aquel siglo hubiese manejado tan diestramente la lengua castellana; pero reflexione vucelencia, lo primero, que el lenguaje de las Partidas es tan igual en todo el código, que no puede dejar de ser obra de una sola mano; lo segundo, que este lenguaje es enteramente conforme al de las obras genuinas que salieron de la pluma del Rey Sabio; lo tercero, que este lenguaje es mucho más puro y majestuoso que el de las obras de otros autores del mismo tiempo. Yo no negaré que el mismo sabio legislador se valió para la formación de estas leyes de muchos hombres entendidos en la ciencia eclesiástica, en la filosofía y el derecho,

como lo asegura él mismo en dicho prólogo; pero la gloria de haber ordenado, dividido y extendido estas leyes se debe de justicia á él solo. Sea lo que fuere del autor de este admirable código, y concediendo que sea la obra más perfecta del siglo XIII, ¿quién será el jurisconsulto que pueda entenderle sin haber hecho un profundo estudio de la lengua castellana en todas sus épocas?

Bien sé que hay muchos que con una ciega confianza se presumen capaces de interpretar estas leyes, sin conocer mejor la lengua castellana que las personas rudas é ignorantes de quienes la aprendieron. Les parece que porque no están escritas en árabe ni en griego, sino en un idioma accesible por la mayor parte á su comprensión, pueden ya penetrar hasta sus más recónditos arcanos. Juzgan de la significación de las palabras por un principio ciego de analogía y semejanza, y creen que á la simple lectura de cada ley se apoderan de todo el espíritu con que la escribió el sabio y profundo legislador. ¡Cuánto estudio, sin embargo, cuánta meditación es necesaria aun á los que están consumados en nuestra lengua, para entenderlas!

Yo pudiera citar aquí muchos ejemplos, tomados, no ya del *Fuero Viejo*, del *Fuero Juzgo* castellano ó de otros códigos, que son tan incomprensibles á los que no han estudiado los orígenes de nuestra lengua, como pudiera serlo el nuevo código de Catalina II; sino de las mismas Partidas, que es sin duda el más claro de todos nuestros antiguos códigos. ¡Qué multitud de voces desconocidas no se encuentran en ellas! ¡Cuántas desusadas! ¡Cuántas cuya significación se ha oscurecido ó alterado! ¡Qué construcción tan diferente de la que usamos al presente! ¡En cuántas y cuán varias acepciones no se toman los verbos y los nombres, que han pasado ya á significar diferentes y aun contrarias acciones ó cosas de las que significaban entonces! El temor de molestar á vuestro celo no me permite descender á las observaciones particulares que pudieran hacerse sobre los verbos *tener*, *poner*, *castigar*, *traer* y *retirar*, *partir* y *departir*, y sobre los nombres *pleito*, *postura*, *entendimiento*, *derecho*, *tuerto*, y otros innumerables, cada uno de los cuales pudiera ser por sí solo digno objeto de una disertación.

Parece que el sabio legislador había pronosticado la difi-

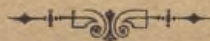
cultad que costaría algún día á sus súbditos entender estas leyes, y por eso les decía en una de ellas: *Onde conviene que el que quisiere leer las leyes de este nuestro libro, que pare en ellas bien mientes, é que las escodriñe de guisa que las entienda.* Pero si esta es una obligación del súbdito, obligado á vivir según ellas, ¿cuál será la del magistrado, que debe interpretarlas y hacerlas observar?

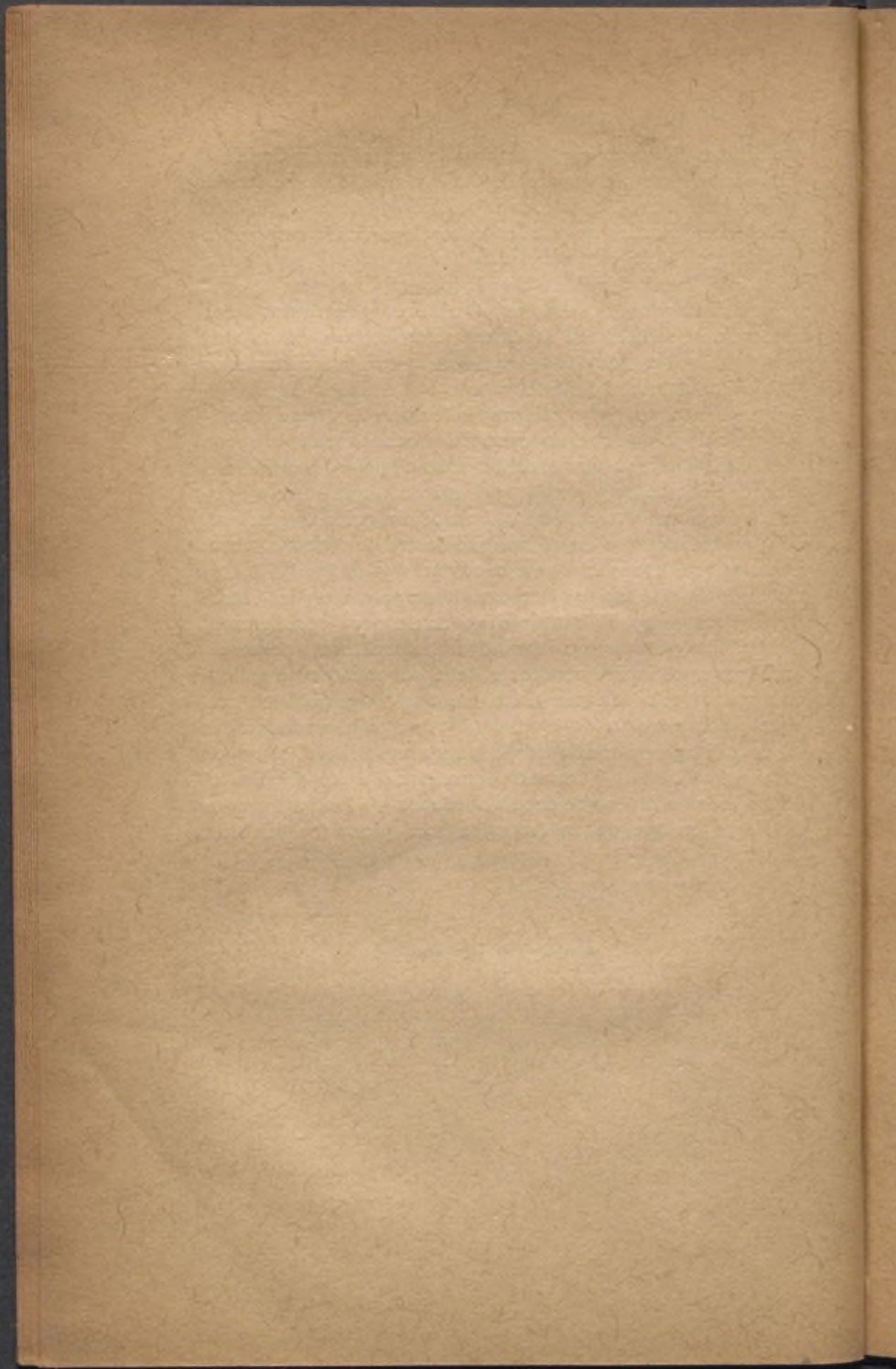
Y si el magistrado necesita de un profundo conocimiento de nuestra lengua para entender las leyes, ¿cuánto más le habrá menester para corregirlas ó formarlas de nuevo; esto es, para ejercer la más noble y augusta de sus funciones? ¿Cómo responderá al Príncipe cuando, honrándole con su confianza, le llame para asistirle en la formación de las leyes? Cuando le diga: «Yo voy á hablar con mi pueblo y á darle documentos de paz y de justicia para que viva según ellos, ejercite las virtudes públicas y domésticas, y sea conducido á la abundancia y la felicidad. Tú, que debes ser el depositario y el órgano de ellos, sé también quien los forme y publique. Habla el sagrado idioma de la justicia, y explica sus preceptos en unas sentencias que no desdigan de su majestad y su importancia. Haz tú las leyes, y yo les inspiraré con mi sanción la fuerza de ligar á tu voluntad los habitantes de dos mundos.»

¡Qué encargo tan augusto, pero qué encargo tan arduo y peligroso! Prescindamos por un momento de la materia de las leyes, y hablando sólo de su forma, ¿quién es el hombre que pueda lisonjearse de que sabe hablar el idioma que les conviene; el idioma de estas leyes, que deben hablar con precisión y claridad á los que rodean el trono y á los que están escondidos en las cabañas; de estas leyes que deben ser entendidas del que ha consagrado toda su vida á la indagación de la sabiduría y del que apenas tiene otra idea que la de su existencia; de estas leyes, que deben servir de norte al navegante en los más remotos climas de la tierra, y de luz al labrador en el retiro de su alquería; de estas leyes que, según el oráculo de nuestro sabio legislador, *deben explicar las cosas segun son, é el verdadero entendimiento de ellas;* que deben contener *enseñamiento é castigo escrito para que ligen é apremien la vida del hombre;* que deben hablar en *palabras llanas é paladinas, para que todo home las pueda entender é retener;* que deben ser *sin escatima é sin punto, porque no pue-*

*dan del derecho sacar razon tortizera por mal entendimiento, ni mostrar la mentira por verdad, nin la verdad por mentira; que deben... Pero acaso estoy abusando ya de la bondad de vuecelencia, á quien no pueden esconderse, ni la certeza, ni la importancia de esta verdad. ¡Ojalá que todos aquellos á quienes el legislador llama á su lado para formar las leyes la tengan siempre ante sus ojos! Ojalá que penetrados de su importancia, señalen en la distribución de sus tareas una buena parte al estudio de la lengua en que deben dictar á los pueblos los decretos del Soberano!*

Entre tanto pueda yo celebrar la fortuna de verme asociado á un cuerpo que con su ejemplo y enseñanza me puede dar tantos auxilios para el desempeño de una obligación tan delicada! Séame lícito explicar el gozo con que entro á ejercer las funciones de académico, bajo la dirección del esclarecido ciudadano que en el antiguo lustre de su cuna, en el gran nombre de sus claros ascendientes y en los brillantes títulos de su casa no ha encontrado un pretexto para entregarse al ocio, sino un estímulo poderoso para consagrar al bien público sus tareas, labrándose así un lustre personal, tanto más apreciable, cuanto le debe solamente á su aplicación y á su celo. Séame lícito, en fin, congratularme con la escogida porción de ciudadanos, que trabajando á todas horas en limpiar y enriquecer la lengua castellana, se erigen en maestros de sus hermanos, enseñando á los pueblos el lenguaje de las leyes que deben obedecer, y á los magistrados el idioma en que deben dictar sus oráculos á los pueblos.







## DISCURSO

*pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad  
de cultivar en el principado el estudio de las ciencias naturales*

**S** EÑORES: Si el amor de la patria fuese en mí un sentimiento estéril y subordinado al amor propio, como suele ser por desgracia aquel de que la mayor parte de los hombres se gloria, difícilmente pudiera persuadiros que en este instante, y en medio de tantos y tan distinguidos patriotas, excita en mi corazón una muchedumbre de sentimientos, más fáciles de percibir que de explicar; pero como hablo á una asamblea de personas que animadas del mismo afecto, ni pueden desconocer las verdaderas señas del amor patriótico, ni ignorar los efectos que produce en los corazones que inflama, no tengo empacho de deciros que todos los esfuerzos de la elocuencia serían insuficientes para hallar palabras bastante significativas con que explicar las ideas que me inspiran en este momento el lugar en que me hallo, el objeto que me hace hablar y las personas que me escuchan.

Permitid pues que en lugar de un discurso pomposo (que sólo pudiera ser fruto de otra imaginación fría y tranquilamente aplicada á ataviarle con los adornos ficticios de la elocuencia), os declare sencillamente alguna parte de la dulce satisfacción que gozo al verme sentado entre vosotros. Permitidme que entregado á los agradables sentimientos que



excita en mi corazón vuestra presencia, siga en la exposición de mis ideas aquel mismo desorden con que atropelladamente se suceden las sensaciones que las producen. Permitidme, en fin, que abriendo mi alma á la muchedumbre de afectos que engendran la amistad, el parentesco y el paisanaje en un corazón nacido para sentirlos con la mayor delicadeza, se ocupe enteramente en gozar las dulzuras de este dichoso instante, en que todo cuanto la rodea concurre á llenarla de la más pura y sabrosa satisfacción.

Sí, señores; este instante es para mí completamente dichoso, no sólo porque miro entre vosotros á mis parientes, á mis amigos y paisanos, y á los compañeros de mi niñez y mis primeros estudios, sino principalmente porque estoy sentado entre una porción escogida de patriotas, seriamente aplicados por el bien y felicidad de mi país. Muchos de vosotros sois testigos de las ansias con que he deseado la erección de esta sociedad; muchos, del gozo con que celebraré su solemne aprobación, y todos, del ardor con que he concurrido al complemento de sus útiles designios. Ahora puedo renovar en vuestra presencia estos mismos sentimientos; testificaros de nuevo el deseo que me consume de la felicidad de mi país, y lo que es para mí de inexplicable complacencia, aseguraros que he visto y observado por mí mismo que ya reside en nuestra patria una gran parte de aquella misma felicidad que todos deseamos.

En efecto, en el discurso de mi viaje he visto por todas partes la abundancia y la prosperidad: he visto la agricultura increíblemente extendida, y reducidos á cultivo, no sólo las vegas y los valles, sino también las hondas cañadas y las altas cimas de los montes. He visto considerablemente aumentada la cría de ganados, y abiertos en los sitios más ásperos y difíciles una muchedumbre de hermosos prados, que aseguran para lo sucesivo su aumento y subsistencia. He visto introducido el uso de diferentes instrumentos y abonos, y labradas y engrasadas las tierras con un esmero imponderable; y finalmente, he visto el manantial de riqueza que producen la aplicación y el trabajo, en las inmensas porciones de frutos extraídos á los mercados de Castilla, cuyo valor, no sólo igualará, sino que debe exceder en mucho á los que recibimos de otras provincias.

Y no creáis, señores, que son éstas las únicas ventajas en que libra Asturias la esperanza de su felicidad. El estado de su industria es igualmente ventajoso, en especial si hablamos de aquella que por estar abrigada en el seno de las familias, se llama industria popular. Apenas hay concejo en Asturias donde no se hilen y tejan los lienzos, sayales y paños ordinarios de que se visten sus naturales, y donde no se fabriquen sus ropas, sus calzados, sus muebles, sus instrumentos rústicos, y lo demás necesario para el uso de la vida. De aquí es que puede asegurarse de Asturias una proposición, que acaso no podrá verificarse en alguna otra provincia de España, y es, que la subsistencia de su pueblo no pende de otro alguno, porque se alimenta, se viste y calza de su industria y producciones.

Es verdad que bajo de esta palabra *pueblo* no comprendo yo los propietarios ni gentes acomodadas, cuyo lujo atrae á nuestro país las producciones de otras provincias. Los vinos y licores, los lienzos, sedas y paños delicados, las alhajas de piedras falsas y preciosas, las obras exquisitas de quincalla y orfebrería, y en fin, todos los géneros raros y costosos, que son materia del lujo de los particulares, vienen de otras provincias, por la mayor parte extranjeras. Pero siendo muy corto el número de personas que consumen estas producciones, en comparación de las innumerables que consumen las obras trabajadas por la industria popular, siempre resultará que, á pesar de la diferencia de los precios que hay de unas á otras, el valor total de las primeras debe ser mucho menor que el de las segundas.

De esta observación resulta una máxima frecuentemente inculcada por los economistas, y es, que para dar impulso á la industria de una provincia, se debe empezar por aquellas manufacturas ordinarias cuyo consumo es general, y fomentarlas con preferencia á las que sirven de materia al lujo de los ricos. Aquella especie de industria produce una riqueza tanto más provechosa, cuanto más bien repartida, pues se derrama por todas las clases del Estado, y tanto más libre de riesgos y menoscabos, cuanto el consumo de sus productos no está expuesto á las alteraciones de la moda, sino asegurado sobre las costumbres de los pueblos, que son tan tenaces en conservar sus usos, cuanto propensos los poderosos á

seguir las novedades que introducen el capricho y el gusto dominante.

Sin embargo, cuando una provincia ha logrado extender su industria popular hasta el punto que yo la supongo en Asturias, no debe perder de vista el fomento de la otra especie de industria, que es siempre muy lucrativa. Asturias tiene doble motivo para pensar de este modo, porque en sus linos y en sus metales tiene seguras las primeras materias para los géneros más preciosos. Por eso me parece que el momento de pensar en el establecimiento de algunas fábricas ha llegado ya, y yo se lo anuncio con la mayor satisfacción, no para que piense desde ahora en los ramos que debe fomentar con preferencia (porque estas operaciones son demasiado importantes y delicadas para entrar en ellas á ciegas), sino para que desde luego procure atraer y derramar por esta provincia aquellas luces y conocimientos sin los cuales podría errar en la elección y dirección de las empresas.

Yo no me detendré en asegurar á la Sociedad que estas luces y conocimientos sólo pueden derivarse del estudio de las ciencias matemáticas, de la buena física, de la química y de la mineralogía; facultades que han enseñado á los hombres muchas verdades útiles, que han desterrado del mundo muchas preocupaciones perniciosas, y á quienes la agricultura, las artes y el comercio de Europa deben los rápidos progresos que han hecho en este siglo. Y en efecto, ¿cómo será posible, sin el estudio de las matemáticas, adelantar el arte del dibujo, que es la única fuente donde las artes pueden tomar la perfección y el buen gusto? Ni ¿cómo se alcanzará el conocimiento de un número increíble de instrumentos y máquinas, absolutamente necesarias para asegurar la solidez, la hermosura y el cómodo precio de las cosas? ¿Cómo, sin la química, podrá adelantarse el arte de teñir y estampar las fábricas de loza y porcelana, ni las manufacturas trabajadas sobre varios metales? Sin la mineralogía, la extracción y beneficio de los más abundantes mineros ¿no sería tan difícil y dispendiosa, que en vano se fatigarían los hombres para sacarlos de las entrañas de la tierra? ¿Quién, finalmente, sin la metalurgia, sabrá distinguir la esencia y nombre de los metales, averiguar las propiedades de cada uno, y señalar los medios de fundirlos, mezclarlos, purificarlos y convertirlos, y

los de darles color, brillo, dureza ó ductilidad, para hacerles servir á toda especie de manufacturas?

Pero yo no debo cansarme en persuadiros la utilidad de unos estudios de cuya necesidad estáis convencidos. Lo que conviene es buscar los medios de atraerlos á esta provincia y arraigarlos en ella. Ved aquí lo que voy á proponeros en este instante; y para no vaguar inútilmente en discursos superfluos, reduzco mis ideas á esta proposición. Para que la Sociedad pueda hacer á este país el beneficio de atraer á él las ciencias útiles, conviene que abra una suscripción para juntar el fondo necesario á dotar dos pensionistas, que salgan de la provincia á estudiarlas, y adquieran viajando los conocimientos prácticos que tengan relación con el adelantamiento de las artes.

Para que esta proposición no parezca extravagante, voy á exponer por partes su contenido, y á indicar los medios de verificarla.

1.<sup>a</sup> Se buscarán dos jóvenes naturales de este país, de buen nacimiento, y que hayan estudiado bien la gramática, las humanidades y la lógica, y se les señalará una pensión competente para que puedan pasar á la ciudad de Vergara, y estudiar en ella: primero, un curso completo de matemáticas; segundo, otro de física experimental; tercero, otro de química; cuarto, otro de mineralogía y metalurgia.

2.<sup>a</sup> Acabados estos estudios, deberán los pensionistas hacer un viaje á Francia, Inglaterra y algunas otras provincias del Norte, para examinar en ellas las minas de diferentes metales que allí se extraen, las fábricas de loza y porcelana, los tintes de sedas y lana, las oficinas de estampados de lienzo y algodón, y los talleres de diferentes artistas; tomando razón de los métodos, operaciones, máquinas é instrumentos usados en otros países, y haciendo de ellos una descripción la más exacta y completa que les fuere posible, para presentarla á su vuelta en esta Sociedad.

3.<sup>a</sup> Para que los pensionistas puedan aprovechar en sus estudios, la Sociedad deberá recomendarlos á la de los amigos del país vascongado, suplicándole se digne tomar á su cargo el velar sobre la conducta de ellos, por medio de los individuos que cuidan del colegio de Vergara y de los maestros que enseñan allí las facultades que van mencionadas.

4.<sup>a</sup> Asimismo deberá la Sociedad dirigir una representación al excelentísimo señor conde de Floridablanca, recomendando á los pensionistas cuando llegue el caso de que salgan á viajar fuera del reino, y suplicando á su excelencia los tome bajo su protección y los recomiende á los ministros y cónsules de su majestad residentes en las provincias por donde hubieren de viajar, para que les faciliten la proporción de ver y observar todos los objetos relativos á su estudio, y la de tomar la demás instrucción y conocimientos que fueren análogos á él.

5.<sup>a</sup> Durante el tiempo que consumieren los pensionistas en estudiar y viajar, la Sociedad deberá pensar seriamente en el establecimiento de un seminario de nobles, y si para entonces se hubiere verificado, se podrá establecer en él la enseñanza de las referidas facultades, nombrando por maestros en ellas á sus pensionistas con alguna dotación competente.

6.<sup>a</sup> Si la erección del seminario no puede verificarse, la Sociedad deberá pensar en los medios más oportunos para dotar una ó dos cátedras donde se enseñen las referidas facultades, destinando á este objeto los pensionistas.

7.<sup>a</sup> Para el arreglo de todos estos artículos, cuidado y asistencia de los pensionistas, gobierno de la suscripción y demás puntos relativos á ellos, deberá la Sociedad nombrar una comisión de cuatro ó seis individuos, con el nombre de Junta de Suscripción, á cuyo cargo correrá todo lo que sea respectivo á este objeto, bajo la aprobación de la Sociedad, á quien se dará cuenta de todo lo acordado.

8.<sup>a</sup> Respecto de que para el estudio de las facultades que se le han señalado podrá bastar el tiempo de cuatro años, y el de uno para hacer el viaje que también se ha indicado, la cantidad señalada á los pensionistas pudiera ser de cuatrocientos ducados anuales á cada uno de ellos, por el tiempo de los estudios, y de mil para el año de viaje; cuyas cantidades, con más otros mil ducados á cada uno para el viaje de ida y vuelta á Vergara y para la compra de libros é instrumentos necesarios, compondrían la suma total de siete mil y doscientos ducados, que hacen sesenta y nueve mil y doscientos reales, los cuales divididos en cinco años, resulta que la suscripción necesitará ser de quince mil ochocientos y cuarenta reales anuales.

9.<sup>a</sup> Á este fin, señalando la cantidad de cien reales anuales á cada suscriptor, se juntaría el fondo necesario, siempre que concurriesen á firmar ciento cincuenta y ocho personas.

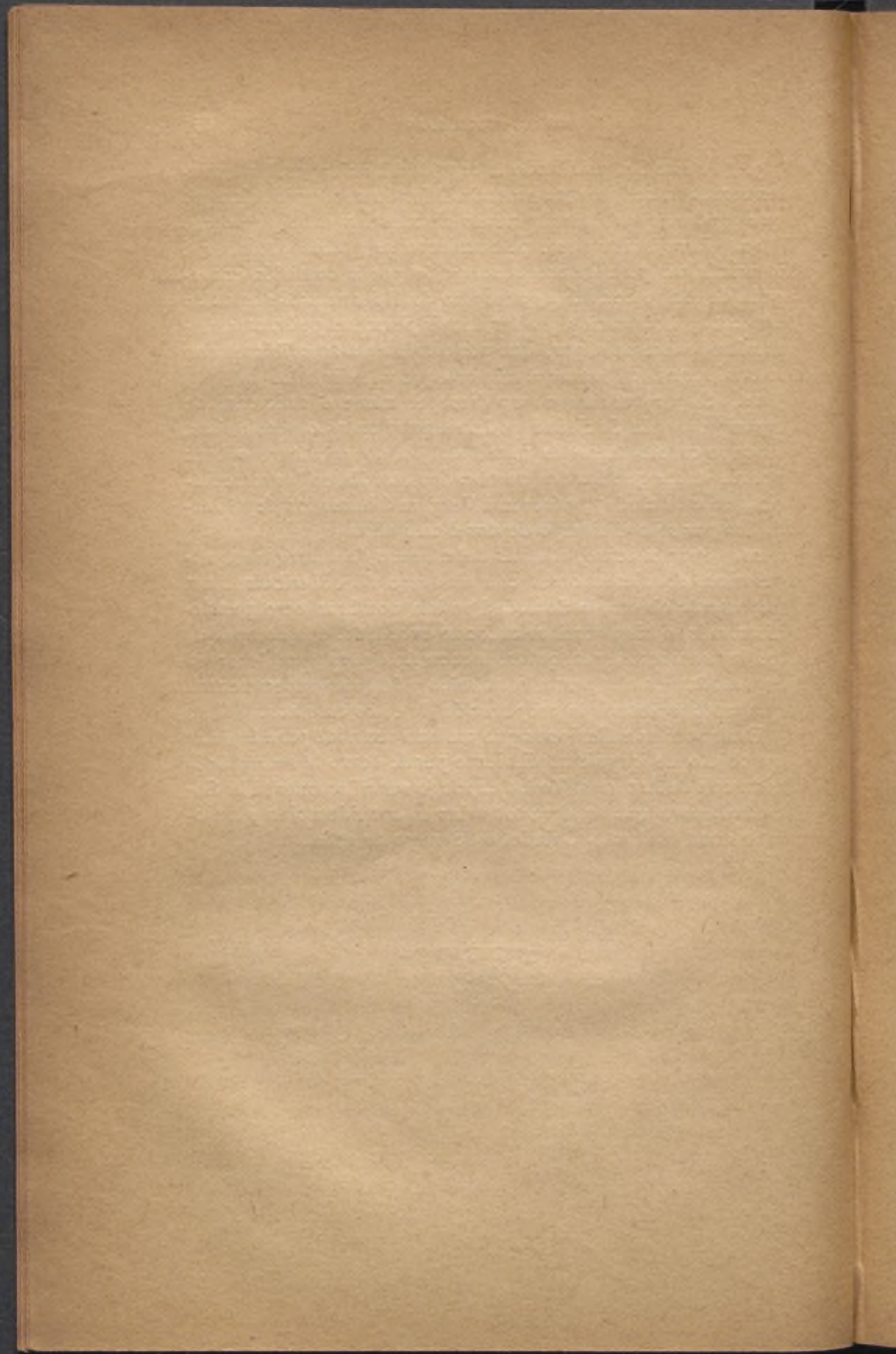
10. Para facilitar este pensamiento se podría extender é imprimir un plan de esta suscripción por la comisión encargada de ella, y convidar por medio de él á nuestros socios de número y honorarios, y á las demás personas pudientes, naturales de este país, para que concurrieran á suscribirse, con lo cual sería fácil juntar el número que va señalado.

11. Si por ventura no acudiese el número suficiente de suscriptores, la Sociedad podría enviar un solo pensionista, en cuyo caso bastaría la mitad del fondo señalado, ó bien podría hacer que los dos nombrados estudiasen las matemáticas en esta ciudad, y fuesen á Vergara á hacer los demás estudios por sólo el tiempo de dos ó tres años.

12. Pero si acaso, además del número de suscriptores necesarios, acudiesen otros con el deseo de contribuir á tan importante objeto, la Sociedad podría nombrar otro pensionista más, ó bien destinar el fondo excedente á la compra de los instrumentos y máquinas necesarios para establecer en esta ciudad un laboratorio químico y de física experimental, que tanto facilitaría la propagación de estos estudios.

Estas son las reflexiones que me han ocurrido para facilitar un objeto de cuyo cumplimiento pende acaso la suerte de la industria de Asturias. Yo las expongo sencillamente á la Sociedad, para que se sirva tomarlas en consideracion y mejorarlas con sus luces. Oviedo, 6 de mayo de 1782.







## ELOGIO DE CARLOS III

*leído en la Real Sociedad Económica de Madrid el día 8 de Noviembre de 1788*

E aun deben (los reyes) honrar é  
amar á los maestros de los grandes  
saberes... por cuyo consejo se man-  
tienen é se enderezan muchas ve-  
gadas los reinos.

(R. D. ALF. EL SABIO en la  
ley 3.<sup>a</sup>, tit. x de la parti-  
da II.)

### ADVERTENCIA DEL AUTOR

COMO el primer fin de este elogio fuese manifestar cuanto se había hecho en tiempo del buen rey Carlos III, que ya descansa en paz, para promover en España los estudios útiles, fué necesario referir con mucha brevedad los hechos, y reducir estrechamente las reflexiones que presentaba tan vasto plan. La naturaleza misma del escrito pedía también esta concisión; y de aquí es que algunos juzgasen muy conveniente ilustrar con varias notas los puntos que en él se tocan más rápidamente.

No distaba mucho el autor de este modo de pensar, pero cree sin embargo que ni puede ni debe seguirle en esta ocasión, por dos razones para él muy poderosas. Una, que los



lectores en cuyo obsequio prefirió éste á otros muchos objetos de alabanza, que podían dar amplia materia al elogio de Carlos III, no habrán menester comentarios para entenderle; y otra, que habiendo merecido que la Real Sociedad de Madrid, á quien se dirigió, prohijase, por decirlo así, y distinguiese tan generosamente su trabajo, ya no debía mirarle como propio, ni añadirle cosa sobre que no hubiese recaído tan honrosa aprobación. Sale pues á luz este elogio tal cual se presentó y leyó á aquel ilustre cuerpo el sábado 8 de noviembre de 1788; condescendiendo, en obsequio suyo, el autor, no sólo á la publicación de un escrito incapaz de llenar el grande objeto que se propuso, sino también á no alterarle, y renunciar el mejoramiento que tal vez pudiera adquirir por medio de una corrección meditada y severa.

Mas si el público, que suele prescindir del mérito accidental cuando juzga las obras dirigidas á su utilidad, acogiese ésta benignamente, el autor se reserva el derecho de mejorarla y de publicarla de nuevo. Entonces procurará ilustrar con algunas notas los puntos relativos á la historia literaria de la economía civil entre nosotros, que son, á su juicio, los que más pueden necesitar de ellas, y aun merecerlas.

**S**EÑORES: El elogio de Carlos III, pronunciado en esta morada del patriotismo, no debe ser una ofrenda de la adulación, sino un tributo del reconocimiento. Si la tímida antigüedad inventó los panegíricos de los soberanos, no para celebrar á los que profesaban la virtud, sino para acallar á los que la perseguían, nosotros hemos mejorado esta institución, convirtiéndola á la alabanza de aquellos buenos príncipes cuyas virtudes han tenido por objeto el bien de los hombres que gobernaron. Así es que mientras la elocuencia, instigada por el temor, se desentona en otras partes para divinizar á los opresores de los pueblos, aquí, libre y desinteresada, se consagrará perpetuamente á la recomendación de las benéficas virtudes en que su alivio y su felicidad están cifrados.

Tal es, señores, la obligación que nos impone nuestro ins-

tituto; y mi lengua, consagrada tanto tiempo há á un ministerio de verdad y justicia, no tendrá que profanarle por la primera vez para decir las alabanzas de Carlos III. Considerándole como padre de sus vasallos, sólo ensalzaré aquellas providencias suyas que le han dado un derecho más cierto á tan glorioso título; y entonces este elogio, modesto como su virtud y sencillo como su carácter, sonará en vuestro oído á la manera de aquellos himnos con que la inocencia de los antiguos pueblos ofrecía sus loores á la Divinidad, tanto más agradables cuanto eran más sinceros, y cantados sin otro entusiasmo que el de la gratitud.

¡Ah! cuando los soberanos no han sentido en su pecho el placer de la beneficencia; cuando no han oído en la boca de sus pueblos las bendiciones del reconocimiento, ¿de qué les servirá esta gloria vana y estéril que buscan con tanto afán para saciar su ambición y contentar el orgullo de las naciones? También España pudiera sacar de sus anales los títulos pomposos en que se cifra este funesto esplendor. Pudiera presentar sus banderas llevadas á las últimas regiones del ocaso, para medir con la del mundo la extensión de su imperio; sus naves cruzando desde el Mediterráneo al mar Pacífico, y rodeando las primeras la tierra para circunscribir todos los límites de la ambición humana; sus doctores defendiendo la Iglesia, sus leyes ilustrando la Europa, y sus artistas compitiendo con los más célebres de la antigüedad. Pudiera, en fin, amontonar ejemplos de heroicidad y patriotismo, de valor y constancia, de prudencia y sabiduría. Pero con tantos y tan gloriosos tímbrs, ¿qué bienes puede presentar, añadidos á la suma de su felicidad?

Si los hombres se han asociado, si han reconocido una soberanía, si le han sacrificado sus derechos más preciosos, lo han hecho sin duda para asegurar aquellos bienes á cuya posesión los arrastraba el voto general de la naturaleza. ¡Oh príncipes! Vosotros fuisteis colocados por el Omnipotente en medio de las naciones para atraer á ellas la abundancia y la prosperidad. Ved aquí vuestra primera obligación. Guardaos de atender á los que os distraen de su cumplimiento; cerrad cuidadosamente el oído á las sugestiones de la lisonja y á los encantos de vuestra propia vanidad, y no os dejéis deslumbrar del esplendor que continuamente os rodea ni del aparato

del poder depositado en vuestras manos. Mientras los pueblos afligidos levantan á vosotros sus brazos, la posteridad os mira desde lejos, observa vuestra conducta, escribe en sus memoriales vuestras acciones, y reserva vuestros nombres para la alabanza, el olvido ó la execración de los siglos venideros.

Parece que este precepto de la filosofía resonaba en el corazón de Carlos III cuando venia de Nápoles á Madrid, traído por la Providencia á ocupar el trono de sus padres. Un largo ensayo en el arte de reinar le enseñara que la mayor gloria de un soberano es la que se apoya sobre el amor de sus súbditos, y que nunca este amor es más sincero, más durable, más glorioso que cuando es inspirado por el reconocimiento. Esta lección, tantas veces repetida en la administración de un reino que había conquistado por sí mismo, no podía serlo menos en el que venia á poseer como una dádiva del cielo.

La enumeración de aquellas providencias y establecimientos con que este benéfico soberano ganó nuestro amor y gratitud ha sido ya objeto de otros más elocuentes discursos. Mi plan me permite apenas recordarlas. La erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería, la abolición de la tasa y la libre circulación de los granos, con que mejoró la agricultura; la propagación de la enseñanza fabril, la reforma de la policía gremial, la multiplicación de los establecimientos industriales, y la generosa profusión de gracias y franquicias sobre las artes en beneficio de la industria; la rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional, la abertura de nuevos puntos al consumo exterior, la paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia y la libre comunicación con nuestras colonias ultramarinas en obsequio del comercio; restablecidas la representación del pueblo para perfeccionar el gobierno municipal, y la sagrada potestad de los padres para mejorar el doméstico; los objetos de beneficencia pública distinguidos en odio de la voluntaria ociosidad, y abiertos en mil partes los senos de la caridad en gracia de la aplicación indigente; y sobre todo, levantados en medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos, dechado de instituciones políticas, y sometidos á la especulación de su celo

todos los objetos del provecho común, ¡qué materia tan amplia y tan gloriosa para elogiar á Carlos III y asegurarle el título de padre de sus vasallos!

Pero no nos engañemos: la senda de las reformas, demasiado trillada, sólo hubiera conducido á Carlos III á una gloria muy pasajera, si su desvelo no hubiese buscado los medios de perpetuar en sus estados el bien á que aspiraba. No se ocultaba á su sabiduría que las leyes más bien meditadas no bastan de ordinario para traer la prosperidad á una nación, y mucho menos para fijarla en ella. Sabía que los mejores, los más sabios establecimientos, después de haber producido una utilidad efímera y dudosa, suelen recompensar á sus autores con un triste y tardío desengaño. Expuestos desde luégo al torrente de las contradicciones, que jamás pueden evitar las reformas, imperfectos al principio por su misma novedad, difíciles de perfeccionar poco á poco, por el desaliento que causa la lentitud de esta operación pero mucho más difíciles todavía de reducir á unidad, y de combinar con la muchedumbre de circunstancias coetáneas, que deciden siempre de su buen ó mal efecto, Carlos previó que nada podría hacer en favor de su nación, si antes no la preparaba á recibir estas reformas, si no le infundía aquel espíritu, de quien enteramente penden su perfección y estabilidad.

Vosotros, señores, vosotros, que cooperáis con tanto celo al logro de sus paternales designios, no desconoceréis cuál era este espíritu que faltaba á la nación. Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración: ved aquí lo que España deberá al reinado de Carlos III.

Si dudáis que en estos medios se cifra la felicidad de un estado, volved los ojos á aquellas tristes épocas en que España vivió entregada á la superstición y á la ignorancia. ¡Qué espectáculo de horror y de lástima! La religión, enviada desde el cielo á ilustrar y consolar al hombre, pero forzada por el interés á entristecerle y eludirle; la anarquía establecida en lugar del orden; el jefe del estado tirano ó víctima de la nobleza; los pueblos, como otros tantos rebaños, entregados á la codicia de sus señores; la inteligencia agobiada con las cargas públicas; la opulencia libre enteramente de ellas, y autorizada á agravar su peso; abiertamente resistidas, ó inso-

lentemente atropelladas las leyes; menospreciada la justicia, roto el freno de las costumbres, y abismados en la confusión y el desorden todos los objetos del bien y el orden público, ¿dónde, dónde residía entonces aquel espíritu á quien debieron después las naciones su prosperidad?

España tardó algunos siglos en salir de este abismo; pero cuando rayó el xvi, la soberanía había recobrado ya su autoridad, la nobleza sufrido la reducción de sus prerogativas, el pueblo asegurado su representación, los tribunales hacían respetar la voz de las leyes y la acción de la justicia, y la agricultura, la industria, el comercio prosperaban á impulso de la protección y el orden. ¿Qué humano poder hubiera sido capaz de derrocar á España del ápice de grandeza á que entonces subió, si el espíritu de verdadera ilustración la hubiese enseñado á conservar lo que tan rápidamente había adquirido?

No desdeñó España las letras, no; antes aspiró también por este rumbo á la celebridad. Pero ¡ah! ¿cuáles son las útiles verdades que recogió por fruto de las vigiliias de sus sabios? ¿De qué la sirvieron los estudios eclesiásticos, después que la sutileza escolástica le robó toda la atención que debía á la moral y al dogma? ¿De qué la jurisprudencia, obstinada por una parte en multiplicar las leyes, y por otra en someter su sentido al arbitrio de la interpretación? ¿De qué las ciencias naturales, sólo conocidas por el ridículo abuso que hicieron de ellas la astrología y la química? De qué, por fin, las matemáticas, cultivadas sólo especulativamente, y nunca convertidas ni aplicadas al beneficio de los hombres? Y si la utilidad es la mejor medida del aprecio, ¿cuál se deberá á tantos nombres como se nos citan á cada paso para lisonjear nuestra pereza y nuestro orgullo?

Entre tantos estudios no tuvo entonces lugar la economía civil, ciencia que enseña á gobernar, cuyos principios no ha corrompido todavía el interés, como los de la política, y cuyos progresos se deben enteramente á la filosofía de la presente edad. Las miserias públicas debían despertar alguna vez el patriotismo y conducirle á la indagación de la causa y al remedio de tantos males, pero esta época se hallaba todavía muy distante. Entre tanto que el abandono de los campos, la ruina de las fábricas y el desaliento del comercio sobresal-

taba los corazones, las guerras extranjeras, el fausto de la corte, la codicia del ministerio y la hidropesía del erario abortaban enjambres de miserables arbitristas, que reduciendo á sistema el arte de estrujar los pueblos, hicieron consumir en dos reinados la sustancia de dos generaciones.

Entonces fué cuando el aspecto de la miseria, volando sobre los campos incultos, sobre los talleres desiertos y sobre los pueblos desamparados, difundió por todas partes el horror y la lástima; entonces fué cuando el patriotismo inflamó el celo de algunos generosos españoles, que tanto meditaron sobre los males públicos y tan vígorosamente clamaron por su reforma; entonces cuando se pensó por la primera vez que había una ciencia que enseñaba á gobernar los hombres y hacerlos felices; entonces, finalmente, cuando del seno mismo de la ignorancia y el desorden nació el estudio de la economía civil.

Pero ¿cuál era la suma de verdades y conocimientos que contenía entonces nuestra ciencia económica? ¿Por ventura podremos honrarla con este apreciable nombre? Vacilante en sus principios, absurda en sus consecuencias, equivocada en sus cálculos, y tan deslumbrada en el conocimiento de los males como en la elección de los remedios, apenas nos ofrece una máxima constante de buen gobierno. Cada economista formaba un sistema peculiar, cada uno le derivaba de diferente origen, y sin convenir jamás en los elementos, cada uno caminaba á su objeto por distinta senda. Deza, amante de la agricultura, sólo pedía enseñanza, auxilios y exenciones para los labradores; Leruela, declarado por la ganadería, pensaba aun en extender los enormes privilegios de la Mesta; Criales descubre la triste influencia de los mayorazgos y grita por la circulación de las tierras y sus productos; Pérez de Herrera divisa por todas partes vagos y pobres baldíos, y quiere llenar los mares de forzados, y de albergues las provincias; Navarrete, deslumbrado por la autoridad del Consejo, ve huir de España la felicidad en pos de las familias expulsas ó expatriadas que la desamparan, y Moncada ve venir la miseria con los extranjeros que la inundan. Cevallos atribuye el mal á la introducción de las manufacturas extrañas, y Olivares á la ruina de las fábricas propias; Osorio á los metales venidos de América, y Mata á la salida de ellos del continente. No

hay mal, no hay vicio, no hay abuso que no tenga su particular declamador. La riqueza del estado eclesiástico, la pobreza y excesiva multiplicación del religioso, los asientos, las sisas, los juro, la licencia en los trajes, todo se examina, se calcula, se reprende, mas nada se remedia. Se equivocan los efectos con las causas; nadie atina con el origen del mal, nadie trata de llevar el remedio á su raíz; y mientras Alemania, Flandes, Italia sepultan los hombres, tragan los tesoros y consumen la sustancia y los recursos del Estado, la nación agoniza en brazos de los empíricos que se habían encargado de su remedio.

Á tan triste y horroroso estado habían los malos estudios reducido á nuestra patria, cuando acababa con el siglo xvii la dinastía austríaca. El cielo tenía reservada á la de los Borbones la restauración de su esplendor y sus fuerzas. Á la entrada del siglo xviii el primero de ellos pasa los Pirineos, y entre los horrores de una guerra tan justa como encarnizada, vuelve de cuando en cuando los ojos al pueblo, que luchaba generosamente por defender sus derechos. Felipe, conociendo que no puede hacerle feliz si no le instruye, funda academias, erige seminarios, establece bibliotecas, protege las letras y los literatos, y en un reinado de casi medio siglo le enseña á conocer lo que vale la ilustración.

Fernando, en un período más breve, pero más floreciente y pacífico, sigue las huellas de su padre; cría la marina, fomenta la industria, favorece la circulación interior, domicilia y recompensa las bellas artes, protege los talentos, y para aumentar más rápidamente la suma de los conocimientos útiles, al mismo tiempo que envía por Europa muchos sobresalientes jóvenes en busca de tan preciosa mercancía, acoge favorablemente en España los artistas y sabios extranjeros, y compra sus luces con premios y pensiones. De este modo se prepararon las sendas que tan gloriosamente corrió después Carlos III.

Determinado este piadoso soberano á dar entrada á la luz en sus dominios, empieza removiéndolos los estorbos que podían detener sus progresos. Éste fué su primer cuidado. La ignorancia defiende todavía sus trincheras, pero Carlos acabará de derribarlas. La verdad lidia á su lado, y á su vista desaparecerán del todo las tinieblas.

La filosofía de Aristóteles había tiranizado por largos siglos la república de las letras, y aunque despreciada y expulsada de casi toda Europa, conservaba todavía la veneración de nuestras escuelas. Poco útil en sí misma, porque todo lo da á la especulación y nada á la experiencia, y desfigurada en las versiones de los árabes, á quienes Europa debió tan funesto dón, había acabado de corromperse á esfuerzos de la ignorancia de sus comentadores.

Sus sectarios, divididos en bandos, la habían oscurecido entre nosotros con nuevas sutilezas, inventadas para apoyar el imperio de cada secta; y mientras el interés encendía sus guerras intestinas, la doctrina del Estagirita era el mejor escudo de las preocupaciones generales. Carlos disipa, destruye, aniquila de un golpe estos partidos, y dando entrada en nuestras aulas á la libertad de filosofar, atrae á ellas un tesoro de conocimientos filosóficos, que circulan ya en los ánimos de nuestra juventud, y empiezan á restablecer el imperio de la razón. Ya se oyen apenas entre nosotros aquellas voces bárbaras, aquellas sentencias oscurísimas, aquellos raciocinios vanos y sutiles, que antes eran gloria del peripato y delicia de sus creyentes; y en fin, hasta los títulos de tomistas, escotistas, suaristas han huido ya de nuestras escuelas, con los nombres de Froilán, González y Losada, sus corifeos, tan celebrados antes en ellas, como pospuestos y olvidados en el día. De este modo la justa posteridad permite por algún tiempo que la alabanza y el desprecio se disputen la posesión de algunos nombres, para arrancárselos después y entregarlos al olvido.

La teología, libre del yugo aristotélico, abandona las cuestiones escolásticas, que antes llevaban su primera atención, y se vuelve al estudio del dogma y la controversia. Carlos, entregándola á la crítica, la conduce por medio de ella al conocimiento de sus purísimas fuentes, de la santa Escritura, los concilios, los Padres, la historia y disciplina de la Iglesia, y restituye así á su antiguo decoro la ciencia de la religión.

La enseñanza de la ética, del derecho natural y público, establecida por Carlos III, mejora la ciencia del jurisconsulto. También ésta había tenido sus escolásticos que la extrañarían en otro tiempo hacia los laberintos del arbitrio y la opinión. Carlos la eleva al estudio de sus orígenes, fija sus



principios, coloca sobre las cátedras el derecho natural, hace que la voz de nuestros legisladores se oiga por la primera vez en nuestras aulas, y la jurisprudencia española empieza á correr gloriosamente por los senderos de la equidad y la justicia.

Pero Carlos no se contenta con guiar sus súbditos al conocimiento de las altas verdades que son objeto de estas ciencias. Aunque dignas de su atención por su influjo en la creencia, en las costumbres y en la tranquilidad del ciudadano, conoce que hay otras verdades menos sublimes por cierto, pero de las cuales pende más inmediatamente la prosperidad de los pueblos. El cuidado de convertirlos con preferencia á su indagación distinguirá perfectamente en la historia de España el reinado de Carlos III.

El hombre, condenado por la Providencia al trabajo, nace ignorante y débil. Sin luces, sin fuerzas, no sabe dónde dirigir sus deseos, dónde aplicar sus brazos. Fué necesario el transcurso de muchos siglos y la reunión de una muchedumbre de observaciones para juntar una escasa suma de conocimientos útiles á la dirección del trabajo, y á estas pocas verdades debió el mundo la primera multiplicación de sus habitantes.

Sin embargo, el Criador había depositado en el espíritu del hombre un grande suplemento á la debilidad de su constitución. Capaz de comprender á un mismo tiempo la extensión de la tierra, la profundidad de los mares, la altura é inmensidad de los cielos; capaz de penetrar los más escondidos misterios de la naturaleza, entregada á su observación, sólo necesitaba estudiarla, reunir, combinar y ordenar sus ideas para sujetar el universo á su dominio. Cansado al fin de perderse en la oscuridad de las indagaciones metafísicas, que por tantos siglos habían ocupado estérilmente su razón, vuelve hacia sí, contempla la naturaleza, cría las ciencias que la tienen por objeto, engrandece su sér, conoce todo el vigor de su espíritu, y sujeta la felicidad á su albedrío.

Carlos, deseoso de hacer en su reino esta especie de regeneración, empieza promoviendo la enseñanza de las ciencias exactas, sin cuyo auxilio es poco ó nada lo que se adelanta en la investigación de las verdades naturales. Madrid, Sevilla, Salamanca, Alcalá ven renacer sus antiguas escuelas mate-

máticas. Barcelona, Valencia, Zaragoza, Santiago y casi todos los estudios generales las ven establecer de nuevo. La fuerza de la demostración sucede á la sutileza del silogismo. El estudio de la física, apoyado ya sobre la experiencia y el cálculo, se perfecciona; nacen con él las demás ciencias de su jurisdicción: la química, la mineralogía y la metalurgia, la historia natural, la botánica; y mientras el naturalista observador indaga y descubre los primeros elementos de los cuerpos, y penetra y analiza todas sus propiedades y virtudes, el político estudia las relaciones que la sabiduría del Criador depositó en ellos para asegurar la multiplicación y la dicha del género humano.

Mas otra ciencia era todavía necesaria para hacer tan provechosa aplicación. Su fin es apoderarse de estos conocimientos, distribuirlos útilmente, acercarlos á los objetos del provecho común, y en una palabra, aplicarlos por principios ciertos y constantes al gobierno de los pueblos. Esta es la verdadera ciencia del Estado, la ciencia del magistrado público. Carlos vuelve á ella los ojos, y la economía civil aparece de nuevo en sus dominios.

Había debido ya algún desvelo á su heróico padre en la protección que dispensó á los ilustres ciudadanos que le consagraron sus tareas. Mientras el marqués de Santa Cruz reducía en Turín á una breve suma de preciosas máximas todo el fruto de sus viajes y observaciones, don Jerónimo Uztáriz en Madrid depositaba en un amplio tratado las luces debidas á su largo estudio y profunda meditación. Poco después se dedica Zavala á reconocer el estado interior de nuestras provincias y á examinar todos los ramos de la hacienda real, y Ulloa pesa en la balanza de su juicio rectísimo los cálculos y racionios de los que le precedieron en tan distinguida carrera.

Es forzoso colocar estos economistas sobre todos los del siglo pasado, reconocer que había más unidad y firmeza en sus principios, y confesar que se elevaron más al origen de nuestra decadencia. Sin embargo, aún duraba entre ellos el abuso de tratar las materias económicas por sistemas particulares. Cada uno aspiraba á una particular reforma. Navía, proponiendo la de la marina real, piensa criar la mercantil y abrir los mares á un rico y extendido comercio; Uztáriz, de-

clamando contra la alcabala, contra las aduanas internas y contra los aranceles de las marítimas, concibe un plan de comercio activo, tan vasto como juiciosamente combinado; Zavala demuestra y dice abiertamente que la prosperidad de la agricultura y las artes, únicas fuentes del comercio, es incompatible con el sistema de rentas provinciales, opresivo por su objeto, ruinoso por su forma y dispendioso en su ejecución, y libra todo el remedio sobre la única contribución, y Ulloa aplica las luces del cálculo y la experiencia á todos los objetos de la economía pública y á todos los sistemas relativos á su mejoramiento, y sin fijarse en alguno, quiere remediar los vicios generales por medio de parciales reformas.

Algo más dignamente apareció este estudio bajo los auspicios de Fernando. La doctrina del célebre José González, mejorada por Zavala, resucitada por Loinaz, modificada y adoptada al fin por el célebre Ensenada, hubiera á lo menos reducido á unidad el sistema de los impuestos, si la impericia de sus ejecutores no malograra tan benéfica idea. Sin embargo, la nación no perdió todo el fruto de estos trabajos, pues se libró entonces de la plaga de los asientos, y ahuyentó para siempre de su vista el vergonzoso ejemplo de tantas súbitas y enormes fortunas como la pereza del gobierno dejaba fundar cada día sobre la sustancia de sus hijos.

Entre tanto un sabio irlandés, felizmente prohijado en ella, se encarga de enriquecerla con nuevos conocimientos económicos. Á la voz de Fernando, don Bernardo Ward, instruido en las ciencias útiles y en el estado político de España, sale á visitar la Europa, recorre la mayor parte de sus provincias; se detiene en Francia, en Inglaterra, en Holanda, centros de la opulencia del mundo; examina su agricultura, su industria, su comercio, su gobierno económico; vuelve á Madrid con un inmenso caudal de observaciones; rectifica por medio de la comparación sus ideas; las ordena, las aplica; escribe su célebre *Proyecto económico*, y cuando nos iba á enriquecer con este dón preciosísimo, la muerte le arrebató, y hunde en su sepulcro el fruto de tan dignos trabajos.

Estaba reservado á Carlos III aprovechar los rayos de luz que estos dignos ciudadanos habían depositado en sus obras. Estábase reservado el placer de difundirlos por su reino y la gloria de convertir enteramente sus vasallos al estudio de la

economía. Sí, buen rey: ve aquí la gloria que más distinguirá tu nombre en la posteridad. El santuario de las ciencias se abre solamente á una porción de ciudadanos, dedicados á investigar á la nación. Tuyo es el cargo de recoger sus oráculos, tuyo el de comunicar la luz de sus investigaciones; tuyo el de aplicarla al beneficio de tus súbditos. La ciencia económica te pertenece exclusivamente á ti y á los depositarios de tu autoridad. Los ministros que rodean tu trono, constituidos órganos de tu suprema voluntad; los altos magistrados, que la deben intimar al pueblo, y elevar á tu oído sus derechos y necesidades; los que presiden al gobierno interior de tu reino, los que velan sobre tus provincias, los que dirigen inmediatamente tus vasallos, deben estudiarla, deben saberla, ó caer derrocados á las clases destinadas á trabajar y obedecer. Tus decretos deben emanar de sus principios, y sus ejecutores deben respetarlos. Ve aquí la fuente de la prosperidad ó la desgracia de los vastos imperios que la Providencia puso en tus manos. No hay en ellos mal, no hay vicio, no hay abuso que no se derive de alguna contravención á estos principios. Un error, un descuido, un falso cálculo en economía llena de confusión las provincias, de lágrimas los pueblos, y aleja de ellos para siempre la felicidad. Tú, señor, has promovido tan importante estudio; haz que se estremezcan los que debiendo ilustrarse con él, le desprecien ó insulten.

Apenas Carlos sube al trono, cuando el espíritu de examen y reforma repasa todos los objetos de la economía pública. La acción del gobierno despierta la curiosidad de los ciudadanos. Renace entonces el estudio de esta ciencia, que ya por aquel tiempo se llevaba en Europa la principal atención de la filosofía. España lee sus más célebres escritores, examina sus principios, analiza sus obras; se habla, se disputa, se escribe, y la nación empieza á tener economistas (1).

---

(1) No puedo dejar de citar aquí una obra que basta por sí sola para que no se tache de arrogante la proposición que acabo de sentar. Tiene por título *Discurso sobre la economía política*, Madrid, 1769, un volumen en 8.<sup>o</sup>, en casa de Ibarra. Este escrito, tan excelente como poco conocido, se publicó entonces con el nombre de don Antonio Muñoz; pero su verdadero autor es uno de los literatos que hacen más honor á nuestra edad, y con cuyo nombre hubiera ilustrado yo esta parte de mi discurso si no respetase la modestia con que trata de encubrirle. Mas no por eso dejaré de aconsejar á los amantes de los estudios económicos que le lean y releen noche y día, por-

Entre tanto una súbita convulsión sobrecoge inesperadamente al gobierno y embarga toda su vigilancia. ¡Qué días aquellos de confusión y oprobio! Pero un genio superior, nacido para bien de la España, acude al remedio. Á su vista pasa la sorpresa, se restituye la serenidad, y el celo, recobrando su actividad, vuelve á hervir y se agita con mayor fuerza. Su ardor se apodera entonces del primer senado del reino é inflama á sus individuos. La timidez, la indecisión, el respeto á los errores antiguos, el horror á las verdades nuevas, y todo el séquito de las preocupaciones huyen ó enmudecen, y á su impulso se acelera y propaga el movimiento de la justicia. No hay recurso, no hay expediente que no se generalice. Los mayores intereses, las cuestiones más importantes se agitan, se ilustran, se deciden por los más ciertos principios de la economía. La magistratura, ilustrada por ellos, reduce todos sus decretos á un sistema de orden y de unidad antes desconocido. Agricultura, población, cría de ganados, industria, comercio, estudios, todo se examina, todo se mejora según estos principios; y en la agitación de tan importantes discusiones, la luz se difunde, ilumina todos los cuerpos políticos del reino, se deriva á todas las clases y prepara los caminos á una reforma general.

¡Oh, cuán grandes, cuán increíbles hubieran sido sus progresos, si la preocupación no hubiese distraído el celo, provocándole á la defensa de otros objetos menos preciosos! La nación, no discerniendo bien todavía los que estaban más unidos con su interés, volvía su espectación hacia las nuevas disputas que el espíritu de partido acaloraba más y más cada día. Era preciso llamarla otra vez hacia ellos, mostrarla la luz que empezaba á eclipsarse, y disponerla para recibir sus rayos bienhechores.

Entonces fué cuando un insigne magistrado, que reunía al más vasto estudio de la constitución, historia y derecho nacional, el conocimiento más profundo del estado interior y relaciones políticas de la monarquía (1), se levantó en medio del Senado, cuyo celo había invocado tantas veces, como primer representante del pueblo. Su voz, arrebatando nueva-

---

que es de aquellos que encierran en pocos capítulos grandes tesoros de doctrina.

(1) Campomanes.

mente la atención de la magistratura, le presenta la más perfecta de todas las instituciones políticas, que un pueblo libre y venturoso había admitido y acreditado con admirables ejemplos de ilustración y patriotismo. El Senado adopta este plan, Carlos le protege, le autoriza con su sanción, y las sociedades económicas nacen de repente.

Estos cuerpos llaman hacia sus operaciones la espectación general, y todos corren á alistarse en ellos. El clero, atraído por la analogía de su objeto con el de su ministerio benéfico y piadoso; la magistratura, despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad; la nobleza, olvidada de sus prerogativas; los literatos, los negociantes, los artistas, desnudos de las aficiones de su interés personal, y tocados del deseo del bien común, todos se reúnen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociación general antes que de su clase, y se preparan á trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la nación, atónita, ve por la primera vez vueltos hacia sí todos los corazones de sus hijos.

Este era el tiempo de hablarla, de ilustrarla y de poner en acción los principios de su felicidad. Aquel mismo espíritu que había excitado tan maravillosa fermentación, debía hacerle también este alto servicio. Carlos le protege, el Senado le anima, la patria le observa, y movido de tan poderosos estímulos, se ciñe para la ejecución de tan ardua empresa. Habla al pueblo, le descubre sus verdaderos intereses, le exhorta, le instruye, le educa, y abre á sus ojos todas las fuentes de su prosperidad.

Vosotros, señores, fuisteis testigos del ardor que inflamaba su celo en aquellos memorables días en que nuestro augusto fundador con su sanción daba el sér á nuestra sociedad. Su voz fué la primera que se escuchó en nuestras asambleas; la primera que pagó á Carlos el tributo de gratitud por el beneficio cuyo aniversario celebramos hoy; la primera que animó, que guió nuestro celo; la primera, en fin, que nos mostró la senda que debía llevarnos al conocimiento de los bienes propuestos á nuestra indagación.

Los antiguos economistas, aunque inconstantes en sus principios, habían depositado en sus obras una increíble copia de hechos, de cálculos y racionios, tan preciosos como

indispensables para conocer el estado civil de la nación y la influencia de sus errores políticos. Faltaba sólo una mano sabia y laboriosa que los entresacase y esclareciese á la luz de los verdaderos principios. El infatigable magistrado lee y extracta estas obras, publica las inéditas, desentierra las ignoradas, comenta unas y otras, rectifica los juicios y corrige las consecuencias de sus autores; y mejoradas con nuevas y admirables observaciones, las presenta á sus compatriotas. Todos se afanan por gozar de este rico tesoro; las luces económicas circulan, se propagan y se depositan en las sociedades, y el patriotismo, lleno de ilustración y celo, funda en ellas su mejor patrimonio.

¡Ah! Si la envidia no me perdonare la justicia que acabo de hacer á este sabio cooperador de los designios de Carlos III, aquellos de vosotros que fueron testigos de los sucesos de esta época memorable, sus obras, que andan siempre en vuestras manos, sus máximas, que están impresas en vuestros corazones, y estas mismas paredes, donde tantas veces ha resonado su voz, darán el testimonio más puro de su mérito y mi imparcialidad.

Pero á ti, oh buen Carlos, á ti se debe siempre la mayor parte de esta gloria y de nuestra gratitud. Sin tu protección, sin tu generosidad, sin el ardiente amor que profesabas á tus pueblos, estas preciosas semillas hubieran perecido. Caídas en una tierra estéril, la zizaña de la contradicción las hubiera sofocado en su seno. Tú has hecho respetar las tiernas plantas que germinaron, tú vas ya á recoger su fruto, y este fruto de ilustración y de verdad será la prenda más cierta de la felicidad de tu pueblo.

Sí, españoles; ved aquí el mayor de todos los beneficios que derramó sobre vosotros Carlos III. Sembró en la nación las semillas de luz que han de ilustraros, y os desembarazó los senderos de la sabiduría. Las inspiraciones del vigilante ministro, que encargado de la pública instrucción, sabe promover con tan noble y constante afán las artes y las ciencias, y á quien nada distinguirá tanto en la posteridad como esta gloria, lograron al fin restablecer el imperio de la verdad. En ninguna época ha sido tan libre su circulación, en ninguna tan firmes sus defensores, en ninguna tan bien sostenidos sus derechos. Apenas hay ya estorbos que detengan sus pasos; y

entre tanto que los baluartes levantados contra el error se fortifican y respetan, el santo idioma de la verdad se oye en nuestras asambleas, se lee en nuestros escritos, y se imprime tranquilamente en nuestros corazones. Su luz se recoge de todos los ángulos de la tierra, se reúne, se extiende, y muy presto bañará todo nuestro horizonte. Sí, mi espíritu, arrebatado por los inmensos espacios de lo futuro, ve allí cumplido este agradable vaticinio. Allí descubre el simulacro de la verdad sentado sobre el trono de Carlos; la sabiduría y el patriotismo le acompañan; innumerables generaciones le reverencian y se le postran en derredor; los pueblos beatificados por su influencia le dan un culto puro y sencillo, y en recompensa del olvido con que le injuriaron los siglos que han pasado, le ofrecen los himnos del contento y los dones de la abundancia que recibieron de su mano.

¡Oh vosotros, amigos de la patria, á quienes está encargada la mayor parte de esta feliz revolución! mientras la mano bienhechora de Carlos levanta el magnífico monumento que quiere consagrar á la sabiduría, mientras los hijos de Minerva congregados en él rompen los senos de la naturaleza, descubren sus íntimos arcanos, y abren á los pueblos industriosos un minero inagotable de útiles verdades, cultivad vosotros noche y día el arte de aplicar esta luz á su bien y prosperidad. Haced que su resplandor inunde todas las avenidas del trono, que se difunda por los palacios y altos consistorios, y que penetre hasta los más distantes y humildes hogares. Este sea vuestro afán, este vuestro deseo y única ambición. Y si queréis hacer á Carlos un obsequio digno de su piedad y de su nombre, cooperad con él en el glorioso empeño de ilustrar la nación para hacerla dichosa.

También vosotras, noble y preciosa porción de este cuerpo patriótico, también vosotras podéis arrebatar esta gloria, si os dedicáis á desempeñar el sublime oficio que la naturaleza y la religión os han confiado. La patria juzgará algún día los ciudadanos que le presentéis para librar en ellos la esperanza de su esplendor. Tal vez correrán á servirla en la Iglesia, en la magistratura, en la milicia, y serán desechados con ignominia si no los hubiéreis hecho dignos de tan altas funciones. Por desgracia los hombres nos hemos arrogado el derecho exclusivo de instruirlos, y la educación se ha reducido á fór-



mulas. Pero, pues nos abandonáis el cuidado de ilustrar su espíritu, á lo menos reservaos el de formar sus corazones. ¡Ah! ¿De qué sirven las luces, los talentos, de qué todo el aparato de la sabiduría, sin la bondad y rectitud del corazón? Sí, ilustres compañeras, sí, yo os lo aseguro; y la voz del defensor de los derechos de vuestro sexo no debe seros sospechosa; yo os lo repito, á vosotras toca formar el corazón de los ciudadanos. Inspirad en ellos aquellas tiernas afecciones á que están unidos el bien y la dicha de la humanidad; inspiradles la sensibilidad, esta amable virtud, que vosotras recibisteis de la naturaleza, y que el hombre alcanza apenas á fuerza de reflexión y de estudio. Hacedlos sencillos, esforzados, compasivos, generosos; pero sobre todo hacedlos amantes de la verdad y de la patria. Disponedlos así á recibir la ilustración que Carlos quiere vincular en sus pueblos, y preparadlos para ser algún día recompensa y consolación de vuestros afanes, gloria de sus familias, dignos imitadores de vuestro celo y bienhechores de la nación.





## ORACION INAUGURAL

á la apertura del Real Instituto Asturiano

*Quid verum, quid utile.*

**S** EÑORES: Doce años habrá que hablando yo en nuestra Sociedad Patriótica sobre los medios de acelerar la prosperidad de Asturias, tuve el honor de proponer á sus celosos individuos que ninguno sería tan eficaz y provechoso, ninguno tan digno de su celo y solicitud, como el atraer á su suelo el estudio de las ciencias naturales. Algunos de los que ahora me oyen fueron testigos del ardor con que procuré persuadir tan provechosa verdad, por más que nos juzgásemos todavía muy distantes de las felices circunstancias que hacen hoy más y más necesario este estudio. ¿Quién nos diría entonces que después de un período tan breve, y en medio de las brillantes esperanzas que abren á nuestra idea la protección de un rey bueno y el influjo de un ministro celoso, veríamos cumplido aquel justo deseo? Y ¿quién me diría á mí que volvería de tan lejos á ocupar esta silla, tan cerca de las paredes que me vieron nacer, entre los compañeros de mi niñez y primeros estudios, y rodeado de tantos y tan distinguidos personajes, para anunciar á mi patria tan señalado beneficio?

Pues no es otra, amados compatriotas, la misión de que estoy encargado; no es otro el objeto de la presente solemnidad. Preparaos ya á recibir el bien que os traigo, preparaos á celebrarle, no con vanas demostraciones de alegría, sino con puros sentimientos de amor y gratitud al monarca que os le dispensa. Después de haber empleado en su logro todos los esfuerzos de mi celo, ¿qué me resta que hacer, sino presentar á vuestros ojos las ventajas que os promete y la obligación en que os constituye? Esto es lo que servirá de materia al presente discurso, si mereciere vuestra atención.

Sí, señores; la deuda que contraemos hoy es inmensa, porque lo es en valor el dón con que nos ha enriquecido nuestro buen rey. ¿Hay por ventura sobre la tierra cosa más noble ni más preciosa que la sabiduría? Pues ved aquí que Carlos IV quiere domiciliarla entre vosotros. Ya no tendréis que abandonar vuestra patria para alcanzarla, ni que peregrinar en pos de ella, buscándola, como Pitágoras, en países remotos. Este instituto de enseñanza que ahora inauguramos es un monumento que su mano benéfica levanta á las ciencias, para que en él sean perpetuamente cultivadas y honradas. Aquí tendrán siempre alimento y morada, y los depositarios de su doctrina se ocuparán continuamente en derramar sobre este suelo su luz y sus tesoros.

¿Y qué otro dón pudiera ser más digno de vuestro reconocimiento? Sin duda que entre cuantos puede hacer á sus pueblos un monarca justo, ninguno es tan grande, tan provechoso como la ilustración. Si le queréis estimar justamente, pensad en los males que ha desterrado del mundo, y volved un instante los ojos á aquellos infelices pueblos que yacen todavía en su ignorancia primitiva. La tierra no produce para ellos sino malezas y abrojos. Pobres y vagabundos sobre ella, tienen que disputar con las fieras el suelo que pisan, las grutas en que moran y hasta el grosero alimento de que viven y se mantienen. ¿Qué artes acuden, no ya á la satisfacción de sus deseos, sino al socorro de sus necesidades? Ó condenados á sufrir el continuo estímulo de tan punzantes privaciones, ¿qué esperanzas, qué ideas de resignación y consuelo pueden conservar la paz y tranquilidad de su espíritu? ¿Hay por ventura espectáculo más triste que ver sujeto y esclavizado á la naturaleza el hombre que nació para enseñorearla?

Y he aquí por qué la instrucción de los pueblos fué entre los sabios de la antigüedad el primer objeto de la legislación. Desde Confucio á Zoroastro, y desde Solón hasta Numa Pompilio, cultivar el espíritu y formar el corazón de los hombres fué el grande fin de las instituciones políticas. Leed los fragmentos de sus leyes, y los hallaréis más henchidos de máximas de educación que de reglamentos de policía. Todas se dirigen á engrandecer las almas, y si algunas á perfeccionar las facultades físicas del cuerpo, endureciéndole y acostumbándole á la agilidad y á la fatiga, era sólo para arraigar en los ciudadanos aquellas dos grandes virtudes sobre que descansan los estados: el valor, como el primer apoyo de la seguridad pública, y el amor al trabajo, como primera fuente de la felicidad individual. Tal era entonces, tan sencillo y sublime el carácter de la sabiduría. La moral pública y privada era su único objeto. Este solo estudio ilustró á tantos hombres célebres, este solo mereció la aplicación y vigiliias de tantos legisladores y filósofos; por él fueron afirmadas y ennoblecidas las antiguas repúblicas, por él exaltadas las almas de sus ciudadanos; y por él engendradas aquellas altas virtudes que arrebatan todavía nuestra admiración, y que darán eterno testimonio de la excelencia de su sabiduría.

¡ Pluguiera á Dios, amados compatriotas, que en este día, consagrado á la verdad y á la utilidad pública, no tuviese yo que proponer otro estudio á vuestra aplicación! ¡ Pluguiera á Dios que en él solo se afianzasen todavía la seguridad de los estados y la fortuna de sus miembros! ¡ Pluguiera á Dios que en la presente corrupción de ideas y costumbres rayase á lo menos la esperanza de recobrar algún día aquella inocente y venturosa sencillez! Entonces la sabiduría que reinó en medio de ella, fuera el primero, fuera el único objeto de mis exhortaciones. Entonces, temeroso de corromperla ó de alejarla de nuestro suelo, y señalando con el dedo los augustos aledaños que la circunscriben, «Volved, os diría, volved los ojos á esas rocas altísimas que se levantan al mediodía, y ved en ellas el valladar inaccesible que la naturaleza interpuso para separarnos del resto de la tierra. Tended la vista al proceloso mar Cantábrico, y ved en esas olas bramadoras, que baten el cimientó de vuestras moradas, el terrible límite que señaló á vuestra ambición. Allende de estas eternas barreras

no encontraréis sino monstruos y peligros. Guardaos de traspasarlas en busca de una felicidad que la Providencia colocó más cerca de nosotros. Miradlas más bien como términos señalados á la división de vuestros pueblos, para reducir la esfera de su trabajo y sus deseos, para reconcentrarlos en el seno de sus familias, y para estrechar más y más aquellos tiernos vínculos que las hacen venturosas. No aspiréis á otra felicidad, no aspiréis á otra sabiduría que á la que puede asegurarla, y para ser felices, tratad solamente de ser virtuosos.»

Pero ¡ ah ! ¿ quién podrá revocar aquella inocente edad, que pasó como un relámpago, para no aparecer más sobre la tierra ? La ambición la desterró para siempre de su superficie ; la ambición, que levantando su trono sobre el de la virtud, todo lo trastocó, todo lo corrompió, todo, hasta los objetos de la sabiduría, que parecían inmutables como ella. Un general frenesí que difundió por todas partes y que infundió en todos los corazones, hizo á los hombres poner su gloria en la muerte y la desolación. Desde entonces la fuerza triunfó de la virtud, y la ignorancia de la sabiduría. Así la sabia Grecia, ennoblecida con la santidad de Cimón y de Sócrates, pereció á manos del grosero Mummio ; y así también la prudente Roma, á quien engrandecieran más las virtudes de Régulo y Catón que sus sangrientos triunfos, cedió al furor del pueblo insipiente y bárbaro, que restableció sobre la tierra el imperio de la ignorancia.

¡ Ah ! separemos la vista de una época tan funesta para la humanidad como vergonzosa á la sabiduría. ¡ Qué nos presenta la historia de diez siglos, sino violencias é injusticias, guerra y destrucción, horror y calamidad ! ¡ Oh siglos de ignorancia y superstición ! ¡ Siglos de ambición y de ruina, y de infamia y de llanto para el género humano ! La sabiduría os recordará siempre con execración, y la humanidad llorará perpetuamente sobre vuestra memoria.

Al salir de este triste período, volvieron á conocer los legisladores que la fortuna de los estados era inseparable de la de los pueblos, y que para hacer á los pueblos felices era preciso ilustrarlos. Entonces renació el aprecio de las letras, y la legislación, reconciliada con la sabiduría, se apresuró á multiplicar los institutos de enseñanza pública.

¿ Y cuáles, en tan feliz revolución, pudieran ser los objetos de esta enseñanza? ¿ Cuáles, cuando la legislación tenía que purgar el santuario de las inmundicias con que la superstición había pretendido manchar el dogma, la moral y la venerable disciplina de la Iglesia; cuando tenía que desterrar las feroces máximas que la prepotencia feudal introdujera en el templo de la justicia; cuando tenía que hacer la guerra á la ambición de las clases poderosas, encaramadas sobre las débiles sólo para oprimirlas y conculcar sus derechos; cuando, en fin, tenía que afirmar los cimientos de la soberanía, y mientras refrenaba con una mano las irrupciones del poder, tender la otra para cubrir á los inermes pueblos con el escudo de su protección? Estos santos oficios pedían á la legislación nuevos y muy varios conocimientos. Para alcanzarlos era preciso perfeccionar las artes del discurso y el raciocinio, corrompidas también por la ignorancia, y ved aquí por qué las humanidades, la dialéctica, la teología y la jurisprudencia, fueron los primeros objetos del estudio en la renovación de las letras.

En aquel general impulso que arrastró en pos de ellas todas las naciones de Europa, ninguna las buscó con más afán, ninguna las cultivó con más gloria que la ingeniosa España. ¡ Ah! si esta gloria pudiese contentar nuestro celo, si en esta sola sabiduría descansase la dicha y la seguridad de un pueblo, ¿ qué nación pudiera decirse más fuerte y venturosa que la nuestra?

Pero mientras, desvanecidos con este esplendor y confiados en nuestra propia grandeza, dábamos todas nuestras vigiliias á las ciencias intelectuales, otros pueblos, más atentos á su seguridad, promovían el estudio de la naturaleza, que una nueva política hacía de cada día más y más necesario. Conocieron que la firmeza de los estados ya no se derivaba tanto de la virtud y el valor, cuanto del número y riqueza de sus miembros; conocieron que se apoyaba principalmente en aquel arte mortífero que inventó la ambición, y en la ingeniosa disciplina y en las horrendas armas que tan cruelmente perfeccionó y multiplicó; conocieron, en fin, que este poder funesto no se compraba ya sino á fuerza de oro; que si los pueblos no eran ricos, no podían ser libres ni dichosos; y que levantando sobre la tierra este ídolo, era preciso espe-

rar de la sabiduría los únicos dones que podían aplacarle.

¿Y por ventura, amenazados por todas partes de los feroces designios de la ambición, pudieron los legisladores rehusar este culto? Temer aquellos designios era una prudencia necesaria; prepararse contra ellos, un sacrificio debido á la paz y á la seguridad de los pueblos. En medio de tan general convulsión, ¿qué pudo hacer el gobierno más justo, sino temporizar con esta terrible necesidad, y conciliarla con el sosiego y la dicha de sus miembros? Y cuando la fuerza pública no puede establecerse ya sino en el superfluo de las fortunas privadas, ¿qué deberá buscar el gobierno más justo, sino el aumento de las fortunas privadas, para hacer más firme la seguridad y más respetable la fuerza pública?

Asturianos, ved aquí el grande objeto de los nuevos estudios á que hoy os llama nuestro buen rey: promover los conocimientos útiles para perfeccionar las artes lucrativas, para presentar nuevos objetos al honesto trabajo, para dar nueva materia al comercio y á la navegación, para aumentar la población y la abundancia, y para fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha de sus miembros: tal es el término de su beneficencia, y tal debe ser el de vuestras vigilias.

Para conseguir tan grandes fines os llama vuestro rey al estudio de la naturaleza, y os convida á que busquéis en ella aquellas útiles verdades sobre que están librados. He aquí la divisa de este nuevo Instituto. No se tratará en él de ofuscar vuestro espíritu con vanas opiniones ni de cebarle con verdades estériles; no se tratará de empeñarle en indagaciones metafísicas, ni de hacerle vagar por aquellas regiones incógnitas donde anduvo perdido tan largo tiempo. ¿Qué es lo que puede encontrar en ellas la temeraria presunción del hombre? Desde Zenón á Espinosa y desde Thales á Malebranche, ¿qué pudo descubrir la ontología, sino monstruos ó quimeras ó dudas ó ilusiones? ¡Ah! sin la revelación, sin esta luz divina, que descendió del cielo para alumbrar y fortalecer nuestra oscura, nuestra flaca razón, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza? ¿Qué hubiera alcanzado aun de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su sér y hacen su más dulce consolación?

Si algún estudio nos puede levantar á estas verdades, es el

estudio de la naturaleza, es el estudio de este orden admirable que reina en ella, que descubre por todas partes la sabia y omnipotente mano que le dispuso, y que llamándonos al conocimiento de las criaturas, nos indica los grandes fines para que fuimos colocados en medio de ellas. Corred pues, amados compatriotas, á cultivar este inocente y provechoso estudio. Corred, y mientras una parte de nuestra juventud, ansiosa de ejercer los ministerios de la religión y de la justicia, recibe en las escuelas generales los principios del dogma y la moral pública y privada, venid vosotros á estudiar la naturaleza; poned los ojos en este gran libro que la Providencia abrió ante todos los hombres para que continuamente le leyese; buscad en su inmenso volumen aquellas páginas que el dedo de la verdad ha señalado; aumentad este patrimonio, todavía pequeño, pero muy precioso, y este sea el fin de vuestras tareas, éste el de vuestra ambición y vuestra gloria.

No temo yo, amados compatriotas, que le menospreciéis. Dotados de una razón clara y penetrante, y de un espíritu capaz de remontarse á los altos principios de las ciencias, mi voz no se ocupará tanto en excitar vuestra aplicación, como en recomendaros la modestia con que debéis entrar en esta nueva senda de la sabiduría; no tanto en aguijaros para que corráis inconsideradamente por ella, cuanto en señalaros los riesgos y pricipios que están en su orilla, y las oscuras é intrincadas trochas en que podéis extraviaros. La verdad y la utilidad, que son objeto de este Instituto, lo serán hoy de mis exhortaciones. ¡ Dichoso yo si el celo que me las dicta lograra inspiraros aquella sobriedad, aquella constancia, sin la cual no puede ser alcanzado objeto tan sublime!

Sin duda que el hombre nació para estudiar la naturaleza. Á él solo fué dado un espíritu capaz de comprender su inmensidad y penetrar sus leyes; y él solo puede reconocer su orden y sentir su belleza, él solo entre todas las criaturas. ¿ Hay otra por ventura capaz de abrazar este sistema de unión y de armonía en que están enlazados todos los entes, desde los brillantes escuadrones de estrellas que vagan por el inmenso cielo, hasta el más pequeño átomo de materia que duerme en el corazón de los montes? Hay otra que pueda columbrar en esta armonía, en este orden, en esta grandeza, la mano sapientísima del Criador, ó que absorta en la con-



templación de tantas maravillas, pueda subir hasta su trono, y entonarle ardientes himnos de gratitud y de alabanza? Ved aquí, amados compatriotas, señalada la vocación, ved aquí indicado el objeto de vuestro estudio.

Pero estos dones preciosísimos, dados al hombre para conocer la naturaleza y poseerla, ¿serán convertidos por su orgullo en instrumentos de opresión y de ruina? Á la verdad que en ellos se encierra, por decirlo así, el título de su soberanía. Pero si el hombre hubiese de ejercerla según su albedrío ó sus pasiones, ¿nacería tan débil y desnudo, tan tímido y desarmado como sale al mundo? Sin duda que entonces la Providencia le habría dotado de más vigor y agilidad que á las otras criaturas, y dádole una fuerza superior á la fuerza y poder de los elementos. Entonces no le hubiera cercado de tantos peligros ni sujetado á tantas necesidades y miserias. Reconozcamos, pues, que no teniendo otra superioridad que la de nuestra razón, si por ella dominamos en la naturaleza, debemos también dominar según ella.

Empecemos pues perfeccionando esta razón, cuya excelencia no se cifra tanto en su vigor cuanto en la facultad de adquirirla, no tanto en su perfección cuanto en su perfectibilidad. Débil y tenebrosa mientras se abandona á su natural pereza, se fortifica y extiende en el ejercicio de sus facultades, hasta que remontada sobre la naturaleza, se lanza á la contemplación de las verdades más sublimes y más distantes de ella.

Pero en este progreso la imaginación suele engañarla, y las pasiones la extravían á cada paso. ¡Qué de precauciones, qué de apoyos no necesita para seguir constantemente el único camino que guía á la verdad, y para no perderse en los infinitos senderos del error! Busquemos pues estos apoyos, y tratemos de perfeccionar nuestra razón, antes de llamar á las puertas de la sabiduría.

Cultivemos primero el dón de la palabra, cultivemos este admirable instrumento de perfección y comunicación, dado al hombre sólo para analizar y ordenar sus pensamientos, para sacarlos de los íntimos escondrijos de su alma, para imprimirlos en las de sus semejantes, para extenderlos por toda la tierra y transmitirlos de generación en generación hasta la más lejana posteridad. Por su medio se hacen comunes todos

los bienes y todas las verdades. ¡Ah! ¿Por qué la ambición, por qué las frenéticas pasiones, multiplicando este instrumento, le han inutilizado? ¿Por qué han levantado en la diferencia de idiomas un muro de separación más insuperable al hombre que los montes y mares? ¿Por qué han dividido en pueblos y naciones, por qué han condenado á perpetua discordia, la gran familia del género humano? Pero cediendo á tan poderosa necesidad, tratemos de disminuirla. Estudiemos las lenguas de las naciones cultas, estudiemos por lo menos aquellas que atesoran las riquezas de la antigua y moderna sabiduría, y adquiriendo las que hablaron Newton y Priestley, Buffon y Lavoisier, traslademos á nuestra patria los grandes monumentos de la razón humana.

¿Y por ventura reputaréis indigno de su grandeza el arte del diseño? Si el lujo le esclavizó á los placeres de la imaginación, la sabiduría, aplicándole al socorro de la razón y de nuestras necesidades, ennoblecerá su ministerio. Toda la naturaleza pertenece á su jurisdicción. Capaz de imitarla, servirá á las ciencias demostrativas como fiel depositario de sus verdades, y servirá á las ciencias naturales y á las artes útiles como primera guía en sus operaciones. Sus signos hablan con todos los pueblos y á todos los hombres, y expresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un día, así á los ojos del malabar y el samoyedo como al sabio inglés y al industrioso chino, las ricas producciones de este suelo.

Ni os contentéis con estos auxilios. El ejercicio de vuestra razón necesita de más firmes apoyos. Buscad el primero, el más seguro de todos en aquellas ciencias que sólo dan culto á la verdad demostrada; ciencias que el hombre mismo inventó y llevó á la mayor altura. Ellas son el grande, el poderoso instrumento de la razón humana; son las precursoras de la verdad y sus inseparables compañeras. Nada hay en su jurisdicción de ambiguo ni dudoso, nada que no sea cierto y demostrado. El escepticismo se postra ante su imagen, y el error huye avergonzado de sus confines. Con estas alas vuela seguro nuestro espíritu desde los principios más sencillos indicados por la naturaleza hasta las verdades más altas colo-

cadadas sobre sus inmensas regiones. Ningunas perfeccionan tanto nuestro sér, ningunas le ennoblecen más. ¿Hay por ventura un objeto más grande, más digno de nuestra contemplación, que ver el débil espíritu del hombre levantado por esas ciencias á tanta altura, pesando las inmensas aguas del Océano, averiguando el tamaño, la distancia y el movimiento de los planetas, midiendo su luz y sus espléndidos caminos, y sujetando á sus cálculos el infinito mismo?

Pero guardaos, amados compatriotas, de abusar de este precioso instrumento; guardaos de aplicarle á objetos que no sean dignos de su excelencia y nuestra vocación. No olvidemos jamás que nos fué dado para mejorar nuestra existencia y concurrir al bien del género humano, y que si somos llamados al estudio de la naturaleza, no es para satisfacer nuestro orgullo, sino para socorrer nuestra miseria. ¡Qué! ¿no será en el hombre necia temeridad arrojarle á medir la inmensa extensión de los cielos, sin conocer la tierra que habita y le alimenta?

Y ved aquí una ventaja de que ciertamente se puede gloriarse nuestra edad. Sin duda que tendremos pocos nombres que oponer á los claros nombres de Euclides y Arquímedes; ellos fueron los maestros del mundo, y son todavía sus guías en el estudio de las verdades abstractas. Pero ¿qué fruto sacó de ellas la presuntuosa antigüedad? Levantada sobre la naturaleza, apenas se dignó de observarla, y mientras indagaba desvanecida las propiedades abstractas de los cuerpos, yacía en la más grosera ignorancia de su esencia y destinos; como si tantos bienes derramados por la sobrehaz de la tierra fuesen indignos de su contemplación, ó como si pudiese llamarse sabiduría la que no se consagra al bien y al consuelo de los mortales.

Concluyamos de aquí que perfeccionando el órgano de nuestra comprensión, debemos aplicarle al conocimiento de los entes que nos rodean; que no debemos contentarnos con averiguar las propiedades de los cuerpos como separadas, sino también como inseparables de ellos. Este es el carácter de aquellas ciencias que entre las exactas se llaman físicas; de aquellas que conduciendo al espíritu humano á la observación y haciéndole bajar de las obscuras regiones en que andaba extraviado, le forzaron, por decirlo así, á seguir los

lentos pasos de la experiencia, y le introdujeron poco á poco en el alcázar de la naturaleza.

Con tan poderoso auxilio, ¿qué progresos no hicieron las ciencias naturales? ¿Qué progresos tan portentosos, después que el hombre unió la observación al raciocinio, se sujetó á la experiencia y al cálculo, y se acostumbró á caminar continuamente á su lado? Los antiguos filósofos cultivaron también estas ciencias; pero desconfiando de sus sentidos, se entregaron del todo á su razón, y la física no fué para ellos más que una ciencia especulativa, eternamente ocupada en el estudio de las propiedades abstractas de la materia. El gran genio de Aristóteles, que tanto ennobleció el espíritu humano, acabó de tiranizarle; y su prodigiosa comprensión, asombrando á los sabios subyugó á su autoridad los sabios y la sabiduría. ¿Qué de siglos no corrieron, en que su solo nombre establecía los dogmas de la física como los de la dialéctica y ontología? Y si Descartes y Newton, sacudiendo estas cadenas, no hubiesen sometido su doctrina al criterio de la experiencia, ¿cuán lejos no vagaría todavía nuestra razón de los umbrales de la naturaleza?

Entremos por ellos, amados compatriotas, y sigamos las huellas de estos ilustres genios, nacidos para conocerla y honrarla. Estudiemos, como ellos, la naturaleza, uniendo la experiencia al raciocinio y haciendo que la observación sea perpetua compañera de entrambos. Pero guardémonos de seguir esta sola guía, de entregarnos ciegamente á ella. Si los antiguos filósofos asustados de la falibilidad de sus sentidos, se fiaron sólo de su razón, y privados del auxilio de la experiencia, cayeron en la vanidad y el error, ¿cuántos de los que ahora filosofan, desconfiados de su razón, pretenden esclavizar la verdad á la tiranía de los sentidos? ¿Qué de sistemas absurdos, qué de hipótesis atrevidas y locas no ha producido esta manía, este nuevo frenesí en el estudio de la física? Pero ¿acaso puede desconocer el hombre su propio ser? ¿Puede ignorar que le fué comunicado este destello de la luz celestial para socorro de sus débiles y falaces sentidos? ¿Ó puede olvidar que su espíritu fué atado á la materia y como aherrojado en medio de ella para que recibiese las ideas por medio de las sensaciones, y para que no pudiese percibir sin sentir, ni pensar sin haber sentido? Huyamos,

amados compatriotas, de tan funestos, de tan locos extremos. Respetemos este vínculo con que la Omnipotencia, ennobleciendo nuestro sér, quiso distinguirnos entre todas las criaturas; este vínculo admirable, que al mismo tiempo que nos ata á vivir en medio de ellas nos levanta á la contemplación de sus obras magníficas y al conocimiento de sus santos y benéficos designios. Preparados así, entrad enhorabuena á los nuevos estudios á que os llama la patria. Entrad á buscar la sabiduría en este nuevo templo, cualquiera que sea vuestra profesión, vuestros designios. ¿Queréis entregaros al terrible Océano que brama á vuestra vista? La sabiduría levantará sobre sus abismos una morada firme y segura, y os enseñará á conducirla á los extremos de la tierra. Ella pondrá en vuestra mano la llave de los vientos, y haciéndoos leer en el cielo los rumbos que debéis seguir sobre las ondas, os enseñará á triunfar de peligros y tempestades. Mientras el astro del día alumbrare los climas que están bajo de vuestros piés, os mostrará la estrella de los navegantes velando sobre vuestras cabezas, y si las tinieblas la robaren á vuestros ojos pondrá en vuestra mano un instrumento débil, pero maravilloso, que os señalará continuamente los polos sobre que gira el mundo. Así surcaréis seguros los anchos mares, y así conduciréis á las regiones más remotas el pacífico negociante que buscare en ellas la recompensa de vuestro sudor. Y si tal vez el deseo de fama y nombradía hinchare vuestros corazones, así también subiréis á la gloria inmortal que hoy ilustra los nombres célebres de Colón y Magallanes, de Cook y Malespina.

Pero si más tímidos, menos ambiciosos, prefiriéreis una felicidad más cercana y segura, estudiad la naturaleza, y ella os franqueará sus tesoros. Estudiad estas numerosas repúblicas de entes que vagan sobre vuestras cabezas y que yacen bajo de vuestros piés, y que están ó se mueven en derredor de vosotros. Investigad su esencia y propiedades, y lo que es aún más digno de vuestra aplicación, investigad los usos á que los destinó la benéfica mano del Criador. La naturaleza, complacida de ser el único objeto de vuestro estudio y contemplación, os abrirá su fecundo seno, derramará ante vosotros su rica cornucopia, y ninguno la solicitará que no vuelva de su presencia enriquecido y mejorado.

¡Oh amados compatriotas! ¡Cuánto se complace mi alma

al contemplaros dedicados á tan inocente, tan agradable, tan provechoso estudio, á un estudio tan propio para mejorar y engrandecer vuestro espíritu! ¡Qué escenas tan magníficas no presentará la física á vuestra razón, al pasar en alarde la rica colección de seres que pueblan el universo, y al reconocer las eternas leyes que dirigen su movimiento y reproducción; cuando os enseñare á distinguir la índole de estos fluidos, que traen á nosotros la luz y el calor y el fuego y el sonido; de estas admirables y tenuísimas sustancias, que minan y penetran todos los entes, y en medio de los cuales nada, por decirlo así, y se sumerge toda la naturaleza! ¡Qué perspectivas tan nuevas y agradables, cuando la química, corriendo el velo misterioso que envuelve la esencia y propiedades de los cuerpos, y reduciéndolos á sus simplicísimos elementos, ponga delante de vosotros aquellas afinidades, aquellas íntimas relaciones de amor ó de aversión que los atraen ó repelen, que los hacen buscarse ó huirse, y que con tan portentosa armonía los conservan en la gran cadena de la creación! Entonces todo aparecerá en derredor de vosotros lleno de movimiento y vida, todo animado, todo colocado y dispuesto en un orden invariable y sapientísimo; todo, en fin, formado y dirigido por una mano santa y benéfica al bien y al consuelo del género humano.

No quiera Dios, amados compatriotas, que perdáis nunca de vista este gran carácter que brilla en las obras de la naturaleza y señala el fin de vuestro estudio. No quiera Dios que le empleéis jamás en aquellas estériles indagaciones que sólo pueden alimentar una liviana ó presuntuosa curiosidad. Desconfiad de esta terrible pasión, tanto más funesta cuanto más halagüeña al espíritu humano; y si alguno de vosotros se hallare tentado á seguir su voz, sepa que la verdad se esconde de los que la buscan con temerario orgullo; que se complace en burlar sus conatos, y que mientras ceba su presunción con fantasmas y vanas apariencias, sólo se presenta clara y brillante, cual bajó del cielo, á los que la buscan con sobriedad y rectitud de intención. Sea así como estudiéis vosotros la naturaleza; sea así como busquéis en ella aquellas verdades que están calificadas por el bien y el provecho, y la verdad y la utilidad, que forman la doble divisa de este instituto; sean el constante, el único fin de vuestra aplicación.

¿Podréis negar esta prueba de gratitud al piadoso monarca que tan benignamente la solicita, y que para excitar vuestro celo os distingue con tantas señales de protección y beneficencia? Ved cómo lucha con la naturaleza para vencer los estorbos que opone por todas partes á nuestra felicidad, y cómo la fuerza á concurrir á ella; cómo mejora nuestros puertos, cómo franquea nuestros caminos, cómo para hacer navegables nuestros ríos emplea la actividad y el raro talento del sabio ingeniero que tenéis á la vista; cómo, en fin, busca solícito para vosotros la abundancia y la prosperidad. Y si acaso no bastare tan poderoso estímulo, si necesitareis todavía un ejemplo privado de patriotismo y amor público, volved los ojos al amable, al honrado ministro que con tanta constancia promueve vuestro bien. ¡Ah, cuánto se afana por sacar á luz los tesoros que yacen ignorados en vuestro territorio! Ah, cómo protege su propiedad, cómo promueve su circulación, cómo anima su exportación con gracias y franquicias! ¡Cómo, en fin, os llama al estudio de la naturaleza, para que conozcáis los bienes que os rodean y que hasta ahora despreciásteis!

Pero ¡ah, que en medio de esperanzas tan dulces para mi corazón, un triste recelo introduce en él la desconfianza, y desconcierta su constancia y su celo! Sin duda que nace de esta terrible alianza que tienen en todas partes la ignorancia y la pereza. «¿Quién (me parece que las oigo susurrar), quién vendrá á recoger estas preciosas doctrinas? Los hombres están clasificados en toda sociedad; cada profesión, cada estado tiene su destino y sus funciones, cada uno tiene sus ocupaciones y sus placeres; todos tienen distribuidos los momentos de su fatiga y su descanso. ¿Quién será el que los sacrifique á la aplicación y al estudio? Las verdades científicas sólo se pueden alcanzar á costa de largo tiempo y largas vigiliias, y el pobre sólo trata de subsistir, como el rico de gozar. ¿Quién pues se encargará aquí de buscarlas, de ponerlas á logro y de difundirlas entre sus hermanos?»

Asturianos, ved aquí indicados todos mis temores, ved el escollo en que han zozobrado las más útiles instituciones. Pero ¿seremos nosotros tan desgraciados? ¿Qué digo? ¿Seremos tan indolentes y perezosos, que teniendo el bien tan cerca, no levantemos nuestro espíritu para recibirle? ¿Quién

es el que no puede sacar provecho del estudio de la naturaleza? ¿Hay por ventura clase, hay estado, hay profesión á quien no sirvan las importantes verdades que enseña?

Venid vosotros á recibirlas, generosos descendientes del gran Pelayo, venid; la patria os convoca á este Instituto. El pueblo que os mantiene necesita de vuestra dirección y vuestras luces. Si su desamparo no os moviere á socorrerle, muévaos á lo menos vuestro interés y el decoro de vuestra clase. Ya no sois, como en otro tiempo, los únicos apoyos de la seguridad nacional, ni los defensores de sus derechos, ni los intérpretes de su voluntad. Vuestros blasones, vuestros privilegios ya no se libran sobre tan firmes títulos; sólo el verdadero patriotismo, sólo la virtud, una virtud ilustrada y benéfica, pueden justificarlos y conservarlos. Venid, instruíd al pueblo, socorredle, y recompensad con vuestras luces y consejos el continuo sudor que derrama sobre vuestras tierras; este sudor inocente y precioso, á quien debéis vuestro esplendor y vuestra misma existencia.

Venid también vosotros, ministros del santuario; no desdeñéis este inocente estudio, que tanto puede perfeccionar vuestra sabiduría. ¡Ah! una triste necesidad os llama poderosamente hacia él. La impiedad pretende corromperle; acudid vosotros á santificarle y conservar su pureza. Una secta de hombres feroces y blasfemos, buscando sus armas en la naturaleza, se levanta contra el cielo, como los titanes. Venid, estudiad en ella esta varia y magnífica colección de seres, este orden constante, estas inefables armonías que los enlazan, esta prodigiosa abundancia de bienes y placeres derramados en derredor de nosotros, y ved cómo predicán, cómo demuestran al hombre la omnipotencia, la sabiduría y la bondad de su Hacedor. Venid, estudiadlos, y combatid con sus mismas armas á la ingrata incredulidad; confundidla, aterradla, conservad al pueblo que os honra y alimenta el mejor de todos los consuelos, y mientras le doctrináis en las verdades eternas, ayudadle también á conocer aquella escasa porción de felicidad que le está concedida en la tierra.

Y tú, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos; tú, clase menos recomendable á mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continúas en beneficio de todos los órdenes del Estado, envía



tu juventud á educarse en este Instituto; aquí aprenderá á despreciar los peligros del Océano y á buscar en las lejanas playas tu alivio y tu consuelo; aquí aprenderá á multiplicar los objetos de tu trabajo, á mejorar tus instrumentos y máquinas, y á perfeccionar las artes útiles en que continuamente te empleas; aquí aprenderá á romper esas rocas altísimas de que estás circundado, á penetrar los senos de la tierra, y á sacar de sus íntimas entrañas los bienes que la Providencia depositó en ellas para tu alivio; estos bienes negados á la pereza y al indolente orgullo, y sólo reservados al ingenio y la aplicación laboriosa. Envíala, instrúyela, y así recobrarás la consideración que te rinden ya todas las almas buenas y sensibles.

Y vosotros, gijoneses míos, privilegiados en la vecindad de este Instituto, guardaos de alimentar con él vuestro orgullo. Considerad que no para vosotros, sino para todos los asturianos, se ha levantado aquí este monumento á las ciencias, y que cuanto más cerca estáis de él, tanto es mayor vuestra obligación de honrarle y defenderle. Poned á logro esta ventaja, y fundad en ella un título al amor y al aprecio de vuestros hermanos. Sea de hoy más la hospitalidad vuestra primera virtud. De do quiera que vengan, recibidlos en vuestros brazos, abridles vuestro corazón, y formad con ellos un solo pueblo, animado por el amor á la sabiduría. Ojalá que llamados todos igualmente á su participación, sea ella un vínculo de fraternidad firme y eterno, que extinga para siempre los ruines partidos que dividen vuestros ánimos, y los reuna en una sola voluntad, en el solo designio de trabajar por el bien de la patria.

Españoles, cualesquiera que seáis, ved aquí vuestra vocación; seguidla, y buscad la felicidad en el conocimiento de la naturaleza. Y si respetando sus arcanos, no os atreviéreis á tocar el velo que encubre á los mortales sus misteriosas operaciones, estudiad por lo menos su historia en esta rica muchedumbre de bienes que presenta á vuestra observación. Contemplad el oficioso reino animal, en medio del cual brilla y preside el hombre, como el sol entre las estrellas del firmamento; y ved cómo sus individuos, después de llenar la tierra de acción y de alegría, se prestan dóciles á ayudarle en sus fatigas, ó se esconden de su poder y respetan su imperio.

Observad cómo la tierra se ennoblece con la frondosa pompa del reino vegetal, y cómo desde la humilde grama hasta el alto cedro del Líbano, después de aumentar su majestad, presentan al deseo del hombre una inmensidad de bienes y consuelos. Ved, en fin, cómo la naturaleza oprime con la pesadumbre de los montes, ó encierra en sus hondas cavernas, el enorme reino mineral, materia de tantos bienes y tantos males; y cómo, sin embargo, confía generosa sus llaves al hombre, cuyo albedrío y dominio reconoce. Admirad tanta exuberancia, tanta profusión, tanta variedad de producciones, y apresuraos á convertirlas en el común provecho.

¡Felices vosotros, una y mil veces felices aquellos á cuyo estudio sólo se propone tan delicioso y sublime fin! Sí, demasiado se han escudriñado las fuerzas de la naturaleza sólo para afligirla y conturbarla; demasiado se han perfeccionado ya los instrumentos de su ruina y desolación. Vosotros, amados compatriotas, no tendréis que profanar tan ferozmente el nombre y los oficios de la sabiduría. Consagrada sola y enteramente á aquellas artes inocentes y pacíficas, que honran y consuelan la especie humana; consagrada á la multiplicación y perfección de sus instrumentos y métodos; y abriendo con ellos los manantiales de abundancia y de vida, que una ambición frenética pretende continuamente cerrar, haced que el reino de la razón y la concordia universal sucedan á estos tristes días de confusión y escándalo, que la afligida humanidad mira con tanto horror.

Sobre todo, hijos míos (que bien debéis permitir este nombre á la ternura de mi celo), sobre todo, consagraid vuestro estudio á aquella arte que es más amiga y allegada de la sabiduría, y que más ennoblece y perfecciona la naturaleza. Consagraidle á la primera, á la más necesaria, á la más provechosa, á la inocente agricultura. Observando la inmensa mole de materia ruda é inorgánica, que parece destinada al socorro de nuestras miserias, fijad vuestra atención en la tierra, en esta madre universal, cuya juventud se renueva con la anual revolución de los cielos, y estudiad á todas horas aquella virtud maravillosa de fomentar las semillas que se confían á su seno, y de asegurar en su reproducción la multiplicación y el consuelo del género humano. Y cuando tan útiles y preciosos dones como presenta á vuestra vista no saciasen vuestros de-

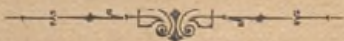
seos, abrid por fin sus entrañas, y descubriréis nuevas fuentes de riqueza y prosperidad. ¡Qué de bienes no os guardan en sus tenebrosos abismos! Piedras, sales, betunes, metales... ¡Ah! No os deslumbréis con la codicia de tantos tesoros; elegid los que son más útiles é inocentes, y deteneos sobre todo en este admirable y abundantísimo fósil (1), que la Providencia descubrió en vuestros días para colmar vuestra felicidad.

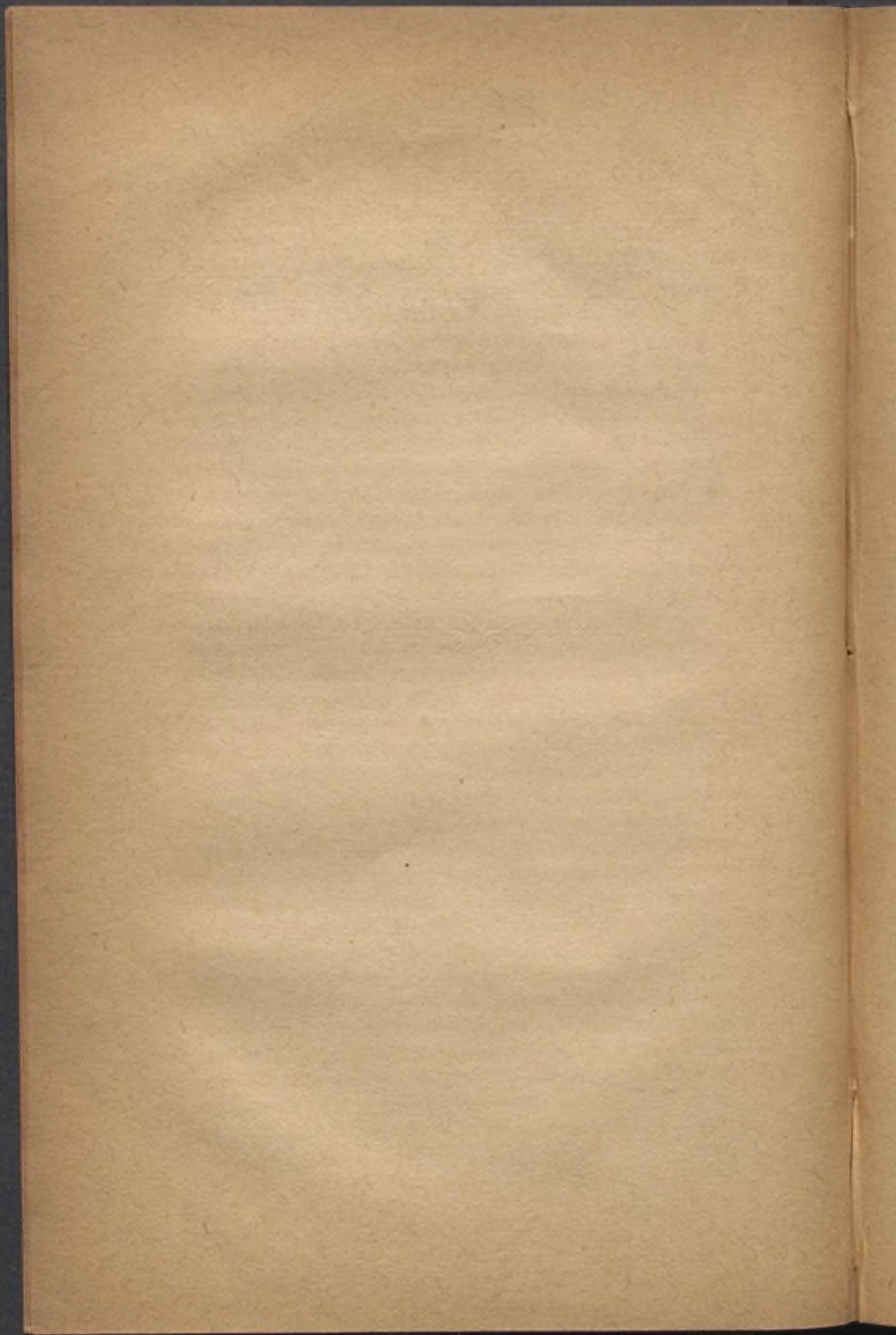
Ved aquí un objeto bien digno de vuestra particular aplicación. La patria os llama á estudiarle y conocerle. No os desdenéis de volver hacia él los ojos, por más que os parezca humilde y grosero. Dentro de poco, él solo servirá de recurso al abrigo, de auxilio á la industria, y de materia al comercio y á la navegación de los españoles. Vuestros hermanos, derramados por las provincias de oriente y mediodía, le desean y esperan de vosotros. Vendrá también un día en que las demás naciones se hagan vuestras tributarias, y corran ansiosas á buscarle en nuestras orillas, ó le reciban de las naos que llevarán este consuelo á los helados habitantes de uno y otro polo. Entonces todo será en Asturias abundancia y felicidad. Entonces, mejorada vuestra agricultura, animadas vuestras artes, extendidos vuestro comercio y navegación, os multiplicaréis como las arenas de vuestras playas, y la paz y alegría morarán en medio de vosotros.

¡Oh días venturosos, días de plenitud y de holganza y de gloria para los asturianos! ¡Dichosos aquellos que os alcanzaren, y que renovando la memoria aniversaria de este solemne día, puedan celebrar su aparición en el círculo de los años! Dichosos los que oyeren los cánticos de gratitud y alabanza que entonarán nuestros venideros al nombre y á la gloria del buen rey que domiciliando las ciencias en este suelo, abre hoy las fuentes de la felicidad que gozarán entonces! Entonces sus bendiciones renovarán también el tierno y venerable nombre del ministro patriota que preparó los caminos á su sabiduría, y le irán llevando de generación en generación á la más remota posteridad. Y si en el entusiasmo del reconocimiento algún tierno recuerdo despertare la memoria de los débiles esfuerzos de mi celo, de este celo de vuestro bien que ahora me consume, entonces mis yertas cenizas, que no re-

(1) El carbón de piedra.

posarán lejos de vosotros, recibiendo el único premio que pudo anhelar mi corazón, os predicarán todavía desde el sepulcro que estudiéis continuamente la naturaleza, que sólo busquéis en ella las verdades útiles, y que consagréis toda vuestra aplicación, toda vuestra sabiduría, todo vuestro celo al bien de vuestra patria y al consuelo del género humano







## DISCURSO

*sobre el estudio de la geografía histórica, pronunciado en el Instituto de Gijón*

**S**EÑORES: Cuando preparaba yo el certamen que vamos á cerrar, me proponía recomendaros á presencia del público la importancia de los estudios que vais sucesivamente cultivando, en uno de aquellos discursos en que mi alma, puesta toda en vosotros, renueva y extiende complacida las dulces esperanzas que al concebir el plan de vuestra educación la llenaban de energía y consuelo. Entonces, contando de seguro con el desempeño que tan sobresalientemente habéis acreditado, me lisonjeaba de que nuestro celo sería recompensado, si no con la gratitud, que es virtud harto rara en el público, por lo menos con aquel aprecio y estimación á que el esmero de vuestros jefes y maestros y vuestra misma aplicación se hicieron tan acreedores. ¿Cuál pues no habrá sido mi sorpresa al advertir en la falta de concurrencia á tan solemne acto, que alguna vez tocó en absoluta deserción de nuestras sesiones, un claro testimonio de la indiferencia ó del desvío con que este mismo público empieza á mirar los progresos de vuestra enseñanza, como si no estuviese enteramente consagrada á su bien y prosperidad? ¿Qué mucho pues

que tan amarga idea me hiciese enmudecer, y que prefiriese un modesto silencio al desperdicio de unas reflexiones, que sólo podrían ser provechosas cuando bien oídas y apreciadas? Pero hoy, que coronando á los que más se distinguieron en esta palestra de aplicación é ingenio, debo también aplaudir el desempeño de todos vosotros; hoy, que debe ser para todos un día de alegría y de triunfo, tanto más puro cuanto más desinteresado, y tanto más notable cuanto menos reconocido de aquellos por cuyo bien nos desvelamos; hoy, en fin, que el testimonio de nuestra conciencia y el aplauso de las pocas pero ilustradas personas que honraron nuestras sesiones, recompensan suficientemente nuestro celo, mi espíritu cobra nuevo aliento para volver á su antiguo propósito, y atendiendo más á vuestro provecho que al desvío del público, confía nuestro desagravio á la posteridad, que ha de juzgarnos, y á vosotros, que seréis en ella nuestra mejor apología.

Mas no por eso os esconderé que la opinión pública es la primera de las ventajas que deseo para nuestro Instituto. Mirándola siempre como su más firme apoyo, he hecho y haré cuanto en mí estuviere para que la merezca, y ved aquí por qué la busco con tanto afán y la espero con tanta impaciencia. Pero al fin debemos convencernos de que esta opinión no es obra de un día, y que bien tan precioso sólo se puede alcanzar á fuerza de constancia y fatiga. Por grandes y provechosos que sean los objetos de nuestra enseñanza, debemos sufrir por algún tiempo que la ignorancia y el egoísmo los desestimen, y aun también que la envidia los muerda y los persiga. Por fortuna tan ruines juicios no pertenecerán á los elementos de la opinión pública. Ella no se mendiga ni pretende; se deja conquistar. Sus juicios no se doblegan al ruego ni se prostituyen al favor, pero jamás se niegan al mérito. Nace y se forma en silencio, se alimenta y crece con el aprecio de la imparcialidad y con la aprobación de la sabiduría, y cuanto más lentos son sus progresos, tanto son más seguros y durables. Pero al fin, cuando cobra aquella fuerza imperiosa que la hace superior á los mayores obstáculos y arrastra en pos de sí todos los votos, entonces el pasmo de la ignorancia y la confusión de la envidia harán más dulce y más plausible la gloria de su triunfo. Permitidme pues que mientras

llega este día de consuelo y justicia, que no puede estar muy distante para nuestro Instituto, discurra un rato con vosotros sobre la importancia de la geografía histórica, que hemos agregado al plan de vuestra educación, y cuyas primicias hemos presentado ya al público. Este estudio, tan recomendable por su objeto como por el auxilio que presta á las demás ciencias, lo es mucho más á mis ojos por el desprecio ó el olvido con que ha sido mirado en otros Institutos. Es bien raro por cierto que ninguna de nuestras escuelas generales le haya adoptado hasta ahora en los planes de su enseñanza, y que adoptado alguna vez en los de educación privada, haya sido confundido en la literatura, cual si sólo servir pudiese para ornamento de la memoria. Tócanos pues á nosotros vengar á la geografía de este agravio; tócanos darle el digno lugar que sus recientes progresos le han adquirido entre las ciencias útiles, y á este Instituto, erigido en los fines del siglo XVIII para servir de modelo á los que la nación se apresurará á multiplicar en el XIX, le toca abrir en este, como en otros ramos de enseñanza pública, la senda gloriosa por donde nuestra posteridad debe caminar á la verdadera ilustración. La más sencilla, la mayor recomendación de esta ciencia, se encierra en su nombre, porque geografía quiere tanto decir como pintura ó descripción de la tierra. Pero si reflexionáis que ella debe conducirnos al conocimiento del lugar que fué señalado á nuestro planeta en el gran sistema del universo, al de su figura y tamaño, al de los climas y regiones en que está dividido, de los mares que le abrazan, de las montañas que le cruzan, de los pueblos y naciones que le habitan, y finalmente, al de esta superabundancia de bienes y consuelos que la bondad del Criador derramó en su superficie ó encerró en sus entrañas para dicha del hombre, fácilmente concebiréis cuánta sea la extensión, cuánta la excelencia de este nuevo estudio.

Pero esta excelencia se realzará más á vuestros ojos cuando reuniendo el estudio de la historia al de la geografía, considerareis la tierra como morada del género humano. Entonces este estudio, levantándoos á más alta contemplación, os pondrá delante los hombres de todos los tiempos, como los de todos los países, las varias sociedades en que se reunieron, las leyes é instituciones que los gobernaron, y los ritos, usos



y costumbres que los distinguieron. Él os descubrirá las secretas causas y las grandes revoluciones que levantaron los imperios de la tierra y los borraron de su sobrehaz, y en el rápido torrente de tantas generaciones, viendo al hombre subir lentamente desde la más estúpida ignorancia hasta la más alta ilustración, ó caer precipitado desde las virtudes más sublimes á la más corrompida depravación, conoceréis que no puede presentárseos un estudio más provechoso ni más digno del hombre.

Y todavía este estudio recibe mayor recomendación por el auxilio que presta á las demás ciencias, pues si bien se adelanta y perfecciona por ellas, también las vuelve con usura la que recibe, concurriendo á perfeccionarlas. El conocimiento de la naturaleza es el fin á que se encaminan todas las ciencias; pero el hombre no puede subir á este conocimiento sino por el estudio del planeta do tiene su morada, y por el examen de las relaciones que le enlazan con el gran sistema del universo. La misma astronomía, que más que otra alguna ha concurrido á ilustrar los principios geográficos, parte desde el conocimiento de este planeta á contemplar los cielos, y busca en él sus puntos de apoyo para fijar la situación de los astros, señalar sus órbitas, y seguir su curso en los inmensos desiertos del espacio. En él toma la geometría el tipo original y eterno de sus medidas, para perfeccionar sus teorías y aplicarlas después á tantos usos públicos como la hacen recomendable. La geografía dirige al navegante por los inciertos mares, al mismo tiempo que abre al geólogo todos los ángulos de la tierra, y conduciendo por su inmenso ámbito al historiador y al estudioso de la naturaleza, desenvuelve á sus ojos todos los seres que debe describir, todos los hechos que debe recoger, todos los fenómenos que debe someter á la observación y á la experiencia para indagar estas leyes eternas, á que obedece constantemente el universo, y que forman el grande y universal objeto de las ciencias. Pero las que pertenecen á la política tienen aún más clara dependencia de la geografía. ¿Pueden por ventura sin su conocimiento organizarse las sociedades ni regularse su gobierno? Ella es la que fija sus límites y los subdivide, la que determina los objetos de las leyes y su conveniencia, y la que señala la necesidad y el provecho de sus instituciones. Sin ella no puede la

política combinar sus empresas, la magistratura dirigir su vigilancia y providencias, ni la economía perfeccionar su sistema y sus planes. La agricultura, la industria y el comercio deben consultarla á todas horas, ya sea para dirigir sus operaciones, ya para rectificar sus cálculos, ó ya para buscar, determinar y extender la esfera de sus consumos; y si es cierto que las ciencias morales se apoyan principalmente sobre el conocimiento del hombre, ¿cuánta luz, cuánto auxilio no podrán esperar de la geografía histórica, la única que le puede presentar en todas las épocas, en todos los climas, en todos los estados y en todas las situaciones de la vida pública y privada?

No os negaré yo que los hombres, abusando de la geografía, han prostituído sus luces á la dirección de tantas sangrientas guerras, tantas feroces conquistas, tantos horrendos planes de destrucción exterior y de opresión interna como han afligido al género humano; pero ¿quién se atreverá á imputar á esta ciencia inocente y provechosa las locuras y atrocidades de la ambición? ¿No será más justo atribuir á sus luces estos pasos tan lentos, pero tan seguros, con que el género humano camina hacia la época que debe reunir todos sus individuos en paz y amistad santa? No será más glorioso esperar que la política, desprendida de la ambición é ilustrada por la moral, se dará prisa á estrechar estos vinculos de amor y fraternidad universal, que ninguna razón ilustrada desconoce, que todo corazón puro respeta, y en los cuales está cifrada la gloria de la especie humana? Entonces ya no indagará de la geografía naciones que conquistar, pueblos que oprimir, regiones que cubrir de luto y orfandad, sino países ignorados y desiertos, pueblos condenados á oscuridad é infortunio, para volar á su consuelo, llevándoles, con las virtudes humanas, con las ciencias útiles y las artes pacíficas, todos los dones de la abundancia y de la paz, para agregarlos á la gran familia del género humano, y para llenar así el más santo y sublime designio de la creación.

Por más distante que se halle de la presente corrupción esta halagüeña perspectiva, no parecerá agena del espíritu humano al que, siguiendo su historia, calculare por los pasos dados los que puede dar todavía hacia su perfección. Esta historia acredita que los hombres se cultivaron al paso que

se conocieron y reunieron; que sus luces se adelantaron á la par de sus descubrimientos, y que la geografía fué siempre ante ellos alumbrándolos en la investigación y conocimiento de la naturaleza. Á la luz de esta antorcha se fueron disipando poco á poco los seres monstruosos, los errores groseros y las fábulas absurdas que había forjado el interés combinado con la ignorancia, y que tan fácilmente adoptara la sencilla credulidad.

Cuando no se había explorado la tierra, fué tan fácil creerla llena de sátiros y faunos, de centauros y esfinges, como suponer driadas y náyades en bosques y ríos nunca vistos, ó tritones y sirenas en mares nunca surcados. Sobre esta credulidad levantaron sus descripciones los antiguos moralistas; ella dió asenso á los gigantes y pigmeos, y á los monóculos y hermafroditas; ella forjó la salamandra y el basilisco, y el pelícano alimentado con la sangre materna, y al fénix renaciendo de sus cenizas; ella, en fin, abortó estos entes quiméricos, estas propiedades maravillosas, estas ocultas y estupendas virtudes, que embrollando la antigua historia natural la convirtieron en un caos confuso de portentos y fábulas. ¿Y por ventura pudo tener otro origen aquella superstición, que tanto ha corrompido la antigua moral, y cuyos restos han penetrado hasta nosotros por medio de tantos siglos y generaciones? Vosotros veís que cuando los entes mitológicos no existen ya sino entre los adornos de la poesía, todavía un mundo ideal, poblado de seres imaginarios, llena de terror al vulgo crédulo con sus genios y hadas, sus espectros y duendes, sus brujas y adivinos, sus encantos y sortilegios. Tan horrenda creación sólo pudo concebirse en la ignorancia de la naturaleza. Pero al fin la geografía descubrió todos sus espacios, la verdad los iluminó, y el mundo mágico va desapareciendo por todas partes.

Una ojeada, aunque rápida, sobre la geografía de los antiguos, acabará de convencerlos de esta verdad. Veréis por ella cuán lentamente procedieron los hombres en el conocimiento de la tierra, y á cuántos y cuán groseros errores dió crédito su primera ignorancia. Hubieron de correr muchos siglos y de sucederse muchas generaciones antes de alcanzar unas verdades que vosotros habéis aprendido en pocos días. Sea esto dicho, no para vuestro orgullo, sino para vuestra ense-

ñanza. Por mucho que se haya adelantado en este camino, vosotros estáis forzados á seguirle con la misma lentitud, aunque con mayores auxilios; y si tenéis alguna ventaja sobre vuestros mayores, la debéis á las luces que han esparcido sobre él y á las ilustres fatigas que emplearon en franquearle y abrir sus senderos. Sigámoslos pues un instante, y observando sus pasos, veréis en las dificultades mismas que vencieron, cuán dignos se han hecho de vuestra gratitud y veneración.

Hubo un tiempo en que el hombre, no sospechando más tierra que la que alcanzaban sus ojos, juzgaba que el horizonte natural le circunscribía. Notando que el sol se escondía tras la cumbre vecina, esperaba tranquilo verle asomar al otro día por la montaña opuesta ó salir de entre las aguas del mar cercano. Forzado después por sus necesidades á mudar de residencia y clima, hubo de ensanchar el mundo; pero había cruzado ya muchas y distintas regiones, cuando empezó á concebir la tierra como una llanura inmensa, rodeada en torno por las aguas y cubierta de la ancha bóveda del cielo. Aquí sólo llegó la geografía en la infancia del espíritu humano; ésta era la geografía de los sentidos, y ésta es todavía la del hombre salvaje, cuya razón no se elevó sobre sus necesidades naturales.

Pero al fin los hombres, mirando al cielo, dieron un paso en el conocimiento de la tierra, y aquí verdaderamente empezó la geografía racional. Observando que en proporción que se adelantaban, aparecían en el cielo nuevos astros y sobre el horizonte nuevos objetos, hubieron de inferir que describían una curva, mas no se atrevieron á determinar su naturaleza, pues que unos concibieron el mundo como una enorme barca, y otros como un inmenso cilindro, cortado por los polos. Bastaba sin duda repetir esta observación en diversos sentidos y hacia diferentes playas, para colegir la esfericidad del globo, y con todo, corrieron muchas edades antes que fuese sospechada esta verdad. Y si acaso la alcanzó más temprano un pueblo desconocido, de cuya antigua existencia y sabiduría dan indicios algunos conocimientos importantes, derivados á las groseras naciones del Oriente, ved aquí otra prueba de la desidia del espíritu humano, pues que hubieron de pasar más de cuarenta siglos antes que Thales y Anaximandro la volviesen á anunciar á la sabia Grecia.

Pero si ésta luminosa verdad puso á los griegos en el buen sendero de la geografía, enseñándoles á buscar en la esfera celeste el conocimiento de nuestro globo, su ardiente imaginación, arrebatada por el magnífico espectáculo que se abría á sus ojos, se lanzó á contemplarle, y perdida, por decirlo así, en los cielos, se olvidó de la tierra ó se desdendió de mirarla. Así es cómo, en medio de sus grandes descubrimientos astronómicos, debemos admirar con humillación lo poco que adelantaron en la geografía.

En vano la crítica pretende librarlos de esta nota, que oscurecerá siempre su fama en la historia de las ciencias. Por ella vemos que habiendo partido el globo en cinco zonas, condenaron las tres á perpetua soledad y muerte, no creyendo que pudiese penetrar la vida ni los rayos de la luz benéfica por las tinieblas y eterno hielo de los polos, ni que cosa alguna pudiese respirar ni germinar bajo los rayos perpendiculares del sol equinoccial. Creyeron sólo habitables las dos zonas medias, la una por experiencia, y la otra por la analogía de su temperamento; pero al mismo tiempo las juzgaron incommunicables y condenadas á perdurable separación, por la interposición de la zona tórrida. Ved aquí el límite en que se detuvo la geografía práctica de los griegos, y ved aquí también dónde pereció con la libertad y la gloria de aquel gran pueblo, pues que ni la escuela de Alejandria, ni los estudios de Roma, aunque ennoblecidos con los nombres de Ptolomeo y Estrabón, de Mela y Plinio, la pudieron sacar de tan estrechos confines. Vedla, en fin, reducida á una escasa porción de las regiones contenidas entre el círculo boreal y el trópico de Cáncer. ¡Qué mucho que el cronista de la naturaleza se quejase del cielo porque después de abandonar al Océano la mayor parte del orbe, hubiese robado al hombre tres partes de la tierra!

¿Y por ventura eran de esperar mayores luces de una edad que abandonaba el progreso de las ciencias á la especulación de algunos filósofos, y en que el espíritu de descubrimientos no tenía más estímulos que los de la ambición? Ya Estrabón observó con su acostumbrado juicio que todos los progresos de la geografía fueron debidos al genio de la guerra; que las conquistas de Alejandro le abrieron el Oriente, las de Mitrídates el Norte, y las de Roma el Occidente. Pero como si

estos azotes del género humano tratasen más de oprimirle que de conocerle, ó como si se horrorizasen de contemplar unas regiones que habían inundado en sangre y cubierto de ruinas, sus nombres apenas merecen entrar en la historia de la geografía. Llámelos enhorabuena señores del mundo la ignorancia; pero siempre será cierto que su oriente no pasó del Ganges, su norte de los montes Carpatos, su mediodía de las costas mediterráneas de África, y su occidente de las orillas del Elba; siempre será cierto que nada conocieron de las regiones que con los nombres de Suecia, Dinamarca, Prusia, Polonia y Rusia hacen tan gran figura en el mapa político de Europa; nada de los vastos países situados hacia el Artico y en los extremos del Asia; nada, en fin, del nuevo inmenso continente de América, cuya extensión abraza los círculos polares, y cuyo conocimiento es ya tan familiar á cada uno de nosotros.

Aun esta débil gloria de la antigua geografía debía perecer con la del nombre romano. En vano la buscaréis entre las bárbaras naciones que inundando su imperio, ahuyentaron de él las ciencias, las artes y los descubrimientos de la antigüedad. Entonces dividida la Europa en reinos pequeños, partida en más pequeños señoríos, turbada con frecuentes guerras, infestada por aventureros y bandidos, sin estudios, sin comercio, sin ninguna relación de correspondencia ó comunicación habitual, dejó de conocer el resto de la tierra y aun de conocerse á sí misma. Apenas el tráfico de Constantinopla, comunicando por grandes rodeos con la India, conservó algún conocimiento del Asia; y si los árabes con las ciencias matemáticas cultivaron la geografía, fué para ilustrar sus principios, sin extender sus límites fuera del imperio de la media luna. Á los antiguos errores añadió la ignorancia otros nuevos, y para mayor confusión del espíritu humano la población de las zonas, la existencia de los antípodas, las verdades más triviales de esta ciencia eran miradas como una impiedad ó como un sueño por los genios más superiores de la baja edad.

Pero en medio de sus tinieblas, España, á quien tanta gloria estaba reservada en la historia de la geografía, mientras rechazaba con una mano los enemigos de la libertad y de su culto, preparaba con otra la feliz revolución que debía ilus-

trar los principios y ensanchar los límites de esta noble ciencia. Ya en el siglo XII el intrépido Benjamín de Tudela, penetrando por nuevas y desconocidas regiones, le había dado á conocer el Asia y el África. Ya en el XIII una reunión de sabios, á la sombra de un príncipe justamente distinguido por este nombre, había prohijado y comunicado á la Europa el *Almagesto* de Ptolomeo, mejorado por Albategnio. Ya en el XIV, engolfándose en el Atlántico, había descubierto y dado á Betancourt las Canarias, cuando en el XV, cultivando la astronomía y la náutica, inventando la hidrografía y arrojándose á ignotos mares, se disponía á llevar sus banderas á los extremos de Oriente y Occidente, para abrir toda la tierra á la contemplación de la filosofía.

¡Loor te sea dado, oh valerosa y magnánima nación, escogida por el cielo para descubrir un nuevo mundo y unir con eterno vínculo dos hemisferios, antes tan desconocidos como separados! ¡Loor á los héroes intrépidos que despreciando la muerte y los naufragios, corrieron los vastos continentes de Ocaso y Mediodía, y penetraron hasta los más escondidos extremos del mar Atlántico y Pacífico! ¡Loor inmortal á Colón y á Gama, á Balboa y Magallanes, cuyos nombres brillarán con perdurable esplendor en los fastos de la geografía! ¡Loor, en fin, al valeroso Elcano, que con su nao Victoria rodeó el primero la tierra, circunscribiendo en su giro todos los límites del mundo! Desde entonces nada quedó escondido en él á la intrepidez del genio español. Nuevas expediciones y descubrimientos se suceden en Oriente y Ocaso; los continentes más ignorados, las islas más remotas ven tremolar en nuestras naves el león de España, y explorados todos los senos del Océano, la geografía sacó de entre las ondas su brillante cabeza.

Mientras la envidia pesa en injusta balanza la sangre y lágrimas de tantos pueblos descubiertos y conquistados, sin poner en ella la santa moral, las leyes justas y las instituciones benéficas que recibieron en cambio, saquemos nosotros una útil lección de estas pasadas glorias, y veamos cómo España, después de haber despertado la atención de las demás naciones, y dádoles el primer impulso para que la siguiesen en tan ilustre carrera, contenta con el fruto de sus victorias y dormida sobre sus laureles, empezó á desdeñar los estudios

á que los debiera, y cómo, olvidándolos casi por dos siglos enteros, se abandonó á las especulaciones de una filosofía estrepitosa y vacía, en tanto que otros pueblos, contemplando los cielos, explorando la tierra y cultivando las ciencias naturales, corrían á un mismo paso á la cumbre de la ilustración y la opulencia.

¡Qué época tan gloriosa no abre aquí la historia á vuestros ojos, y cuántos ilustres genios no presenta á vuestra veneración! Copérnico fijando el sol en su trono, Keplero dando ley al giro de los planetas, Newton reduciéndolas á un principio tan sublime por su sencillez como por su grandeza, Galileo, Hevelio, Casini, Lacaille y Herschel, describiendo, poblando y ensanchando los cielos, y tantos como buscando en ellos el conocimiento del globo, lograron colocar su nombre entre los fundadores de la geografía moderna.

Su ilustre ejemplo infunde un ardiente espíritu de investigación en la filosofía, que aliada con las artes, inventa instrumentos, perfecciona métodos, multiplica recursos, y doblando el alcance de la vista y las fuerzas de la razón humana, abre á su contemplación los cielos y la tierra, y somete á sus cálculos, así los cuerpos grandes y remotos, como los más imperceptibles y escondidos de la naturaleza.

Entonces fué cuando la política, avergonzada de no tener alguna parte en esta gloria, empezó á inspirar en los gobiernos el deseo de asociarse á las ciencias y acalorar y proteger sus designios. Y ved aquí el noble impulso á que fueron debidas aquellas empresas memorables, que sólo pudo coronar la generosidad del poder, reunida al amor de la sabiduría, y que levantaron á tanto esplendor la ciencia geográfica. Premios señalados á los inventores de instrumentos para combinar con mayor exactitud las medidas del tiempo y del espacio; colonias de sabios, destinadas al Ecuador y á nuestro polo para resolver la cuestión cardinal de la figura y tamaño de la tierra; astrónomos derramados por todas las playas del mundo para determinar el tránsito de Venus por el disco solar, la paralaje de este gran planeta, y su tamaño y distancia de nosotros; navegantes entregados á mares nunca conocidos para descubrir entre peligros y naufragios los helados continentes de uno y otro polo... No, no nos es dado reducir á los estrechos límites de un discurso tan amplia materia de alabanza.



Algún día la descubriréis en la historia de las ciencias, cuando con los nombres de Condamine y Maupertuis os presente los de tantos dignos compañeros de sus trabajos, y algún día también, leyéndola, honraréis con vuestras lágrimas los de Cook, Malespina y Lapeyrouse, y deploraréis el maligno hado que se complació en confundir en su memoria, como en la de Colón y Magallanes, la gloria y el infortunio.

España, cediendo al mismo noble impulso, había asociado sus hijos á la gloria y á las fatigas de estas empresas; pero como si sólo hubiese recobrado su antigua energía para hacer más digno uso de tantas luces y experiencias, la veréis ahora acometiendo otra empresa, cuya grandeza se recomienda por su misma utilidad. Yo os la recuerdo con tanto más placer, cuanto con algunos nombres, muy caros á mi amistad, presento á vuestra gratitud el del piadoso monarca á quien Asturias debe este Instituto, y vosotros esta enseñanza. Carlos IV, siguiendo las huellas de su ilustre padre y los consejos de un celoso ministro, nuestro protector y compatriota, supo aplicar todas las luces atesoradas por la astronomía y la náutica al adelantamiento de nuestra geografía nacional. Á ellas se debe el excelente atlas hidrográfico que tenéis á la vista, trabajado con tan sabia diligencia y publicado con tanta generosidad. Él encierra un rico depósito de útiles é indispensables conocimientos, y él es el más irrefragable testimonio de la beneficencia del Soberano y de la ilustración de su ministro. Él fijó con eternas señales los límites del continente de España, ofreciendo á sus pilotos y al extranjero navegante una senda segura en sus mares, una cierta guía en los arribamientos de sus costas, una sonda y una luz constante en las radas y puertos do quieran conducir sus naves. Nuevas cartas esféricas se suceden todos los días, y enriquecen nuestra colección hidrográfica, y extienden tan importante beneficio á los vastos continentes de nuestras colonias; y si algún hado adverso no detuviese tan loable impulso, la hidrografía española, ilustrando la mayor porción de la tierra, restablecerá el nombre de España al digno lugar que ocupó algún día, y que ya le destina la posteridad en la historia geográfica.

¡Ojalá que pudiese yo también revindicar para mi patria la gloria de haber perfeccionado su topografía interior! Gloria debida en otro tiempo al celo de Felipe II y á las sabias ope-

raciones y tareas del maestro Esquivel; pero de que se hizo indigno el triste siglo xvii, que con el fruto y las reliquias de esta empresa, la primera acometida y la única acabada en Europa, perdió también, para mayor baldón suyo, su rastro y su memoria. ¡Ojalá que condolida de pérdida tan lamentable, ojalá que ansiosa de repararla, vuelva los ojos á este objeto, y reuniendo tantas luces astronómicas y geométricas como andan dispersas y ociosas por nuestra juventud militar, las consagre á la formación de una nueva y exacta carta de nuestra península! De aquella carta tan deseada, sin cuya luz la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezo un solo paso; sin cuya dirección la economía más prudente no podrá, sin riesgo de desperdiciar sus fondos ó malograr sus fines, emprender la navegación de un río, la abertura de un canal de riego, la construcción de un camino ó de un nuevo puerto, ni otro alguno de aquellos designios que abriendo las fuentes de la riqueza pública, hacen florecer las provincias y aumentan el verdadero esplendor de las naciones.

Miremos como una desgracia del espíritu humano que sea más propia de su condición esta inquieta curiosidad de saber lo que menos le importa que la constancia en adquirir lo que más le interesa. ¿Por qué correrá desalado tras lo distante y extraño, descuidando lo cercano y doméstico? Observamos con más ahínco el cielo que la tierra, y preferimos el descubrimiento de regiones extrañas y remotas al conocimiento de nuestra propia morada. Estudiamos con más afán las historias de Roma y Grecia que la de España, y la geografía del Japón que la de nuestra península. Y mientras podemos señalar con el dedo el lugar que ocupa una estrella solitaria en los cielos y una isla desierta en la inmensidad de los mares, ignoramos el origen de nuestros ríos, las raíces de nuestros montes, la situación de nuestras provincias, y acaso el punto que ocupa en España el centro de nuestra circulación y el asiento de nuestro gobierno. ¡Funesto abandono, que parecería increíble si, propio de la humana flaqueza, no fuese más ó menos imputable á todos los gobiernos!

¡Oh Asturias, porción preciosa de España! ¿Cuándo llegará el día que, poniendo á logro las luces que vamos difundiendo en tu seno, emplees en tan noble objeto estos jóvenes,

que serán sus depositarios, y que ahora te presentamos como primicias de nuestro celo y prenda y anuncio de tu futura prosperidad? ¡Oh amados jóvenes! ¿cuándo os verán mis ojos, precedidos de vuestros maestros, trepar por estas cumbres que nos rodean, con el teodolito al ojo y el compás en la mano, medir en vastos triángulos el territorio de Asturias, y preguntar al cielo cuál es el espacio que ocupa vuestra patria en el globo, cuáles los límites que le dividen, las fuentes de sus rápidos ríos, las concas de sus hondos valles, el rumbo y la altura de sus montes y la extensión de estas tierras y playas, donde vuestros hermanos buscan con diario sudor el alimento y la dicha de tantas familias? ¿Cuándo os veré yo reducir este trabajo á una breve y exactísima carta topográfica, que multiplicada por el buril, difunda por todas partes, con la imagen de vuestra patria, el más ilustre testimonio del amor que la profesáis?

¡Oh Gijón, amada cuna mía y objeto de mis continuos desvelos! No, no será ilusorio el dulce presentimiento de que el cielo te tiene reservada esta gloria, que llegará el día venturoso en que veas á tus hijos, llevando en la mano esta carta, fruto de su celo y sus luces, correr todos los ángulos de Asturias, indagar las varias clases de vivientes que los pueblan, los vegetales que los adornan, los minerales que los enriquecen, y observar y ordenar y describir cuantos dones derramó sobre ellos la Providencia. Tú los verás ilustrar la topografía, la geografía física y la historia natural de este precioso suelo, en que vieron la luz, en que recibieron la educación y á cuyo bien están consagrados estos estudios.





## ORACIÓN

*que pronunció en el Instituto Asturiano, sobre la necesidad de unir el estudio  
de la literatura al de las ciencias*

**S**EÑORES: La primera vez que tuve el honor de hablaros desde este lugar, en aquel día memorable y glorioso, en que con el júbilo más puro y las más halagüeñas esperanzas os abrimos las puertas de este nuevo Instituto y os admitimos á su enseñanza, bien sabéis que fué mi primer cuidado realzar á vuestros ojos la importancia y utilidad de las ciencias que veníais buscando. Y si algún valor residía en mis palabras, si alguna fuerza les podía inspirar el celo ardiente de vuestro bien, que las animaba, tampoco habréis olvidado la tierna solicitud con que las empleé en persuadiros tan provechosa verdad y en exhortaros á abrazarla. ¿Y qué? después de corridos tres años, cuando habéis cerrado ya tan gloriosamente el círculo de vuestros estudios, y cuando vamos á presentar al público los primeros frutos de vuestra aplicación y nuestra conducta, ¿estaremos todavía en la triste necesidad de persuadir é inculcar una verdad tan conocida?

Esto acaso exigiría de nosotros la opinión pública, y esto haríamos en su obsequio, si no nos prometiésemos captarla más bien con hechos que con discursos. Sí, señores; á pesar de los progresos debidos á nuestra constancia y la vuestra, y

en medio de la justicia con que la honran aquellas almas buenas que penetradas de la importancia de la educación pública, suspiran por sus mejoras, sé que andan todavía en derredor de vosotros ciertos espíritus malignos, que censuran y persiguen vuestros esfuerzos; enemigos de toda buena instrucción, como del bien público, cifrado en ella, desacreditan los objetos de vuestra enseñanza, y aparentando falsa amistad y compasión hacia vosotros, quieren poner en duda sus ventajas y vuestro provecho particular. Tal es la lucha de la luz con las tinieblas, que presentí y os predije en aquel solemne día, y tal será siempre la suerte de los establecimientos públicos que haciendo la guerra á la ignorancia, tratan de promover la verdadera instrucción.

Pero ¿qué podría yo responder á unos hombres, que no por celo, sino por espíritu de contradicción; no por convicción, sino por envidia y malignidad, murmuran de lo que no entienden y persiguen lo que no pueden alcanzar? No, no esperéis que les respondamos sino con nuestro silencio y nuestra conducta. Vean hoy los frutos de vuestro estudio, y enmudezcan. Ellos serán nuestra mejor apología, y ellos serán también su mayor confusión, si menospreciando nosotros sus susurros, seguís constantes vuestras útiles tareas, como las industriosas abejas labran tranquilamente sus panales mientras los zánganos de la colmena zumban y se agitan en derredor.

Un nuevo objeto, no menos censurado de estos Zoilos ni á vosotros menos provechoso, ocupa hoy toda mi atención y reclama la vuestra. En el curso de buenas letras, ó más bien en el ensayo de este estudio, que hemos abierto con el año, visteis anunciar el designio de reunir la literatura con las ciencias, y esta reunión, tanto tiempo há deseada y nunca bien establecida en nuestros imperfectos métodos de educación, parecerá á unos extraña, á otros imposible, y acaso á vosotros mismos inútil ó poco provechosa.

Es nuestro ánimo satisfacer hoy á todos, porque á todos debemos la razón de nuestra conducta. La debemos al Gobierno, que nos ha encargado de perfeccionar este establecimiento; la debemos al público, á cuyo bien está consagrado; y pues que nos habéis confiado vuestra educación, la debemos á vosotros principalmente. ¡Qué! ¿me atrevería yo á pedir os este nuevo sacrificio de trabajo y vigiliás, si no pudiese pre-

sentarós en él la esperanza de un provecho grande y seguro? Ved pues aquí lo que servirá de materia á mi discurso. No temáis, hijos míos, que para inclináros al estudio de las buenas letras trate yo de menguar ni entibiar vuestro amor á las ciencias. No por cierto; las ciencias serán siempre á mis ojos el primero, el más digno objeto de vuestra educación; ellas solas pueden ilustrar vuestro espíritu, ellas solas enriquecerle, ellas solas comunicaros el precioso tesoro de verdades que nos ha transmitido la antigüedad, y disponer vuestros ánimos á adquirir otras nuevas y aumentar más y más este rico depósito; ellas solas pueden poner término á tantas inútiles disputas y á tantas absurdas opiniones; y ellas, en fin, disipando la tenebrosa atmósfera de errores que gira sobre la tierra, pueden difundir algún día aquella plenitud de luces y conocimientos que realza la nobleza de la humana especie.

Mas no porque las ciencias sean el primero, deben ser el único objeto de vuestro estudio; el de las buenas letras será para vosotros no menos útil, y aun me atrevo á decir no menos necesario.

Porque ¿qué son las ciencias sin su auxilio? Si las ciencias esclarecen el espíritu, la literatura le adorna; si aquellas le enriquecen, ésta pule y avalora sus tesoros; las ciencias rectifican el juicio y le dan exactitud y firmeza; la literatura le da discernimiento y gusto, y le hermosea y perfecciona. Estos oficios son exclusivamente suyos, porque á su inmensa jurisdicción pertenece cuanto tiene relación con la expresión de nuestras ideas; y ved aquí la gran línea de demarcación que divide los conocimientos humanos. Ella nos presenta las ciencias empleadas en adquirir y atesorar ideas, y la literatura en enunciarlas; por las ciencias alcanzamos el conocimiento de los seres que nos rodean, columbramos su esencia, penetramos sus propiedades, y levantándonos sobre nosotros mismos, subimos hasta su más alto origen. Pero aquí acaba su ministerio, y empieza el de la literatura, que después de haberlas seguido en su rápido vuelo, se apodera de todas sus riquezas, les da nuevas formas, las pule y engalana, y las comunica y difunde, y lleva de una en otra generación.

Para alcanzar tan sublime fin no os propondré yo largos y penosos estudios; el plazo de nuestra vida es tan breve, y el de vuestra juventud huirá tan rápidamente, que me tendré

por venturoso si lograre economizar algunos de sus momentos. Tal por lo menos ha sido mi deseo, reduciendo el estudio de las bellas letras al arte de hablar, y encerrando en él todas las artes que con varios nombres han distinguido los metodistas, y que esencialmente le pertenecen.

¿Y por qué no podré yo combatir aquí uno de los mayores vicios de nuestra vulgar educación, el vicio que más ha retardado los progresos de las ciencias y los del espíritu humano? Sin duda que la subdivisión de las ciencias, así como la de las artes, ha contribuído maravillosamente á su perfección. Un hombre consagrado toda su vida á un solo ramo de instrucción pudo sin duda emplear en ella mayor meditación y estudio; pudo acumular mayor número de observaciones y experiencias, y atesorar mayor suma de luces y conocimientos. Así es cómo se formó y creció el árbol de las ciencias, así se multiplicaron y extendieron sus ramas, y así cómo nutrida y fortificada cada una de ellas, pudo llevar más sazonados y abundantes frutos.

Mas esta subdivisión, tan provechosa al progreso, fué muy funesta al estado de las ciencias, y al paso que extendía sus límites, iba dificultando su adquisición, y trasladada á la enseñanza elemental, la hizo más larga y penosa, si ya no imposible y eterna. ¿Cómo es que no se ha sentido hasta ahora este inconveniente? Cómo no se ha echado de ver que truncado el árbol de la sabiduría, separada la raíz de su tronco, y del tronco sus grandes ramas, y desmembrando y esparciendo todos sus vástagos, se destruía aquel enlace, aquella íntima unión que tienen entre sí todos los conocimientos humanos, cuya intuición, cuya comprensión debe ser el único fin de nuestro estudio, y sin cuya posesión todo saber es vano?

¿Y cómo no se ha temido otro más grave mal, derivado del mismo origen? Ved cómo multiplicando los grados de la escala científica, detenemos en ellos á una preciosa juventud, que es la esperanza de las generaciones futuras, y cómo cargando su memoria de impertinentes reglas y preceptos, le hacemos consagrar á los métodos de inquirir la verdad el tiempo que debiera emplear en alcanzarla y poseerla. Así es cómo se le prolonga el camino de la sabiduría, sin acercarla nunca á su término; así es cómo en vez de amor, le inspira-

mos tedio y aversión á unos estudios en que se siente envejecer sin provecho; y así también cómo se llena, se plaga la sociedad de tantos hombres vanos y locuaces, que se arrojan el título de sabios, sin ninguna luz de las que ilustran el espíritu, sin ningún sentimiento de los que mejoran el corazón. Para huir de este escollo, así como hemos reducido al curso de matemáticas los elementos de todas las ciencias exactas, y al de la física los de todas las naturales, reduciremos al de buenas letras cuanto pertenece á la expresión de nuestras ideas. ¿Por ventura es otro el oficio de la gramática, retórica y poética, y aun de la dialéctica y lógica, que el de expresar rectamente nuestras ideas? ¿Es otro su fin que la exacta enunciación de nuestros pensamientos por medio de palabras claras, colocadas en el orden y serie más convenientes al objeto y fin de nuestros discursos?

Pues tal será la suma de esta nueva enseñanza. Ni temáis que para darla oprimamos vuestra memoria con aquel fárrago importuno de definiciones y reglas á que vulgarmente se han reducido estos estudios. No por cierto; la sencilla lógica del lenguaje, reducida á pocos y luminosos principios, derivados del purísimo origen de nuestra razón, ilustrados con la observación de los grandes modelos en el arte de decir, harán la suma de vuestro estudio. Corto será el trabajo, pero si vuestra aplicación correspondiere á nuestros deseos y al tierno desvelo del laborioso profesor que está encargado de vuestra enseñanza, fruto será grande y copioso.

Mas por ventura, al oirme hablar de los grandes modelos, preguntará alguno si trato de empeñaros en el largo y penoso estudio de las lenguas muertas para transportaros á los siglos y regiones que los han producido. No, señores; confieso que fuera para vosotros de grande provecho beber en sus fuentes purísimas los sublimes raudales del genio que produjeron Grecia y Roma. Pero valga la verdad; ¿sería tan preciosa esta ventaja como el tiempo y el ímprobo trabajo que os costaría alcanzarla? ¿Hasta cuándo ha de durar esta veneración, esta ciega idolatría, por decirlo así, que profesamos á la antigüedad? ¿Por qué no habemos de sacudir alguna vez esta rancia preocupación, á que tan neciamente esclavizamos nuestra razón y sacrificamos la flor de nuestra vida?

Lo reconozco, lo confieso de buena fe; fuera necesidad ne-



gar la excelencia de aquellos grandes modelos. No, no hay entre nosotros, no hay todavía en ninguna de las naciones sabias cosa comparable á Homero y Píndaro ni á Horacio y el Mantuano; nada que iguale á Jenofonte y Tito Livio ni á Demóstenes y Cicerón. Pero ¿de dónde viene esta vergonzosa diferencia? ¿Por qué en las obras de los modernos, con más sabiduría, se halla menos genio que en las de los antiguos, y por qué brillan más los que supieron menos? La razón es clara, dice un moderno: porque los antiguos crearon, y nosotros imitamos: porque los antiguos estudiaron en la naturaleza, y nosotros en ellos. ¿Por qué pues no seguiremos sus huellas? Y si queremos igualarlos, ¿por qué no estudiaremos como ellos? He aquí en lo que debemos imitarlos.

Y he aquí también adónde deseamos guiaros por medio de esta nueva enseñanza. Su fin es sembrar en vuestros ánimos las semillas del buen gusto en todos los géneros de decir. Para formarle, para hacerlas germinar, hartos modelos escogidos se os pondrán á la vista de los antiguos en sus versiones, y de los modernos en sus originales. Estudiad las lenguas vivas, estudiad sobre todo la vuestra; cultivadla, dad más á la observación y á la meditación que á una infructuosa lectura; y sacudiendo de una vez las cadenas de la imitación, separaos del rebaño de los metodistas y copiadores, y atreveos á subir á la contemplación de la naturaleza. En ella estudiaron los hombres célebres de la antigüedad, y en ella se formaron y descollaron aquellos grandes talentos en que, tanto como su excelencia, admiramos su extensión y generalidad. Juzgadlos, no ya por lo que dijeron y supieron, sino por lo que hicieron, y veréis de cuánto aprecio no son dignos unos hombres que parecían nacidos para todas las profesiones y todos los empleos, y que, como los soldados de Cadmo brotaban del seno de la tierra armados y preparados á pelear, así salían ellos de las manos de sus pedagogos á brillar sucesivamente en todos los destinos y cargos públicos. Ved á Pericles, apoyo y delicia de Atenas por su profunda política y por su victoriosa elocuencia, al mismo tiempo que era por su sabiduría el ornamento del Liceo, así como por su sensibilidad y buen gusto el amigo de Sófocles, de Fidias y de Aspasia. Ved á Cicerón mandando ejércitos, gobernando provincias, aterrando á los facciosos y salvando la patria, mientras

que desenvolvía en sus oficios y en sus academias los sublimes preceptos de la moral pública y privada; á Jenofonte dirigiendo la gloriosa retirada de los diez mil, é inmortalizándola después con su pluma; á César lidiando, orando y escribiendo con la misma sublimidad; y á Plinio, asombro de sabiduría, escudriñando entre los afanes de la magistratura y de la milicia los arcanos de la naturaleza, y describiendo con el pincel más atrevido sus riquezas inimitables.

Estudiad vosotros como ellos el universo natural y racional, y contemplad como ellos este gran modelo, este sublime tipo de cuanto hay de bello y perfecto, de majestuoso y grande en el orden físico y moral; que así podréis igualar á aquellas ilustres lumbreras del genio. ¿Queréis ser grandes poetas? Observad, como Homero, á los hombres en los importantes trances de la vida pública y privada, ó estudiad, como Eurípides, el corazón humano en el tumulto y fluctuación de las pasiones, ó contemplad como Teócrito y Virgilio, las deliciosas situaciones de la vida rústica. ¿Queréis ser oradores elocuentes, historiadores disertos, políticos insignes y profundos? Estudiad, indagad, como Hortensio y Tulio, como Salustio y Tácito, aquellas secretas relaciones, aquellos grandes y repentinos movimientos con que una mano invisible, encadenando los humanos sucesos, compone los destinos de los hombres, y fuerza y atrastra todas las vicisitudes políticas. Ved aquí las huellas que debéis seguir, ved aquí el gran modelo que debéis imitar. Nacidos en un clima dulce y templado, y en un suelo en que la naturaleza reunió á las escenas más augustas y sublimes las más bellas y graciosas; dotados de un ingenio firme y penetrante, y ayudados de una lengua llena de majestad y armonía, si la cultivareis, si aprendiereis á emplearla dignamente, cantaréis como Píndaro, narraréis como Tucídides, persuadiréis como Sócrates, argüiréis como Platón y Aristóteles, y aun demostrareis con la victoriosa precisión de Euclides.

¡Dichoso aquel que aspirando á igualar á estos hombres célebres, lucharé por alcanzar tan preciosos talentos! ¡Cuánta gloria, cuánto placer no recompensará sus fatigas! Pero si una falsa modestia entibiare en alguno de vosotros el inocente deseo de fama literaria, si la pereza le hiciere preferir más humildes y fáciles placeres, no por eso crea que el estudio

que le propongo es para él menos necesario. Porque ¿quién no le habrá menester para su provecho y conducta particular? Creedme: la exactitud del juicio, el fino y delicado discernimiento; en una palabra, el buen gusto que inspira este estudio, es el talento más necesario en el uso de la vida. Lo es, no sólo para hablar y escribir, sino también para oír y leer, y aun me atrevo á decir que para sentir y pensar; porque habéis de saber que el buen gusto es como el tacto de nuestra razón; y á la manera que tocando y palpando los cuerpos nos enteramos de su extensión y figura, de su blandura ó dureza, de su aspereza ó suavidad, así también tentando ó examinando con el criterio del buen gusto nuestros escritos ó los ajenos, descubrimos sus bellezas ó imperfecciones, y juzgamos rectamente del mérito y valor de cada uno.

Este tacto, este sentido crítico, es también la fuente de todo el placer que excitan en nuestra alma las producciones del genio, así en la literatura como en las artes, y esta deliciosa sensación es siempre proporcionada al grado de exactitud con que distinguimos sus bellezas de sus defectos. Él es el que nos eleva con los sublimes raptos de fray Luis de León ó nos atormenta con las hinchadas metáforas de Silveira, y él es el que nos embelesa con los encantos del pincel de Murillo, ó nos fastidia con la descarnada sequedad del Greco; por él lloramos con Virgilio y Racine ó reímos con Moreto y Cervantes; y mientras nos aleja desabridos de la ruidosa palabrería de un charlatán, nos ata con cadenas doradas á los labios de un hombre elocuente; él, en fin, perfeccionando nuestras ideas y nuestros sentimientos, nos descubre las gracias y bellezas de la naturaleza y de las artes, nos hace amarlas y saborearnos con ellas, y nos arrebatá sin arbitrio en pos de sus encantos.

Perfeccionad, hijos míos, este precioso sentido, y él os servirá de guía en todos vuestros estudios, y él tendrá la primera influencia en vuestras opiniones y en vuestra conducta. Él pondrá en vuestras manos las obras marcadas con el sello de la verdad y del genio, y arrancará ó hará caer de ellas los abortos del error y de la ignorancia. Perfeccionadle, y vendrá el día en que difundido por todas partes, y no pudiendo sufrir ni la extravagancia ni la medianía, ahuyente para siempre de vuestros ojos esta plaga, esta asquerosa colubie de

embriones, de engendros, de monstruos y vestiglos literarios, con que el mal gusto de los pasados siglos infestó la república de las letras. Entonces, comparando la necesidad que tenemos de buena y provechosa doctrina con el breve período que nos es dado para adquirirla, condenaremos de una vez á las llamas y al eterno olvido tantos enigmas, sofismas y sutilezas, tantas fábulas y patrañas y supercherías, tanta paradoja, tanta inmundicia, tanta sandez y necedad como se han amontonado en la enorme enciclopedia de la barbarie y de la pedantería.

Esto deberá la educación pública á la reunión de las ciencias con la literatura; esto le deberá la vuestra. Alcanzadlo, y cualquiera que sea vuestra vocación, vuestro destino, apareceréis en el público como miembros dignos de la nación que os instruye; que tal debe ser el alto fin de vuestros estudios. Porque ¿qué vale la instrucción que no se consagra al provecho común? No, la patria no os apreciará nunca por lo que supiereis, sino por lo que hiciéreis. ¿Y de qué servirá que atesoréis muchas verdades, si no las sabéis comunicar?

Ahora bien; para comunicar la verdad es menester persuadirla, y para persuadirla hacerla amable. Es menester despojarla del oscuro científico aparato, tomar sus más puros y claros resultados, simplificarla, acomodarla á la comprensión general, é inspirarle aquella fuerza, aquella gracia que fijando la imaginación, cautiva victoriosamente la atención de cuantos la oyen.

¿Y á quién os parece que se deberá esta victoria, sino al arte de bien hablar? No lo dudéis; el dominio de las ciencias se ejerce sólo sobre la razón; todas hablan con ella, con el corazón ninguna; porque á la razón toca el asenso, y á la voluntad el albedrío. Aun parece que el corazón, como celoso de su independencia, se rebela alguna vez contra la fuerza del raciocinio, y no quiere ser rendido ni sojuzgado sino por el sentimiento. Ved pues aquí el más alto oficio de la literatura, á quien fué dado el arte poderoso de atraer y mover los corazones, de encenderlos, de encantarlos y sujetarlos á su imperio.

Tal es la fuerza de su hechizo, y tal será la del hombre que á una sólida instrucción uniere el talento de la palabra, perfeccionado por la literatura. Consagrado al servicio público,

¿con cuánto esplendor no llenará las funciones que le confiere la patria? Mientras las ciencias alumbren la esfera de acción en que debe emplear sus talentos, mientras le hagan ver en toda su luz los objetos del público interés que debe promover, y los medios de alcanzarlos, y los fines á que debe conducirlos, la literatura le allanará las sendas del mando. Dirigiendo ó exhortando, hablando ó escribiendo, sus palabras serán siempre fortificadas por la razón ó endulzadas por la elocuencia, y excitando los sentimientos y captando la voluntad del público, le asegurarán el asenso y gratitud universal.

Comparemos con este hombre respetable uno de aquellos sabios especulativos, que desdeñando tan precioso talento, deben tal vez á la incierta opinión de sus teorías la entrada á los empleos públicos. Veréis que sus estudios no le inspiran otra pasión que el orgullo, otro sentimiento que el menosprecio, otra afición que el retiro y la soledad; pero al emplear sus talentos, vedle en un país desconocido, en que ni descubre la esfera de su acción, ni la extensión de sus fuerzas, ni atina con los medios de mandar ni con los de hacerse obedecer. Abstracto en los principios, inflexible en sus máximas, enemigo de la sociedad, insensible á las delicias del trato; si alguna vez los deberes de urbanidad le arrancan de sus nocturnas lucubraciones, aparecerá desaliñado en su porte, embarazado en su trato, taciturno ó importunamente misterioso en su conversación, como si sólo hubiese nacido para ser espantajo de la sociedad y baldón de la sabiduría.

Pero la literatura, enemiga del mando y amartelada de la dulce independencia, se acomoda mucho mejor con la vida privada, y en ella se recrea y en ella ejerce y desenvuelve sus gracias. Mientras los conocimientos científicos, levantados en su alta atmósfera, se desdeñan de bajar hasta el trato y conversación familiar, ó son desdeñados de ella, veréis que la erudición pule y hace amable este trato, le adorna, le perfecciona, y concurre así al esplendor de la sociedad, y también al provecho. Sí, señores: también al provecho. ¿Por ventura es la sociedad otra cosa que una gran compañía, en que cada uno pone sus fuerzas y sus luces, y las consagra al bien de los demás? Cortés, amigable, expresivo en sus palabras, ninguno obligará, ninguno persuadirá mejor; cariñoso, tierno, compa-

sivo en sus sentimientos, ninguno será más apto para dirigir y consolar; lleno de amabilidad y dulzura en su porte, y de gracia y de policía en sus palabras, ¿quién mejor entretendrá, complacerá y conciliará á sus semejantes?

Y ved aquí por qué el hombre adornado de estos talentos agradables y conciliatorios será siempre el amigo y el consuelo de los demás. ¿Quién resistirá al imperio de su expresión? Llena de vigor y atractivos, siempre amena é interesante, siempre oportuna y acomodada á la materia presentada por la ocasión, le atraerá sin arbitrio la atención y el aplauso de sus oyentes; y ora narre y exponga, ora reflexione y discurra, ora ría, ora sienta, le veréis ser siempre el alma de las conversaciones y la delicia de los concurrentes.

Pero ¡ah! que más de una vez le arrojarán de ellas la ignorancia y mala educación. ¡Ah! que atormentado del estúpido silencio, de la grosera chocarrería, de la mordaz y ruín maledicencia, que suele reinar en ellas, se acogerá más de una vez á su dulce retiro; pero seguidle, y veréis cuántos encantos tiene para él la soledad. Allí, restituido á sí mismo y al estudio y á la contemplación, que hacen su delicia, encuentra aquel inocente placer cuya inefable dulzura sólo es dado sentir y gozar á los amantes de las letras. Allí, en dulce comercio con las musas, pasa independiente y tranquilo las plácidas horas, rodeado de los ilustres genios que las han cultivado en todas las edades. Allí, sobre todo, ejercita su imaginación, y allí es donde esta imperiosa facultad del espíritu humano, volando libremente por todas partes, llena su alma de grandes ideas y sentimientos; ya la entenece ó eleva, ya la conmueve ó inflama, hasta que arrebatándola sobre las alas del fogoso entusiasmo, la levanta sobre toda la naturaleza á un nuevo universo, lleno de maravillas y de encantos, donde se goza extasiada entre los entes imaginarios que ella misma ha creado.

Alguno me dirá que todo es una ilusión, y es verdad; pero es una ilusión inocente, agradable, provechosa. Y ¿qué bien, qué gozo del mundo no es una ilusión sobre la tierra? ¿Es acaso otra cosa lo que se llama en él felicidad? ¿Acaso la encuentra más seguramente el hombre ambicioso en la devorante sed de gloria, de mando y de oro, ó el sensual en la intemperancia, que paga brevísimos instantes de gozo con

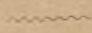
plazos prolongados de inquietud y amargura? ¿Se halla acaso entre el sudor y las fatigas de la caza ó en la zozobra y angustiosa incertidumbre del juego? ¿Se halla en aquel continuo vagar de calle en calle, con que veis á algunos hombres indolentes andar acá y allá todo el día, aburridos con el fastidio y agobiados con el peso de su misma ociosidad? No, hijos míos; si algo sobre la tierra merece el nombre de felicidad, es aquella interna satisfacción, aquel íntimo sentimiento moral que resulta del empleo de nuestras facultades en la indagación de la verdad y en la práctica de la virtud. ¿Y qué otros estudios excitarán mejor esta pura satisfacción, este delicioso sentimiento, que los del literato? Aun aquellos que los sabios presuntuosos motejan con el nombre de frívolos y vanos concurren á mejorar é ilustrar su alma. La poesía misma, entre sus dulces ficciones y sabias alegorías, le brinda á cada paso con sublimes ideas y sentimientos, que enterneciéndola y elevándola, la arrancan de las garras del torpe vicio y la fuerzan á adorar la virtud y seguirla; y mientras la elocuencia, adornando con amable colorido sus victoriosos raciocinios, le recomienda los más puros sentimientos y los ejemplos más ilustres de virtud y honestidad, la historia le presenta en augusta perspectiva, con las verdades y los errores, y las virtudes y los vicios de todos los siglos, aquella rápida vicisitud con que la eterna Providencia levanta los imperios y las naciones, y los abate y los rae de la faz de la tierra. Y si en este magnífico teatro ve al mayor número de los hombres arrastrados por la ambición y la codicia, también le consuelan aquellos pocos modelos de virtud que descuellan acá y allá en el campo de la historia, como en un bosque devorado por las llamas, tal cual roble salvado del incendio por su misma proceridad.

¿Y por ventura no pertenece también la filosofía á los estudios del literato? Sí, hijos míos; esta es su más noble provincia. No la creáis ajena ni distante de ellos; porque todo está unido y enlazado en el plan de los conocimientos humanos. ¿Por ventura podremos tratar de la expresión de nuestras ideas sin analizar su generación, ni analizarla, sin encontrar con el origen de nuestro sér, ni contemplar este sér, sin subir á aquel alto supremo origen que es fuente de todos los seres como de todas las verdades? Ved aquí pues el alto punto á

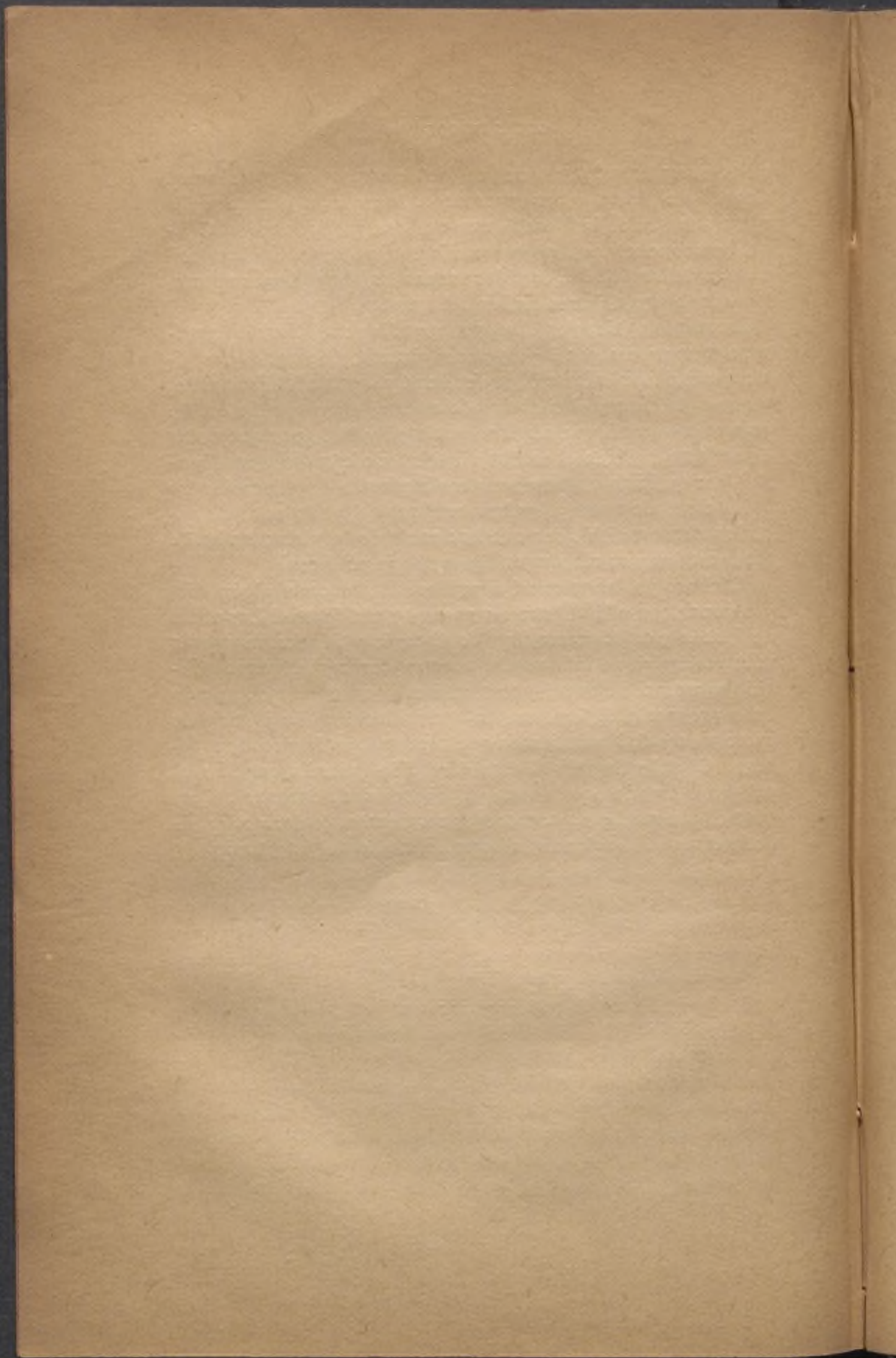
que quisiera conducirnos por medio de esta nueva enseñanza. Corred á él, hijos míos; apresuraos, sobre todo, hacia aquella parte sublime de la filosofía que nos enseña á conocer al Criador y á conocernos á nosotros mismos, y que sobre el conocimiento del sumo bien establece todas las obligaciones naturales y todos los deberes civiles del hombre.

Estudad la ética; en ella encontraréis aquella moral purísima, que profesaron los hombres virtuosos de todos los siglos, que después ilustró, perfeccionó y santificó el Evangelio, y que es la cima y el cimiento de nuestra augusta religión. Su guía es la verdad y su término la virtud. ¡Ah! ¿por qué no ha de ser este también el sublime fin de todo estudio y enseñanza? Por qué fatalidad en nuestros institutos de educación se cuida tanto de hacer á los hombres sabios, y tan poco de hacerlos virtuosos? Y ¿por qué la ciencia de la virtud no ha de tener también su cátedra en las escuelas públicas?

¡Dichoso yo, hijos míos, si pudiese establecerla algún día, y coronar con ella vuestra enseñanza y mis deseos! Las obras de Platón y de Epitecto, las de Cicerón y Séneca ilustrarán vuestro espíritu é inflamarán vuestro corazón. Nuestra religión sacrosanta elevará vuestras ideas, os dará moderación en la prosperidad, fortaleza en la tribulación, y la justicia de principios y de sentimientos que caracterizan la virtud verdadera. Cuando llegéis á esta elevación, sabréis cambiar el peligroso mando por la virtuosa obscuridad, entonar dulces cánticos en medio de horrorosos tormentos, ó morir adorando la divina Providencia, alegres en medio del infortunio.









## ORACION

*pronunciada en el Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales*

**S**EÑORES: Después de haber pagado á la venerable memoria de nuestro difunto director el tributo de gratitud y de lágrimas que era tan debido á sus virtudes como á su celo y vigilancia paternal; después de haber coronado á los alumnos que lidiaron con más ventaja en el certamen de ingenio y de aplicación que habéis sostenido; después de haber satisfecho así la expectación del público, vamos al fin á presentarle el último de los títulos que nos deben asegurar de su benevolencia; vamos á anunciarle que hoy es el día señalado para abrir la enseñanza de ciencias naturales; aquella enseñanza que debe ser término de vuestros estudios, que lo ha sido siempre de nuestros deseos, y que lo será un día de la prosperidad y la gloria de nuestro Instituto.

Cuánto sea el gozo que inunda mi alma al haceros este precioso anuncio, vosotros mismos lo podéis inferir del afán con que he procurado acelerarle y de la constancia con que combatí los estorbos que le retardaban. Cedieron todos por fin, y mi corazón se siente penetrado de ternura al considerar por cuán raros y desusados caminos plugo á la divina

Providencia conducirme á este alegre y bienhadado instante. ¿Por ventura habrán caído ya de vuestra memoria aquellos días de sorpresa y de angustia, en que súbitamente arrancado de vuestra presencia, me ví llevar por un impulso irresistible á otro destino tan superior á mis fuerzas como lo era á mis deseos, ó no habréis echado de ver el ansia con que volví á vosotros desde que me fué dado recobrar mis antiguas y gloriosas funciones? Sí, hijos míos, en su desempeño había puesto yo toda mi gloria, y la pongo todavía. Porque ¿cuál otra puede ser más ilustre, cuál otra más agradable á un verdadero amigo del público, que la de ilustrar el espíritu y perfeccionar el corazón de una preciosa juventud que es la mejor esperanza de nuestra patria?

Ni creáis que lo diga por orgullo ni por ostentación de mi celo, aunque no os esconderé que mi alma apenas acierta á resistir aquella inocente vanidad que alguna vez se mezcla al ejercicio de la beneficencia pública. Dígolo solamente para congratularme con vosotros en el advenimiento de este día, cuya gloria es de todos, porque todos habéis cooperado conmigo á su logro; dígolo para fijarle más bien en vuestra memoria, como una época de nueva y provechosa ilustración, que abrimos hoy á nuestra posteridad; dígolo, en fin, para solemnizarle como un día de renovación y de esperanza, en que llamados al estudio de la naturaleza, vais á domiciliar en este suelo las preciosas verdades en que está cifrada la prosperidad de los pueblos y la perfección de la especie humana.

Pero haciéndonos este anuncio, el amor que os profeso y la obligación que me impone la confianza del Soberano me llaman á discutir un rato con vosotros acerca de la importancia del estudio que vais á emprender. Yo invoco en su favor toda vuestra atención, todo vuestro celo; su novedad, su grandeza, su misma incertidumbre exigen de vosotros una meditación profunda, una paciencia heroica. Los cielos, la tierra, cuanto alcanza la vasta extensión del universo, será materia de vuestra contemplación; pero este admirable, este inmenso objeto, desenvuelto ante vuestros ojos, y sometido al parecer á la jurisdicción de vuestros sentidos, está mudo y silencioso para vosotros; nada dice todavía á vuestra razón, y nada le dirá mientras no la pongáis en comercio con la naturaleza

misma. Conocerla para perfeccionar vuestro sér; aplicar este conocimiento al socorro de vuestras necesidades, al servicio de vuestra patria y al bien del género humano: ved aquí el fin de la nueva ciencia á que os preparáis. Ella es la ciencia del hombre, la que califica todas las demás y en la que todas buscan su complemento, y es, en fin, la que perfeccionando vuestros estudios, cerrará gloriosamente el círculo de vuestra educación.

Acaso alguno de vosotros, desvanecido con los sublimes conocimientos de la matemática, se creará capaz de penetrar al santuario de la naturaleza; pero habéis de saber que estáis muy lejos todavía de sus umbrales. Son por cierto muy importantes y provechosas las verdades que habéis alcanzado; pero serán estériles mientras no las aplicareis á la investigación de la naturaleza. Conocéis ya la cantidad y la extensión, grandes y esenciales propiedades de la materia; pero sólo las conocéis en abstracto y como separadas de los cuerpos. Teneis que investigarlas como unidas y como inseparables de ellos; y con todo, nada alcanzaréis de la naturaleza mientras no la observareis en los cuerpos mismos. ¿Qué importa que podáis calcular la rápida sucesión del tiempo, la inmensa extensión del espacio, la dirección y los progresos del movimiento, si el movimiento, el espacio, el tiempo son unos seres que no existen; si son nada, mientras no los consideréis como medida del estado y sucesión de los entes reales? Debéis pues contemplar estos entes en sí mismos, observar su acción y sus mudanzas ó fenómenos, y subiendo desde ellos á sus causas, investigar aquellas eternas y constantes leyes que la sabiduría del Criador dictó á la naturaleza para la inmutable conservación de su grande obra.

Y ved aquí por qué los antiguos, abandonando este camino de investigación, han delirado tanto en la filosofía natural. Bien conocieron que su objeto era el universo; pero asombrados de su inmensidad, buscaron algún breve camino de descubrir las leyes que le regían. Investigarlas en la innumerable muchedumbre de seres que abraza, pareció inaccesible á la constancia y á las fuerzas del espíritu humano. ¿No era más fácil y más gloriosa empresa subir derechamente á ellas, buscándolas en su misma razón? Esto juzgaron y esto hicieron, y en vez de consultar los hechos, inventaron hipótesis, sobre las

hipótesis levantaron sistemas, y desde entonces todo fué sueño é ilusión en la filosofía natural. Cuál señaló el fuego por principio universal de las cosas, como Zoroastro, fundador de la filosofía oriental; cuál el agua, como Thales, padre de la filosofía griega; Pitágoras, admirando el orden del universo, le derivó de su armonía, y Zenón, viendo sólo un aparente desorden, le atribuyó á la casual reunión de los átomos. ¿Quién apurará los sueños de los antiguos corifeos de la filosofía? Cada uno forjaba un sistema, cada uno le pretendía demostrar á fuerza de ratiocinios. El arte de disputar se hizo el grande instrumento de los filósofos; las ciencias experimentales se convirtieron en especulativas, y desde entonces el universo fué entregado al gobierno de agentes invisibles, de fuerzas inherentes y de cualidades ocultas. Así que, mientras el espíritu de partido multiplicaba estas ilusiones y las defendía, la naturaleza, abandonada á las disputas y caprichos de las sectas, parecía haber vuelto al caos tenebroso de donde saliera el primero de los días.

Tal era el aspecto de la filosofía natural, cuando Aristóteles, rigiendo sus cielos cristalinos por la mano de supremas inteligencias, y sujetando nuestro globo á sus tres famosos principios, negando cantidad y cualidad á la materia para dársela á la forma, y atribuyendo existencia real á las formas universales, echó los fundamentos del peripato, destinado á dominar la tierra. Las conquistas de Alejandro llevaron su doctrina por el Asia y la India y le dieron autoridad en Grecia; las de Roma la difundieron por el orbe latino, y después de haber triunfado del platonismo, ora llevada al imperio de la media luna, ora traída y canonizada por las escuelas generales de Europa, extendió al fin por todas partes su influjo, y le supo conservar casi hasta nuestros días.

No os detendré yo en la exposición de unos errores que la antorcha de la experiencia ha descubierto ya y casi desterrado del mundo; básteos reflexionar que Aristóteles fué menos funesto á la filosofía por sus doctrinas que por sus métodos. ¿Cuál de los antiguos y aun de los modernos filósofos se gloriará de no haber págado su tributo al error? Pero el método de investigación señalado por Aristóteles extravió la filosofía del sendero de la verdad. Este método era precisamente lo contrario de lo que debió ser, pues que trataba de establecer

leyes generales para explicar los fenómenos naturales, cuando sólo de la observación de estos fenómenos podía resultar el descubrimiento de aquellas leyes. Es sin duda muy ingenioso su sistema de categorías y predicamentos, y lo es también el artificio de sus silogismos; pero la aplicación de uno y otro fué equivocada y perniciosa. Su método sintético es admirable para convencer el error, pero no para descubrir la verdad; es admirable para comunicarla, pero inútil para adquirirla; y cuando la indulgente sabiduría perdonare á este gran filósofo los errores que introdujo en su imperio, ¿cómo le perdonará el haber cegado sus caminos y atrancado sus puertas?

La gloria de abrirlas de par en par estaba reservada al sublime genio de Bacon. Él fué quien con intrépida resolución y fuerte brazo quebrantó los cerrojos que tantos esfuerzos y tantos siglos no pudieron descorder; él fué quien aterró al monstruo de las categorías, y sustituyendo la inducción al silogismo, y el análisis á la síntesis, allanó el camino de la investigación de la verdad y franqueó las avenidas de la sabiduría; él fué quien primero enseñó á dudar, á examinar los hechos, y á inquirir en ellos mismos la razón de su existencia y sus fenómenos. Así ató el espíritu á la observación y la experiencia; así le forzó á estudiar sus resultados, y á seguir, comparar, y reunir sus analogías; y así, llevándole siempre de los efectos á las causas, le hizo columbrar aquellas sabias admirables leyes que tan constantemente obedece el universo.

Por tan segura y gloriosa senda entraron á explorar la naturaleza los hombres célebres cuyos pasos debéis seguir y cuyos descubrimientos darán tan amplia materia á vuestro estudio. Sus útiles trabajos, ilustrando la generación á que pertenecéis, le dieron un derecho á más altos y provechosos conocimientos. Buscándolos vosotros, reconoceréis por todas partes los caminos que anduvieron, las huellas que dejaron estampadas en las vastas regiones del universo. Allí veréis cómo Copérnico, desbaratando los cielos de Hiparco y Ptolomeo, se atrevió á restituir el sol al centro del mundo, y fijar para siempre allí su inmóvil trono; y cómo Keplero en torno de él señaló nuevas vías á los planetas y disipó las sabias ilusiones de su maestro Tico, en tanto que Harelio espiaba los

inconstantes pasos de la luna, y subía hasta ella para contar sus valles, medir sus montes y determinar el espacio de sus mares, y el gran Newton se alzaba sobre la candente masa del sol para regir desde ella los escuadrones celestes. Allí veréis á Galileo y Hugenens ensanchar con la fuerza de su telescopio aquel brillante imperio que debían poblar el sabio Cassini y el laborioso Herschel, mientras Descartes sometía el de la tierra á su sublime geometría, Leibnitz penetraba hasta las primeras moléculas de la materia, Torricelli encadenaba el aliento para pesarle en su balanza, Franklin estudiaba el fuego para apoderarse del rayo, y Priestley descomponía el aire para conocer su varia índole y su fuerza portentosa. Allí hallaréis á la intrépida cohorte de los químicos destruyendo para reedificar, y desmoronando las obras de la naturaleza para observar sus materiales, penetrar sus elementos y remedar sus operaciones. Allí veréis como más atentos otros á recoger hechos que á sacar inducciones, se derramaron por todos los ángulos de nuestro globo para ilustrar su historia; cómo Kleint conversó con los cuadrúpedos, Adanson con los que cruzan la región del aire, y Yonston y Lacepede con los que surcan las aguas; cómo Reaumur se abatió hasta la rastre-  
ra república de los insectos, y Rondelet hasta las conchas moradoras de las desiertas playas. Nada, nada quedó por observar, nada por describir desde que Tournefort y Linneo se atrevieron á formar el inmenso inventario de las riquezas naturales, como si no fuesen inagotables. Hasta que al fin el inmortal Buffon, subiendo á los primeros días del mundo, resolviendo sus antiguas épocas, lustrando los cielos y las regiones intermedias, y corriendo con pasos de gigante toda la tierra, coronó aquel glorioso monumento que Plinio había levantado á la naturaleza, y que debe ser tan durable como ella misma.

Al entrar á estudiarla, ¡qué espectáculo tan augusto no se abrirá á vuestra contemplación! Vosotros, acostumbrados á verle á todas horas y familiarizados con su grandeza, apenas os dignáis de examinarle; pero levantad á él vuestro espíritu, y veréis cómo, atónito con tantas maravillas, se enciende y suspira por conocerlas. La razón os fué dada para alcanzar una parte de ellas; elevadla hasta el sol, inmenso globo de fuego y resplandor, y veréis cómo fué colocado en el centro

del mundo para regir desde allí los planetas situados á tan diversas distancias. Como padre y rey de los astros, él los ilumina y fomenta y dirige sus pasos y prescribe sus movimientos. Cada uno oye su voz, la sigue obediente y gira en torno de su brillante trono. La tierra, este pequeño globo que habitamos, y uno de sus planetas inferiores, reconoce la misma ley, y de él recibe luz y movimiento. ¿Queréis formar alguna idea del gran sistema de que somos una pequeñísima parte? Pues sabed que el lugar que ocupáis dista sobre veinte y siete millones de leguas del sol, que es su centro, que Saturno dista del mismo centro sobre doscientos y sesenta y cinco millones de leguas, que el planeta Urano, columbrado en nuestros días, dista todavía más de Saturno que Saturno del sol, que todavía se alejan más y más de él los cometas en sus giros excéntricos, y que todavía la flaca razón del hombre no ha podido tocar los límites de este magnífico sistema.

Y ¡qué! cuando los hubiese alcanzado, cuando pudiese transportarse hasta ellos, ¿divisaría desde allí los términos de la creación? Preguntadlo á esa muchedumbre de estrellas fijas, que en el silencio de la noche veis centellear sobre los remotos cielos; parece que su número crece cada día al paso que se perfeccionan los instrumentos ópticos, y cada día nos hace ver que el Altísimo las sembró como brillante polvo en el espacio inmensurable. Fijas en el lugar que les fué señalado, cada una es un sol, centro de otro sistema, en torno del cual giran sin duda otros cuerpos opacos, y acaso en torno de estos otras lunas como las que siguen nuestro globo y el de Júpiter. He aquí lo que alcanzamos, pero ¿quién adivinará dónde empieza ni dónde acaba la naturaleza inaccesible á nuestros débiles sentidos, ó quién comprenderá los límites de la creación, sino aquella suprema Inteligencia, que encierra en su misma inmensidad el vastísimo imperio de la existencia y del espacio?

Pero en torno de vosotros existen más cercanos testimonios de esta grandeza. ¿No veis esa dilatada región que se extiende entre los cielos y la tierra? Á vuestros ojos se presenta vacía; mas ¡cuál será vuestro asombro cuando os convenciéreis de que toda está henchida y penetrada de aquella naturaleza activa, benéfica, y á que se da el nombre de elemental, porque parece ocupada perennemente en la sucesiva reproducción de



los entes y en la conservación del todo! Allí sabréis cómo la luz, emanada del sol, ya se lanza á iluminar el anillo de Saturno y las radiantes cabelleras de los cometas remotísimos, y ya descendiendo sobre nosotros, inunda la tierra en un océano de esplendor. Corpórea, pero impalpable; penetrante hasta traspasar los poros del diamante más duro, pero flexible hasta ceder al encuentro de una plumilla, ella vivifica cuanto existe, y no visible en sí, hace visibles todas las cosas. Simple y inmaculada, ella las colora y cubre de bellas y variadas tintas. Sabe recogerse y extenderse, y ya la veis reunida en esplendentes manojos, ya suelta y desatada en brillantes hilos. Su solo movimiento produce el calor, y la agitación del calor este fuego elemental, alma de la naturaleza, que difundido por todos los cuerpos, los penetra, los llena, los dilata, y así reside en la deleznable arcilla como en el duro pedernal, así en el agua termal como en el friísimo carámbano. Este agente poderosísimo los mueve y los anima, su influjo los fomenta y vivifica, pero también su enojo los destruye y anonda, ora sea que anunciada por el trueno, caiga desde las nubes á derrocar las altas torres, ora que desgarrando las entrañas de la tierra, reviente por las nevadas cumbres para sepultar en rios de lava y ceniza los bosques y los campos, las solitarias alquerías y las ciudades populosas.

El aire le alimenta; el aire, otro fluido elemental, invisible, movable, elástico por excelencia, y grave y velocísimo. En él, como en un golfo inmenso, náda sumergida la tierra. Un día conoceréis cómo la estrecha y abraza por todas partes, y cómo gravita sobre ella y la sostiene, y cómo la sigue constante en su diurno y anual movimiento. Por él respiran los entes animados, por él alienta la vegetación y se renueva todos los años, y á él deben todos los cuerpos solidez, sonoridad y armonía. Por él el hombre anuncia la serenidad y las tormentas, y por él mide la elevación y compara la temperatura de los climas. Su movimiento forma los vientos salutíferos, purificadores de la atmósfera y conservadores de la existencia y la vida. ¡Cuán benéficos y regalados cuando en las mañanas de primavera cubren de flores los valles y colinas, ó en las tardes de estío difunden el refrigerio sobre los campos abrasados! Pero ¡cuán terribles si rotas alguna vez sus cadenas, se precipitan á conmover los cielos, y llamando las tem-

pestades, turban y sublevan el vasto imperio de los mares!

Estos mares son abastecidos por el agua, otro benéfico elemento, líquido, diáfano y siempre ansioso del equilibrio; que ya se congrega en las nubes para descender suelta en lluvias y rocíos ó coagulada en nieves y granizos, ya se deposita en el corazón de los montes para brotar en fuentes y arroyos, abastecer lagos y ríos, y después de haber llenado la tierra de fecundidad y los vivientes de salud y alegría, sumirse en el inmenso Océano; en el Océano, lleno también de riqueza y de vida, que enlaza y acerca los separados continentes y forma aquel extendido vínculo de comunicación que el Dios omnipotente quiso establecer entre la especie humana, y que en vano pretende desatar la loca ambición de los hombres.

Estos seres purísimos, tan diferentes en sus propiedades, que siguen tan constantemente la ley que les fué impuesta por el Criador, que siguiéndola concurren á la continua reproducción de los demás seres y que perpetúan la naturaleza, aun cuando parece que amenazan su destrucción, ¡cuán admirable materia no ofrecerán á vuestro estudio!

Pero nacidos para vivir sobre la tierra, ella es la que os presentará los objetos más dignos de vuestra contemplación. ¿Qué nos importaría el conocimiento de los seres superiores, si no fuese por las admirables relaciones que los enlazan con nuestro globo? ¡Oh, cómo resplandece sobre él la beneficencia de Dios! Do quiera que volváis los ojos hallaréis impresa la marca de su omnipotencia y su bondad. Considerad el activo y oficioso reino animal derramado por todo el orbe; consideradle desde el elefante, que roe los hojosos bosques de Abisinia, hasta el minador, que se esconde y mantiene en las membranas de una hojilla, desde el águila cabdal que se remonta á las nubes para beber más de cerca los rayos del sol, hasta el pájaro mosca, que revolotea entre las flores de América; y desde la enorme ballena, que sondea los mares del Norte ó se tiende sobre sus espaldas como una isla batida en vano de las ondas, hasta la inmóvil lapa, que nace y muere pegada á nuestras peñas. ¡Qué muchedumbre de pueblos y familias, qué variedad de formas y tamaños, de índoles é instintos, y qué escala de perfección tan maravillosa! Buscadle, y le hallaréis poblando la pura región de la atmósfera, como el fétido ambiente de las cavernas, así en las aguas dulces y

corrientes como en las salobres y estancadas, en las plantas como en las rocas, en lo alto de los montes como en el fondo de los valles, y en la superficie como en las entrañas de la tierra; todo está poblado, todo henchido de vida y sentimiento. ¿Qué digo henchido? La vida misma es alimento de la vida, y los vivientes de otros vivientes. Nosotros mismos, nuestra carne, nuestra sangre, nuestros huesos encierran dentro de sí numerosas familias de otros vivientes, que acaso encerrarán también en sí y darán morada y alimento á otros y otros vivientes. Porque ¿quién sabe hasta dónde plugo al Omnipotente multiplicar la vida y extender los términos de la creación animada?

Y ¿quién alcanzó todavía los de la creación vegetal? Este reino, lleno también de vigor y de vida, ostenta por todas partes la misma grandeza, la misma variedad, la misma exquisita graduación de formas y tamaños. Ved cuál cubre toda la tierra y forma su gala y ornamento, y cuál va difundiendo sobre ella la abundancia y la alegría. Tan admirable en lo grande como en lo pequeño, en el cedro del Líbano como en el lirio de los valles, y así en la madrepora, que nace en el fondo del mar, como en el mohó, que crece y fructifica sobre una piedrezuela, sirve de sustento y abrigo á la vida animal, es origen fecundísimo de inocente riqueza y el mejor apoyo de la unión social. ¡Cuánto no consuela al labrador llenando sus trojes con las doradas mieses ó hinchendo sus hervientes cubas, inocente recompensa de sus fatigas! Y ¡cuánto no enriquece al industrioso artesano, ora le ofrezca preciosa materia para que le inspire nuevas formas, ora multiplique los instrumentos de las artes útiles, desde el arado, que nos alimenta, hasta el telar, que nos viste, y desde el carro, que da los primeros pasos del comercio, hasta las naves voladoras, que llevan á los habitantes del Septentrion los frutos y manufacturas del Mediodía!

Así es cómo la naturaleza reúne siempre estos caracteres de grandeza y utilidad, que resplandecen en sus obras, y que vosotros descubriréis hasta en el informe reino mineral. ¡Qué inmensa mole de materia ruda y inorgánica, tendida debajo de nuestros piés, y compuesta de seres tan diferentes por su substancia, por su forma y por sus propiedades! Tierras y piedras, sales y betunes, metales y cristales... ¡cuántos bienes

presentados á las necesidades y al recreo del hombre! Y ¡cuál se ostenta en ellos aquella delicada progresión de perfecciones, que tanto embellece y armoniza las obras de la naturaleza! ¿Quién comparará el barro con el minio, el asperón con el jaspe, el fierro con el oro, y el oscuro pedernal con el lucidísimo diamante de Golconda? ¿Quién explicará la naturaleza del imán, guía constante de la navegación, ó la virtud atractiva y repulsiva del succino, ó la indocilidad de este mineral fluido inquietísimo, que así se niega al derretimiento como á la congelación, y que tan fácilmente se reúne como se disuelve y sublima? ¿Quién dirá por qué el fuego que funde la platina deja ileso al amianto, ó por qué la platina resiste tan tenazmente al martillo, que extiende un átomo de oro á distancias incalculables? Y como si la naturaleza se complaciese en acumular mayores prodigios en los seres que nuestra orgullosa ignorancia mira con más desprecio, ¿quién explicará las virtudes de esta tierra que hollamos, y que es cuna y sepulcro de cuanto existe sobre ella? ¿No veis cómo de ella nace y en ella se resuelve cuanto vive y muere delante de vosotros? Engendre ó destruya, ¡cuán portentosa es su fuerza, ó ya de un grano menudísimo haga brotar el roble, cuya sombra cobija rebaños numerosos, ó ya devore y convierta en sustancia propia animales y plantas, mármoles y bronces, palacios y templos, y todo cuanto existe; que todo está condenado á caer en el abismo de sus entrañas.

Y he aquí cómo la simple observación de la naturaleza os conducirá á más altas indagaciones de filosofía natural; porque habéis de saber que vuestro espíritu jamás se contentará con el recuento y clasificación de los seres, sino que suspirará principalmente por conocer sus propiedades. El hombre no puede anhelarlos, sin también anhelar su conocimiento; una insaciable curiosidad, inherente á su sér, y que no en vano le fué inspirada, sino para levantarle á la contemplación del universo, le lleva en pos del gran sistema de causación que imagina y descubre por todas partes. Mira en torno de sí otros seres, y no viendo en ellos cosa estable ni duradera, se apresura á observar su flujo sucesivo. Entonces cada alteración es para él un fenómeno, en cada fenómeno ve un efecto, y en cada efecto busca una causa. Reúne las analogías de los fenómenos particulares, y deduce la existencia de causas ge-

nerales, que erige en leyes. Sigue también estas leyes, y viendo en su tendencia y dirección un fin determinado, se levanta al conocimiento del orden general que las enlaza; de este orden admirable, cuya contemplación tanto ennoblece su espíritu y tanto magnifica las obras de la naturaleza.

Cuánto se hayan desvelado los hombres desde que rayó la aurora de la filosofía, y cuán admirables hayan sido sus progresos en la investigación de este orden, lo echaréis de ver á cada paso en el progreso de vuestro estudio. Observando la varia muchedumbre de seres que veían en derredor de sí, reuniendo unos por la analogía de sus formas y propiedades, separando otros por la semejanza de sus fenómenos, y inquirendo, siguiendo y calando las relaciones que parecían enlazar á unos con otros, lograron al fin componer estos sistemas celestes, estos reinos geológicos, estos géneros y especies, y familias y clases que veréis tan menudamente deslindados en la historia de la naturaleza; y cómo el navegante señaló ciertos puntos y alturas para atravesar sin peligro el ciego y vasto Océano, así el filósofo marcó estas divisiones para no perderse en la inmensidad del universo. No, yo no las condenaré, hijos míos, ni os privaré de un auxilio que la grandeza misma del objeto hace indispensable; empero advertiros he que no atribuyáis á la naturaleza las invenciones de la flaqueza humana. Estas clasificaciones son obra nuestra, no suya. La naturaleza no produce más que individuos, de cuyo número y propiedades, así como de las relaciones que los unen, sólo conocemos una porción pequeñísima. Sin duda que en la grande obra de la creación todo está enlazado, graduado, ordenado; pero también en ella está todo lleno, henchido, completo. En la inmensa cadena de los seres no hay interrupción ni vacío, y mientras percibimos algunos eslabones sueltos acá y allá, y distinguidos por muy notables caracteres, perdemos de vista los demás y se nos escapan aquellas imperceptibles transiciones con que la naturaleza pasa de uno en otro sér. ¿Hay por ventura quien alcance las esencias intermedias que el Omnipotente colocó entre el sentimiento y la animación, entre la animación y la vida, y entre la vida y el movimiento y la simple existencia? Hay quien penetre las relaciones y los grados de perfección que intercaló entre la razón y el instinto, el instinto y la propensión,

la propensión y la gravedad, y estas afinidades, estas aversiones y estas apetencias á ciertas formas que descubren los seres conocidos?

¡Ah! fuérame dado penetrar la esencia del más pequeño de ellos; de una mariposilla, una flor, un grano de arena de los que agita el viento en nuestras playas, y yo sorprendería vuestro espíritu, llenándole de admiración y pasmo! Pero ignorante como vosotros de la economía de la naturaleza, sólo podré llamar vuestra atención hacia los grandes caracteres que distinguen los entes. Volvedla hacia aquellos á quienes fué dada vida y sentimiento, y detenedla por un rato sobre la organización animal. ¿Quién ha sondeado todavía los prodigios que abraza la muchedumbre y delicadeza de sus partes, su trabazón y enlace, la proporción relativa de cada una, su conveniencia recíproca, y aquella tendencia uniforme con que concurren á la unidad de acción que les fué prescrita? ¿Y quién explicará los varios y diversificados movimientos de esta acción multifaria, siempre certera, siempre congruente á tantas y tan diferentes funciones, y siempre determinada á un fin conocido, y jamás equivocado ni alterado? Observad cualquiera de los individuos de este reino animado, y desde el león, que atruena con su bramido los desiertos de África, hasta el imperceptible animalillo que se esconde en la pimienta, cien millones de veces más pequeño que un grano de arena, no hallaréis alguno cuya organización no sea tan cumplida y perfecta cual conviene á su sér y al grado que le cupo en la escala de la naturaleza animal. En todos, en cada uno hallaréis completos los órganos de respiración, digestión, secreción, generación, alimentación, movimiento y sensación; en todos, los instrumentos y los recursos necesarios para labrar su morada, buscar su alimento, engendrar y criar su prole y defender su vida. ¿Y á quién no sorprende la congruencia de esta organización con el elemento que debe habitar, el alimento de que debe vivir y las funciones en que se debe ocupar cada especie y aun cada individuo? ¿Y no más? ¿No les fué dada también aquella particilla de razón que convenía á su sér? Aquí es donde el observador de la naturaleza admira extasiado la conveniencia portentosa que hay entre el instinto y la organización animal, y la constante fidelidad con que el más pequeño viviente llena este fin de conservación, y

la sagacidad y el acierto con que camina á la perfección para que fué criado. Ninguno desmiente la tendencia de esta ley. Todos la siguen, así los que amigos de soledad, huyen á los bosques y cavernas umbrías, ó pasan su vida eremítica en un tronco, en una roca, ó en el corazón de una gruta, como los que, amando la compañía, se reúnen en rebaños ó bandadas para hacer comunes sus pastos, sus juegos, sus amores y su seguridad. Fieles algunos á la voz de la naturaleza, ved cómo se buscan, se congregan para volar sobre las altas cumbres, ó cruzan los hondos mares en busca de otro cielo, otro clima, otro suelo más conveniente á su sér; mientras que otros, aspirando á más perfecta unión, forman aquellas oficiosas repúblicas, donde el interés personal aparece siempre sacrificado al bien común, donde reina siempre el orden y la laboriosidad, y donde tanto brillan la previsión y la justicia del Gobierno como la subordinación y el celo público de los individuos. ¡Dechados admirables, que debiera observar con más vergüenza que pasmo el hombre temerario, que rompiendo los vínculos sociales, arma tal vez su razón ó su brazo contra la patria, á quien debe la vida, y el Estado, que se la asegura!

Sin duda que tales ejemplos tienen derecho á nuestra admiración, sin duda que la prudencia de las hormigas, los trabajos de las abejas, las estupendas obras de los castores nos presentan grandes prodigios y grandes documentos; pero nosotros debemos esta admiración á su excelencia, y la damos sólo á su singularidad. Descuidados de la naturaleza, no vemos que el más rudo de los vivientes nos presenta iguales prodigios, y los presenta en todos los períodos, en todos los accidentes, en todas las funciones de su vida. Observadlos en cualquiera de ellas, observadlos en una sola, en aquella que los mueve á la propagación de su especie, y sobre la cual se apoya la gran ley de la conservación; ¡cuán tierno y expresivo no es entonces el idioma de sus amores! Sus querellas ¡cuán afectuosas y bien sentidas! ¡Qué solercia, qué industria en la nidificación! Qué mansedumbre, qué paciencia en la incubación y lactación! Qué solicitud en la crianza y educación de su prole! Y si algún enemigo le amenaza, ¡qué valor tan intrépido, qué resolución tan heroica para defenderla!

Pero estos medios de preservación y propagación brillan más todavía en seres menos perfectos. ¡Qué! ¿No descubrimos esta sombra de instinto, esta propensión determinada al mismo fin en el reino vegetal, aunque inmóvil, y á nuestro parecer dotado de menos perfecta organización? Á cuál de sus individuos faltan los medios de conservar su vida y propagar su especie? Poned una planta en la obscuridad, y veréis cómo alterando su natural dirección, se encamina en busca del aire que debe respirar y de los fecundos rayos de luz que la alimentan. Todas extienden sus raíces al paso que sus ramas, para proporcionar el cimiento á la cumbre. Todas las apartan de los lugares estériles, y las dirigen á los húmedos y pingües. Todas buscan, todas hallan su equilibrio, y perdido, todas saben restablecerle. Apenas columbramos sus amores; pero la diferencia de sexos y el dón de fecundidad los atestiguan. Ninguna ignora el arte de distribuir y defender sus semillas, que ora siembran y esparcen, ora las fían al ambiente ó á las aguas, provistas de airones ó quillas para que vayan á germinar lejos de su tallo. Si son hambrientas y voraces, ved cuál se adhieren á los verdes troncos ó á los ancianos muros, y trepan por ellos, y tienden sus brazos y multiplican sus bocas, hasta saciarse de los jugos convenientes. Si débiles y flacas, ved cuál dirigen sus ramillas en busca del cercano apoyo, y le estrechan y abrazan en líneas espirales, ó buscan otros medios de seguridad y subsistencia. Así es cómo las propensiones se proporcionan á los recursos, y los recursos á las necesidades; y mientras la robusta encina, cuyas raíces ocupan una región entera, resiste apenas los embates del Aquilón, la dócil caña, doblando su cuello, salva su vida y se burla de los más violentos huracanes.

Pero al examinar las propiedades de los seres, ¿dónde llevaréis vuestros ojos, que no descubran nuevas maravillas? ¿Por ventura carece de ellas el reino mineral? ¡Ah! ¡cuántas no reserva para vosotros la química; esta ciencia de nuestros días, que saliendo apenas de su infancia, levanta ya entre las demás su orgullosa cabeza, y como la astronomía al imperio de los cielos, parece aspirar al de las sustancias sublunares! Ella es hoy el antejo de la física y la exploradora de la naturaleza. Perspicaz y desconfiada en sus combinaciones, pero constante y atrevida en sus designios, logró desatar



los vínculos de la materia, y sorprender algunos de estos secretísimos agentes, que la naturaleza emplea en la formación y disolución de los cuerpos. ¿Quién no admirará la indole de sus sales, su forma regular, su tenaz propensión á recobrarla, su amor y afinidad con unos cuerpos y su aversión y repugnancia á otros? Poned en contacto los alcalinos y los ácidos, y ved qué odio tan fervoroso, qué guerra tan encarnizada excitáis entre ellos. Ninguno cederá hasta que mutuamente se destruyan, ú otro agente los neutralice, para producir una sustancia diversa. Pero separados, ¿quién resiste á su fuerza? Troncos, rocas, metales, todo lo disuelven, todo lo rinden y avasallan. Á su lado pelea la numerosa legión de los gases, que parten su dominio; los gases, otras sustancias aeriformes, elásticas, impetuosísimas, y que invisibles como el espíritu, sólo pueden ser conocidas por sus efectos. Cuanto nos rodea reconoce su influjo. Este ambiente que respiramos, estos alimentos de que nos nutrimos, la sangre que bulle en nuestras venas, el aire, el agua, el fuego, todo es gas, todo pertenece á estos estupendos fluidos, en mil maneras combinados; sustancias impalpables, indóciles, y que sin embargo ha sabido sujetar á su mano el poderoso genio de la química.

Pero ¿acaso la química robará á la naturaleza todos sus arcanos? No, por cierto; una mano invisible detendrá sus pasos, y refrenará su temeridad si no los respetare. El hombre no verá jamás en los seres sino formas y apariencias; las sustancias y las esencias de las cosas se negarán siempre á sus sentidos. En vano los esforzará para observar los cuerpos; en vano seguirá las huellas que la naturaleza va rápidamente imprimiendo en sus formas; en la fluida vicisitud de su estado sólo verá mudanzas ó fenómenos. En vano por estos efectos querrá subir hasta sus causas; tal vez alcanzará algunas de las inmediatas, pero no las intermedias y remotas, y por más que las siga, las verá confundirse todas en aquella eterna, única primera causa, de que todo procede y se deriva, y por la cual existe todo cuanto existe. Dichoso si siguiendo la maravillosa cadena de la existencia, se prosternare á adorar la mano omnipotente, que tiene su primer eslabón! Pero si esta gran causa, si este sér adorable y benéfico ha rodeado de sombras los principios de las cosas, ved cómo por todas partes nos descubre sus fines. Más atento á socorrer nuestras necesida-

des que á contentar nuestro orgullo, nos presenta en todos los fenómenos y en todas las leyes naturales una tendencia, una determinación á fines conocidos y provechosos, y en la reunión de estas determinaciones nos hace columbrar aquel orden grande y admirable que armoniza el universo, y en el cual tan gloriosamente resplandece el fin de la creación.

Ved aquí donde debéis encaminar vuestros estudios. La naturaleza se presenta por todas partes á vuestra contemplación, y do quiera que volváis los ojos veréis brillando la conveniencia, la armonía, el orden patente y magnífico que atestiguan este gran fin. Consultadla, y nada os esconderá de cuanto conduzca á la perfección de vuestro sér; el único entre todos dotado de una perfectibilidad indefinida. Nada os esconderá, porque esta perfección pertenece al mismo orden y está contenida en el mismo fin. Consultadla, y luégo desenvolverá á vuestros ojos el admirable y portentoso lazo con que sostiene el universo, atando y subordinando todos los seres, haciéndoles depender unos de otros, y ordenándolos para la conservación del todo. Veréis que en él todo está enlazado, todo ordenado; que nada existe por sí ni para sí; que toda existencia viene de otra, y se determina hacia otra; y que todo existe para todo y está ordenado hacia el gran fin. Nada producirían los elementos primitivos sin los principios secundarios, ni existirían estos principios sin la sucesiva y perenne destrucción de los cuerpos. Sin la atracción, sin esta ley de amor, que coloca y sostiene todos los seres, y á la cual así obedece el anillo de Saturno como la arista arrebatada por un torbellino, la naturaleza, trastocada, sólo presentaría confusión y desorden. Ella detiene al sol en el centro del mundo, y lleva en torno de él los grandes y pequeños planetas. Sin sus ordenados movimientos no luciera sobre nosotros el día, ni la callada noche protegería nuestro reposo; no habría meses ni años, ni medida que reglase nuestros cuidados y placeres, nuestros deberes civiles y religiosos. Sin ella no asomaría la primavera á renovar la vida y la vegetación, ni la sucederían el estío con sus doradas mieses y el otoño con sus ópimos frutos, ni el invierno cobijaría en sus hielos y nieves las esperanzas de una futura renovación.

Así es como el Omnipotente ató los cielos con la tierra, y como enlazó sobre ella todas las cosas en un mismo vínculo

de amor y mutua dependencia. ¿No veis cómo las rocas durísimas, penetrando con sus raíces las entrañas de nuestro planeta, le ciñen, le estrechan por el Ecuador y las zonas, y dan estabilidad á su superficie? Ved cómo abren un ancho asiento á los tendidos mares; pero ved también cómo les oponen los promontorios y dilatados continentes para refrenar el furor de sus olas, y cómo rompiendo acá y allá seguros abrigos y ensenadas, llaman el hombre al uso de las riquezas que produce su fondo, y le convidan á la pesca, al comercio y á la navegación. Sobre estas rocas, como sobre un incontrastable fundamento, se levantan los montes; las nieves cobijan y las nubes riegan sus cumbres, é hinchén sus entrañas con aguas salutíferas, y la tierra las cubre y enriquece con majestuosos árboles, en que hallan abrigo y alimento fieras y aves, insectos y reptiles. Sin los despojos de estos árboles y estos vivientes, sin las aguas que fluyen de las alturas, fueran estériles los valles, y no nacieran el rubio grano, ni la brizna de yerba, ni el trabajo del hombre recogería tanta abundancia de bienes y regalos, que la industria mejora y multiplica, el comercio cambia y la navegación difunde por toda la tierra. Así es cómo se enlazan también todos los pueblos que la habitan, cómo se hacen comunes sus conocimientos, sus artes, sus riquezas y sus virtudes, y cómo se prepara aquel día tan suspirado de las almas, en que perfeccionadas la razón y la naturaleza, y unida la gran familia del género humano en sentimientos de paz y amistad santa, se establecerá el imperio de la inocencia y se llenarán los augustos fines de la creación. Día venturoso, que no merece la corrupción de nuestra edad, y que está reservado sin duda á otra generación más inocente y más digna de conocer, por la contemplación de la naturaleza, el alto grado que fué señalado al hombre en su escala.

El hombre, ved aquí el rey de la tierra y el término de vuestros estudios. Vedle colocado en el centro de todas las relaciones que presenta la armonía del universo. Él es la única criatura capaz de comprender esta armonía, y de subir por ella hasta el supremo Artífice que la ordenó. Derramado por la superficie del globo, capaz de habitar todos sus climas, dotado de la organización más exquisita y de la forma más augusta, aparece en todas partes destinado á dominar la tierra. Firme y erguido entre los demás seres, su aspecto mismo

anuncia su superioridad. ¡Ved cuán excelsa se levanta su frente al empíreo en busca de objetos dignos de su contemplación, y cómo sus ojos penetrantes circundan de un vuelo los dilatados horizontes y las bóvedas celestes! Habla, y todo viviente reconoce la voz de su señor, y viene humilde á su morada para ayudarle y enriquecerle, ó tímido se esconde, respetando su imperio. No le resiste el rinoceronte en los umbríos bosques, ni la garza en la sublime región del viento, ni el leviatán en el profundo de los mares. Todo se le rinde; á su albedrío está el planeta en que tiene su morada, y ya le veis penetrar sus abismos, remover sus montes, levantar sus ríos, atravesar sus golfos, ya remontarse á las nubes para colocar su trono entre los cielos y la tierra. Su mano es instrumento admirable de invención, de ejecución, de perfección, capaz de mejorar la naturaleza, de dirigir sus fuerzas, de aumentar y variar y transformar sus producciones, y de someterlas á sus deseos. Su palabra, vínculo inefable de unión y comunicación con su especie, le da la portentosa facultad de analizar y ordenar el pensamiento, pronunciarle al oído, pintarle á los ojos, difundirle de un cabo al otro de la tierra, y transmitirle á las generaciones que no han nacido aún. Sobre todo, su alma; ved aquí el más sublime de los dones con que plugó al Altísimo enriquecer al hombre, y el que corona todos los demás; su alma, destello de la luz increada, purísima emanación de la eterna Sabiduría, sustancia simple, indivisible, inmortal, que anima y esclarece la parte corpórea y perecedera de su sér, y encaramándola sobre toda la naturaleza visible, la acerca y asimila á las supremas inteligencias. Más aguda que la saeta en penetración, más veloz que el rayo en su movimiento, más extendida que los cielos en su comprensión, abraza de una ojeada todos los seres, penetra sus propiedades, sus analogías, sus relaciones, y subiendo hasta la razón de su existencia, ve en ella la gran cadena que los enlaza, y columbra la mano omnipotente que la sostiene.

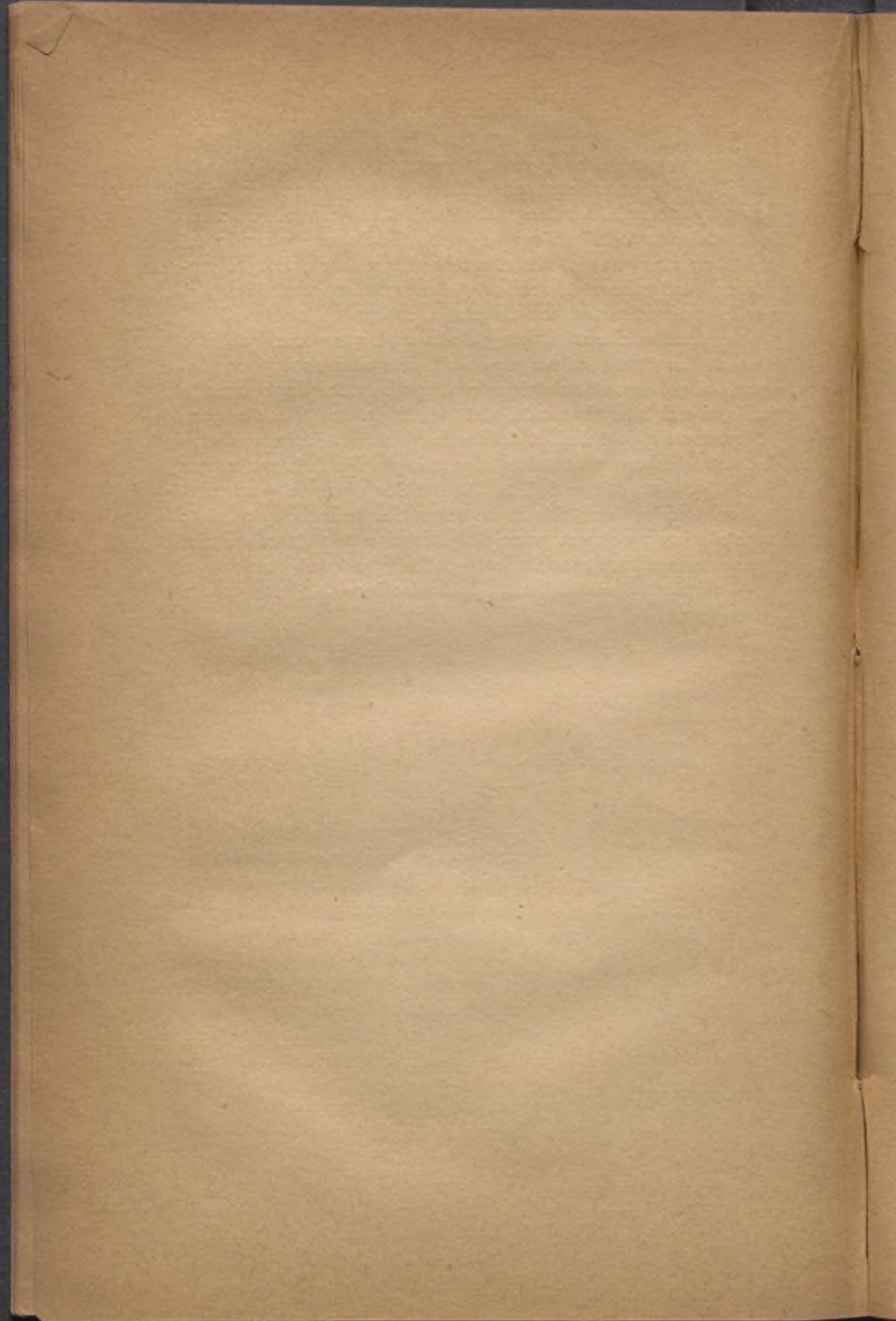
Entonces es cuando extasiado en la contemplación de tan admirable armonía, pierde de vista cuanto hay de material y perecedero en la tierra, y levantándose sobre sí mismo, reconoce otro universo más noble y magnífico que el que le habían mostrado los torpes sentidos, poblado de seres más perfectos, gobernado por leyes más sublimes y ordenado á más

excelsos é importantes fines. En medio de este universo moral, descubre el alto grado que le fué concedido en la escala de los seres, ve más de lleno las relaciones que enlazan tantas y tan varias esencias, y se lanza de un vuelo hasta el inefable principio de donde todas manan y se derivan. Allí es donde penetrado de admiración y reverencia, reconoce aquella eterna y purísima Fuente de bondad, en la cual esencialmente residen, y de la cual perennalmente fluyen los tipos de cuanto es sublime, bello, gracioso en el mundo físico, y de cuanto es justo, honesto, deleitable en el mundo moral. Allí es donde se inunda, se embebe en estos puros y generosos sentimientos, que tanto realzan la gloria de la naturaleza y la dignidad de la especie humana; en la activa ilimitada sensibilidad que le interesa, en el bienestar de cuanto existe, en la augusta longanimidad que le fortifica contra el dolor y la tribulación; en la gran prudencia, la noble gratitud, la tierna compasión y la celestial beneficencia, corona de todas sus virtudes; allí ve, en fin, cómo á él solo fueron dados este amor á la verdad, este respeto á la virtud, este íntimo religioso sentimiento de la Divinidad, que desprendiéndole de todas las criaturas, le mueve y le fuerza á buscar solamente en el seno de su Criador la causa y el fin de toda existencia y el principio y término de toda felicidad.

Ved aquí, amados jóvenes, los títulos de vuestra dignidad; títulos gloriosos, á ninguno negados, y ante los cuales se eclipsan ó se disipan como el humo todos los títulos y vanas distinciones que la ambición y el orgullo han inventado. Conocerlos, merecerlos, perfeccionarlos es el sublime objeto de vuestros estudios y de mis ardientes deseos. ¡Venturosos vosotros si en medio de la depravación de un siglo en que la superstición y la impiedad se disputan el imperio de la sabiduría, siguiéreis el único camino que ella señala á los que quiere conducir á su templo! Venturosos si le hallareis en el estudio de la naturaleza y en la contemplación del alto fin para que fuisteis colocados en medio de ella! Venturosos si ilustrado vuestro espíritu con el conocimiento de las verdades que encierra, y perfeccionado vuestro corazón con la posesión de las virtudes á que conduce, alcanzareis la verdadera sabiduría para asegurar vuestra felicidad, mejorar vuestro ser y acelerar la perfección de la especie humana! Entonces podréis

convencer con la razón y con el ejemplo á aquellos hombres tímidos y espantadizos, que deslumbrados por una supersticiosa ignorancia, condenan el estudio de la naturaleza, como si el Criador no la hubiese expuesto á la contemplación del hombre para que viese en ella su poder y su gloria, que predican á todas horas los cielos y la tierra. Entonces sí que podréis confundir más bien á aquellos espíritus altaneros é impíos, baldón de la sabiduría y de su misma especie, que sólo escudriñan la naturaleza para atribuirle al acaso ó abandonarla al gobierno de un ciego y necesario mecanismo, usando sólo, ó más bien abusando, del privilegio de su razón para degradarla bajo del nivel del instinto animal. Entonces sí que subiendo continuamente de la contemplación de la naturaleza á la de vuestro sér, y de esta á la del Sér supremo, y adorando en espíritu á este Sér de los seres, Sér infinito, que existe por sí mismo y que es principio y término de toda existencia, perfeccionaréis el conocimiento de los grandes objetos en que está cifrada toda la humana sabiduría: Dios, el hombre y la naturaleza.







## ELOGIO DE LAS BELLAS ARTES

*pronunciado en la Academia de San Fernando*

**E**XCELENTÍSIMO SEÑOR: Estoy persuadido á que en este instante la mayor parte de los ilustres concurrentes que están á nuestra vista tendrá ocupada su atención, aún más que en la novedad del objeto que nos ha congregado, en la desproporción del orador escogido para hablar en su presencia. Después de haber oído otras veces en este mismo sitio á tantos individuos de nuestro cuerpo ensalzar con floridos y brillantes discursos el mérito y la excelencia de las bellas artes, ¿quién es éste, dirán, que desde el foro viene á consagrar su estéril y desaliñada elocuencia á un objeto tan nuevo para él y peregrino?

Y á la verdad, señores, ¿qué hay de común entre los serios y profundos estudios de un magistrado y el sublime y delicado conocimiento de las bellas artes? Mi espíritu se turba y se confunde al contemplar que Cicerón, el más elocuente juriconsulto que admiró la antigüedad, se hallaba en un país desconocido cuando, para acusar á Verres de sus robos en la pretura de Sicilia, tuvo que hablar de los artistas y las artes, y que el mismo Verres, que se preciaba de tener un fino y delicado gusto para discernir sus bellezas, se burlaba de la



impericia de su acusador y de sus jueces, y los baldonaba con el título de ignorantes é idiotas (1).

Pero si este ejemplo me debe llenar de confusión, ¡cuánto más deberá turbarme la alteza y dignidad del objeto que nos ha congregado! Cuando le examino de propósito, ¡qué cúmulo de singulares circunstancias no hallo reunidas en él! Este es aquel día que el celo de nuestros mayores consagró al desempeño de la más importante y provechosa obligación de nuestro instituto; el día en que sentada la justicia entre nosotros, corona con una mano á los tiernos atletas que han lidiado más diestramente en el certamen de aplicación y de ingenio que les hemos propuesto, y con otra les señala la senda por donde deben caminar hasta la perfección; este es, en fin, el día en que España, y aun las naciones amigas, representadas en los ilustres individuos que honran este circo, vienen á medir el espacio que han corrido las artes hacia la misma perfección, y á calcular por él la actividad de nuestra aplicación y nuestro celo.

¡Qué elocuencia pues será capaz de llenar debidamente un objeto tan grande y tan sublime! Y cuando, ansioso de responder á la confianza con que vucencia me distingue, quisiera emplear mi débil voz en alguna materia digna del día, digna de los oyentes y digna de nuestro mismo instituto, ¿dónde hallaré un asunto en cuya dignidad y riqueza puedan esconderse el desaliño y la pobreza de mis palabras; un asunto, cuya general aceptación é importancia no deje aparecer la pequeñez del orador?

Acaso el gusto que reina en nuestros días, el motivo de la presente celebridad y la aceptación de mis oyentes deberfan inclinar mi atención hacia la parte sublime y filosófica de las artes; estudio que ha ocupado en este siglo, no sólo á los sabios artistas, sino también á los profundos filósofos. Pero después que la más penetrante metafísica ha logrado descubrir los recónditos y sublimes principios del gusto y la belleza, ¿qué podría añadir mi pobre ingenio á lo que han escrito tantos dignos literatos de nuestro tiempo? No, señores; contento con meditar sus observaciones y aplaudir sus descubrimientos, yo no seré tan vano que aspire á colocar mi nombre y mi reputación al lado de la suya.

Mi discurso seguirá una senda menos quebrada y peligro-

sa. El destino de las bellas artes en España, desde su origen hasta el presente estado, será mi único asunto; asunto al parecer trivial y conocido, pero que es todavía capaz de mucha ilustración. Mas no le trataré como artista ni como filósofo, pues sólo hablaré de las artes como aficionado. Atraído de sus encantos, las buscaré atentamente por el campo de la historia, y después de haberlas encontrado en los tiempos más lejanos, seguiré cuidadosamente sus huellas, sin perderlas de vista hasta llegar á nuestros días.

Las bellas artes, cultivadas en varios antiguos pueblos desde los siglos más remotos, promovidas en Grecia desde el tiempo de Pisistrato, y elevadas á su mayor perfección en el largo gobierno de Pericles, el protector y el amigo de Fidias, se conservaron en todo su esplendor hasta la muerte de Alejandro, amigo también de Apeles, protector de Lisipo y digno apreciador de los artistas y las artes.

Las sangrientas turbaciones que agitaron la Grecia después de la muerte de Alejandro; las feroces guerras de Pirro y de Perseo y Mithridates, y la total sujeción de una y otra Grecia al duro yugo de los romanos, acabaron casi del todo con las artes griegas.

Los bellos monumentos de escultura y pintura, de que había tanta copia en las célebres ciudades del Peloponeso, de Achaya y del Epiro, ó perecieron en los estragos de la guerra, ó fueron trasladados á la triunfante Roma. Desde entonces los artistas griegos pasaron también á servir á sus vencedores los romanos, que ya contaban entre sus pasiones el lujo y la afición de las artes. Pero Roma, ni supo conocerlas ni honrarlas debidamente, ni menos acertó con los medios de fijarlas en su imperio (2).

Primero alteraron los romanos la sencillez de las artes griegas; luego empezaron á gustar de los adornos magníficos, y al cabo perdieron todas las ideas de gusto y proporción. Sabemos por Plinio (3) que el honor de la pintura no pasó del tiempo de Tiberio, y que en el de Trajano ya la habían desterrado de Roma los mármoles y el oro (4).

La traslación de la silla imperial á Bizancio en tiempo de Constantino, la ruina de los sepulcros, templos, ídolos, vasos y todos los instrumentos del culto gentílico en el de sus sucesores; la ignorancia, las guerras intestinas, y sobre todo, las

irrupciones de los bárbaros del Norte, y su establecimiento en el imperio, acabaron con las artes en todo el mundo culto (5).

Cuando Roma empezó á manifestar alguna pasión por ellas, era ya España una de sus provincias; y á ella, acaso más que á otra del imperio, extendieron los romanos el influjo de su magnificencia. Por este tiempo se erigieron en España aquellos célebres monumentos, templos, anfiteatros, circos, nau-machias, puentes, acueductos y vías militares, cuyas ruinas han sobrevivido al estrago de tantas guerras y al curso de tantos siglos.

Pero las irrupciones de los septentrionales hicieron de nuevo á España un teatro de desolación y de ruinas. Mérida, Tarragona, Itálica, Sagunto, Numancia y Clunia ofrecen todavía á los curiosos una idea de la magnificencia romana y del espíritu destructor que animaba á los feroces visigodos.

Aquí sería preciso, señor excelentísimo, interrumpir el curso de nuestra oración, y pasar de un salto el vacío que nos presenta la historia de los conocimientos humanos. En este vacío se hundan á un mismo tiempo la literatura, las ciencias, las artes, el buen gusto, y hasta el genio criador que las podía reproducir. Parece que cansado el espíritu humano de las violentas concusiones con que le habían afligido el desenfreno y la barbarie, dormía profundamente, negado á toda acción y ejercicio, abandonando el gobierno del mundo al capricho y á la ignorancia.

En el espacio de muchos siglos casi no encontramos las artes sobre la tierra, y si de cuando en cuando divisamos alguno de sus monumentos, es tal, que apenas nos libra de la duda de su existencia; así como aquel río que después de haber conducido penosamente sus aguas por sitios pedregosos y quebrados, desaparece repentinamente de nuestra vista, sumido en los abismos de la tierra, y vuelve á brotar después de trecho en trecho, no ya rico y majestuoso como antes era, sino pobre, desfigurado y con más apariencias de lago que de río.

En medio de las tinieblas que cubrían la Europa en esta época triste y memorable, divisamos á España haciendo grandes esfuerzos por sacudir el yugo de la ignorancia, y buscar su ilustración. En el siglo xii vemos en ella abiertos estudios

públicos para la enseñanza de las ciencias y artes liberales; en el XIII aparece la lengua castellana despojada de su antigua rudeza, y cubierta ya de esplendor y majestad. Los poetas, los historiadores y los filósofos la cultivan y acreditan; y finalmente, un sabio legislador, á quien deben eternas alabanzas otras ciencias, produce un código admirable, que será perpetuo testimonio de los progresos del espíritu humano en aquel tiempo.

Por entonces vuelven á aparecer las bellas artes en España, desfiguradas é imperfectas á la verdad, mas no por eso indignas de la especulación de los aficionados. La arquitectura especialmente ofrece muchos monumentos dignos de admiración por su inmensa grandeza, por el lujo de sus adornos y por la delicadeza de su trabajo.

Los romanos habían hecho primero más complicados los principios de este arte, añadiendo á los tres órdenes griegos el toscano y el compuesto, y desfigurando después todos los órdenes con adornos extraños. Los griegos del bajo imperio empezaron á alterar los principios y reglas de proporción de la arquitectura antigua, y los árabes y alemanes, trabajando á imitación de estos griegos, pero sin ningún sistema cierto de proporción, produjeron dos especies de arquitectura, á la última de las cuales se dió impropriamente el nombre de gótica.

Ambas se ejercitaron en España con esplendor desde el siglo XIII, y aun se ven algunas obras, donde se observa confundido el gusto de una y otra. Parece que esta arquitectura representa el carácter de los tiempos en que fué cultivada. Grosera, sólida y sencilla en los castillos y fortalezas; seria, rica y cargada de adornos en los templos; ligera, magnífica y delicada en los palacios, retrataba en todas partes la marcialidad, la superstición y la galantería, que distinguió á los nobles de los siglos caballerescos.

Pero sobre todo es admirable en los templos. ¡Qué suntuosidad! ¡qué delicadeza! ¡qué seriedad tan augusta no admiramos todavía en las célebres iglesias de Burgos, de Toledo, de León y Sevilla! Parece que el ingenio de aquellos artistas apuraba todo su saber para idear una morada digna del Sér supremo. Al entrar en estos templos, el hombre se siente penetrado de una profunda y silenciosa reverencia, que apode-

rándose de su espíritu, le dispone suavemente á la contemplación de las verdades eternas.

Pero examinad las partes de estos inmensos edificios á la luz de los principios del arte. ¡Qué multitud tan prodigiosa de delgadas columnas, reunidas entre sí para formar los apoyos de las altas bóvedas! Qué profusión, qué lujo en los adornos! ¡Qué menudencia, qué nimiedad en el trabajo! ¡Qué laberinto tan intrincado de capiteles, torrecillas, pirámides, templetes, derramados sin orden y sin necesidad por todas las partes del templo! ¡Qué desproporción tan visible entre su anchura y su elevación, entre las partes sostenidas y las que sostienen, entre lo principal y lo accesorio!

Lo mismo se puede decir de la pintura y escultura contemporáneas. Alguna vez hallamos en las obras de aquel tiempo ciertos rasgos de ingenio que nos sorprenden; nobleza en los semblantes, expresión en las actitudes, gentileza en las formas, grandiosidad en los pliegues; sin que por eso el todo de las figuras ofrezca á nuestros ojos la idea del gusto y la armonía, que sólo pueden resultar de la más exacta proporción. Al lado de una figura lánguida y esbelta, se halla tal vez otra enana y reducida. Las edades y los sexos no se distinguen por la simetría, sino por el tamaño de las figuras; y en fin, los movimientos de aquel tiempo no nos ofrecen la idea de otra proporción que la que determinaba el ojo del artista.

Y ved aquí, señores, por qué desde el siglo XII al XV se hicieron tan cortos adelantamientos en las artes. Como en ellas no se seguía un sistema fijo y seguro de proporciones, sus progresos, tales cuales fuesen, nunca podían llevarlas hasta la perfección. El artista buscaba la belleza en su idea, y girando continuamente dentro de este círculo, donde no existía, se fatigaba en vano sin encontrarla. ¡Cuánto más eficaces hubieran sido sus esfuerzos si, saliendo de aquella corta esfera, se hubiese elevado á estudiar el bello prototipo de la naturaleza!

Pero entre tanto iba llegando el tiempo destinado para la restauración de las artes. El trato con los griegos, refugiados á Italia después de la toma de Constantinopla por Mahometo, hijo de Amurates II, había adelantado mucho la instrucción de los italianos, y mejorado el arte del dibujo, que ya cultivaban con aplicación desde el siglo antecedente. El céle-

bre Besarion acreditó en Italia, entre otras obras estimables, los libros de Vitrubio, único autor en que los artistas modernos podian estudiar la simetria de los antiguos (6). Brunelleschi halló en él las proporciones de la antigua arquitectura, y conducido á la observación de los antiguos monumentos, arregló el nuevo sistema de edificar, que desterró para siempre el gusto bárbaro.

Ya entonces habia nacido al mundo y madurado para las artes el genio de Miguel Angel, su principal reutaurador. El ejemplo de Brunelleschi y sus imitadores le pone desde luégo en el buen camino, y conduciéndole á las mismas fuentes, le hace estudiar los libros de Vitrubio, observar los restos de las obras antiguas, y subir hasta el trono de la naturaleza, fuente de toda belleza y perfección. Desde entonces ejerce con el mayor esplendor la arquitectura, establece las verdaderas proporciones del cuerpo humano, y eleva la pintura y escultura á igual grado de gloria. Rafael, sobre los mismos principios, descubre en el país de las artes nuevas bellezas, que se habian escondido á su competidor; y las obras y discípulos de uno y otro, fijan y extienden por todas partes las reglas del buen gusto.

Este era el estado de las bellas artes en Italia, cuando la conquista del reino de Nápoles abrió á los españoles sus puertas para que entrasen á buscarlas. Ya Pedro Berruguete y el ilustre Fernando del Rincón, pintor de los señores Reyes Católicos, habian empezado á desterrar la manera bárbara, y sembrado en España las primeras semillas del buen gusto.

Estos ejemplos sacan á otros españoles de su patria, y los conducen á Roma y Florencia, donde agregados á las escuelas de Rafael y Buonarota, estudian sus principios y sus obras, observan ciudadanosamente los monumentos antiguos, y ricos de excelente doctrina, vuelven á establecerla y propagarla por su patria.

El genio español hallaba en todas partes poderosos estímulos, que le aguijaban en pos de la gloria y la fortuna. La grandeza á que habian elevado la nación los Reyes Católicos, la inclinación de la nobleza, que habia adquirido en las guerras de Nápoles el gusto y las aficiones italianas, y el oro del Nuevo Mundo, destinado á recompensar el ingenio y el tra-

bajo, inspiraban á los artistas españoles el más ardiente deseo de sobresalir en el ejercicio de las artes.

Bajo el gobierno de Carlos V empezó España á recoger el fruto de esta noble emulación. Alonso Berruguete, después de haberse instruido en la escuela de Buonarota, viene á trabajar á Toledo al lado de Felipe de Borgoña y otros flamencos é italianos, que el interés había atraído á España. Sus obras deslucen á las de sus competidores. Sus discípulos Prado y Monegro siguen religiosamente sus máximas, y ayudados de Covarrubias, Toledo y los Vergaras, fijan entre nosotros el buen gusto.

Cuando una nación, dice cierto filósofo (7), saliendo de su rudeza, recibe las primeras ideas de orden y comodidad, naturalmente se inclina con preferencia hacia la arquitectura. Así sucedió entre nosotros. Berruguete hizo desde luego grandes progresos en el arte de edificar, y con sus obras logró desterrar el gusto gótico. Gumiel, Ontañón y Covarrubias le ayudaron en esta empresa, y establecieron aquella arquitectura del medio tiempo, que aunque distaba mucho de la gótica, no llegaba todavía al gusto y majestad de la griega y romana.

El estilo de estos arquitectos no era serio ni grandioso. Conocían ya los órdenes griegos y latinos, y los observaban en sus obras; pero su espíritu no se atrevía aún á remontarse sobre las antiguas ideas, acaso por contemporizar algún tanto con sus apasionados. Habían desechado la filigrana de los adornos góticos, pero substituyendo otros, aunque más bellos y regulares, siempre ajenos de la sencilla majestad del arte. En estos adornos se descubre el gusto de los grotescos que Rafael había autorizado en la pintura. Covarrubias usó de ellos con más parsimonia que Arfe y Berruguete, hasta que Toledo y Herrera los desterraron del todo, y acabaron de acreditar el gusto serio y grandioso que descubrimos en sus obras.

Pero Berruguete aspiraba á introducir la reforma en las tres artes, y es preciso reconocerle como á su primer restaurador en España. Á él se debe el conocimiento de la simetría del cuerpo humano (8), el primer fundamento de la belleza y principio capital del arte del dibujo. Garico, Borgoña y Durerro habían establecido en este punto diferentes sistemas. El

primero daba á la figura del hombre la proporción de nueve rostros; el segundo la de nueve y un tercio, y el tercero la de diez. Cada uno de estos sistemas tenía sus partidarios en España. Berruguete establece una nueva simetría por la observación del antiguo, la autoriza en sus obras, y atrae á su opinión todos los artistas (9).

Entre tanto Becerra, empeñado en superar á Berruguete, huye de su escuela á Roma, estudia las obras de Rafael y Miguel Ángel, observa cuidadosamente el antiguo sistema, y vuelve á España á disputar á su maestro el título de restaurador del buen gusto. Su simetría era aún más exacta que la de Berruguete; sus figuras más llenas, sus formas más redondas y elegantes (10). Los artistas desamparan las banderas de Berruguete, se declaran por las proporciones y el estilo de Becerra, y las artes españolas reciben nuevo esplendor con su enseñanza, con sus obras y con las de Barroso y los Perolas, sus discípulos.

Entonces fué cuando deseosos nuestros príncipes de domiciliar las artes en su corte, atrajeron á ella gran número de artistas para hermosearla. Becerra, Mingot, Polo, Coello, Leoni y Carducchi el mayor enriquecen los palacios del Pardo y de Madrid con obras excelentes. Todo se pintaba en aquel tiempo; todo se llenaba de estucos, de estatuas y adornos exquisitos, en que brillaban á un tiempo el genio de los artistas y la grandeza de los monarcas.

Pero la obra inmortal de San Lorenzo fué sin duda el mejor teatro de gloria que se abrió á los ingenios de aquella época. Felipe II, deseoso de erigir un monumento que atestigüase á la posteridad su devoción y su grandeza, despliega en la fábrica del Escorial todo su poder. La gloria de llenar el espacio de sus vastos deseos coronó entonces á dos famosos españoles, á Toledo y Herrera, de cuyos nombres durará la memoria tanto como la eterna maravilla en que la dejaron vinculada.

Para el adorno del templo, del monasterio y del palacio, acudieron de todas partes los más acreditados artistas. Entre los extraños trabajaron con esplendor Pelegrín de Bolonia, Jacome Trezo y Rómulo Cincinato; pero otros no fueron tan felices, porque al mismo tiempo que los españoles Carvajal, Navarrete, Barroso y Monegro (11) adquirían inmortal fama



con sus obras, las de Zúcaro, Cambiaso y el Greco (12) se vieron sucesivamente despreciadas. Parece que la fortuna vengaba el genio español del desaire de no haberle fiado toda la empresa. Aquellos artistas gozaban de una grande reputación en Italia, que no supieron conservar entre nosotros, como sucede á ciertas plantas indígenas de un suelo, que trasplantadas á otro se debilitan y empeoran, producen frutos de poco gusto y suavidad, y acaban perdiendo la virtud de germinar y producir.

Á ejemplo de los príncipes, los grandes y señores de la corte apreciaban también las artes, protegían á los artistas y los empleaban en el adorno de sus palacios. El gran duque de Alba y el del Infantado, los marqueses de Tarifa, de Berlanga y Santa Cruz del Viso, el ministro Cobos, los Zúñigas, los Vargas y otros muchos señores, dejaron señalados testimonios de su buen gusto en Alba y la Abadía, en Lerma y Guadalajara, en Sevilla, en Berlanga, en el Viso, en Úbeda, en Plasencia, en Toledo y en otras partes, donde se conservan todavía dignas y respetables memorias de aquel tiempo (13).

Ya entonces no estaban las artes encerradas en el ámbito de la corte, ni era uno mismo el centro del lujo y la riqueza, y el de la magnificencia y el buen gusto. Los grandes capitales les habían señalado honroso domicilio, y las protegían y alimentaban en su seno. Toledo, Sevilla, Córdoba, Granada, Valencia y otras ciudades tenían sus estudios, que competían con la escuela de la corte, y producían cada día muy buenos profesores. Yo no puedo pasarlas en silencio. La grande extensión del plan que me he propuesto me obliga por una parte á no olvidarlas, y por otra á correr con paso acelerado el campo inmenso que se abre á nuestra vista. ¡Qué muchedumbre de maestros célebres, de famosos discípulos, de obras y monumentos inmortales se ofrecen á nuestra imaginación en este instante! ¡Ojalá tuviera yo el tiempo y la elocuencia necesarias para hacer de todos digna y detenida memoria!

En el renacimiento de las artes fué Toledo, como hemos visto, la cuna del buen gusto. La justicia que acabamos de hacer á los insignes artistas que establecieron allí las buenas máximas nos dispensa de repetir sus nombres. Sólo añadiremos que la doctrina de Berruguete, Covarrubias, Toledo y Vergara se conservó sin mengua en muchos profesores que

salieron de su escuela; que á pesar de su seco y desagradable estilo en la pintura, añadió el Greco mucho esplendor á las artes toledanas, y que sus discípulos Mainó y Tristán, herederos de su doctrina, sin serlo de sus extravagancias, lograron allí un distinguido nombre, al mismo tiempo que los Basanes, Orrente y otros hábiles forasteros ilustraban con sus obras aquella antigua capital. Yo he visto en ella una copiosa serie de monumentos, donde puede estudiar el curioso el origen, progresos y alteraciones de nuestras artes hasta el día, en que el celo de un prelado patriota y generoso las va restituyendo al esplendor que antes lograron.

Pero pasando á hablar de Sevilla, permítame vuecelencia que no esconda los sentimientos de aprecio y gratitud con que mi corazón oye el nombre de un pueblo cuyos ilustres hijos han señalado la mejor parte de mi vida con singulares beneficios. Sí, gran Sevilla; sí, generosos sevillanos, yo voy á consagrar mi lengua en vuestro obsequio. ¡Feliz en este instante, en que la verdad me permite pagar á vuestra inclinación el tributo de gratitud y de alabanza que os debo de justicia!

Sevilla había cultivado las artes antes de los reyes Católicos más como un oficio mecánico, que como una profesión noble y liberal (14). El desgraciado Torregiani, contemporáneo y rival de Buonarota, y los flamencos Flores y Campaña introdujeron en ella la emulación y el buen gusto (15). Villegas, en cuyo favor, no sólo hablan sus obras, sino también la amistad con que le distinguió Arias Montano (16) y Luís de Vargas, llamado el Jacob de la pintura, porque la buscó apasionado en Italia (17) á costa de dos viajes de siete años, fundaron en su patria aquel famoso estudio que produjo con el tiempo tan célebres artistas.

Era entonces moda en aquella culta y opulenta ciudad vestir las casas de cierta especie de tapicerías pintadas al temple, á que llamaban sargas. Como este género de pintura no dejaba lugar al arrepentimiento ni á la corrección, y era preciso para ejercerle, sobre una grande exactitud en el dibujo, mucha destreza en el manejo del pincel, los antiguos pintores de Sevilla adquirieron en su ejercicio aquel valiente espíritu que caracteriza sus obras (18). Luís de Vargas y sus discípulos trabajaron en sargas con gran crédito, y en esta ocupación

se criaron también Luis Fernández, artista eminente, según el testimonio de Pacheco; los Castillos, los Vázquez, Valdívieso y el mismo Pacheco, insigne teórico, aunque no tan feliz en la práctica, más célebre por su enseñanza que por sus obras, y mucho más célebre aún por haber sido suegro y maestro del gran Velázquez.

Este ejercicio y el de las academias de dibujo, que nunca faltaron y fueron siempre muy frecuentadas en Sevilla (19), conservaron allí por mucho tiempo las buenas máximas, dando cada día nuevo esplendor á las artes.

¡Ojalá pudiese yo hacer digna memoria de todos los insignes profesores de la escuela sevillana! Pero ¿cómo podré olvidarme del doctor Pablo de las Roelas, del digno discípulo de Ticiano, que alguna vez se acercó en el colorido á su maestro, y que le excedió acaso en la invención, en el dibujo y en los nobles caracteres de sus figuras? ¿Cómo pasaré en silencio á Zurbarán, al imitador de Carabaggio, insigne por la fuerza de claro-oscuro, por la verdad de sus ropajes y por la facilidad de su dibujo? ¿Cómo no hablaré de Murillo, del suave y delicado Murillo, cuyo diestro pincel comunicaba al lienzo todos los encantos de la hermosura y de la gracia (20)? ¡Gran Murillo! yo he creído en tus obras los milagros del arte y del ingenio; yo he visto en ellas pintados la atmósfera, los átomos, el aire, el polvo, el movimiento de las aguas y hasta el trémulo resplandor de la luz de la mañana. Tu nombre es el celebrado de todas las personas de buen gusto; pero ¡cuánto más no lo sería si el buril hiciese más conocidas tus obras!

No es este el lugar destinado para hablar del gran Velázquez ni del célebre Cano, dos grandes lumbreras de la escuela de Sevilla, de que haremos digna memoria en otra parte. Los nombres de los Herreras, los Valdeses, los Caros, de Antolínez, Ayala, Varela y otros muchos nos ocuparían también en este elogio si, precisados á seguir los progresos de la pintura en otras partes, nouviésemos que separarnos de los sevillanos y Sevilla.

Al tiempo que Luis de Vargas galanteaba las artes en Italia para atraerlas á Sevilla, otro célebre andaluz, Pablo de Céspedes, hombre verdaderamente singular por su ingenio, por su literatura y sus virtudes, trataba también de domiciliarlas

en Córdoba, su patria (21). Después de haber estudiado en Roma las tres artes cuando reinaba en ella el mejor gusto; después de haber pintado en la Trinidad del Monte al lado de los Zúcaros, de Pelegrín de Bolonia y Perín del Vaga; y finalmente, después de haber inmortalizado su nombre restituyendo una bella cabeza á la estatua de su paisano Séneca (22), vuelve á Andalucía con su amigo César de Arvasia, valiente discípulo de la escuela de Leonardo, y establecen los dos en Córdoba un estudio famoso.

Dedicado continuamente Céspedes á las artes y á las letras, hizo en uno y otro los más brillantes progresos. Su poema de la pintura bastaría para darle un lugar muy distinguido entre los amenos literatos y entre los sabios artistas. Pero su pincel no fué menos feliz que su pluma, pues escribía y pintaba con igual inteligencia y gusto (23). Era exacto en el dibujo, gracioso en las fisonomías, grandioso en los caracteres y sabio en el uso de las tintas. Pacheco y Palomino le reconocen por uno de los maestros del buen gusto en Andalucía; pero todas las artes españolas deben á su doctrina y sus ejemplos una grata y respetable memoria.

Muerto Céspedes, sostuvieron la gloria de las artes en Córdoba sus discípulos Mohedano, excelente fresquista por el gusto de Arvasia; Zambrano, cuyas obras descubren algo de la gran manera de Rafael; Vela, que transmigró á la escuela de Carducci; Contreras, que pintó retratos con mucha corrección y frescura, y Peña, cuyas obras borró del todo la envidiosa mano del tiempo.

Había por aquellos días entre las escuelas de Córdoba y Sevilla una correspondencia tan estrecha, que muchos de sus profesores pertenecen á una y otra, como también la gloria que añadieron al arte. Tales son los Castillos, los Valdeses, y otros que conservaron la buena doctrina en Córdoba hasta los tiempos de Palomino, hijo de esta escuela, y á cuyos escritos deben mucha parte de su gloria las artes y los artistas españoles.

Entre tanto se iba formando en Granada otro estudio, que en el siglo xvii hizo famoso el nombre de Alonso Cano. Ya en los principios del siglo antecedente había llevado allí el gusto y las buenas máximas de la escuela florentina el Torregiani; aquel infeliz artista, á quien la eminencia de ingenio,

lejos de conducir á la fortuna, le hizo blanco y juguete de la persecución y la desgracia. Después de él trabajaron allí sobre el gusto de la escuela romana dos discípulos de Juan de Udina, Julio y Alejandro, que Carlos V (24) envió á pintar en la Alhambra de Granada, deseoso de ilustrar con adornos romanos el mejor monumento de la arquitectura arabesca.

De estos artistas pudo ser discípulo Juan Fernández Machuca (25), uno de los fundadores de la escuela de Granada, y que según Palomino, siguió la gran manera de Rafael. Partió con Machuca esta gloria Pedro de Moya, que educado en la doctrina de Juan del Castillo, se perfeccionó en sus viajes á Inglaterra y Flandes, donde por algún tiempo oyó los preceptos y observó las obras de Wandick. De estas dos fuentes se derivó el suave y agraciado estilo que siguieron los pintores granadinos de aquella época.

Ya entonces se había formado en Sevilla el hombre eminente que debía levantar al mayor punto de gloria y esplendor la escuela de Granada. Alonso Cano, hijo de un arquitecto granadino, hábil en la profesión de su padre, pero más sobresaliente en la pintura y escultura, descubrió muy temprano su gran destreza en las tres artes. Discípulo sucesivamente de Pacheco, Herrera y Castillo, y siempre superior á sus maestros y á sus contemporáneos, parece que debió sólo á la naturaleza toda su enseñanza. Correcto en el dibujo, exacto en la simetría, gracioso y encantador en el colorido, sus pinturas serán siempre la delicia de las gentes de gusto. No fué inferior la gloria con que cultivó la escultura, de que nos ha dejado admirables monumentos. Pero ¡qué lástima para Granada que tantos talentos se hubiesen eclipsado con las mayores extravagancias! La gloria de la pintura murió con Cano en su patria, sin que hubiese dejado un solo discípulo digno del nombre de tan gran maestro.

Yo quisiera tener un tiempo menos limitado para hablar del estudio de Valencia y sus valientes profesores. Juan Juárez merecería el más distinguido lugar en esta escuela, aun cuando no hubiese sido su primer maestro y fundador. Instruído en Italia en la doctrina de Rafael (26), vino á comunicar á su patria los conocimientos que había adquirido. No diré yo, con Palomino, que logró exceder al gran Sancio; tales expresiones se deben graduar como hipérboles dictados

por el afecto nacional; pero siempre alabaré en Juárez la hermosura y suavidad de su colorido, la verdad de su expresión, la gracia, la ternura, la divinidad de sus fisonomías. Parece que sus obras no están pintadas con la mano, sino con el espíritu; pero ¡con qué espíritu tan sabio, tan devoto, tan profundo!

Algo más tarde que Juárez, pasaron á Italia Zariñena y Rivalta, y aplicados á los maestros más famosos de su tiempo, Ticiano y Aníbal, se hicieron dignos de volver á pintar en Valencia al lado de Juárez. Parece que el segundo abandonó el estilo de su maestro por seguir el de Rafael, á que se acerca mucho más su manera, si ya no debió esta ventaja á los ejemplos que recibió del mismo Juárez. El primero fué un digno imitador del gran Ticiano, y tomó de él aquella gracia y verdad de colorido que es peculiar de su escuela. Valencia debe á estos tres maestros la buena enseñanza de sus artistas; pero sobre todo á Rivalta el padre, que por medio de su hijo y de Espinosa conservó allí por largo tiempo la gloria y el esplendor de la pintura.

Acaso me culpan ya mis oyentes porque tardo en hacer memoria del gran Ribera. Pero ¿qué falta harán mis elogios á un pintor tan celebrado en toda Europa? ¿Quién manejó con más valentía el pincel? ¿Quién tocó con más vigor las luces y las sombras? ¿Quién expresó más vivamente los efectos de la humanidad alterada, ora estuviese marchita por los años, ora macerada con penitencias, ora destrozada y moribunda en la agonía de los tormentos? ¿Habrá por ventura algún espectador de alma tan insensible, que no se llene de un reverente horror á la vista de sus ancianos, de sus anacoretas y sus mártires?

Aunque por diferente camino, adquirió también mucha gloria en Valencia uno de los discípulos de Orrente, Esteban Marc, que guiado por la naturaleza hacia los objetos horribos y fieros, logró expresar con gran verdad la confusión y el horror de los combates. Apenas se pueden considerar sus batallas, sin sentir alguna parte de la conmoción que causaría la misma verdad. Parece que el genio de la guerra daba al pincel de este hombre extraordinario el mismo impulso que pudiera al brazo de un soldado, para hacerle caminar al heroísmo por medio de la carnicería y el destrozo.

Ni pereció del todo con estos profesores la gloria de las artes valencianas. Sotomayor, que pasó de la escuela de Marc á la de Carreño; el erudito Victoria, el malogrado Bruc, Conchillos, Vila, Huerta y otros muchos, conservaron las semillas del buen gusto hasta el tiempo destinado á la renovación de las artes por su ilustre academia y bajo los auspicios de su gran protector Carlos III.

Este nombre augusto vuelve toda mi atención á la escuela de la corte, y me obliga á suprimir la memoria de otros estudios que florecieron por aquel tiempo en varias provincias. Pero permítame vucelencia que no olvide del todo los ilustres nombres de Martínez, Horfelín, Pertús y Raviela, que ilustraron con sus obras á Zaragoza; ni el del célebre aragonés Jiménez, honor del arte, por su ilustrada y ardiente caridad (27); que recuerde los nombres de Euguet, Guirró y Juncosa, gloria del principado de Cataluña; el del famoso naturalista Orrente, el vencedor de Caxesi (28), honor de Murcia, su patria, digno por sus obras y por sus valientes discípulos de eterna fama; el de Cristóbal Morales, lustre de Badajoz (29), llamado el Divino por haber representado siempre objetos de santidad y devoción; finalmente, los nombres de Salmerón y Vargas, de Cerezo y Ledesma, de González, Pereda y Gil, de Gallegos, Yáñez, Valpuesta y Baussá, que ilustraron en varios tiempos á Cuenca, Burgos, Valladolid, Salamanca, Almedina, Osma y Mallorca, sus patrias. Yo no puedo detenerme á ponderar las partes en que sobresalieron, ni hacer memoria de otros muchos, que el coronista de nuestras artes vengará algún día de este silencio involuntario.

La corte de Felipe II, habitada de un príncipe que apreciaba y conocía las artes, de una nobleza ilustrada por su educación y sus viajes, y de un pueblo rico con el mismo oro que le empobreció después; donde el comercio y la carrera de las armas hacía cada día grandes y repentinas fortunas, donde los buenos estudios se promovían y estimaban, las musas agradables se cultivaban y distinguían, y donde, finalmente, se había extendido á todas las clases la inclinación y el aprecio de las artes, era sin duda el teatro más brillante que jamás pudo abrirse á la ambición de los artistas.

En los gloriosos reinados de Carlos V y del mismo Felipe.

Berruguete, Becerra, Moro y el Bergamasco, que siguieron la escuela de Buonarota; Zúcaro, que formado sobre el estilo de Rafael, fué después maestro de Carducchi, y el gran Ticiano, que dejó vinculado el gusto de su escuela en el Greco, y aun mejor en el canónigo Roelas, fueron los fundadores de la escuela de la corte. Del inmenso número de discípulos que tomaron la doctrina de estos maestros y la propagaron á otros, permítame vuecelencia que entresaque solamente aquellos nombres más dignos de memoria.

Alonso Sánchez Coello, discípulo de Antonio Moro, imitador de Ticiano, y á quien su protector, Felipe II, solía llamar el Ticiano portugués, era merecedor de este nombre por el exacto dibujo y por la belleza de colorido que brilla en sus retratos. Jamás artista alguno se vió favorecido de la fortuna tanto como Sánchez Coello.

Solía Felipe divertirse asistiendo con familiaridad á su obrador, como se cuenta de Alejandro, que reposó alguna vez en el taller de Apeles de sus gloriosas fatigas. Algún día se vió también al monarca español halagando al artista portugués con la misma mano que regía el cetro de dos mundos. Las primeras personas de la corte remedaban con sus obsequios el gusto y la humanidad del Soberano, concurriendo á visitar á Sánchez Coello. El cardenal Granvella, los arzobispos de Toledo y Sevilla, el gran don Juan de Austria, y aun el malogrado príncipe don Carlos, solían hallarse en el cortejo del artista (30). ¡Raros, pero notables ejemplos, que hacen más lamentable el vilipendio en que cayeron después las artes, y deben llenar de confusión y de vergüenza á los que no saben apreciarlas!

Muerto Alonso Sánchez, sostuvieron el crédito del arte en la corte de Felipe III, no sólo sus discípulos Liaño y el delicado Pantoja, sino también dos hábiles extranjeros, Bartolomé Carducchi y Patricio Caxesi, de cuyas obras, como de las de Sánchez, pereció la mayor parte en el incendio de los palacios del Pardo (31) y de Madrid. Vicente, hermano del primero, y Eugenio, hijo del segundo, fueron también herederos de su reputación y doctrina. Felipe III los empleó con Nardi, el hijo de Cincinato (32), y otros muchos en la renovación de los adornos del Pardo, que fué la más brillante palestra de los ingenios de aquel tiempo. El duque de Lerma los atraía á la



corte, los recompensaba, y cuidaba á un mismo tiempo de la gloria del monarca y de la fortuna de los artistas. Entonces se llenó también Valladolid de obras estimables, y donde quiera que fijaba el Rey su residencia, dejaba durables monumentos de su grandeza y su buen gusto.

Pero la época más señalada en la historia de las antiguas artes españolas fué sin duda el reinado de Felipe IV, príncipe que conversaba con las musas, que entendía y ejercitaba las artes, y se gloriaba de proteger á los poetas y á los artistas. Apenas había subido al trono, cuando Velázquez, cuyas obras ya admiraba su patria, vino á buscar en Madrid un teatro más proporcionado á la extensión de sus talentos. El Conde-Duque conoce en sus primeros ensayos al mejor artista de su tiempo; le aplaude, le anima, le ofrece su protección, y se da prisa por granjearle la de la corte y el Monarca (33). Sus primeras obras, expuestas al público, fijan en un instante su reputación y su fortuna. ¡Qué día tan glorioso para Velázquez, para Sevilla y para toda España, aquel en que los artistas mismos, á vista del retrato ecuestre de Felipe IV, reconocieron en su pincel el principado de la pintura!

En este triunfo fueron comprendidos pintores naturales y extranjeros. Carducci, Caxesi, Angelo, Nardi (34), profesores de mérito distinguido, ceden también á la superioridad de Velázquez. Él solo logra el honor de retratar al Soberano, como otra vez Apeles á Alejandro. Todas las bocas se ocupan en alabanza suya, y hasta el silencio y los susurros de la envidia concurren al aplauso del pintor sevillano.

Tanto se debía á las eminentes calidades que le adornaban; porque ¿quién tuvo más verdad en el colorido, más fuerza en el claro-oscuro, más sencillez en la expresión, más variedad, más verdad, más sabiduría en los caracteres? Él solo, entre tantos, supo dar á sus personajes aquel aire propio y nacional, á cuyo hechizo no pueden resistirse los ojos ni el corazón de quien los mira. Él solo, por medio de una sabia aplicación de los principios ópticos, expresó los efectos de la luz en el ambiente y los del aire iluminado por ella en los cuerpos, y hasta en los vagos intermedios que los separan. Alaben otros, en hora buena, las gracias de la belleza ideal, buscada casi siempre en vano por los correctores de la verdad y la naturaleza, mientras que aplaudiendo sus conatos, damos nosotros

á Velázquez la gloria de haber sido singular en el talento de imitarlas.

Nobles jóvenes que me estáis escuchando, honor, delicia y esperanza de nuestras artes, no os desdenguéis de seguir las huellas de tan gran maestro. La verdad es el principio de toda perfección, y la belleza, el gusto, la gracia no pueden existir fuera de ella. Buscadlas en la naturaleza (35), eligiendo las partes más sublimes y perfectas, las formas más bellas y graciosas, los partidos más nobles y elegantes; pero sobre todo, aprended de Velázquez el arte de animarlas con el encanto de la ilusión; con este poderoso encanto, que la naturaleza había vinculado en los sublimes toques de su mágico pincel. Las obras de Velázquez convertían hacia las artes la atención de la corte y la nobleza, y hacían que todos se gloriasen de protegerlas. Las casas de los grandes y señores, emulando el lucimiento de los reales palacios, se pintaban también al fresco y se adornaban con cuadros, estatuas, estucos y bronce exquisitos. ¿Quién podrá referir los nombres de tanto ilustre protector como entonces lograron las artes y los artistas? Los duques de Medinaceli (36) y Medina de las Torres; los condes de Monterey, de Oñate y Benavente; los marqueses de Leganés, de la Torre y Villanueva del Fresno, el príncipe de Esquilache, el Condestable, y sobre todo, el almirante de Castilla (37), aquel gran Mecenas de los artistas españoles, digno por su celo y su buen gusto de eternas alabanzas, tenían en sus palacios preciosas y abundantes colecciones, que buscaban con ansia y registraban con admiración los naturales y extranjeros.

Yo no puedo apartar de mi imaginación aquellos memorables días en que el desdichado príncipe de Gales (38), tan célebre por su afición á las artes como por sus ruidosas desgracias, iba reconociendo estas colecciones al lado del famoso Rubens, el amigo de Velázquez y el príncipe de los pintores flamencos. ¡Oh! cuánto tuvieron que admirar uno y otro en el gusto y la magnificencia de nuestros grandes! ¡Con cuánta generosidad ofreció la corte á aquel príncipe las buenas obras que apetecía! ¡Con qué profusión pagaba él mismo las que sólo se sacrificaban al interés! Pero el destino había resuelto que este ilustre aficionado, lejos de empobrecer, enriqueciese el tesoro de nuestras artes. El mismo sacrilego furor que privó

de la vida y la corona al infeliz Carlos I, hizo también la guerra á sus gustos y aficiones, y la más preciosa parte de sus pinturas vino, por su muerte, á enriquecer la admirable colección del Escorial (39).

En medio de la gloria que derramaban sobre las artes el genio sublime de Velázquez y los esfuerzos de muchos dignos artistas, se iban poco á poco olvidando las buenas máximas, y sucediendo á ellas la arbitrariedad, que debía un día desterrarlas de nuestro suelo. Una muchedumbre increíble de ingenios pobres y mezquinos había entrado en las artes, llevada de la esperanza de sorprender en ellas la fortuna. Sin pasar á Italia, sin observar el antiguo, sin adornarse de los conocimientos necesarios, y lo que es más, sin estudiar por elementos el dibujo, creían que la fuerza sola de su genio les podría levantar hasta la esfera adonde se habían remontado sus deseos.

Este vano empeño sólo produjo un enjambre de artistas aventureros, que ejercitando las nobles artes como profesión mecánica y servil, apenas sacaban de ellas una miserable subsistencia, al mismo tiempo que las envilecían. Para vender sus malas obras las exponían en tiendas públicas (40), que eran otras tantas redes tendidas á la afición del ignorante vulgo. El Gobierno, que vió de repente confundidas las artes nobles con las mecánicas en el humilde tráfico que se hacía con los productos de unas y otras, juzgó que las debía confundir también en el tributo de la alcabala. La pintura estuvo por algún tiempo amenazada de un golpe, que la hubiera sepultado para siempre en el mayor vilipendio, si tres celosos y sabios profesores, el Greco, Nardi y Carducchi no hubiesen defendido su nobleza y ejecutoriado solemnemente su libertad (41). ¡Á tanto descrédito había reducido las nobles artes la codicia de algunos oscuros profesores!

Pero el conocimiento de este mal despertó al fin el desig-  
nio de remediarle. Ningún recurso más oportuno que el de erigir un cuerpo permanente, que conservando las buenas máximas, velase siempre sobre la gloria de las artes. En efecto, se concibe y propone el plan de una academia pública para la enseñanza del dibujo y de las ciencias auxiliares y amigas de las artes. El reino junto en cortes examina este plan, le aprueba y clama por su establecimiento. El Conde-

Duque se declara protector de la empresa, y el Monarca la autoriza con su sanción (42). Todo se dispone para el logro de tan loable designio, todo se facilita. Pero ¡qué confusión, qué oprobio para algunos artistas de aquel tiempo! ¿Será creíble que los obstáculos que frustraron tan gloriosa empresa nacieron de entre los mismos profesores? Por fortuna los nombres de estos enemigos de las artes se hundieron con ellos en los abismos del tiempo y del olvido. ¿Quién si no, los hubiera librado de la execración de la posteridad?

Entre tanto Velázquez descollaba sobre todos sus contemporáneos, y hecho el Atlante de la pintura, sostenía sobre sus hombros toda la gloria del arte. Un viaje que hiciera al Escorial en compañía de su amigo Rubens (43), y otro á Italia, siguiendo al marqués de los Balbases (44), habían extendido maravillosamente la esfera de sus conocimientos por medio del estudio de las obras del Veronés, del Tintoreto, Buonarota y Rafael, y por el de los antiguos modelos del palacio de Médicis. Su reputación era ya superior á los tiros de la envidia y á los reveses de la suerte; pero no había corrido aún todo el campo de gloria que le señalara la fortuna.

Felipe IV, siempre deseoso de promover las artes, forma el proyecto de hacer una colección de modelos antiguos y modernos, que librase á sus vasallos de la necesidad de ir á buscarlos á Italia. Velázquez, nombrado para esta empresa, se embarca con el duque de Nájera (45); observa en Génova las obras del Calvo y la célebre estatua de Andrea Doria; pasa á Milán, á Padua y á Venecia, donde recoge algunos cuadros del Veronés y el Tintoreto; vuela de allí á Bolonia, y recluta á Colona y Miteli, célebres fresquistas, para traerlos á Madrid; reconoce las colecciones de Florencia y Módena; detiéndose en Parma á ver las obras del Parmesano, y admirar la prodigiosa cúpula del Correggio, y libre de aquel encanto, abraza en Nápoles al famoso Ribera y llega por fin á Roma. Los retratos de Inocencio X, del cardenal Pamphili, su ministro, y de otros personajes, le granjean el favor de aquella corte. Valido de él, compra algunos originales antiguos y hace sacar modelos de los demás; el Laoconte, el Hércules de Glycon, la Cleopatra, el Antinoo, el Mercurio, el Apolo, la Niobe, el Gladiador; finalmente, cuánto había conservado el tiempo de bueno y admirable, todo fué objeto de

la observación de Velázquez, todo lo busca, lo adquiere, lo copia y lo conduce para enriquecer la colección de su protector y soberano.

Vuelto á España, se vacían en bronce y yeso las estatuas (46) y se colocan en el palacio de Madrid para ser algún día alimento de las llamas. Las pinturas que había adquirido, las compradas en la almoneda de Carlos I y los que presentaron á su majestad varios señores de la corte, se trasladan al Escorial, donde Velázquez las describe y coloca (47). Todo se hace por su dirección y por su arbitrio. La gracia del Monarca y la estimación de la corte habían subido al más alto punto, y el retrato de la infanta doña Margarita, milagro del arte, que Jordán llamaba el dogma de la pintura, y de donde el delicado Mengs no sabía apartar sus ojos, acabaron de llenar el espacio que el cielo había señalado á su reputación.

¡Ojalá pudiese yo separar de mi discurso la triste memoria de la muerte de este hombre célebre, que por espacio de treinta y siete años fué el mejor ornamento de las artes españolas! Pero la verdad me obliga á recordarla á vuestrelencia, y aun á decir que con Velázquez murió también en España la gloria de la pintura.

Aunque Carreño, Camilo, Arias y algún otro se habían distinguido en la escuela de Pedro de las Cuevas, y aventajado á su maestro, Rici y Román, discípulos de Carducchi, Muzo y Villacis, que lo fueron de Velázquez, sostenían muy débilmente la gloria de sus nombres.

Los demás artistas, entregados á su sola imaginación, buscaban caminos nuevos para sobresalir entre la muchedumbre, así como hacían, con afrenta de las musas, los poetas de aquel tiempo. Cuál buscaba la sublimidad y hallaba la hinchazón, cuál quería ser correcto y se hacía amanerado, unos huyendo de la vulgaridad, caían en la afectación, otros, siguiendo demasiado la inclinación del vulgo, se hacían triviales y groseros. Finalmente, algunos discípulos de Juan del Castillo, en Andalucía, de Marc, en Valencia, y de Cuevas, en Madrid, empezaron á alterar las buenas máximas, y desde entonces, como hubo Góngoras (48) y Silveiras, Vegas y Montalvanes, Paravicinos y Valdiviesos, que corrompieron y desfiguraron la poesía y la elocuencia, hubo también Alfaros, Donosos y Atanasios, que alteraron y corrompieron la pintura.

Lo mismo sucedió con la escultura; Cano, Montañés, Hernández y Pereira la habían cultivado con esplendor en Granada, Sevilla, Valladolid y Madrid, pero por su muerte apenas quedó alguno capaz de reemplazarlos, si ya no damos esta gloria á Mena y á Roldana (49).

La ruina de la arquitectura precediera algún tanto á la de las otras artes. Perdió primero la regularidad y el decoro de que habían dado tan buenos ejemplos Toledo, Herrera, el Greco y los mismos Cano y Hernández, y empezó después á producir edificios fanfarrones, donde la riqueza del ornato escondía la falta de orden y sistema, y deslumbraba al ignorante espectador. Herrera, Barnuevo, Rici y Donoso (50) pueden contarse entre los que pusieron en boga el gusto mezquino y embrollado, y abrieron el camino á las extravagancias de Churriguera.

Entre tanto se aparece en Madrid el hombre extraordinario que debía acabar de una vez con los artistas y con las artes españolas. Bien conozco que muchos de los presentes oirán con escándalo su nombre; pero es forzoso pronunciarle. Es forzoso decir que Lucas Jordán fué uno de los destructores de nuestras artes. Esta triste verdad se ha descubierto mucho tiempo há por los buenos observadores de nuestro siglo, y la autoridad y la razón la confirman de un modo incontestable.

Jordán, nacido al mundo con un sublime y elevado talento para la pintura, educado primero en la libre y descuidada escuela de su padre (51), adelantado después en la de nuestro Ribera, y perfeccionado finalmente en Roma y en Venecia con el estudio del antiguo y de las obras de los grandes maestros, se hizo capaz de aventajarse á cuantos artistas le habían precedido y de reunir en sí solo toda la gloria del arte. Poseedor del talento de imitar en un grado eminente, dotado de una imaginación la más fecunda y brillante que se ha conocido, prodigiosamente diestro en la ejecución de sus ideas, en el uso de los colores y las tintas y en el manejo del pincel, ¡con qué obras no hubiera inmortalizado su nombre, si en lugar de sacrificar sus talentos al interés y á la fortuna, los hubiese consagrado solamente á la perfección y la gloria!

Pero Jordán fué siempre esclavo de la codicia, y sólo pintó para satisfacerla. Después de haber imitado á Ribera, al Tin-

toreto, á los Caracis, y aun al mismo Rafael, le vemos preferir el defectuoso estilo de Pedro de Cortona, y seguirle siempre como á su guía y maestro. ¡Ah! Si le juzgamos por la mayor parte de sus obras, ¡cuán diferente le hallamos de lo que pudo ser! ¡Cuánto descuido no se advierte en su dibujo! Cuánta confusión, cuánto bullicio en sus composiciones! ¡Cuán poco decoro en las personas y en las actitudes! ¡Qué uniformidad tan cansada en los semblantes (52)! Yo no puedo dejar de compararle á un célebre poeta de su siglo; Lope de Vega y Jordán fueron muy parecidos en la elevación de sus talentos y en el influjo que tuvieron en la poesía y la pintura por el abuso de ellos. Dotados ambos de una facilidad incomparable, parece que se contentaban con producir mucho, sin empeñarse en producir bien. Uno y otro publicaban sus ideas originales, sin que el pincel ni la pluma las corrigiesen ni acabasen. Uno y otro arrastraban tras sí los ojos del vulgo, y aun los de muchos profesores, más por la pompa y aparente armonía que reinaba en sus obras, que por el mérito intrínseco de ellas. Lope llenó nuestros teatros de dramas irregulares y monstruosos, que desterraron de la escena el orden, la verdad y el decoro; Jordán llenó nuestros palacios y nuestros templos de composiciones recargadas, donde el decoro, la verdad y la exactitud se ven sacrificadas á la abundancia y vana ostentación. El uno hizo de sus imitadores unos poetas insulsos, afectados y charlatanes; el otro de los suyos unos pintores atrevidos (53), incorrectos y amanerados. Finalmente, los dos desterraron el orden, la regularidad y la decencia de la poesía y la pintura.

Entre tanto la corte, la nobleza, la nación toda se había declarado por Jordán, y empezaba á mirar con hastío las obras que con mano juiciosa y detenida trabajaban los pocos partidarios del buen gusto. Claudio Coello, el discípulo de la naturaleza y la última esperanza de las artes españolas, apuraba todo su saber en una obra capaz de restituirles el honor que habían perdido. Después de un prolijo y detenido estudio, presenta al señor Carlos II el admirable cuadro de la *Santa Forma*. Á su vista todos aplauden la verdad y la exactitud; pero todos culpan la lentitud y detención de su trabajo (54). ¡Como si fuese fácil producir una maravilla en un momento, ó como si no fuese disculpable la lentitud de quien

pintaba para la eternidad! En fin, la preocupación que había contagiado desde el primero hasta el último hombre de la corte, hizo que Jordán triunfase, que Coello muriese desairado, y que profetizando la ruina de las artes, llevase consigo al sepulcro la esperanza de su restauración.

Pero dejémoslas otra vez sumidas en el olvido, y volvamos por un rato los ojos á España, envuelta ya en aquella famosa guerra que aseguró el trono al padre de los Borbones, sus restauradores. Las musas habían huído medrosas de nuestra corte, engolfada en un piélagó de proyectos marciales y políticos, y esperaban en silencio que llegasen á su sazón los triunfos de Felipe para volver á descansar á la sombra de sus laureles. Entre tanto el mal gusto hacía también la guerra á los bellos monumentos del tiempo antiguo. Las pinturas, estatuas, vasos y otras preciosidades, que antes adornaban los grandes edificios, iban saliendo de ellos poco á poco, y en su lugar entraban las telas, el oro, los cristales y otros adornos, sustituidos por la moda y el capricho. Desde entonces empezamos á mirar con hastío la sencillez de nuestros padres; y cansados de lo que ellos habían tenido en grande estima, feríamos los adornos de moda al cambio de las mejores producciones de las artes.

¡Quién podrá recordar sin lástima aquel tiempo en que, al favor de la universal confusión, iba saliendo de nuestros confines la mayor parte de los preciosos monumentos que tantas personas de buen gusto habían recogido en el largo espacio de dos siglos! ¿Adónde están ahora aquellas copiosas y exquisitas colecciones que honraban otras veces los palacios de nuestros grandes y las casas de nuestros nobles? ¿Qué se ha hecho de aquellos preciosos museos, formados á tanta costa, aumentados con tanto afán y poseídos con tanto gusto? Que se abran por un instante á nuestra vista los palacios de la corte y las provincias; entremos de repente en ellos, busquemos las obras de los célebres artistas, recogidas por nuestros abuelos... Pero ¿qué digo? Preguntemos siquiera por aquellas venerables series de retratos que conservaban en otro tiempo á sus poseedores la historia de sus familias y la imagen de sus ilustres ascendientes. ¿Qué se hizo de ellas? ¿Cómo han desaparecido de nuestra vista? ¿Á tanto pudo llegar el descuido, que no exceptuásemos del común menosprecio los semblan-



tes de nuestros mismos abuelos? ¿Por ventura podremos aplicarnos aquella sentencia de Plinio en tiempo de Trajano (55)? «Desde que nuestras costumbres, decía, no se parecen á las de nuestros mayores, nos curamos muy poco de conservar sus imágenes.»

«La pintura, decía también Plinio (56), era una arte noble cuando los reyes y los pueblos la sabían apreciar; mas ya han logrado desterrarla los mármoles y el oro.» ¡Oh! ¿qué diría si viese nuestras casas, no ya cubiertas de láminas de oro ni adornadas con raros y exquisitos mármoles, sino vestidas de estofas y damascos, ó lo que es peor, de humildes lienzos y de ridículos papeles?

Pero ¿por qué renuevo á vucelencia la memoria de una época tan triste para las artes, si el nombre solo de Felipe nos ofrece la idea de su restauración? Cuando este gran monarca pasó los Pirineos, ya le inflamaba el deseo de restaurar en España las ciencias y las artes; y aún no le librara del todo de los cuidados de la guerra la célebre paz de Utrecht, cuando ya le vemos ocupado en la ejecución de tan glorioso designio. Casi al mismo tiempo de fundadas las sabias academias, por quienes la lengua castellana, la poesía, la elocuencia y la historia recobraron su primitivo esplendor, levanta en los ásperos montes de Valsain y en el sitio que ocupaba el antiguo alcázar de Madrid dos insignes monumentos, que llevarán su gloria á la más remota posteridad. Los mejores artistas que conocfan en su tiempo Italia y Francia, Fermin Tierri, Dumander, Wanloó, Procacini, Yubarra, Sacchetti, trabajan en la ejecución de sus designios. Abre su generosa mano, y trae á España la preciosa colección de antiguos monumentos que había juntado en Roma la célebre reina Cristina (57); y deseoso de fijar para siempre las artes de su reino, se dispone á la fundación de una academia (58).

¿Quién podrá negarte, oh ilustre Villarias, la gloria que es debida al patriótico y generoso afán con que promoviste este designio ante aquel buen monarca; ni á ti, Olivieri, ni á vosotros, celosos miembros de la junta creada por Felipe, la de haber cooperado á los intentos del Soberano y del Ministro? Volved la atención, oh nobles concurrentes, á ese monumento de gratitud que tenéis á la vista, y hallaréis en él perpetuada la memoria del solemne día que descubrió á toda España

la idea de un establecimiento tan glorioso. ¡Ah! La muerte no permitió á Felipe que gustase el fruto de tan generosa protección; y transfiriendo á sus augustos hijos el cuidado de coronar sus designios, privó á España de un padre y á las artes de un protector, que vivirá eternamente en su memoria.

Fernando sube al trono, tan ansioso de seguir el ejemplo de su gran padre, que parecía haberle sucedido sólo para cumplir sus intenciones. Apenas le informa Villarias, cuando dispensa una completa aprobación á los designios de Felipe. El feliz día de tu glorioso nacimiento amaneció entonces, ¡oh ilustre Academia! Otro ministro patriota, el esclarecido Carvajal, cuya memoria será siempre grata y respetable en tus fastos, se declara también en favor tuyo. Á su inspiración, Fernando te dota generosamente, te da prudentes leyes, te comunica su nombre, y solemnizando con su sanción tu existencia, erige en ti un perpetuo asilo para las artes españolas.

¡Ojalá tuviera yo la elocuencia de Tulio, para perpetuar la memoria de este origen, oh nobles académicos! ¡Ojalá pudiera renovar toda la gloria de aquel día, en que un grave magistrado anunciaba con voz de oráculo á la nación española las grandes esperanzas que vuestro celo y aplicación han realizado! Mas ¿quién será tan insensible al bien de su país, que olvidándose de una época tan señalada, no bendiga continuamente la memoria de Carvajal, el augusto nombre de Fernando, y el perdurable monumento que los conserva á las generaciones futuras?

Yo entro, finalmente, á tratar de la última y más gloriosa de nuestras artes. Pero al pasar desde el elogio de los muertos á la alabanza de los vivos, ¿habrá acaso entre los que me oyen quien recele que mi boca, consagrada tanto tiempo á un ministerio de verdad y justicia, pueda prestar su voz en este instante á la mentira y á la adulación? Mas ¿qué ridículo temor me turba y embaraza? ¿No son cuántos me escuchan fieles testigos de lo que voy á referir? Sí, nobles oyentes: yo espero, yo exijo de vosotros que honréis con vuestra aprobación esta parte de mi discurso; con una aprobación que imponiendo silencio á la murmuración y á la envidia, sea el más irrefragable testimonio de la verdad de mis palabras.

Mientras honraba España con abundosas lágrimas la tierna memoria de Fernando, sorprendido por la muerte en la mitad de su carrera, venía desde Nápoles á ocupar su trono el augusto Carlos III; este monarca generoso, á quien ya daba Italia el nombre de restaurador de las artes, por haber ennoblecido con magníficas obras á Nápoles, Portici y Caserta; por haber descubierto y sacado de las entrañas de la tierra dos grandes ciudades de la antigüedad, Pompeya y Herculano; por haber derramado en todo el mundo la noticia de sus bellos monumentos, y finalmente, por haber recompensado á los artistas con una generosidad digna del tiempo y del espíritu de Alejandro.

Cuánta atención le hubiesen merecido las artes después de su venida á España, lo publica una multitud de grandes y bellos monumentos, erigidos en la extensión de sus dominios, donde brillan igualmente la magnificencia y el buen gusto; lo publican estas mismas paredes, augusto domicilio de la naturaleza y del arte, debido á su beneficencia; lo publican los célebres estudios de Valencia, Barcelona, Sevilla y otras ciudades, fomentados por su generosa protección, y las artes fugitivas de las provincias restituidas á su seno; lo publican, en fin, las mismas artes, levantadas bajo su glorioso gobierno á un punto de prosperidad donde no pudieron llegar en las edades precedentes.

Mas ¿para qué buscamos ejemplos distantes de nosotros? Esta misma corte en que habitamos, Madrid, sacada del abismo de la inmundicia á la luz del más brillante esplendor, renovadas sus calles, sus plazas, sus puertas y paseos; llena de suntuosos edificios, gallardas fuentes, bellas estatuas, arcos magníficos y toda especie de exquisitos adornos; Madrid, donde la arquitectura ha recobrado su antigua majestad, la escultura su gentileza, la pintura su gracia y su decoro, el grabado y todas las artes del dibujo su gusto y elegancia, ¿no será en lo venidero el más glorioso y durable testimonio de la magnificencia de Carlos?

Pero hagamos también justicia á los instrumentos de su beneficencia, y tejiendo en el elogio de Augusto las alabanzas de Mecenas, aplaudamos el celo del sabio ministro que tenemos presente (59); del que supo convertir una parte de la legislación hacia la gloria de las artes; del que ha dado á nues-

tro cuerpo la suprema magistratura del buen gusto; del que negó al gusto depravado la entrada en nuestras ciudades, en nuestros templos y edificios públicos; del que nos ha perpetuado la posesión de los monumentos del buen tiempo, cerrando nuestros puertos á las obras de los pintores célebres, con que antes hacían un vil comercio la ignorancia y la codicia. La posteridad, que cogerá todo el fruto de su ilustrada protección, hará algún día á su memoria un elogio más cabal que el mío, sin el riesgo de lastimar su moderación ni de ofender su modestia.

Aquí debiera yo hacer memoria de los valientes profesores que la penetración de Carlos supo escoger para el adorno de sus cortes y palacios; pero no es tiempo todavía de hablar de los que viven y aumentan con sus obras el patrimonio de su reputación; y cuando quisiera tratar de aquellos cuya fama ha fijado ya la muerte, veo la sombra de un profesor gigante, que descuella entre los demás y los ofusca: la sombra de Mengs, del hijo de Apolo y de Minerva, del pintor filósofo, del maestro, el bienhechor y el legislador de las artes.

Sí, señores; nosotros debemos á Mengs estos honrosos títulos; y cuando yo los atribuyo á su memoria, creo que mi boca es sólo un órgano destinado á hacer la expresión de nuestros comunes sentimientos. Mas no penséis que Mengs ha muerto para nuestra academia ni para España. Su nombre vive y vivirá en la más distante posteridad. Vivirá en sus discípulos, esperanza de nuestras artes; vivirá en el célebre museo que adorna estas moradas, vivirá en sus divinas obras, vivirá en sus profundos escritos, tesoro de inestimable doctrina, que se puede llamar el catecismo del buen gusto y el código de los profesores y amantes de las artes; vivirá, finalmente, en los elogios que la amistad y la justicia dictaron á un distinguido miembro de nuestra asociación (oo), con cuya florida elocuencia no puede entrar en lid la rudeza de mis palabras.

Y ¿cómo, hablando de Mengs, no haré memoria de uno de sus amigos, del más ardiente partidario de su doctrina y del buen gusto, del celoso viajero que guiado por el patriotismo corre de un cabo al otro nuestra Península, visita sus villas y ciudades, las plazas, los templos, las obras públicas, busca por todas partes los monumentos de las artes, hace conocer

y apreciar las obras estimables, ejerce una imparcial y rígida censura contra los abortos de la extravagancia, y persigue y acosa el mal gusto hasta hacerle huir avergonzado de los dominios que había tiranizado por tantos años?

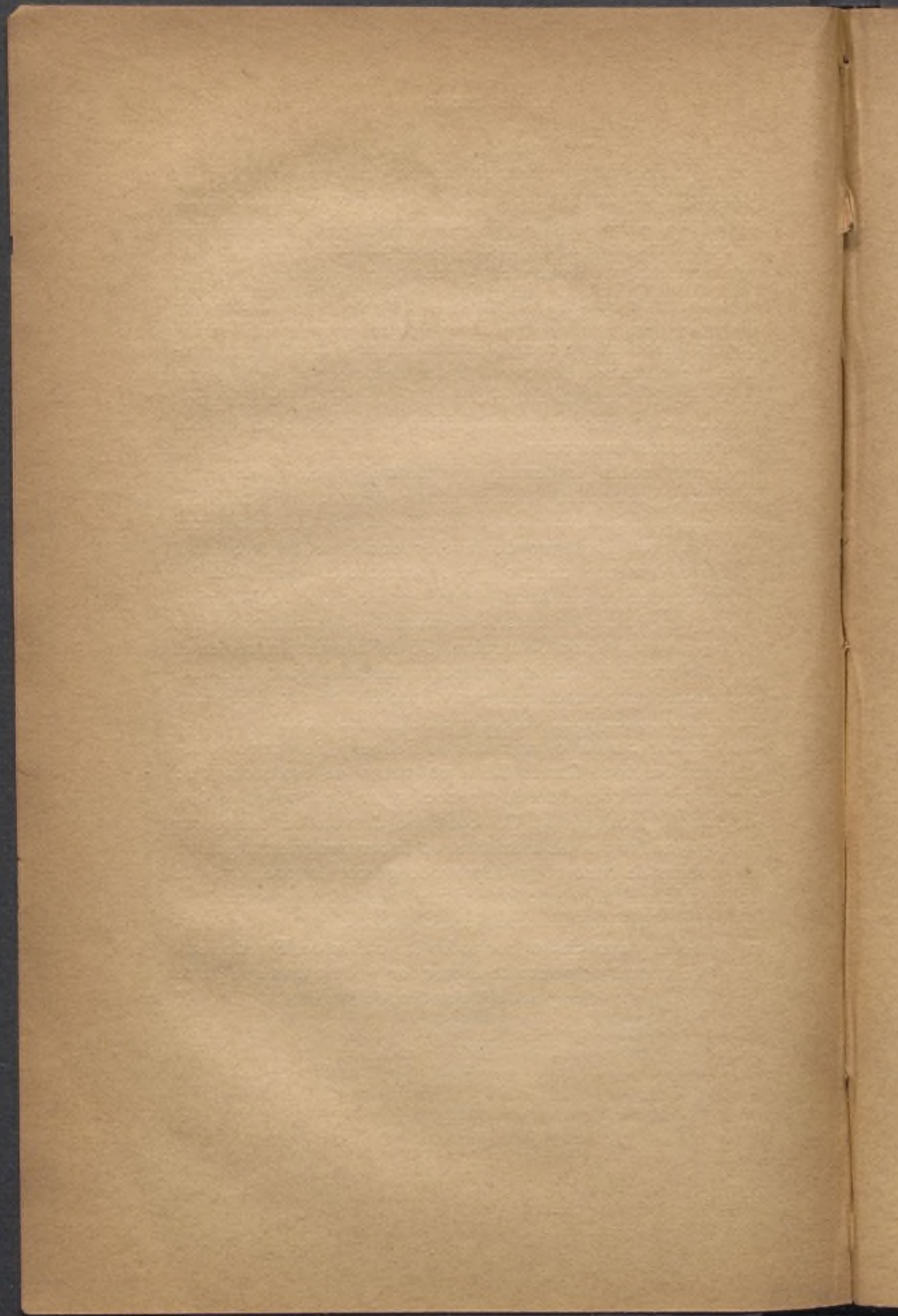
Sí, ilustre Academia; yo me atrevo á anunciarte que el feliz tiempo de mirar las artes subidas al ápice de la perfección está ya muy cercano. Tú ves difundido por todo el reino y comunicado á todas las clases el amor y aprecio de sus bellezas, que es el mejor anuncio de su prosperidad. Una centella de este amor, desprendida por el corazón de Carlos, ha bastado para inflamar todos los corazones. ¿Y quién pudiera resistirse á la influencia de tan ilustre ejemplo?

Pero ¿no tenemos á la vista otro ejemplo, que es la más segura prenda de nuestras esperanzas? El primogénito de Carlos, delicia y esplendor de la nación española, ¿no es el primero y el más ardiente apasionado de nuestras artes? ¡Con cuánto laudable afán recoge sus monumentos! ¡Con qué delicado discernimiento los distingue y aprecia! ¡Con cuánta generosidad emplea y recompensa, con cuánta bondad alienta y estimula á nuestros artistas! ¡Oh augusto príncipe! si acaso mi humilde voz puede subir á la encumbrada esfera donde habitas, dignate oír la propicio, pues te habla á nombre de las mismas artes que proteges! Continúalas, oh generoso Carlos, esta benigna protección, que tanto las ensalza y en que está cifrada la esperanza de su prosperidad. Reconoce la influencia de tu ejemplo en el ansia con que todos le imitan. Mira á tu digno hermano, al serenísimo Gabriel, uniendo á la protección de las letras este mismo amor á los bellos monumentos de las artes. Mira la mayor parte de la nobleza de España, los jefes de la Iglesia y de los pueblos, las comunidades y cuerpos públicos, animados del mismo espíritu. Inspira, oh príncipe venerado, inspira al augusto Infante, al hijo de la patria y su más dulce esperanza, inspírale, con tus virtudes y las de tu excelso padre, tu afición y la suya á nuestras artes, para que creciendo y educándose en ellas, se eternice algún día entre nosotros su esplendor y su gloria.

¡Felices vosotros, amables jóvenes, que empezáis á coger el fruto de vuestra aplicación á vista de unos príncipes que saben estimar vuestros sudores! Felices, por haber nacido en un tiempo en que los sublimes principios de las artes están

ya generalmente reconocidos, y en que los partidarios de la preocupación y la ignorancia huyen desde su campo á las banderas del buen gusto! Felices, por haber estudiado en un suelo en que podéis observar de noche y día los ejemplares griegos, las obras de vuestros ilustres paisanos, y sobre todo, la naturaleza, primer modelo y prototipo de las artes! El honor, que es su mejor alimento; el honor, dulce y gloriosa recompensa de los artistas, ya no os abandonará en vuestra carrera. Este ilustre cuerpo está encargado de su conservación. Vosotros sois los hijos de sus desvelos; vuestra gloria es suya, y después de haber coronado los primeros esfuerzos de vuestro ingenio, habéis adquirido un derecho inamisible á su generosa protección.

Ve aquí, noble Academia, la primera obligación de nuestro instituto, y ve aquí también el primer objeto de mis exhortaciones. Si mi débil voz, sin el auxilio de los conocimientos técnicos y sin el aparato de la elocuencia, se ha atrevido á pintar el inmenso cuadro que representa el destino de las artes desde su origen hasta el presente estado, sólo ha sido para poner á tus ojos la serie de causas que han influido otras veces en su elevación ó su ruina. Tú la has visto nacer en el siglo de oro de la nación, prosperar hasta la época del mal gusto, caer precipitadamente en vilipendio, hasta que el padre de los Borbones pudo volver hacia ellas una parte de su atención; reflorcer en los reinados de Felipe y Fernando, y levantarse en el de Carlos III á un punto de esplendor que nunca habían conocido. Á ti te toca velar de hoy más sobre su gloria y prosperidad. Un continuo desvelo en establecer y propagar las buenas máximas, en hacer sangrienta guerra á las obras de bárbaro y depravado gusto, en promover la aplicación y el honor de los artistas, harán que nuestras artes, protegidas por nuestros príncipes, estimadas por nuestros nobles y apreciadas por todas las clases del Estado, suban á tu vista á un punto de esplendor y de gloria que no te deje envidiar los tiempos de Alejandro, de Augusto, de León X y de Felipe II.



## NOTAS

### al Elogio de las Bellas Artes

- (1) Lib. IV, *Accusat. in C. Verrem*, orat. 9 de Signis.
- (2) La averiguación de las causas que estorbaron los progresos de las bellas artes entre los romanos pudiera dar digna materia á una disertación.
- (3) Lib. XXXV, cap. 5. *Hactenus dictum sit de dignitate artis morientis.*
- (4) Lib. XXXV, cap. 1.
- (5) Robertson, Disc. preliminar á la *Hist. de Carlos V* y en las notas del mismo.
- (6) Mr. Felibien, *Entret. sur les vies, et sur les ouvrages des Peintres... Architectes*, etc. tomo VI, p. 227, et suivo.
- (7) Mr. Sulzer, *Theor. gener. des Beaux Arts. Diction. Encyclop.*, art. *Architecture*.
- (8) Arfe y Villafañe, *Variae comensurae*, lib. II, tit. 1, c. 1. Palomino, art. *Alonso Berruguete*.
- (9) Esta simetría, según Palomino, era de diez rostros y un tercio, y parece que con ella se conformó Juan de Arfe, *Museo Pictor.*, lib. IV, cap. 5, § 1.
- (10) Arfe y Villafañe, en el lugar citado. Palomino, art. *Gaspar Becerra*, y en el lugar citado del *Museo Pictor.*, donde dice que la simetría de Becerra era de diez rostros y medio.

Nuestros artistas, así como los italianos, han arreglado siempre sus sistemas de proporciones por tamaños de rostros y cabezas, ó porque hallaron esta medida más conforme con la naturaleza, ó porque creyeron haberla seguido los antiguos, ó por uno y otro. Sin embargo, lo que dicen Plinio y Vitrubio apenas nos deja inferir cuál fué la medida de proporción seguida por la antigüedad. Winkelman sostiene que los griegos arreglaron la proporción de sus figuras por el tamaño del pié, y no por el del rostro ó cabeza. Véase su *Historia del Arte* entre los antiguos, pág. 2, cap. 4, sec. 2, § 1 de la traducción de don Antonio Capmany.

Es también digno de verse el fragmento sobre las proporciones del cuerpo humano, que se halla entre las obras de Mengs, pág. 287 de la edición de la Academia.

(11) Supone Palomino equivocadamente que J. B. Monegro murió en Madrid por los años de 1590; pero está averiguado que después de haber dirigido las reales obras bajo los señores don Felipe II y III, otorgó su último testamento en Toledo á 12 de



diciembre de 1620, instituyendo por heredera á su mujer, doña Catalina Salcedo, y por muerte de ésta, á doña Catalina, doña Antonia y doña Juana Carvajal, hijas de su hermano Luis Carvajal; finalmente, consta que falleció en la misma ciudad en 6 de febrero de 1621.

Debemos estas noticias al erudito señor Vallejo, canónigo de aquella santa iglesia y grande apasionado de las bellas artes.

(12) Son bien sabidos los defectos que el señor don Felipe II notó en el cuadro del nacimiento, de mano de Federico Zúcaro, y los que señaló el *Viaje de España* en la bóveda del coro, pintada por Luqueto; el cuadro del nacimiento del Zúcaro, el de las once mil vírgenes de Cambiasso, y el de san Mauricio de Greco, existen todavía retirados en la iglesia vieja y en la del colegio de aquel real monasterio.

(13) Pudiera ponerse una larga lista de obras magníficas y de exquisito gusto, hechas por particulares en los reinados de Carlos V y Felipe II; pero, como no escribimos una historia, nos contentamos con indicar algunas de las más célebres.

(14) En prueba de esta verdad, basta leer en las *Ordenanzas de Sevilla* el título de los pintores y sargueros, que se halla á la pág. 162 vuelta de la primera edición. Las antiguas *Ordenanzas de Toledo, Barcelona* y otras ciudades prueban que no estaban en ellas las artes más adelantadas que en Sevilla. Si se tratase algún día de volverlas á arruinar, será un bello expediente el reducirlas otra vez á gremios.

(15) Palomino, en sus respectivos artículos, desde la pág. 235.

(16) *Viaje de España*, tom. IX, cart. 1, núm. 27.

(17) Palomino, art. *Luis de Vargas*, pág. 259. Pacheco dice que Vargas estudió en Italia veinte y ocho años. Lib. 1, cap. 9.

(18) Véase á Pacheco en el lib. III, cap. 2, desde la pág. 344.

(19) Palomino, en los artículos, *Murillo, Roelas y Valdés*, *Viaje de España*, tomo IX, cart. últ., núm. 12.

(20) Es muy difícil que los que no han examinado las grandes obras de Murillo puedan formar una justa idea de sus estilos. Por las del primer tiempo sólo se le podrá colocar entre los naturalistas; pero en las del segundo se advierte que siguió el estilo gracioso, y que se acercó alguna vez al de la belleza. Al que tuviere la tentación de sostener lo contrario, le rogamos que examine antes los cuadros que existen en las iglesias de la Caridad, de Capuchinos y de Santa María la Blanca de Sevilla.

(21) No sabemos de dónde tomó un escritor de nuestro tiempo la noticia de que Céspedes fué natural de Sevilla y racionero de su santa iglesia. Pacheco, su contemporáneo, le hace natural de Córdoba, lib. II, cap. 9, pág. 300; y que fuese racionero de su catedral consta por la inscripción sepulcral que copia Palomino, art. *Céspedes*, pág. 275.

(22) Palomino, en su art. *Pacheco*, lib. III, cap. 1, pág. 337.

(23) La justa celebridad que tuvo en lo antiguo el poema de Céspedes sobre la pintura hará siempre sensible su pérdida, y muy apreciables los fragmentos que se conservan de él en la obra de Pacheco. El público debe al editor del *Parnaso español* el cuidado de recogerlos en un cuerpo, como se hallan á la pág. 272 del tomo IV de aquella obra.

(24) Palomino, art. *Julio y Alejandro*, pág. 237.

(25) Palomino no trata de este pintor separadamente; pero sí en el art. *Pedro de Meyn*, pág. 358, donde asegura que fué discípulo de Rafael. El señor Ponz ha averiguado que un tal Machuca, pintor, escultor y arquitecto, fué el que corrió con la obra del alcázar de Carlos V en aquella ciudad, y que le sucedió en este cuidado su hijo, Luis Machuca. Es pues posible que fuese el mismo Juan Fernández de que habla Palomino.

(26) Palomino asegura que Juárez fué discípulo de Rafael, cometiendo un grosero anacronismo; porque está averiguado que nació en 1523, y Rafael había muerto en 1520. Lo más singular es que supone á Juárez nacido hacia los años 1540, pues asegura que murió de cincuenta y seis años, y pone su muerte en el de 1596. Sin embargo, el estilo de Juárez nos obliga á creer que estudió con alguno de los discípulos de Rafael, y que procuró imitar en cuanto pudo á este gran maestro. Véase en el *Viaje de España*, tom. IV, la carta 11, núm. 25 y 26 y la nota al pie de este.

(27) Palomino, art. *Francisco Jimenez*, pág. 259.

(28) El mismo, art. *Pedro Orrente*.

(29) *Viaje de Esp.*, tom. VIII, cart. V, núm. 15, Palom., art. *Morales*, pág. 257.

(30) Palomino, art. *Alonso Sanchez Cello*, pág. 260. Pacheco, lib. 1, cap. 7, página 94.

(31) Aunque Pacheco pone este incendio en 1604, lib. 1, cap. 6, pág. 62, debemos creer á Carducci, que dice haber sucedido en el de 1608. La quema del palacio de Madrid sucedió en 24 de diciembre de 1734.

(32) Palomino, en los art. *Diego Rómulo* y demás nombrados.

(33) El mismo, art. *Don Diego Velázquez de Silva*, § 2, pág. 325.

(34) El mismo, en el lug. cit. y pág. 326.

(35) Cuando recomendamos tan encarecidamente á nuestros jóvenes artistas la imitación de la bella naturaleza, no se crea que pretendemos retraerlos de trabajar sobre el antiguo; antes por el contrario quisiéramos que observándole y estudiándole á todas horas, aprendiesen á buscar en la naturaleza misma aquellas sublimes perfecciones, que tan bien imitaron de ella los griegos. Pero nunca deberán olvidar que en las artes de imitación la verdad debe formar el primer objeto del artista; porque

*Rien n'est beau que le vrai, le vrai seul est aimable;  
Il doit régner par tout, et meme dans la fable.* (Despreaux).

(36) Vicente Carducci, *Diálogos de la pintura*, diálogo VIII, pág. 159. Palomino y Pacheco hacen memoria de otros muchos aficionados á las artes, cuyos dignos nombres podrán ver en sus obras los curiosos.

(37) Cuán copiosa y escogida fuese la colección de pinturas de los almirantes de Castilla, se puede inferir por las que dió al convento de monjas de San Pascual su fundador don Gaspar Enriquez de Cabrera, y por las que presentó al señor don Felipe IV el almirante don Juan Alonso, de que hablaremos después. Hallábase esta colección en las casas del Prado, llamadas del Almirante, que hoy posee el marqués de Brancacho, y en ellas había una sala destinada para pintores españoles. La colocación de un cuadro en esta sala decidía en aquel tiempo de la reputación del artista que la lograba. Es verdad que Palomino señala algunos, cuyos nombres nos hacen sospechar que no siempre fué este honor una recompensa del mérito.

(38) Carducci, diál. VIII. Palomino, art. *Rubens*, pág. 297 y art. *Velázquez*, § 2, pág. 327.

(39) Con noticia de que por muerte del rey Carlos I se hacía en Londres almoneda de su célebre museo, don Luis Méndez de Haro, heredero de la fortuna y designios de su tío, el Conde-Duque, encargó al embajador de España en aquella corte, don Alonso de Cárdenas, que comprase algunos buenos cuadros para su majestad, lo que verificó en 1649, Fray Francisco de los Santos, *Descrip. del Escorial*, pág. 51 de la 4.<sup>a</sup> edición, Madrid, 1698, en fól. *Viaje de España*, tom. II, cart. III, núm. 40 nota 2 de la 2.<sup>a</sup> edición. Más adelante daremos noticia de la traslación de estos cuadros al Escorial.

(40) Contra esta práctica declamó Carducchi en sus *Diálogos*, y después de él, Palomino, á quien puede verse, art. *Juan de Arellano*, pág. 373.

(41) La primera ejecutoria fué ganada por Dominico Greco, el año de 1600, en juicio contradictorio que siguió con el alcahalero de Illescas en el real consejo de Hacienda. La segunda se ganó por Vicente Carducchi y Angelo Nardi, contra el fiscal de su majestad en el mismo Consejo, á 11 de enero de 1563. En este último litigio declararon en favor de la nobleza é inmunidad de la pintura los ingenios más celebrados de aquel tiempo: Frey Lope Félix de Vega Carpio, el licenciado don Antonio de Leon, el maestro José de Valdivielso, don Lorenzo Vanderhamen, don Juan de Jáuregui; y fué defensor de la pintura el licenciado don Juan Alonso Butrón. Estos informes se imprimieron en la obra de Carducchi, en Madrid, 1633, en 4.<sup>o</sup>, desde la pág. 164 hasta el fin.

(42) Carducchi, diálogo. VIII, pág. 157 vuelto y 158.

(43) Palomino, art. *Velázquez*, § 2, pág. 327.

(44) El mismo, § 3, pág. 328.

(45) El mismo, § 5, pág. 335.

(46) Para hacer los vaciados trajo Velázquez de Roma á Jerónimo Ferrer, y empleó también á Domingo de Rioja, hábil escultor de Madrid. Palomino, art. *Velázquez*, § 5, pág. 340.

(47) Entre otros argumentos de la protección que el señor don Felipe IV concedió á las artes, es digno de particular memoria el designio que tuvo de formar una colección de bellos monumentos de pintura y escultura. En la *Descripción del Escorial* del padre Santos, en Palomino, y en el *Viaje de España*, se hace mención de varias obras recogidas con este intento; y como tales noticias sean de ordinario agradables á los aficionados á las artes, creemos hacer un obsequio á nuestros lectores con presentarlas reunidas en esta nota.

En cuanto á las piezas de escultura que trajo Velázquez de Italia, nos remitimos á la larga lista que pone de ellas Palomino; y sólo añadiremos que las estatuas vaciadas en bronce se colocaron en una pieza del real palacio llamada la *Ochavada*, y las de estuco en la *bóveda del Tigre*, en la *galería del Cierzo* y otras partes.

Trajo también Velázquez de Italia varios cuadros para su majestad, y entre ellos una *Gloria*, una *Conversión de san Pablo*, y los *Israelitas cogiendo el maná*, de mano de Tintoretto; una *Venus abrazada con Adonis*, y algunos retratos de Pablo Veronés.

Por este tiempo se adquirió también en Italia para su majestad el célebre cuadro de *Nuestra Señora del Pen*, de mano de Rafael de Urbino.

El embajador de España, don Alonso de Cárdenas, compró en la almoneda de Carlos I, para su majestad, la *Perla*, del mismo Rafael, en dos mil libras esterlinas; una *Virgen*, de Andrea del Sarto, en doscientas treinta; el *Lavatorio*, de Tintoretto, en doscientos cincuenta; las *Boñas de Caná*, y otras, del mismo Tintoretto; el *Triunfo de David* y la *Caída de san Pablo*, de Jacobo de Palma el viejo.

Varios señores de la corte presentaron á aquel soberano, para enriquecer su colección, los siguientes cuadros:

Don Luis Méndez de Haro, un *Descanso de la Virgen*, de mano de Ticiano, comprado también en la almoneda de Carlos I: un *Ecce-Homo*, del Veronés; un *Cristo á la columna*, de Cambiaso.

El almirante de Castilla, don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, un cuadro de *Santa Margarita resucitando á un muchacho*, de Miguel Angel Caravaggio, y otros muy escogidos.

El duque de Medina de las Torres, don Ramiro Núñez de Guzmán, la *Aparición de*

*Cristo resucitado á la Magdalena*, del Correggio; la *Huida de Egipto*, de Ticiano, y una *Purificación*, del Veronés.

El conde de Castrillo, don García de Avellaneda, trajo también, á su vuelta de Nápoles, varias pinturas para su majestad.

En 1656 fué nombrado Velázquez para que pasase á colocar en el real monasterio del Escorial estos y otros cuadros, hasta el número de 41; lo que así ejecutó, formando de ellos para su majestad una exacta descripción, que Palomino pondera de elegante y erudita. Véase á este autor, art. *Velázquez*, § 7, pág. 343. Fray Francisco de los Santos, *Descripción del Escorial*, pág. 51 y 52. *Viaje de España*, tomo II, cart. III, número 40, nota 2 y núm. 47, cart. VI, núm. 28, 36 y 44.

(48) Como en esta lista de corruptores de nuestra poesia y elocuencia hay algunos nombres que lograron alta reputación en cierto tiempo, pudiera parecer necesario fundar nuestro dictamen, y ponernos á cubierto de la crítica, que acaso está ya aflorando sus armas para combatirle. Pero, no conviniendo á la naturaleza de estas notas las discusiones críticas, nos contentaremos con remitir nuestros lectores á los *Orígenes de la poesía castellana*, de don Luis Velázquez, desde la pág. 67 hasta la 73, y desde la 107 hasta la 118; á la *Disertación de don Blas Nasarre*, impresa al frente de las comedias de Cervantes, edición de Madrid, 1749; á la *Carta del abate don Juan Andrés* sobre la corrupción de nuestra poesia; y finalmente, al *Dictamen del maestro Valdivielso* sobre la nobleza de la pintura, que se halla en la obra de Carducci ya citada, á la página 178, y es una notable muestra de la elocuencia de aquel tiempo.

(49) Véase á Palomino, art. *Don Pedro de Mesa y doña Luisa Roldana*, página 464.

(50) Los artistas que pintaban las decoraciones para el teatro del Retiro contribuyeron no poco á autorizar el mal gusto de la arquitectura. Ricci dirigió por mucho tiempo estos trabajos, y de su gusto se podrá formar alguna idea por el altar y adornos de la Santa Forma del Escorial, ejecutados sobre dibujos suyos. Del gusto de José Donoso es muy buen testimonio la iglesia de San Luis de esta corte. Véase á Palomino en los artículos *Don Francisco Ricci*, *don Sebastián Herrera*, *José Donoso*.

(51) Este pintor fué conocido algún tiempo en Italia por el mote de *Luca*, *fa presto*; palabras con que le estimulaba frecuentemente su padre para que pintase sin detenerse. Palomino, art. *Jordán*, página 465. Pernetty, *Diction. des Peint., Sculpt. et Grav.*, art. *Jordán*.

(52) Á pesar de estos defectos, las obras de Jordán serán siempre apetecidas y estimadas de los inteligentes, por los rasgos de ingenio y entusiasmo que en ellas se descubren. Pero sucederá lo contrario con las de sus discípulos, porque éstos copiaron necesariamente sus defectos, como inseparables de la manera fácil y resuelta de su maestro; mas no copiaron sus aciertos, que eran incompatibles con ella. El milagro de hallar alguna vez la exactitud y la sublimidad entre la precipitación y el descuido estaba reservado á la destreza de Jordán.

(53) Sin embargo de que Jordán logró algún día en Italia la misma reputación que entre nosotros, también se cree allá que él y sus discípulos consumaron la ruina de la pintura (Obra de don Antonio Rafael Mengs, carta sobre el principio, progresos y decadencia de las artes, pág. 269, de la edición de la Academia). El estrago que debían causar en España sus máximas no se ocultó al profundo Claudio Coello, ni aun al mismo Palomino, con ser el más fastidioso elogiador de sus obras. Véanse en éste los artículos *Coello* y *Jordán*, al fin, pág. 445 y 480.

(54) Es tradición en aquel real monasterio, que un personaje respetable, á vista del cuadro de la *Santa Forma*, le dijo á Coello: *Bueno está; pero Jordán le hubiera*

*hecho más presto.*—*Si, señor,* respondió, *pero no le hubiera hecho tan bien.* Dicen unos que tardó catorce años en acabarle; otros, que solamente siete. Palomino no determina el tiempo, pero da á entender con bastante claridad que Coella no corría tanto en sus obras como *Luca, fa presto.*

(55) Lib. xxxv, cap. 2, *Artes desidia perdidit: et quoniam animorum imagines non sunt, negliguntur etiam et corporum.*

(56) Lib. xxxv, cap. 1, *supr. cit.*

(57) De esta colección, que existe todavía en las galerías bajas del real palacio de San Ildefonso, se hallará una puntual noticia en el *Viaje de España*, tomo x, carta iv, MS.

(58) Como en la historia de las artes españolas debe ocupar con el tiempo un lugar muy distinguido la fundación de nuestra Academia, acaso no serán ajenas del presente las noticias de su origen, que se hallan en el archivo de la primera secretaria de Estado y del Despacho, y resumiremos en esta nota, en obsequio de nuestros lectores.

En 1741 don Domingo Olivieri, primer escultor del señor don Felipe V, tenía en su casa una academia privada de escultura, donde muchos jóvenes estudiaban el dibujo con aplicación y aprovechamiento. El Gobierno, que deseaba perfeccionar las artes, y fijarlas en el reino por medio de una academia pública, empezó á proteger este establecimiento, tan conforme á sus designios. Con este motivo la academia de Olivieri celebró una junta pública en las casas de la princesa de Robec, que presidió el ministro de Estado, marqués de Villarias; y concurriendo gran número de artistas, de aficionados y personas de distinción, se pronunció una oración, que habia escrito en italiano el padre Casimiro Caliberti, de los menores conventuales, y traducida al castellano por un religioso descalzo, la cual tenemos á la vista, impresa en ambos idiomas.

El general aplauso que merecieron los esfuerzos de Olivieri le animó á proponer á su majestad la erección de una academia de las tres nobles artes bajo su real protección, y aunque este pensamiento mereció la aprobación del Rey en principios del siguiente año de 1742, algunas dificultades, advertidas después, estorbaron su cumplimiento.

Entre tanto continuaba Olivieri la enseñanza del dibujo, no sólo protegido, sino también eficazmente auxiliado por el Gobierno; y como el ministro marqués de Villarias desease vivamente verificar un establecimiento que era tan conforme á las piadosas intenciones del Soberano y á los deseos de la nación, se proyectó en 22 de abril y se aprobó en 13 de julio de 1744, la erección de una junta preparatoria, que dirigiendo por dos años los estudios y observando lo conveniente, perfeccionase el plan de la futura Academia.

Nombró su majestad por protector de esta junta al mismo marqués de Villarias; por viceprotector á don Fernando Treviño; por individuos al marqués de Santiago, conde de Saceda, don Baltasar de Helgueta, don Miguel de Zuaznabar, y don Nicolás Arnaud; por director general á don Domingo Olivieri, y por maestros directores de las respectivas profesiones á don Luis Wanloó, pintor y escultor; don Juan Bautista Peña, pintor; don Andrés Calleja, pintor; don Santiago Bonavia, pintor; don Antonio Dumandré, escultor; don Antonio González Ruiz, pintor; don Juan de Villanueva, escultor; don Francisco Meléndez, pintor; don Nicolás Carisana, escultor; don Juan Bautista Sachetti, arquitecto; don Santiago Pavia, arquitecto, y don Francisco Ruiz, arquitecto. Finalmente, se señaló una competente dotación para los gastos ordinarios, y se destinó la real casa de la Panadería para las juntas y trabajos académicos.

Esta junta preparatoria celebró su primera Asamblea pública en 1.º de setiembre

del mismo año, y la segunda en 15 de julio de 1775, trasladados ya los estudios á la Panadería. En ambas pronunció el viceprotector una oración alusiva al asunto, que existe en el citado archivo, y en ambas fué el concurso lucido y numeroso.

Para perpetuar la memoria de este establecimiento, pintó entonces el director, don Antonio González Ruiz, el cuadro alegórico que existe en la sala de juntas públicas, colocado allí en virtud de real orden.

La grande afluencia de discípulos, el orden y aprovechamiento con que estudiaban, el celo de los maestros é individuos de la junta, la proximidad del cumplimiento del plazo señalado para la aprobación de la Academia, y la favorable inclinación del Soberano y su ministro á este objeto, habían inspirado al público las más seguras esperanzas de verle realizado, cuando la muerte del gran Rey, sucedida en 9 de julio de 1746, las desvaneció repentinamente.

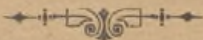
Pero el cielo, que había reservado á Fernando el Sexto la gloria de ser fundador de la Academia, dispuso tan favorablemente su real ánimo, que habiéndole informado el marqués de Villarias en agosto del mismo año del proyecto, providencias y operaciones que van referidas, les concedió su plena aprobación, y permitió se procediese á formar las ordenanzas para la Academia.

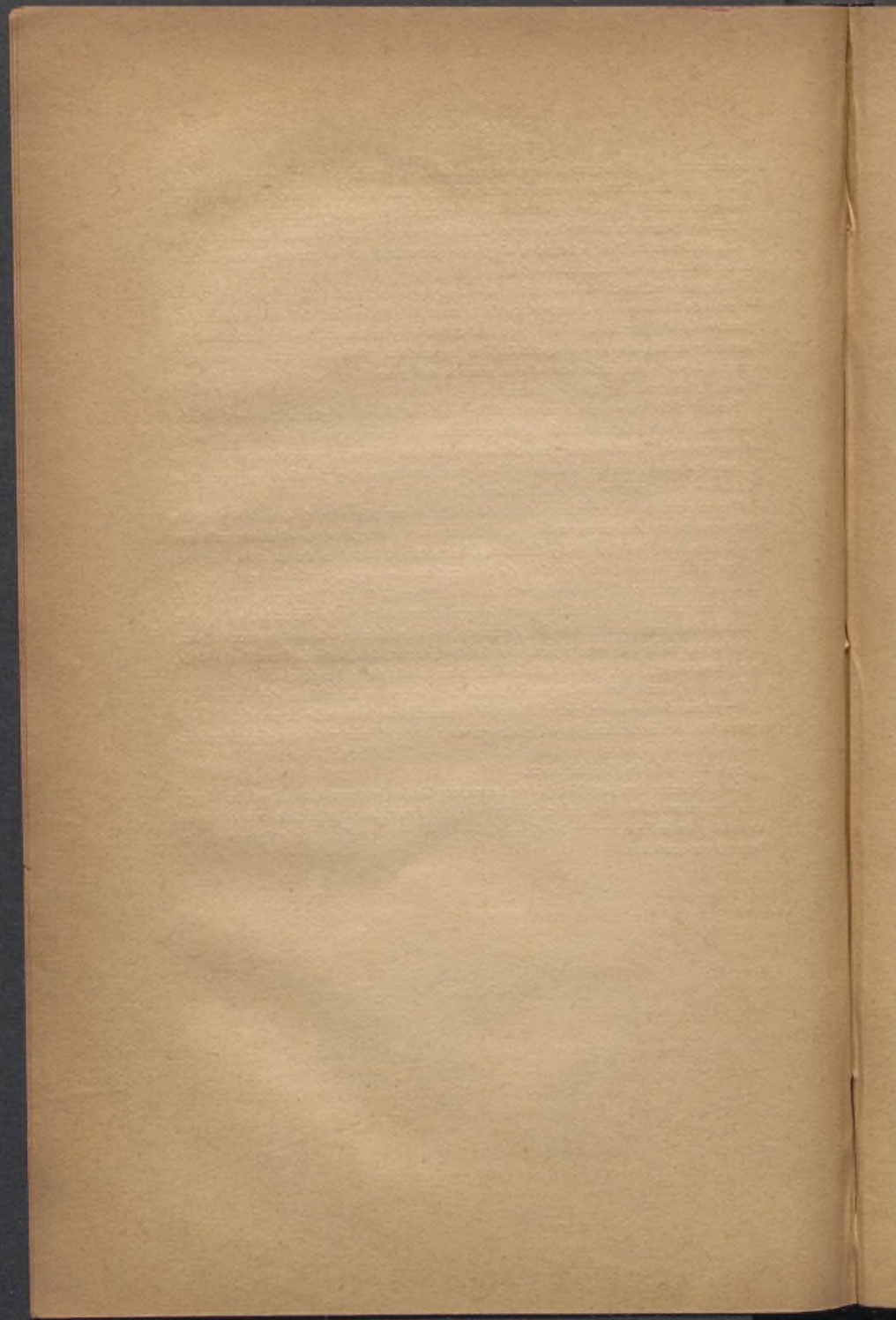
Varias ocurrencias retardaron después el último complemento de este designio, sin que entre tanto cesasen sus estudios, ardentemente protegidos por el nuevo ministro de Estado don José Carvajal y Lancaster, hasta que, á impulsos de su celo, después de haberse aumentado la dotación de la Academia en 1750, enviado pensionados á Roma en el mismo año, y confirmado los estatutos en 8 de abril de 1751, se expidió por su majestad en 12 del mismo mes de 1752 el real decreto de erección, en que se dió á la Academia el título de San Fernando, fué admitida bajo la real protección, etc., y en memoria de este suceso pintó el referido director, don Antonio González y Ruiz, otro cuadro alegórico, que se halla colocado en la sala de la Academia.

Las actas, sucesivamente impresas desde la primera junta pública del mismo año de 1752 hasta el presente, podrán instruir á los curiosos de la serie de providencias y operaciones que testifican los útiles desvelos de la Academia y de sus dignos protectores.

(59) El conde de Floridablanca.

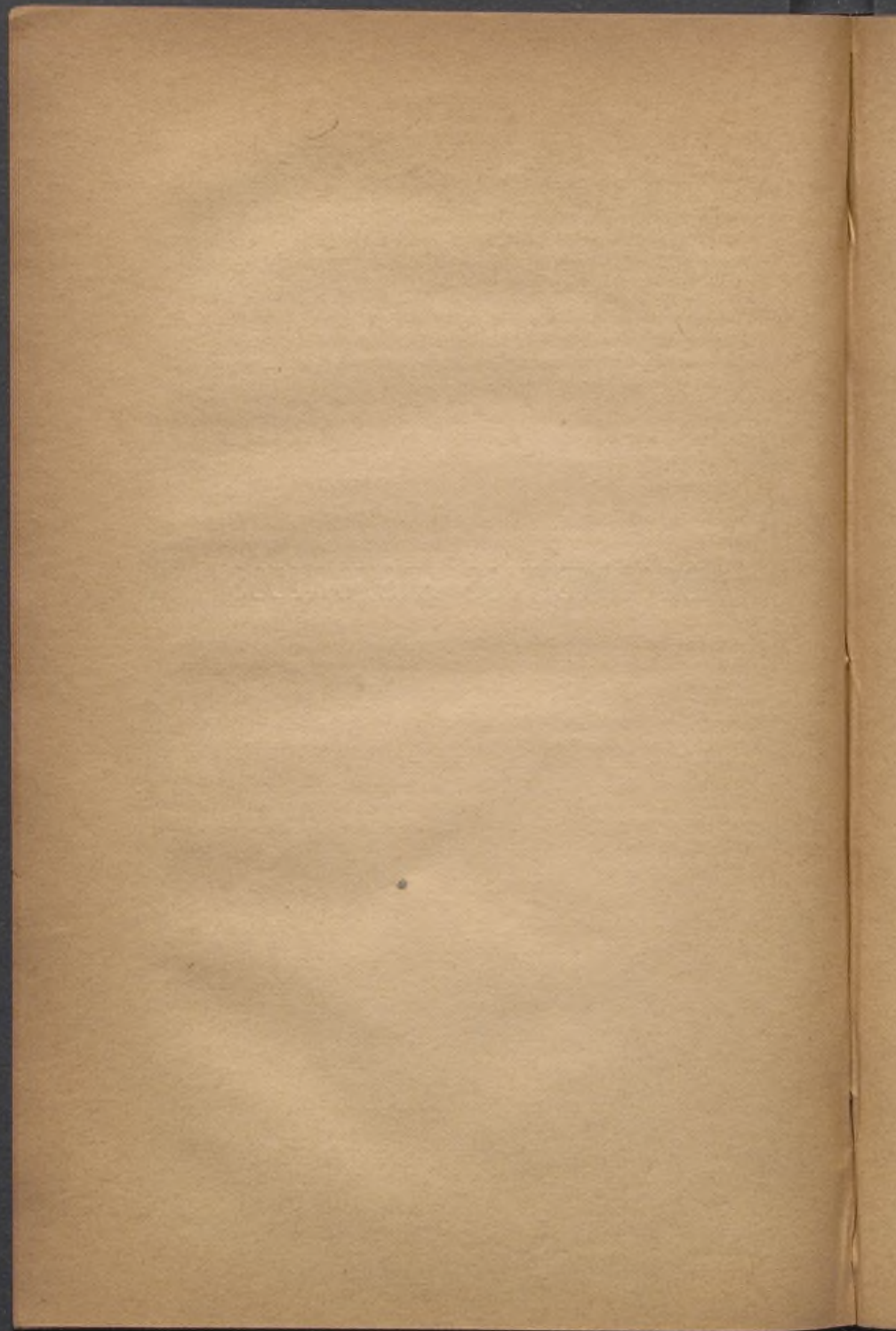
(60) El señor don José Nicolás de Azara, académico honorario, á quien debe Mengs una gran parte de su reputación, por haber escrito su vida y publicado sus obras en español y en italiano, con la inteligencia y gusto que acreditan los aplausos de los buenos conocedores.





DOCUMENTOS HISTÓRICOS







## REPRESENTACIÓN

*lecha á Don Carlos IV desde la Cartuja de Mallorca*

SEÑOR:

**S**ORPRENDIDO en mi cama al rayar el día 13 de marzo último por el regente de la Audiencia de Asturias, que á nombre de S. M. se apoderó súbitamente de mi persona y de todos mis papeles; sacado de mi casa antes de amanecer el siguiente día, y entre la escolta de soldados que la tenían cercada, conducido por medio de la capital y pueblos de aquel Principado hasta la ciudad de León; detenido allí, y recluso en el convento de Franciscanos descalzos por espacio de diez días, sin trato ni comunicación alguna; llevado después entre otra escolta de caballería, y en los días más solemnes de nuestra religión; por las provincias de Castilla, Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña, hasta el puerto de Barcelona; entregado allí al Capitán general, y de su orden nuevamente recluso en el convento de Nuestra Señora de la Merced; y finalmente, como si se quisiera dar un nuevo ejemplo de rigor en mí, ó como si ya no fuese digno de pisar el continente español, embarcado en un correo, trasladado á

Palma, presentado á su capitán general, y conducido al destierro y confinación de esta Cartuja: he sufrido con resignación y en silencio por espacio de cuarenta días, todas las fatigas, vejaciones y humillaciones que pueden oprimir á un hombre de honor: he pasado por el bochorno de aparecer como reo en medio de mi nación, que me vió llevar con escándalo á más de docientas leguas de mi domicilio, y arrojar á esta otra parte de sus mares; y por fin estoy padeciendo en una vergonzosa reclusión las más crueles privaciones, sin que hasta ahora se me haya notificado orden alguna, ni hecho saber cuál puede ser la causa de tan duro é ignominioso tratamiento.

Pero en medio de esta amargura lo que pone el colmo á mi desgracia, y hiere más vivamente mi corazón, es la dolorosa idea de haber perdido la gracia de V. M., y el concepto de fiel y reconocido vasallo suyo. Porque, Señor, ¿cómo será posible que á nombre de V. M. se hayan cometido en mi persona tan rigurosos y no vistos atropellamientos, si antes no se hubiese preocupado su Real ánimo con la imputación de algún delito que me hiciese digno de ellos? ¿Ni cómo cabría en la suprema justicia de V. M. ni en la rectitud de su piadoso corazón, que mandase tratar tan ignominiosamente á un vasallo que algún día poseyó su augusta confianza, si no hubiese sido representado á sus ojos como reo de alguna gravísima culpa, y tal que le expusiese á los extremos de su Real indignación? Mas ¿cuál, Señor, puede ser este delito de que se pretende acusarme? Si es conocido, si está probado, ¿cómo es que no se empezó interrogándome acerca de él, haciéndome el cargo ó cargos que se crea resultar contra mí, oyendo mis satisfacciones, y admitiéndome aquella defensa que el derecho natural y positivo conceden, y que V. M. no niega al más infeliz de sus vasallos? Y si no hay todavía pruebas de tal delito; si ha sido concebido por alguna grosera equivocación, ó figurado y supuesto por algún delator calumnioso, como no puedo dejar de temer: ¿por qué en vez de inquirir y averiguarle, se ha empezado despojándome de mi libertad, de mi estado, y de todos mis derechos? ¿Por qué arrojándome del suelo de mi patria, desterrándome á una isla remota, confinándome en una triste reclusión, y condenándome á tanta vergüenza, y á tantas privaciones? ¿Por qué, al mismo tiempo que se me da

el concepto de delincuente, se me pone á tanta distancia, y en tanta absoluta imposibilidad de ser acusado y defendido? ¿ Por qué, en fin, á toda indignación, á toda acusación, á todo juicio, se ha hecho preceder una pena tan acerba y tan infamatoria? ¿ Por qué, Señor, cuando yo, olvidado de los nobles principios de mi educación, de las altas obligaciones de mi estado, y lo que es más, de los íntimos sentimientos de amor que profeso á V. M., y de gratitud á las bondades que ha derramado sobre mí, hubiese tenido la desgracia de incurrir en alguna culpa, ¿ cuál no debería ser su enormidad, para corresponder á pena tan acerba y exquisita como la que se ha ejecutado en mi persona? ¿ á una pena que robándome mi honor y estado, me ha puesto en una verdadera muerte civil, y que me hubiera quitado mil veces la vida natural, si el valor que me inspiran mi inocencia y mi confianza en la justicia de V. M. no me hubiese confortado y hecho superior á ella?

Acaso, Señor, para justificar tan ríguerosos procedimientos, se habrá creído que mis delitos y sus pruebas se hallarían en mis papeles, los cuales tal vez con este solo fin se ocuparon súbitamente, y sin excepción alguna. Pero, Señor, si antes de esta ocupación no existían contra mí pruebas de ningún delito, ¿ cómo es que por alguna aparente sospecha, ó por alguna delación calumniosa, se ha tomado conmigo tan violenta y extraña providencia? Pues que, allanar la casa de un hombre, que está en plena posesión de su inocencia; escudriñar hasta sus últimos retretes; invadir y ocupar sin distinción alguna todos sus papeles: unos papeles en que debían estar consignados, no sólo sus intereses, sus derechos, sus escritos, y el fruto de sus estudios y trabajos, sino también sus pensamientos, sus aficiones, sus flaquezas, las confianzas de sus amigos y parientes, y en una palabra, los más íntimos secretos de su conciencia y de su vida, ¿ no habrá sido lo mismo que invadir y violar el más sagrado de todos los depósitos? No habrá sido profanar, atropellar, y hollar con los piés la más preciosa de todas las propiedades, la más íntima, la más religiosa, la más identificada con la vida y existencia del hombre? Y cuando el más glorioso título de V. M., como soberano y padre de sus vasallos, es el de protector de esta sagrada propiedad, que las leyes de todas las naciones y las máximas de todos los gobiernos han mirado siempre como libre y exenta de

toda jurisdicción, de toda inspección, de todo insulto, ¿cómo se pudo interponer su augusto nombre para autorizar, en quien menos la merecía, una violación tan escandalosa?

No me quejo yo, Señor, tan amargamente de esta violencia, porque tema el escrutinio de mis papeles; pues más bien celebraría, si celebrar pudiese, que bajo el piadoso nombre de V. M. se ofreciese á los ojos de la nación un ejemplo tan nuevo de opresión y arbitrariedad: un ejemplo que habrá llenado de aflicción á todos sus fieles vasallos, cuya libertad, cuya seguridad, cuya propiedad personal y doméstica, han sido violadas en la mía. Y digo, Señor, que lo celebraría; porque ¿qué se hallará en mis papeles, sino una no interrumpida serie de testimonios que acrediten mi inocencia y la integridad de mi vida, consagrada por espacio de treinta y cuatro años al servicio de V. M. y al bien común? ¿Qué se hallará, sino los continuos esfuerzos de mi celo, siempre y constantemente dirigidos al bien y á la gloria de mi nación? ¿Qué se hallará, sino que mis estudios, mis meditaciones, mis escritos, mis viajes, y todos los pasos y acciones de mi vida, han sido siempre regulados por tan dignos objetos? ¿Y pues me debe ser lícito gloriarse de ello, cuando tan cruelmente se trata de ennegrecer mi reputación, que ha sido siempre el ídolo de mi vida, y hoy es el único patrimonio que deseo conservar, ¿qué se hallará en mis papeles, sino que desempeñando con exactitud é integridad los distinguidos cargos y comisiones que la piedad de V. M. y de su augusto Padre se dignaron confiarme, y consagrando mi celo y mis pobres talentos al bien de mi patria, he logrado labrarme esta reputación pura y sin mancha, que hoy hace mi único consuelo, y que jamás me robará ni amañillará la calumnia, si la protección y justicia de V. M. no me abandonaren?

No quiera Dios que V. M. atribuya á orgullo esta seguridad. En medio de la ignominia y abatimiento en que me hallo sumido, mal pudieran caber en mi alma tan livianos sentimientos. No, Señor, estoy muy lejos de creerme libre de imperfecciones, flaquezas y defectos; antes reconozco que mi natural flaqueza y docilidad, me pueden haber hecho incurrir en ellos más frecuentemente que á otro alguno. Pero en medio de este sincero reconocimiento, mi razón y mi conciencia me autorizan para asegurar á V. M., que el más riguroso

examen de mi conducta y mis escritos, nunca, nunca podrá acreditar que yo, ni como ciudadano, ni como magistrado, ni como hombre público, ni como hombre religioso, haya cometido jamás advertidamente el menor delito que me hiciese indigno de la gracia de V. M., y del aprecio de la nación.

Esto es, Señor, lo que me inspira tanta seguridad, y lo que me hace llegar á los piés de V. M. con tanta confianza. No la pongo ciertamente en mi mérito, que al cabo no es otro que haber cumplido fielmente con las obligaciones de mi estado; pero la pongo en la protección y justicia de V. M., que no puede permitir que la calumnia triunfe de mi inocencia, y menos abandonar á un vasallo que, consagrado desde su primera juventud al servicio de V. M.; después de haber llenado dignamente los cargos de ministro de la Real Audiencia de Sevilla, de alcalde de Casa y Corte, de consejero de Órdenes, de secretario de Gracia y Justicia, y desempeñando con celo y desinterés muchas arduas ó importantes comisiones; después, en fin, de haber obtenido los más honrosos testimonios de aprobación y aprecio, así de V. M. y su augusto Padre, como de la opinión pública; se hallaba en sus cincuenta y ocho años, consagrando el último trozo de su vida á mejorar la educación pública, y á perfeccionar un establecimiento que V. M. fundó y se dignó confiar á su celo, y que si no le faltare su augusta protección, será algún día el más glorioso monumento de su reinado.

En fe, Señor, de estas verdades, que estoy pronto á sellar con mi sangre, ocurro humildemente y lleno de confianza á V. M., no ya para implorar su gracia, sino para reclamar su suprema justicia. Si he sido calumniado, yo me ofrezco á confundir y desvanecer cualquiera imputación calumniosa que se haya levantado contra mí. Pero si alguna materia, equivocación, ó aparente sospecha han dado causa á mi desgracia, yo me ofrezco también á desvanecerlas, y en cualquiera caso á justificar plenamente ante V. M. que, lejos de merecer el rigoroso tratamiento con que estoy oprimido, he sido siempre por mi inocencia, mi fidelidad, mis servicios, y por la plena integridad de mi conducta, acreedor á la gracia de V. M. y al aprecio de la nación. Así que, ruego humildemente á V. M., que obrando según los principios de equidad y justicia, inseparables de su piadoso corazón, se digne

mandar: 1.º que si algún delito se me hubiere imputado ante V. M., se me haga desde luego cargo de él, y se me oigan mis defensas, según las leyes: 2.º que cualquiera juicio que contra mí se haya de instaurar, se instaure y siga, no ante comisionados ó juntas particulares, sino ante algún tribunal, públicamente reconocido, ora sea el Consejo de Estado, de que soy miembro, ora el de Órdenes, como caballero profeso de la de Alcántara, ora ante el Consejo Real, que es el primer tribunal civil de la nación, ora en fin, pues que se me ha trasladado á esta isla, ante el acuerdo de su Real Audiencia, pues en ellos ó en cualquiera otro estoy pronto á responder de mi conducta: 3.º que declarada que sea mi inocencia, de que estoy bien seguro, se digne V. M. no sólo reintegrarme en mi antiguo estado, sino también reparar íntegramente, y en la forma que más fuere de su Real agrado, la nota y baldón que tantas violencias y atropellamientos cometidos en mi persona hayan podido causar en mi reputación y buen nombre. Así lo espero de la justicia y rectitud de V. M. por cuya vida y prosperidad quedo rogando fervorosamente al cielo. Cartuja de Valdemuza en Mallorca, 24 de abril de 1801.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—GASPAR DE JOVELLANOS.

## OTRA

SEÑOR:

Luego que llegué á esta reclusión, dirigí á V. M. la representación de que acompaño copia, porque en la amargura de mi situación, y cierto como estaba de mi inocencia, ¿á quién podía acudir con más confianza que á V. M., que es el supremo defensor de la de sus vasallos? Pero intimidados por el aparato y rigor de mi tratamiento cuantos pudieran tomar alguna parte en mi alivio y defensa, he sabido con el mayor dolor que aquella reverente súplica no llegó á las Reales manos de V. M., y entre tanto va para seis meses

que continúo en una afrentosa confinación, sin que hasta ahora se me haya intimado orden alguna, ni hecho saber de otra manera cuál sea la causa de tan rigoroso tratamiento, ó cuál la voluntad de V. M. acerca de mi existencia. ¿Y es posible, Señor, que bajo el justo gobierno de V. M., y á nombre de un Rey tan humano y virtuoso, se niegue á un distinguido vasallo suyo lo que las leyes conceden á cuantos viven á la sombra de su protección y justicia? Si se me tiene por reo, ¿por qué no se me conceden los derechos de tal? ¿por qué no se me acusa, se me oye, y se me juzga? ¿y por qué trastorno de todos los principios de justicia y humanidad, se anticipa el castigo al juicio, y la pena á la sentencia?

No, Señor, V. M. no es capaz de autorizar una violencia tan notoria: yo conozco bien la rectitud de su ánimo y la bondad de su corazón, y sé que no cabe ni en una ni en otra que sin previo juicio ni sentencia, abandone á un inocente á suerte tan horrible. Yo he sido tratado como un facineroso, y todavía pesa sobre mi opinión la infamia de este concepto. Mi fidelidad, mi religión, mi conducta, mi fama y buen nombre han sido de una vez, no ya atacados y puestos en duda, sino denigrados, envilecidos, y escarnecidos á los ojos del público. Mi antigua opinión, antes íntegra y sin mancilla, ha perecido con mi existencia civil: ¿y á semejante opresión se añadirá la injusticia de cerrarme las puertas á la defensa y al desagravio? ¿Y se negará á un hombre de honor y de mérito lo que el derecho divino, natural y positivo, estos derechos, cuya protección confió á V. M. el Altísimo, conceden al más infeliz y depravado delincuente? Yo ignoro de dónde me puede venir tanto mal. Si alguna extraña equivocación, si alguna aparente sospecha dieron ocasión á el, óigaseme, y yo las desvaneceré en un punto. Pero si algún indigno delator osó poner su infame boca sobre mi opinión y mi inocencia para sorprender á los ministros de V. M., óigaseme también, y póngasele cara á cara conmigo, para que yo le convenza, le confunda, y le exponga á toda la indignación de V. M., y al horror y execración del público.

Imploro, Señor, la justicia de V. M., no sólo para mí, sino para mi nación; porque no hay un hombre de bien en ella á quien no interese mi desagravio. La opresión de mi inocencia amenaza la suya, y el atropellamiento de mi libertad pone en



peligro y hace vacilante la de todos mis conciudadanos. V. M., Señor, me debe esta justicia, se la debe á sí mismo, la debe á las tiernas é inalterables virtudes que abriga en su corazón, y se debe, en fin, á los dulces nombres de Rey justo, bueno y piadoso, sobre que libran su confianza y consuelo todos sus vasallos. Cartuja de Jesús Nazareno, 8 de octubre de 1801.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—GASPAR DE JOVELLANOS.





## REPRESENTACIÓN

*al Señor Don Fernando VII*

SEÑOR:

**D**ESPUÉS de haber dado gracias al Todopoderoso por el beneficio de mi libertad, y de haber implorado su santa protección para la Real Persona de V. M. y prosperidad de su reinado, ocurro á exponer á sus Reales Piés el resto de amargura, que en medio de tantos sentimientos de gratitud y regocijo, queda todavía en mi corazón. Bien sé, Señor, que el alzamiento de mi arresto, y el permiso de pasar á la Corte, que vuestra Real piedad se ha dignado dispensarme, bastan para borrar en el concepto público las ignominiosas impresiones que mis enemigos han pretendido excitar contra mí; pero el escandaloso aparato con que fui arrastrado á esta isla, la rigurosa reclusión que me hicieron sufrir por espacio de siete años y á que me habían condenado sin término, abusando del augusto nombre del Rey Padre de V. M., acreditan que á tales extremos de crueldad hubieron de preceder horribles imputaciones y calumnias; que éstas existirán consignadas en alguno ó algunos expedientes de la vía reservada; y que mientras estos existan, mi opinión y buen nom-

bre quedarán en una incertidumbre, que sólo puede borrar la suprema justicia de V. M.

Esta, Señor, es la que imploro, después de haber experimentado tan largamente su Real piedad, y en un tiempo en que V. M. se digna ofrecer á los injustamente perseguidos su completo desagravio. Á este fin, dirijo á V. M. la copia de las adjuntas representaciones, que desde el momento de mi confinación en la Cartuja de esta isla dirigí al augusto Padre de V. M. y que acaso no han llegado á su Real oído, puesto que no produjeron otro efecto que agravar más y más la ignominia y dureza de mi tratamiento, trasladándome al riguroso encierro en el castillo de Bellver, y el arresto y confinación de un respetable sacerdote, individuo de mi casa, en quien fueron interceptadas por el alcalde de Corte don José Marquina. Á ellas acompaño la copia número 3.<sup>o</sup> para acreditar la constancia con que fué sostenida mi opresión; y no agrego otros documentos y pruebas de las vejaciones y humillaciones que hube de sufrir durante ella, porque no aspiro al castigo de mis opresores, sino á la completa reintegración de mi buen nombre.

Ruego por tanto á V. M. que mandando reunir cualesquiera expedientes que existan en las Secretarías del Despacho, relativos á mi conducta pública ó privada, y agregar á ellos estos documentos, se digne cometerlos al tribunal, ó personas que V. M. señalare, para que examinándolos con mi audiencia, ó en la forma que fuere de su Real agrado, se consulte á V. M. lo que correspondiere en justicia, para mi desagravio.

Y si, como mi conciencia me asegura, resultare de este examen, no sólo mi inocencia, sino también el constante celo y desinterés con que serví á los augustos Padre y Abuelo de V. M. desde el año de 1767, ruego humildemente á V. M. se digne declarar uno y otro por su Real decreto, mandando anular y suprimir los citados expedientes, y las órdenes expedidas á consecuencia de ellos: la restitución de todos mis papeles; la indemnización de las personas que hubieren sufrido por mi causa; y lo demás que su suprema justicia estimare necesario para la completa reintegración de mi estado y buen nombre.

Nuestro Señor guarde la C. R. P. de V. M. por dilatados

años para consuelo de los oprimidos y bien de todos sus vasallos. Mallorca 18 de abril de 1808.—Señor.—Á los Reales piés de V. M.—GASPAR DE JOVELLANOS.

*Carta á Don Juan Escoiquiz, dirigiéndole la anterior representación para S. M.*

**M**i respetable amigo y señor: *Laqueus contritus est, et nos liberati sumus.* ¿Pero no sentirá Vd. como yo, la necesidad en que estoy de clamar todavía para que nuestro amable Rey complete con otro rasgo de justicia el de insigne piedad que se ha dignado dirigir hacia mí? La necesidad de la solemne declaración de mi inocencia, lo es de mi corazón, y lo es también de la justicia pública que nuestro adorado Rey ofrece y la nación espera, y á la cual debo aspirar y aspiro, como V. verá en la adjunta representación y documentos, que le ruego ponga en sus Reales manos. No aspiro á otra cosa, ni estoy para ello. Sobre los pasados sufrimientos y decadencia de mi vista, la extraña desigualdad y destemplanza de este invierno, han debilitado mi cabeza y atacado mis nervios á tal punto, que ni puedo leer ni aplicarme á ningún trabajo de provecho. Las varias y violentas sensaciones que penetraron mi alma desde el pasado octubre, me han hecho casi incapaz de vivir en el público; y en fin, ni soy el que era, ni muchísimo menos, aunque nunca mucho. Así que, logrado que haya la declaración de mi inocencia, sólo pretenderé en premio de mis servicios, que se me permita volver al rincón de donde me sacaron. Mas como el hombre avezado á trabajar por el público, desfallece y se deshace en la inacción, pretenderé también que se me restituyan las comisiones en que me ocupé con tan buen suceso de sus objetos: 1.º de fomentar el comercio de carbón de piedra de Asturias, hoy muy desanimado: 2.º De restablecer y perfeccionar el Instituto Asturiano, perseguido por la rabia de mis enemigos, sin que el nombre de nuestro amable Príncipe, bajo cuya protección creció y prosperó, bastase á salvarle de ella: 3.º Y en fin, de dirigir el camino de Asturias y León para ha-

cer felices á dos grandes provincias. En todo lo cual, sálvo el triste período de mi rápido ministerio, trabajé desde 1790 hasta el 13 de marzo de 1801.

Estos puros sentimientos de mi corazón van ahora á depositarse en el de V. Mi sobrino Tineo pondrá en sus manos ésta, con los papeles adjuntos, porque no sé que haya otro medio de que pueda enterar á S. M. de su espíritu, y prevenirle en favor de mi justicia y mis deseos. Quisiera volar á hacerlo por mí mismo; pero el estado de mi salud no lo permite antes que pueda restaurarla con algunas aguas minerales, tomadas en reposo, y fuera de los embarazos en que me tiene metido este repentino paso á la luz desde tan larga obscuridad. No exijo, pues, que V. responda, sino que se digne tratar con mi sobrino lo que conviniere, y que me avisará de lo que V. resolviere. Lo que pido sí encarecidamente, es que V. disímule esta molestia en fe de la íntima confianza que tengo en su gran carácter, tan bien acreditado en la adversidad como antes de ella. Salvándonos la santa Providencia de la furia, que vivirá en la memoria de la posteridad para horrendo ejemplo de la atrocidad en sus venganzas, parece que ha unido nuestra amistad con un nuevo vínculo. Me pongo, pues, en los brazos de V., y quedo como siempre su fiel y constante apasionado amigo y servidor.—Cartuja de Jesús Nazareno, 14 de abril de 1808.—GASPAR DE JOVELLANOS.—Sr. D. Juan de Escoiquiz.

---



## REPRESENTACIÓN

*hecha á la Junta Central, con motivo de los procedimientos del marqués de la Romana contra los individuos de la del Principado de Asturias*

SEÑOR:

TENEMOS el honor de presentar á V. M. la representación y copias adjuntas, que acabamos de recibir; y lejos de querer preocupar su Real ánimo en cuanto á su contenido, declaramos y pedimos á V. M. que suspendiendo toda providencia, espere las noticias ó informes que el marqués de la Romana diere á V. M. acerca de los negocios en que ha entendido, y de las providencias que ha dictado á su Real nombre. Pocos pueden presentarse á V. M. de mayor gravedad é interés. De una parte se halla comprometida la autoridad del marqués de la Romana, individuo de este augusto cuerpo, general en jefe de los ejércitos del Norte, y particularmente encargado por V. M. del mando de aquellas provincias con las más amplias facultades. De otra la autoridad de la Junta general del Principado de Asturias, erigida, no tumultuaria ni ocasionalmente, sino con arreglo á las leyes municipales de la provincia; libremente elegida por todos los concejos que, según las mismas leyes, tienen derecho legitimo

de representación para formarla: instalada conforme á la antigua inmemorial costumbre, y á las franquezas del país, y compuesta de las personas más señaladas y acreditadas en él por su nacimiento, instrucción y desinterés. El Marqués, lleno de celo y calor, y movido de los informes buenos ó malos que pudo recibir, no sólo extinguió y suprimió de hecho la Junta general ó Cortes del Principado, y creó y subrogó de propia autoridad otra en su lugar, sino que para justificar su providencia publicó por edicto impreso los graves excesos y delitos que atribuyó indistintamente á los individuos de la primera. Estos, llenos de dolor y confusión, reclaman la justicia de V. M., y se quejan de que el Marqués, sin audiencia ni juicio, ni otra justificación que los informes de algunos descontentos, que jamás faltan al Gobierno cuando obra con firmeza y rectitud, abusando de las facultades que le estaban confiadas, y sin legítima autoridad para tan extrema providencia, se hubiese arrojado á dictarla, atropellando los derechos del Principado, con injusticia y desdoro de sus legítimos representantes. En causa, pues, de tan grave y delicada naturaleza, si es necesaria toda la justicia de V. M. para darla con imparcialidad y firmeza á quien la tuviere en su favor, lo es mucho más su alta prudencia, para que un ejemplo, que aparece con tanto aire de escandaloso, no tenga influjo ni consecuencia peligrosa en el Gobierno; el cual sólo podrá atender dignamente á los graves objetos que le ocupan, cuando reine la paz interior en las provincias, la observancia de sus leyes y loables costumbres, y el respeto á las autoridades, que bajo la augusta protección de V. M. rigen sus pueblos.

Por nuestra parte, siendo parientes ó amigos de los individuos querellantes, y estando nombrados por la misma Junta condenada y extinguida, nos abstenemos desde ahora de tomar parte en las providencias que V. M. se dignare acordar. Repetimos, que creemos conveniente esperar la exposición, ó informes que diere el marqués de la Romana, para dictarlas con el más pleno y cumplido conocimiento; y si para salir de tan espinoso encuentro pudiese valer algo nuestro consejo, por el conocimiento práctico que tenemos del Principado, estaremos siempre prontos á darle á V. M. con toda la imparcialidad que su naturaleza requiere, y que es tan propio de nuestro carácter.

Nuestro Señor prospere el justo y sabio Gobierno de V. M.  
Sevilla 20 de mayo de 1809.—Señor.—GASPAR DE JOVELLANOS.  
—EL MARQUÉS DE CAMPO SAGRADO.

*Otra sobre la misma materia*

SEÑOR:

EL marqués de Campo Sagrado, y don Gaspar de Jovellanos, movidos, no tanto de su amor al país en que nacieron, como del que profesan á la justicia y al orden, y del interés que toman en la conservación del decoro y la gloria de V. M., tienen el honor de elevar á su suprema atención algunas reflexiones, que creen dignas de ella, antes que el delicado expediente de que se trató en la sesión de ayer sea llevado á su última resolución.

La primera es, que la queja presentada á V. M. por el Procurador general del Principado de Asturias, abraza dos especies de agravios, que exigen de justicia diferente examen y remedio: unos hechos al mismo Principado, cuya constitución ha sido violada, su representación menospreciada y ultrajada, y sus fueros y franquezas escandalosamente desatendidos y atropellados. Los otros relativos á la conducta de los individuos que componían su Junta general, acriminada por el marqués de la Romana con muy graves imputaciones. Y si los exponentes, por el solo efecto de su delicadeza, se abstuvieron de dar dictamen en un negocio, que en el último de estos respetos pudiera interesarles personalmente, viven muy persuadidos á que V. M. no le desdeñaría en el primero; en el cual, no sólo tenían derecho á darle, sino á que fuese buscado y atendido con alguna particular consideración.

Los exponentes tenemos entendido, que se trata de enviar comisionados á Asturias, para averiguar las causas que pudieron mover al marqués de la Romana á tomar las providencias que dieron ocasión á este expediente; y esta resolución,



tan llena de justicia, y tan propia de la alta prudencia de V. M., en cuanto dice relación á los individuos de la Junta general de Asturias, no presenta los mismos caracteres respecto de la Junta misma que representaba al Principado. El agravio de éste no há menester averiguaciones: es de mero hecho, es notorio, y su reparación debe serlo también. Porque ¿qué tendrán que averiguar los comisionados acerca de él? ¿Que el Principado de Asturias, desde el restablecimiento de la monarquía goda fué gobernado por su propia constitución? ¿Que lo que hoy se llama su Junta general, era entonces, y durante los trece primeros reyes, la Junta ó corte general del reino? ¿Que trasladada la corte á León, quedó Asturias como provincia, con el mismo gobierno que tuviera como reino? ¿Y que esta su constitución fué mantenida y conservada por espacio de diez y ocho siglos, sin que las irrupciones del poder se hubiesen atrevido á violarla? Ó en fin, ¿tendrán que averiguar los comisionados si el marqués de la Romana tuvo bastante poder para abolir una Junta, cuya naturaleza mirará V. M. mismo como inviolable, pues que no cabe en su suprema justicia el alterar la constitución interior de los pueblos, cuando para mejorarla trata de convocarlos á cortes, no queriendo hacer esta novedad sin consejo de la nación?

No señor: V. M. para juzgar los agravios del Principado no há menester agena ilustración. Á su profunda sabiduría no puede ocultarse que las indicadas son otras tantas verdades conocidas, que las saben cuantos tienen alguna pequeña tintura en la historia; que la ignorancia de ellas no puede disculpar á ningún jefe militar ni político; y pues que la ofensa hecha en despreciarlas y traspasarlas es notoria, su reparación es urgente, y exige la más pronta y satisfactoria providencia.

Porque como quiera que el marqués de la Romana haya considerado este asunto, debió reflexionar que si los individuos que componían la Junta general de Asturias eran culpables de algún exceso, el cuerpo entero de la representación era inviolable; y que mientras aquellos debiesen responder de su conducta personal y del abuso de su ministerio, la representación debió ser respetada y protegida por la autoridad, como lo está por las leyes.

Y cuando se quiera decir, que el Marqués, para castigar los individuos de la Junta, pudo despojarlos á todos de su representación y disolver el cuerpo, cosa que ciertamente es agena de todo principio político, ¿de dónde le vendria el poder para despojar al Principado del derecho que tiene á ser regido por representantes de su propia elección? ¿De dónde el poder de entregarle al gobierno ilegítimo de una Junta expúrea, formada por su solo capricho? ¿Y cómo es que en tan larga mansión como hizo en la capital, no le ocurrió el medio legal y sencillísimo de intimar á los concejos que nombrasen otros representantes? Y pues que asegura que todos estaban quejosos y descontentos de los individuos de la Junta suprimida, ¿cómo no le ocurrió que los concejos se apresurarian á nombrar otros más dignos de su confianza? El Marqués, obrando así, hubiera por lo menos preservado con una mano la constitución del Principado que alteraba con otra. Pero este medio no cupo en su prevenida imaginación, ni en su conducta puede V. M. desconocer el impulso que la movía, y las siniestras sugerencias que sorprendieron su ánimo: ni tampoco dejará de columbrar las bocas de donde venían. Á buen seguro que los concejos de Asturias, llamados á nueva elección, no hubieran puesto su confianza en los pocos y marcados individuos que aceptaron su nombramiento para la nueva Junta.

De todo esto deducen los exponentes, que en la resolución de este importante negocio no podrá resplandecer aquella alta justicia que V. M. está tan acostumbrado á dispensar, si ante todas cosas no mandase reinstalar la legítima Junta del Principado de Asturias en el mismo estado en que se hallaba cuando la sorprendió y destruyó el Marqués. Si V. M. mirase sólo á los principios comunes de justicia, no puede ocultarse á su sabiduría, que pues es notorio el despojo causado á la representación del Principado, su restitución debe preceder á cualquiera discusión que se haga acerca de sus causas. Y si este negocio se quisiere regular por máximas de prudencia política, tampoco se ocultará á V. M. que las ofensas hechas á los cuerpos públicos, piden una reparación más pronta y solemne. Y en fin, V. M. penetrará que si en esta clase de atentados, hay algunos á que las circunstancias del día añadan mayor gravedad, serán sin duda aquellos en que la fuerza

militar aparece atropellando la justicia y el orden público, y destruyendo la jerarquía civil de los pueblos.

Bien conocemos que á V. M. pudo detener en esta medida la impresión que habrán hecho en su ánimo las imprudentes acusaciones del marqués de la Romana contra los individuos de la Junta; pero es de nuestro deber oponer á ellas dos reflexiones, muy dignas de su soberana atención. Es la primera, que á los individuos acusados protege el mismo derecho que á la Junta misma. ¿No han sido violentamente despojados de su honor y sus empleos? ¿No han sido juzgados sin ser oídos, sin proceso ni forma de juicio, y condenados en globo, sin determinación específica de delitos, ni aun de personas á quienes debiesen imputarse? ¿Y V. M. podrá dudar que este procedimiento, tan ageno de razón y justicia, y tan contrario á las leyes más sagradas del reino, sólo pudo repararse, restituyendo las cosas á su antiguo estado, como único remedio señalado en las mismas leyes?

Porque, Señor, y esta es la segunda reflexión que nos ocurre, al calificar las imputaciones del Marqués, ¿quién se persuadirá á que todos los individuos de la Junta de Asturias fueron culpables? ¿Quién á que todos lo fueron igualmente? ¿Quién, sabiendo que allí como en las demás juntas del reino, dividido el manejo de los negocios en varios departamentos, y confiados á diferentes individuos, creará que todos á una, y con igual abandono y prostitución de su honor, se hicieron reos de los excesos que el Marqués les imputa en globo? Él no nombra uno solo: uno solo no ha sido exceptuado en su censura, ni en la pena señalada á sus excesos; y esta consideración basta para que V. M., calificando el espíritu de sus providencias, reconozca la necesidad de reparar su efecto por medio de una completa restitución.

¿Y acaso la desmerecen los vocales de la Junta de Asturias? Ya su procurador general, confundido también en las providencias del Marqués, indicó á V. M. la clase de personas que la componían. Pero nosotros debemos recordar, que desde el presidente don José Valdés y Flórez, brigadier de la Real armada, hasta el secretario don Baltasar de Cienfuegos, reunía en su seno cuanto hay de más granado en aquella provincia, no sólo por su cuna y sus títulos, sino también por su instrucción, su reputación y su celo público. No recordare-

mos, porque no es del día, los grandes servicios que estos dignos ciudadanos hicieron á la causa pública, esperando el tiempo en que puesta en claro la verdad, podamos con voz más libre y severa oponerlos á la malignidad de sus calumniadores. Pero, pues V. M. no ignora estos servicios, ¿qué es lo que puede temer de los que los hicieron? Ellos reconocen su soberana autoridad, y á vista de los comisionados que irán revestidos de ella, y se pondrán á su frente, se gloriarán de respetarla y obedecer sus órdenes. Si de las averiguaciones que se hicieren, resultaren cargos personales contra alguno ó algunos individuos de la Junta, la suspensión de sus funciones, y aun el arresto, será conforme á derecho. Y cuando todos (lo que ni siquiera puede soñarse) resultaren reos, ¿no podrán los comisionados convocar nueva Junta, y conservar al Principado el gobierno constitucional, que siempre tuvo, y que nunca debió perder, consultando así al decoro de la autoridad suprema, sin menoscabo de los más preciosos derechos del Principado?

Los exponentes deben concluir con una reflexión, que aunque relativa á su propio decoro, interesa también al de V. M. Si la Junta suprimida era ilegítima y formada por intrigas, como indiscretamente publicó el Marqués, ¿cómo creeremos nosotros que es legítima nuestra representación, derivada de aquel principio? Y si V. M. no se dignare de restituirla al estado y concepto de legítima, de que fué despojada, ¿dónde hallaremos nosotros un vínculo que enlace nuestro derecho con el origen de que fué derivado? En este caso tendríamos que retirarnos á vivir como personas particulares á donde V. M. nos permitiese. Pero no podemos esperar que semejante desgracia quepa en la justicia de V. M.; porque menos temeremos que oída esta exposición, persista V. M. en la idea de despojar al Principado de Asturias de una representación y gobierno de que ha gozado por tantos siglos, con gran provecho de la provincia y de la causa pública.

V. M. resolverá lo que fuere de su mayor agrado. Sevilla  
6 de julio de 1809.—Señor.—EL MARQUÉS DE CAMPO SAGRADO.  
—GASPAR DE JOVELLANOS.

*Otra sobre lo mismo*

SEÑOR:

**E**t. marqués de Campo Sagrado y don Gaspar de Jovellanos, ratificando juntos lo que en representación separada tiene el honor de exponer á V. M. uno de nosotros, imploramos en esta su suprema atención y benigna indulgencia, á fin de que se digne oír con ella las consideraciones que de nuevo les ocurren acerca de la resolución del desgraciado expediente del Principado de Asturias.

Para presentarlas á V. M. no tomarán el título de diputados de aquel Principado, porque las reclamaciones de éste han sido ya elevadas á su suprema atención por el procurador general, que es su representante legítimo y constitucional. Tampoco el de individuos del augusto cuerpo, depositario de la autoridad soberana, en cuyo concepto se rinden, como es su deber, á todas las resoluciones de V. M., y las veneran con toda la sumisión que es propia de su fidelidad y del interés que tienen en su prosperidad y su gloria. Hablarán solamente como simples ciudadanos de aquel Principado, y en uso de la acción y derecho que á ninguno de los que han nacido en él puede negarse en negocios de su general interés, y mucho menos en los que tocan á la conservación de su constitución, fueros y libertades. En esta calidad, venerando las providencias acordadas por V. M., no pueden dejar de implorar su justicia, á fin de que se digne reformarlas, según su prudencia y sabiduría le dictasen.

En esta reclamación estarán muy lejos los exponentes de olvidar las consideraciones debidas á la dignidad y carácter del marqués de la Romana, y más aún á los ilustres testimonios que ha dado de fidelidad á nuestro amado Fernando VII, y de amor á la causa pública que defendemos; porque los que representan están persuadidos á que, cuando este digno general se halle libre de las sugerencias que le empeñaron en las aventuradas providencias que constan en el expediente, será el primero á arrepentirse de ellas, y á reconocer aque-

llos inocentes errores, en que tal vez se extravía el celo, cuando tiene la desgracia de ser dirigido por malas guías. Y cuando los exponentes no hallasen dentro de sí mismos el impulso de esta moderación, bastaríales para ella la desgracia que persigue á este general desde su vuelta á España, no sólo en los accidentes y vicisitudes de la guerra, que no le permitieron desenvolver su bien acreditada bizarría y sus conocimientos militares, sino también en los demás asuntos de su mando, en que sus providencias aparecen, como V. M. no ignora, más bien productos de agena y siniestra inspiración, que dictámenes de su propia prudencia.

Pero, respetando la justa reputación del marqués de la Romana, los suplicantes no pueden prescindir del grande deudo de amor y naturaleza que deben á la venerable constitución y al gobierno legítimo de la provincia en que nacieron. Menos pueden prescindir de la notoria violación que de uno y otro se ha hecho, ni del derecho que les asiste para insistir en su reparación. Ni, en fin, de la sagrada obligación que tienen de reclamar y protestar contra cualquiera providencia que sea contraria á ellos. Y V. M. no debe llevar á mal que lo hagan así, con la mayor firmeza; porque en esto usan de un derecho legítimo, que el Gobierno mismo ha reconocido y respetado, aun en la época de su mayor arbitrariedad; en la cual, ha representado el Principado contra las providencias emanadas de la soberanía que eran contrarias á sus fueros, con toda la constancia que fué compatible con la fidelidad y amor que siempre le han distinguido.

Poco importaría al Principado que una fuerza extraña hubiese atropellado su constitución; poco que le hubiese despojado de una representación que reconocía y obedecía como legítima; poco que, sin noticias ni intervención de los concejos que le constituyen, se hubiese creado y levantado á su vista un gobierno expurio y mal escogido, y ver sometida la provincia entera á su extraña dirección; poco en fin (por más que esto no lo pueda mirar sino con la más íntima amargura), que en medio de estas violentas providencias y esta monstruosa anarquía hubiese visto su territorio súbitamente invadido, sus capitales civil y mercantil robadas, y asoladas las casas de sus representantes ante V. M., y las de aquellos celosos ciudadanos á quienes había conferido su gobierno, y

cuya reputación acababa de ser tan cruelmente herida, entregadas á saco, y rabiosamente destruídas: porque al cabo libraba el remedio de tantos males en la confianza que tenía en la suprema justicia de V. M., de cuyo celo paternal esperaba que se apresurase á reparar aquellas que fuesen reparables, y á templar con mano consoladora los que sólo fuesen capaces de conmiseración y consuelo.

Pero, Señor, que V. M. niegue al Principado el que tan justamente reclama su procurador general; el que sería más caro al corazón de sus buenos patricios; el único que será capaz de curar las profundas heridas hechas en su constitución, cuya sagrada carta ha sido rota y destruída por una fuerza extraña, por la misma fuerza que estaba destinada á respetarla y conservarla; y en fin, el único que puede restablecer sus fueros atropellados, salvar sus libertades destruídas, y reintegrarle en su decoro y sus derechos, será para el Principado de Asturias un nuevo y más grave motivo de dolor, que no puede esperar de la misma mano en que busca su alivio.

El que imploramos de la justicia, y esperamos de la equidad de V. M. es la reinstalación de su representación constitucional al estado de que fué despojado á viva fuerza. ¿Y qué será lo que pueda oponerse á providencia tan justa? ¿Dudarse por ventura el hecho del despojo, esto es, la supresión de la Junta nombrada por el Principado? Pero el marqués de la Romana le confiesa en su oficio: un edicto suyo, solemnemente publicado, impreso y fijado en todas las esquinas de la capital, del cual la Junta presentó á V. M. certificación, que obra en el expediente, y que reprodujo después el procurador general, testigo y víctima de aquella violación, ¿no bastarán á probar un hecho que por su naturaleza misma es de pública y manifiesta notoriedad? ¿Y á qué cosa se dará este nombre, este carácter, si V. M. no los reconoce en un hecho de esta naturaleza y de tan público escándalo?

Los que representan prescindirán de si el marqués de la Romana tuvo ó no autoridad para hacer lo que hizo; porque ¿á qué conduciría este examen? ¿Acaso las violencias se justifican por la autoridad del que las comete? No se trata aquí de autoridad; trátase de justicia, y en la materia de despojo, verificado el hecho, nada más pide la justicia ni las leyes para

acordar la restitución. ¡ No quiera Dios que se crea ninguno de aquellos á quienes V. M. comisionare con tan amplios poderes como los que tenía el marqués de la Romana, de cualquiera orden y clase que fuere, y mucho menos si tuviere á la mano la fuerza militar, que V. M. ha querido ó entendido autorizarlos para semejantes atentados y violencias! ¿Qué sería entonces del orden, de la seguridad y del sosiego público? ¿Qué sería de las autoridades constituídas del reino? ¿No quedarían todas miserablemente comprometidas, sin fianza ni garantía alguna contra el capricho de un individuo? Porque ¿cómo sería posible que V. M. confiase á ninguno este poder dictatorial, este visirato, este cetro de despotismo, tan ageno de la equidad y dulzura del gobierno que ejerce sobre los pueblos de España? Y ¡cuán funesto, cuán ominoso no sería hoy á una generosa nación, en que no hay pueblo, ni hay individuo que animado del sentimiento de la libertad de su dependencia, no esté pronto á sacrificar toda su existencia á este bien, que espera ansioso recobrar de V. M.!

Si pues el despojo de la representación del Principado es notorio, y si haciéndole el marqués de la Romana abusó de su autoridad y de la de V. M., ¿cuál puede ser el remedio de este atentado? Si le buscamos en las leyes, basta recordar las de todos los tiempos y de todas las naciones. Y si en la prudencia política, ¿cuál otro se podrá hallar fuera de la reintegración de la Junta suprimida? Porque, Señor, ¿qué providencia será prudente si no fuere regulada por la justicia? Y cuando la razón y el principio de justicia es uno, ¿cómo no gozará un cuerpo político de la protección que dan las leyes al más humilde de los ciudadanos? ¿Será acaso un remedio oportuno el que V. M., oídos los informes de sus comisionados, resuelva la instalación de la Junta? Pero ¿qué sería esto, sino prolongar la duración del despojo de la representación del Principado? ¿Pues qué, entre tanto existirá, por la primera vez, sin un cuerpo legítimo que le represente, y esto, no ya por la providencia del despojante, sino por las de V. M.? ¿Quién será entonces el que promueva los derechos ante los comisionados? ¿Quién les recordará sus fueros, presentará sus títulos, y reclamará la observancia de sus libertades? ¿Quién regirá el gobierno interior, cuya autoridad ningún otro cuerpo tiene, ni puede tener en aquella provincia? Por-



que, Señor, el Principado, considerado como cuerpo político, ya no existe; el marqués de la Romana le condenó á la extinción y á la muerte, y sólo V. M. puede resucitarle. La Junta que le subrogó, no le representa. Ella es, en su seno, una autoridad hechiza, desconocida, de origen ilegítimo, y de ninguna manera necesaria donde la constitución tiene en sí misma todo, y mucho más de lo que á su atribución pertenece. ¿Puede, pues, dudarse que cualquiera otra providencia, sobre ser agena de la justicia que debe regular esta materia, estará preñada de muy graves inconvenientes y reparos?

No se diga que los comisionados suplirán esta falta, reasumiendo toda autoridad y jurisdicción; porque no debe ser éste su oficio, y los exponentes piden á V. M. que se digne meditar esta cláusula de su último decreto. Los comisionados, revestidos de la autoridad de V. M. no necesitan reasumir autoridad, ni jurisdicción alguna; porque su autoridad es sobre todas. Ellos no van á suprimir ninguna de las autoridades, sino á presidirlas y ponerlas á raya: ellos presidirán la Real Audiencia; pero no votarán sus pleitos: presidirán, si quieren, el ayuntamiento: pero no tasarán los abastos, ni entenderán en la limpia y policía de la capital: estarán sobre todas las justicias ordinarias y privilegiadas; pero no ejercerán su jurisdicción: cada cuerpo conservará su representación, y ejercerá bajo aquella suprema autoridad sus funciones. ¿Y qué? entre tanto que van los comisionados de V. M. á buscar los informes, y mientras estos vienen de doscientas leguas de distancia á la noticia de V. M., y mientras V. M. dicta sus providencias y las envía al Principado, ¿solo el Principado existirá sin representación alguna, sin funciones, sin el derecho de reverenciar á los comisionados de V. M., y sin voz para representarles sus privilegios y sus agravios?

No lo esperamos, Señor, los exponentes de la justicia de V. M. ni ya tememos tampoco que una falsa prudencia aleje su soberano juicio de la norma que ella prescribe. ¿Qué es lo que puede recelar esta prudencia paliadora? ¿Algún peligro en la restauración de la Junta? ¿Alguna ofensa del decoro de quien la suprimía? Uno y otro nos obligan á llamar sobre estos temores la atención de V. M.

¿Qué peligro es el que se teme? ¿No irán los comisionados á presidir la Junta restaurada? ¿No tendrán una autoridad

superior á ella? ¿No podrán congregarla cuando bien les pareciere, presidirla á nombre Real, prescribir las materias de que debe tratar, y si necesario lo creyeren, intimar desde el primer instante la congregación de los concejos para formar una nueva Junta? Y en esto ¿qué riesgo se prevé? Cuando la autoridad de los comisionados no bastase para contener á cualquiera que pretendiese oponerse á sus órdenes, ¿no tendrán en su mano la fuerza necesaria para hacerse respetar? ¿Y podrá V. M. persuadirse á que la Junta de Asturias se compona de cervices tan duras é inflexibles, que no se doblaran á la voz de su suprema autoridad?

Señor, nosotros nada debemos ocultar á V. M. de lo que creemos, y tememos en este desgraciado negocio; porque es nuestro deber consultar á los derechos del Principado, como participantes de su constitución y sus prerrogativas, lo es más sagrado preservar el decoro y la autoridad de V. M. Debemos por tanto declarar, que si en esta materia se puede concebir algún peligro, le habrá en la ejecución de la providencia que acaba de acordarse. Cuando el Principado vea atendido su decoro, reparadas sus injurias, y preservados sus derechos, no sólo no se deberá dudar de su obediencia, sino que debe esperarse que concurrirá á la más plena ejecución de vuestras soberanas providencias, y si nos fuere lícito tomar su voz no dudaremos de prometer á su nombre la más sumisa obediencia. Mas si por el contrario, viese que á V. M. no mueven sus clamores, y que desestima la pronta reparación de sus agravios, nosotros no responderemos de las consecuencias. Sabemos los derechos que da al Principado su constitución; sabemos que tiene el de reclamar toda providencia que fuere contraria á ella, hasta donde le permitan su fidelidad y su respeto; y no ver algún peligro en excitar esta lucha entre la autoridad soberana y los derechos de un pueblo respetable, entre la fuerza armada de la una, y el amor á la libertad del otro, será no conocer á los hombres de todos los tiempos, ni el espíritu de los españoles del día.

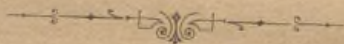
El decoro del marqués de la Romana es para nosotros muy digno de consideración; ¿pero lo será menos el de una provincia, y una provincia como el Principado de Asturias, cuna de la libertad española, y ejemplo ilustre de los esfuerzos que puede hacer un pueblo para conservarla y recobrarla? ¿Qué

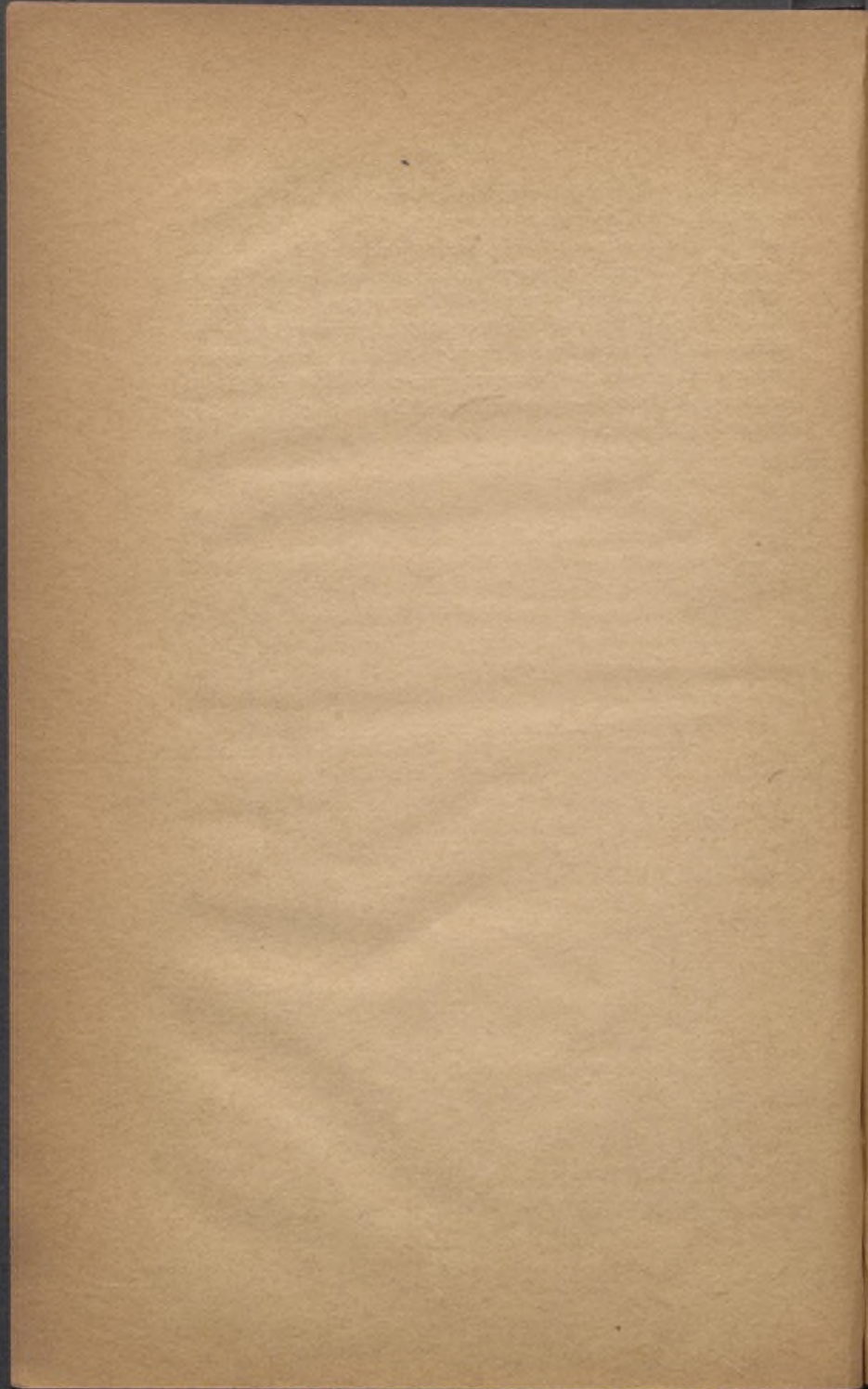
otro cuerpo político, nacido de su propia constitución, en medio de su pobreza y desamparo, sin un soldado, sin un peso duro, sin ningún próximo apoyo, levantó un grito más alto contra la tiranía, y presentó á la nación más prontos, más enérgicos, más vigorosamente conservados esfuerzos de valor é independencia? ¿Y tan poco valdrá á los ojos, tan poco en la estimación de V. M., que cuando se halla tan injustamente ofendido, tenga su decoro tan liviano peso en esta balanza, que se le sacrifique á pequeñas y miserables contemplaciones? Se trata, Señor, de la supresión de una junta constitucional: se trata del descrédito que le causaron unas providencias atropelladas, cuyo eco se hizo resonar lejos de nuestro continente, y repetir en las gacetas extranjeras. Y cuando el decoro de tantos ilustres individuos pesase poco en el concepto de V. M., ¿tendrá la misma desgracia el cuerpo que representaban? Y cuando V. M. trata con tanto miramiento las quejas dadas contra otras juntas del reino por el ilustre origen que tuvieron, ¿sólo la de Asturias será indigna de su consideración é indulgencia?

Al decoro del marqués de la Romana, Señor, debe ser muy indiferente que la Junta suprimida sea ó no reinstalada. V. M. reconoce que la que él creó no debe existir, y que debe ser deshecha, sin que en esto vaya tampoco su decoro: lo que importa mucho á él es que las imputaciones que se le sugirieron contra los individuos de la primera junta sean bien probadas y calificadas. En este punto harlo ha dicho ya el procurador general del Principado, y harlo tendrán que decir á los comisionados aquellos ilustres y celosos ciudadanos, cuyo honor y fama está comprometida tan cruelmente. Si en esto comprometió ó no el marqués de la Romana su propio decoro lo dirá el tiempo. La suerte está echada, y la prudencia de los comisionados ilustrará á V. M., para que sin contemplación de unos y otros, deje correr la balanza del rigor adonde la inclinare la justicia.

Por lo que toca personalmente á nosotros, contentos con haber expuesto á V. M. cuanto nos ocurre con la sencillez y franqueza que debemos á la autoridad soberana y á nuestro propio honor, enmudeceremos desde este punto. Pero si V. M. acordare llevar adelante sus providencias, entonces, afligidos con la humillación de no haber podido recabar de

su justicia el pronto desagravio del Principado de Asturias. le pedimos humildemente se digne permitirnos que nos abstengamos de nuestra dudosa representación en el cuerpo soberano, hasta que este desagravio se haya verificado, ocupándonos entre tanto, si fuere de su Real agrado, en servicios privados de V. M. ó de la causa pública, para que tengamos el consuelo de acreditarle nuestra constante veneración y nuestro intimo deseo de su prosperidad y su gloria. Sevilla 10 de julio de 1809.—EL MARQUÉS DE CAMPO SAGRADO.—GASPAR DE JOVELLANOS.







## ULTIMO EDICTO

*De la Suprema Junta central*

ESPAÑOLES:

LA Junta central, suprema, gubernativa del Reino, siguiendo la voluntad expresa de nuestro deseado Monarca y el voto público, había convocado á la Nación á sus cortes generales, para que reunida en ellas adoptase las medidas necesarias á su felicidad y defensa. Debía verificarse este gran congreso en 1 de marzo próximo en la isla de León, y la Junta determinó y publicó su traslación á ella cuando los franceses, como otras muchas veces, se hallaban ocupando la Mancha. Atacaron después los puntos de la Sierra, y ocuparon uno de ellos, y al instante las pasiones de los hombres, usurpando su dominio á la razón, despertaron la discordia, que empezó á sacudir sobre nosotros sus antorchas incendiarias. Más que ganar cien batallas valía este triunfo á nuestros enemigos, y los buenos todos se llenaron de espanto, oyendo los sucesos de Sevilla en el día 24: sucesos que la malevolencia componía y el terror exageraba para aumentar en los unos la confusión y en los otros la amargura. Aquel pueblo generoso y leal, que tantas muestras de adhesión y respeto había

dado á la Junta Suprema, vió alterada su tranquilidad, aunque por pocas horas. No corrió, gracias al cielo, ni una gota de sangre; pero la autoridad pública fué desatendida, y la majestad nacional se vió indignamente ultrajada en la legítima representación del pueblo. Lloremos, españoles, con lágrimas de sangre un ejemplo tan pernicioso. ¿Cuál sería nuestra suerte si todos lo siguiesen? Cuando la fama trae á vuestros oídos que hay divisiones intestinas en la Francia, la alegría rebosa en vuestros pechos, y os llenáis de esperanzas para lo futuro; porque en estas divisiones miráis afianzada vuestra salvación, y la destrucción del tirano que os oprime. Y nosotros, españoles, nosotros cuyo carácter es la moderación y la cordura, cuya fuerza consiste en la concordia, ¿iríamos á dar al déspota la horrible satisfacción de romper con nuestras manos los lazos que tanto costó formar, y que han sido y serán para él la barrera más impenetrable? No, españoles, no: que el desinterés y la prudencia dirijan nuestros pasos; que la unión y la constancia sean nuestras áncoras, y estad seguros de que no pereceremos.

Bien convencida estaba la Junta de cuán necesario era reconcentrar más el poder; mas no siempre los gobiernos pueden tomar en el instante las medidas mismas de cuya utilidad no se duda. En la ocasión presente parecía del todo inoportuno, cuando las Cortes anunciadas, estando ya tan próximas, debían decidirla y sancionarla. Mas los sucesos se han precipitado, de modo que esta detención, aunque breve, podría disolver el Estado, si en el momento no se cortase la cabeza al monstruo de la anarquía.

No bastaban ya á llevar adelante nuestros deseos ni el incitante afán con que hemos procurado el bien de la patria, ni el desinterés con que la hemos servido, ni nuestra lealtad acendrada á nuestro amado y desdichado Rey, ni nuestro odio al tirano y á toda clase de tiranía. Estos principios de obrar en nadie han sido mayores; pero han podido más que ellos la ambición, la intriga y la ignorancia. ¿Debíamos acaso dejar saquear las rentas públicas, que por mil conductos ansiaban devorar el vil interés y el egoísmo? ¿Podíamos contentar la ambición de los que no se creían bastante premiados con tres ó cuatro grados en otros tantos meses? ¿Podíamos, á pesar de la templanza que ha formado el carácter de nues-

tró gobierno, dejar de corregir con la autoridad de la ley las faltas sugeridas por el espíritu de facción, que caminaba impudentemente á destruir el orden, introducir la anarquía, y trastornar miserablemente el Estado?

La malignidad nos imputa los reveses de la guerra; pero que la equidad recuerde la constancia con que los hemos sufrido, y los esfuerzos sin ejemplo con que los hemos reparado. Cuando la Junta vino desde Aranjuez á Andalucía, todos nuestros ejércitos estaban destruidos; las circunstancias eran todavía más apuradas que las presentes; y ella supo restablecerlos, y buscar y atacar con ellos al enemigo. Batidos otra vez y deshechos; exhaustos al parecer todos los recursos y las esperanzas, pocos meses pasaron, y los franceses tuvieron en frente un ejército de 80,000 infantes y 12,000 caballos. ¿Qué ha tenido en su mano el Gobierno que no haya prodigado para mantener estas fuerzas, y reponer las enormes pérdidas que cada día experimentaba? ¿Qué no ha hecho para impedir el paso á la Andalucía por las Sierras que la defienden? Generales, ingenieros, juntas provinciales, hasta una comisión de vocales de su seno, han sido encargados de atender y proporcionar todos los medios de fortificación y resistencia que presentan aquellos puntos, sin perdonar para ello ni gasto, ni fatiga, ni diligencia. Los sucesos han sido adversos, ¿pero la Junta tenía en su mano la suerte del combate en el campo de batalla?

Y ya que la voz del dolor recuerda tan amargamente los infortunios, ¿por qué ha de olvidarse que hemos mantenido nuestras íntimas relaciones con las potencias amigas; que hemos estrechado los brazos de fraternidad con nuestras Américas; que éstas no han cesado jamás de dar pruebas de amor y fidelidad al Gobierno; que hemos, en fin, resistido con dignidad y entereza las péfidas sugerencias de los usurpadores?

Mas nada bastaba á contener el odio que desde antes de su instalación se había jurado á la Junta. Sus providencias fueron siempre mal interpretadas y nunca bien obedecidas. Descadenadas con ocasión de las desgracias públicas todas las pasiones, han suscitado contra ella todas las furias que pudiera enviar contra nosotros el tirano á quien combatimos. Empezaron sus individuos á verificar su salida de Sevilla con



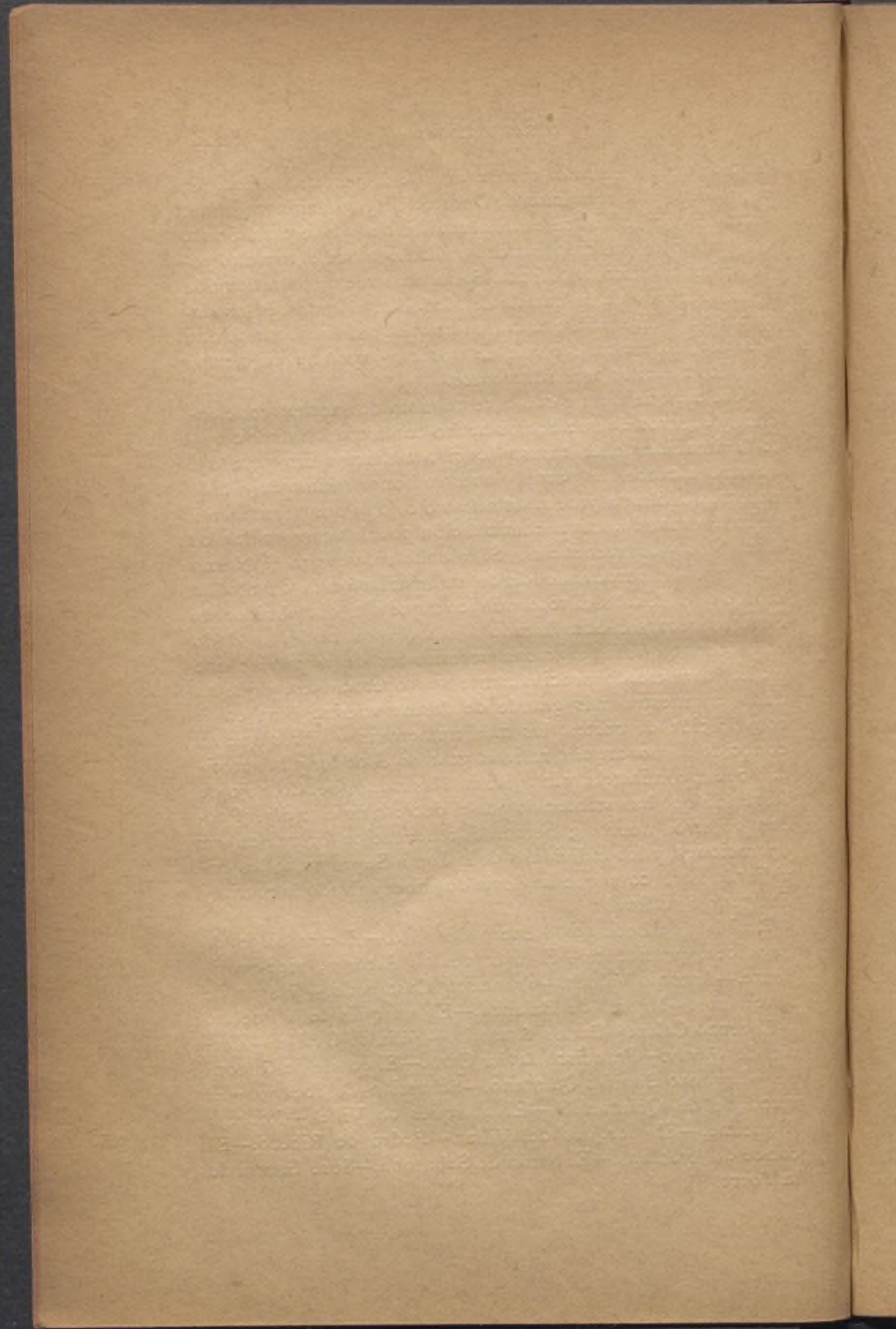
el objeto tan público y solemnemente anunciado de abrir las Cortes en la isla de León. Los facciosos cubrieron los caminos de agentes, que animaron los pueblos de aquel tránsito á la insurrección y al tumulto; y los vocales de la Junta suprema fueron tratados como enemigos públicos, detenidos unos, arrestados otros, y amenazados de muerte muchos, hasta el mismo Presidente. Parecía que dueño ya de España, era Napoleón el que vengaba la tenaz resistencia que le habíamos opuesto. No pararon aquí las intrigas de los conspiradores: escritores viles, copiantes miserables de los papeles del enemigo, les vendieron sus plumas; y no hay género de crimen, no hay infamia que no hayan imputado á vuestros gobernantes, añadiendo al ultraje de la violencia la ponzoña de la calumnia.

Así, españoles, han sido perseguidos é infamados aquellos hombres que vosotros elegisteis para que os representasen; aquellos que sin guardias, sin escuadrones, sin suplicios, entregados á la fe pública, ejercían tranquilos á su sombra las augustas funciones que les habíais encargado. ¿Y quiénes son, gran Dios, los que los persiguen? Los mismos que desde la instalación de la Junta trataron de destruirla por sus cimientos: los mismos que introdujeron el desorden en las ciudades, la división en los ejércitos, la insubordinación en los campos. Los individuos del Gobierno no son impecables ni perfectos; hombres son, y como tales sujetos á las flaquezas y errores humanos. Pero como administradores públicos, como representantes vuestros, ellos responderán á las imputaciones de esos agitadores, y les mostrarán dónde ha estado la buena fe y el patriotismo, dónde la ambición y las pasiones, que sin cesar han destrozado las entrañas de la Patria. Reducidos de aquí en adelante á la clase de simples ciudadanos por nuestra propia elección, sin más premio que la memoria del celo y afanes que hemos empleado en el servicio público, dispuestos estamos, ó más bien ansiosos de responder delante de la nación en sus Cortes, ó del tribunal que ella nombre, á nuestros injustos calumniadores. Teman ellos, no nosotros: teman los que han seducido á los simples, corrompido á los viles, agitado á los furiosos: teman los que en el momento del mayor apuro, cuando el edificio del Estado apenas puede resistir al embate extranjero, le han aplicado

las teas de la disensión para reducirle á cenizas. Acordaos, españoles, de la rendición de Oporto. Una agitación instestina, excitada por los franceses mismos, abrió sus puertas á Soult, que no movió sus tropas á ocuparla hasta que el tumulto popular imposibilitó la defensa. Semejante suerte os vaticinó la Junta después de la batalla de Medellín, al aparecer los síntomas de la discordia que con tanto riesgo de la patria se han desenvuelto ahora. Volved en vosotros, y no hagáis ciertos aquellos funestos presentimientos.

Pero aunque fuertes con el testimonio de nuestras conciencias, y seguros de que hemos hecho en bien del Estado cuanto la situación de las cosas y las circunstancias han puesto á nuestro alcance, la patria y nuestro honor mismo exigen de nosotros la última prueba de nuestro celo, y nos persuaden á dejar un mando, cuya continuación podría acarrear nuevos disturbios y desavenencias. Sí, españoles, vuestro Gobierno que nada ha perdonado desde su instalación de cuanto ha creído que llenaba el voto público; que fiel distribuidor de cuantos recursos han llegado á sus manos, no les ha dado otro destino que las sagradas necesidades de la patria; que os ha manifestado sencillamente sus operaciones, y que ha dado la muestra más grande de desear vuestro bien en la convocación de cortes, las más numerosas y libres que ha conocido la monarquía, resigna gustoso el poder y la autoridad que le confiásteis, y la traslada á las manos del Consejo de Regencia que ha establecido por el decreto de este día. ¡Puedan vuestros nuevos gobernantes tener mejor fortuna en sus operaciones, y los individuos de la Junta Suprema no les envidiarán otra cosa que la gloria de haber salvado la patria y libertado á su Rey!

Real Isla de León 29 de enero de 1810.—El arzobispo de Laodicea, presidente.—El marqués de Astorga, vice-presidente.—Antonio Valdés.—Francisco Castanedo.—Gaspar de Jovellanos.—Miguel de Balanza.—El marqués de la Puebla.—Lorenzo Calvo.—Carlos Amatria.—Félix de Ovalle.—Martín de Garay.—Francisco Javier Caro.—El conde de Gimonde.—Lorenzo Bonifaz Quintano.—Sebastián de Jocano.—El vizconde de Quintanilla.—El marqués de Villel.—Rodrigo Riquelme.—El marqués del Villar.—Pedro de Ribero.—El conde de Ayamans.—El barón de Sabasona.—José García de la Torre.





## DISCURSO

*De despedida de la Suprema Junta Central, dirigido á la Regencia del Reino*

SEÑOR:

Los individuos que compusieron la Representación nacional, tienen el honor de ser los primeros que se presentan á V. M. ; y con el mayor gusto, así como con el mayor respeto, son los primeros que juran á V. M. fidelidad y obediencia. Quisieran que al entregar á V. M. un mando que jamás apetecieron, el estado de nuestra patria fuese tal, cual siempre hemos deseado, y que para conseguirlo no hemos perdonado medio ni fatiga ninguna. Las actas de nuestras operaciones, que originales quedan todas en poder de V. M., hablarán por nosotros, que no es razón que la primera vez que tenemos el honor de hablar con V. M., molestemos su atención con nuestra apología, y mucho menos cuando entre los sucesos que han ocurrido durante nuestro mando, los hay de tal tamaño, que ellos por sí solos bastan para formarla ante el tribunal de la razón y de los hombres justos. Y si no, recordemos aquellos tristes días en que batido el ejército del centro en Tudela, por causas que no es de este lugar el referir, lo poco que tardó en reorganizarse y ponerse en estado de defender las entradas de Andalucía, é impedir los

progresos del enemigo: recordemos la indefensa absoluta en que quedaron éstas después de la desgraciada cuanto gloriosa batalla de Medellín, y dispersión de Ciudad-Real, y el breve tiempo que la Junta empleó en poner en campaña más de 70,000 infantes y 12,000 caballos, además de los ejércitos de Galicia, Cataluña y Asturias, que siempre han sido objeto de sus cuidados: recordemos, Señor, el número, calidad y aprovisionamiento del mejor ejército que ha reunido la nación en un solo punto desde Carlos V, y que fué batido en los campos de Ocaña, contra la esperanza de toda la nación y la nuestra: recordemos, en fin, otras mil cosas dignas del aprecio de V. M. y de la nación; pero no bastan estas memorias, que al paso que llenan de amargura el corazón de los buenos, manifiestan el ardiente celo con que los antecesores de V. M. han procurado llenar sus altas obligaciones. ¡Cuán triste, cuán triste es, Señor, que aun cuando los individuos que han compuesto el cuerpo Soberano no esperasen premio, porque ninguno apetecían ni esperaban, contentándose con el agradecimiento de sus conciudadanos y el testimonio de sus conciencias, esperando el día en que resignando el mando en otras manos, pudieran retirarse á sus domicilios, y gozar desde ellos el fruto de sus afanes y desvelos; cuán triste, repetimos, es tener que reclamar justicia de V. M., no contra sus conciudadanos, sino contra un pequeño número que seduciendo á los incautos, han atacado la Representación nacional, que desde el principio trataron de minar por sus fundamentos, continuando combatiéndola por la ambición, el interés individual, el egoísmo y todas las pasiones, que más que el tirano clavan en el seno de la triste patria nuestra el puñal del infortunio! Sí, señor, los individuos de la Junta Suprema, llenos de tanto dolor como amargura, se ven infamados en el público, de la manera más escandalosa, no habiendo crimen de que los enemigos de la nación no los hayan acusado. Se avergonzaría la junta en repetirlos: sobrado sentimiento ha causado su lectura á todos los buenos para que queramos molestar de nuevo á V. M. con su relación; pero al mismo paso faltarían á sus obligaciones y á la confianza que se hizo de ellos por sus provincias, si antes de despedirse de V. M. no clamasen pidiéndole justicia, y pidiéndola del modo enérgico con que debe hablar el hombre, cuando lejos

de cargos, tiene muchos méritos que exponer. Nuestro desistimiento tan absoluto y tan desinteresado del mando; nuestra convocación á las Cortes generales, que fué obra nuestra en todas sus partes, es sobrada prueba de la tranquilidad de nuestras conciencias, y del deseo de manifestar á la faz del mundo nuestra conducta y patriotismo; y si esto no basta todavía, examine V. M. nuestra situación individual; vea qué empleos, qué pensiones, qué destinos nos hemos adjudicado para nosotros y para nuestras familias: examine V. M. nuestra situación actual, uno por uno: pobreza y miseria son el fruto de nuestros afanes y desvelos; y hasta tal punto, que apenas hay uno que pueda contar con su subsistencia para el día de mañana. Los empleos que unos obtenían perdidos, las haciendas de otros confiscadas y vendidas como bienes nacionales, por haber pertenecido al cuerpo Soberano; esta es, Señor, nuestra situación: situación que nos es tan agradable y honrosa, como tristes y desabridas las calumnias con que se nos persigue, las cuales piden satisfacción, y piden que V. M. no las olvide. Encargado del mando supremo de la nación, V. M. es tan interesado como nosotros en descubrir los malos ciudadanos, y en evitar que por iguales medios logren iguales ventajas. La nación, destinada por la Providencia á dar el primer ejemplo de resistencia al yugo del tirano, perecerá á manos de la intriga y de las pasiones, si V. M. con más fortuna que nosotros no consigue sofocarlas. Nosotros entre tanto, satisfechos con el testimonio de nuestras conciencias, y confiados en la justicia de V. M., la esperamos de su rectitud; y la mayor gloria y la mayor satisfacción que gozaremos en nuestros retiros, será saber que V. M. es feliz en sus operaciones: que todos los ciudadanos, reunidos al rededor del trono de V. M. contribuyen al fin tan deseado de ver á la nación libre é independiente, y restituído al trono de sus mayores al Rey nuestro Señor don Fernando VII.

Tales son, Señor, nuestros deseos y nuestras esperanzas: la Providencia que conoce nuestros corazones, las bendiga y prospere hasta que llegue el deseado día en que podamos todos descansar de tantos infortunios. Isla de León 31 de enero de 1810.—El Arzobispo de Laodicea.—M. El marqués de Astorga.—Antonio Valdés.—El marqués de Villel, conde de Darnius.—El marqués de la Puebla.—El conde de Tilly.—

Lorenzo Bonifaz Quintano.—Martin de Garay.—Rodrigo Riquelme.—El marqués del Villar.—Miguel de Balanza.—El vizconde de Quintanilla.—Francisco Javier Caro.—Francisco Castanedo.—Gaspar de Jovellanos.—Sebastián de Jocano.—Pedro de Ribero.—M. El marqués de Villanueva del Prado.—El marqués de Campo Sagrado.—Félix de Ovalle.—El conde de Gimonde.—Lorenzo Calvo.





## PROCLAMA

*Á los paisanos de Muros de Noya, en Galicia, animándoles á la guerra contra los franceses (1)*

### AMADOS COMPAÑEROS:

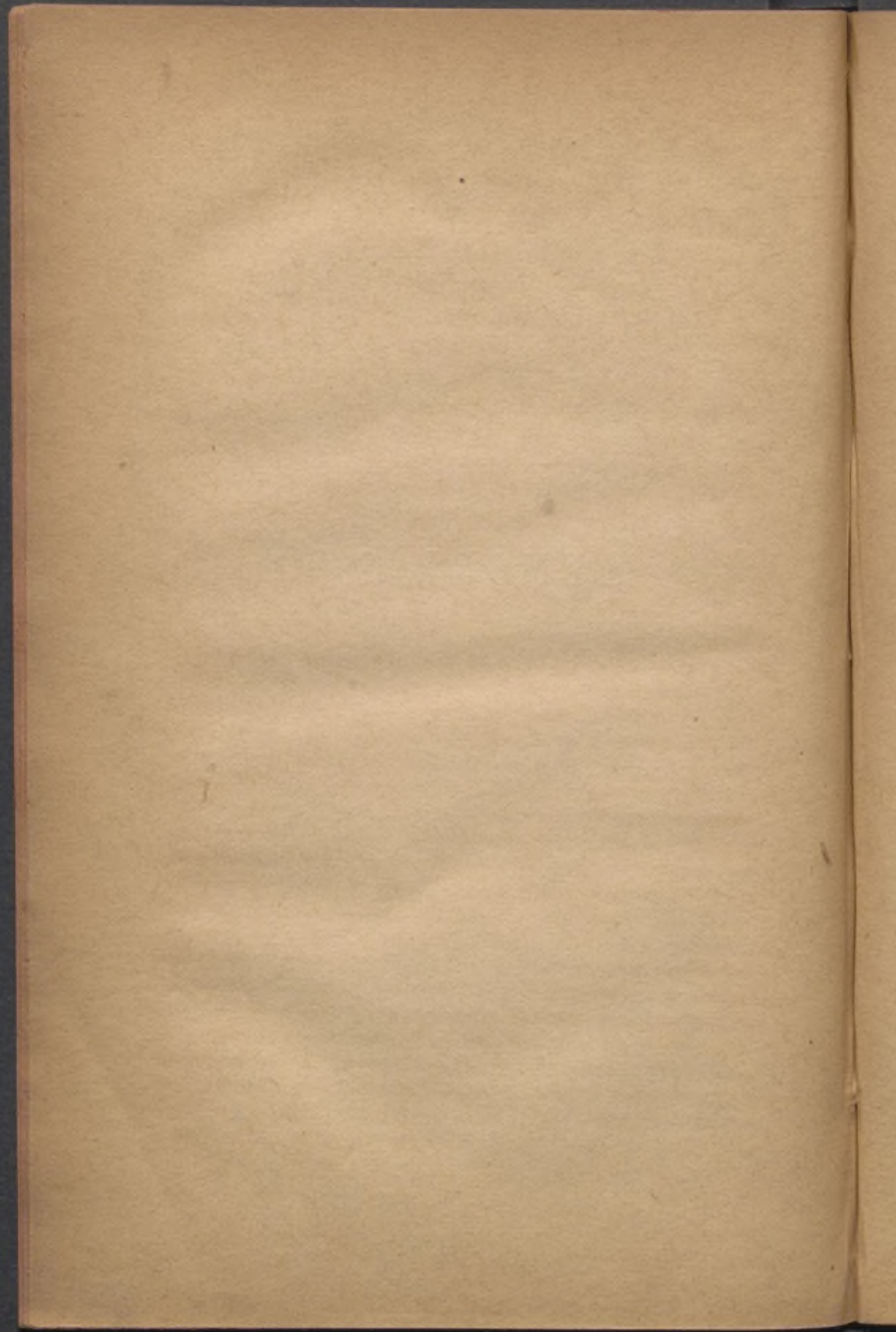
**L**a patria nos llama á su defensa, y me manda capitanearos en tan glorioso empeño. Yo sigo con gusto esta sagrada voz; pero más confiado en vuestro valor que en mis talentos. Lo que en estos faltare lo suplirá mi celo por la libertad de la nación, y por la conservación de su gloria, el auxilio de vuestro valor y vuestra fidelidad, y el amor que todos profesamos á nuestro amado y deseado Fernando VII. En medio de tantas provincias cautivas, Galicia está libre, porque quiso serlo: está libre porque conquistó su libertad: está libre porque quiso, y á fuerza de proezas, logró vencer y escarmentar á los satélites del tirano, que se atrevieron á insultarla. Pero este feroz enemigo la amenaza todavía, y otra vez se atreve á acercarse á nuestros confines. ¿Qué, sufriremos que los traspase para robarnos tan precioso bien? ¿para profanar nuestros templos, é insultar nuestra santa religión? ¿para infamar á nuestras esposas, y nuestras hijas, dechados de modestia, y para saciar su codicia con el fruto de nuestro

(1) Escrita por encargo de un joven de Muros, que quiso arengar á sus paisanos.



sudor? No, no lo consentirá vuestra lealtad. Galicia tuvo muchos insultos que sufrir, y tiene muchas afrentas que vengar. ¿Pero quién más que vosotros, amados muradanos? Si alguno entrare con tibieza en el ilustre empeño de nuestra defensa, alce los ojos á los tristes objetos que nos rodean: alce los ojos á nuestras antiguas moradas, consumidas por el fuego con lo mejor de nuestra fortuna, y vea esas paredes ennegrecidas, esos techos desplomados, esos montes de ruinas y escombros, que poco há regábamos con nuestras lágrimas, y ahora á cada paso que damos renuevan nuestro dolor y nuestra ira, y nos provocan á la venganza. Vuestra industria se apresura á reparar tantos estragos, y nuestra villa se levanta más firme y hermosa de entre sus ruinas. Pero si para reedificarla basta nuestra industria, para conservarla es necesario nuestro valor. Preparémonos, pues, para el desempeño de esta sagrada obligación: armémonos, y juremos vencer ó morir, antes que rendirnos cobardemente al bárbaro opresor. Quizá al vernos así armados y resueltos, no se atreverá á manchar nuestro suelo con sus infames plantas: quizá se alejará de nuestros confines, temeroso de nuevas derrotas y escarmientos. Pero si su obstinada osadía se atreviere otra vez á provocar vuestro valor: si tanto más irritado, cuanto más resistido, volviere á insultarnos, armad vuestro fuerte brazo, y preparaos de nuevo para escarmentarle y oprimirle. ¿Pues qué? Si fué vencido y acosado y lanzado vergonzosamente de nuestro reino, cuando hallándose sin preparación ni defensa, logró sorprenderle é intimidarle con sus numerosos ejércitos, ¿cuál otra puede ser su suerte, cuando levantada en masa la valerosa juventud de Galicia, reunidos todos nuestros esfuerzos, y guiados por los dignos jefes que están destinados á mandarnos, le opongamos nuestros pechos para defender nuestro honor y nuestra libertad? Arrostraremos, pues, nosotros esta gloriosa empresa, y llenos de ardor y confianza sigamos la voz y el ejemplo del ilustre y venerable jefe que tendremos al frente. Con la cruz en una mano, y la espada en la otra, nos precederá en la lucha, y su elocuencia y patriotismo inflamará nuestros pechos, infundirá valor á nuestros brazos, y nos conducirá á la victoria. Sigámosle, pues, y prefiramos un peligro glorioso á una falsa seguridad. Muros 26 de marzo de 1810.

MEMORIAS





## MEMORIA

*para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*

### ADVERTENCIA DEL AUTOR

**D**eseoso el supremo consejo de Castilla de arreglar la policía de los espectáculos, mandó á la real academia de la Historia, por orden de 1.º de junio de 1786, le informase lo que la constase acerca *de los juegos, espectáculos y diversiones públicas usados en lo antiguo en las respectivas provincias de España*; y la Academia, para desempeñar este trabajo, cometi6 á mi cuidado su preparaci6n. Desde entonces me dediqué á recoger con la posible diligencia los hechos y noticias que acerca de la materia encargada andan dispersos en varias cr6nicas, historias particulares y otras obras de erudici6n, y esperaba una temporada libre de ocupaciones para reunirlos y ordenarlos cual convenía. Pero las funciones ordinarias de mi empleo, y algunas extraordinarias tareas derivadas de ellas, prolongaron esta esperanza de un día en otro, hasta que en 1789 las vi desaparecer casi del todo.

En junio y noviembre de dicho a6o se dign6 su majestad confiarme dos comisiones fuera de Madrid: primera, visitar el colegio militar de Calatrava, en Salamanca, y formar el

plan de sus estudios, y segunda, promover el cultivo y comercio del carbón de piedra en Asturias. Desempeñé la primera desde abril hasta agosto de 1790, y dado que hube cuenta de ella en el real consejo de las Órdenes, volví á partir para este principado, y emprendí desde luégo la visita de sus ricas y numerosas carboneras. En esta ocupación me halló el oficio de la Academia, que dió la última ocasión á esta Memoria.

Este oficio fué causado por otra orden del real Consejo, que con fecha de 13 de octubre de dicho año, y á instancia del señor Fiscal, encargaba á la Academia el breve despacho del informe que le tenía pedido desde 1786.

Ya se ve que la Academia, que habia descuidado este trabajo en fe de que yo le promovía, tenía derecho á culpar mi tardanza. Pero haciendo justicia á mi diligencia, y persuadida á que algún inevitable embarazo fuese la causa de tan larga demora, se contentó con preguntarme, por oficio de 14 de noviembre siguiente, en qué estado tenía ó habia dejado su encargo.

Tan generosa atención movió fuertemente mi ánimo, y por lo mismo, aunque envuelto en tan nuevos cuidados, ausente de mi casa y mis libros, sin el auxilio de muchos curiosos apuntamientos que tenía entre ellos, y lo que es más, sin el que pudiera hallar en la dirección y las luces de la Academia, me arrojé á extender la presente Memoria, que dirigí á sus manos en 29 de diciembre de 1790.

La favorable acogida que mereció entonces de la real Academia recompensó superabundantemente mi trabajo; pero la distinción con que la honró después, leyéndola en la primera junta pública de 11 de julio de 1796, y destinándola á la prensa, fué muy superior á mis esperanzas y aun á mis deseos.

Sin duda que para aparecer más dignamente ante el público necesitaba de mucha corrección y mucha lima, y fuera yo el primero á dárselas, como lo soy á echárselas de menos, si no durase todavía aquella falta de proporción y auxilios, que fué causa y debe ser disculpa de su imperfección. El lector imparcial sabrá ser indulgente con un trabajo preparativo, emprendido con el celo más puro en obsequio del público, y á su solo bien consagrado.

## INTRODUCCIÓN

Siendo tantos y tan varios los objetos de la policía pública, ni es de extrañar que algunos, por escondidos ó pequeños, se escapen de su vigilancia, ni tampoco que ocupada en los medios, pierda alguna vez de vista los fines que debe proponerse en la dirección de los más importantes. Algo de uno y otro se ha verificado entre nosotros respecto de las diversiones públicas, en unas partes abandonadas á la casualidad ó al capricho de los particulares, como si no tuviesen la menor relación con el bien general, y en otras, ó vedadas ó perseguidas con arbitrarios é importunos reglamentos, como si nada interesase en ellos la felicidad individual.

Para ocurrir á entrambos inconvenientes, el primer tribunal de la nación trata de arreglar este importante ramo de policía, y conociendo cuánta luz puede recibir de los ejemplos de la antigüedad, convida á la real Academia para que teja su historia. El desempeño de tan estimable confianza requería alguna preparación, y la real Academia, honrándome con la suya, me encarga que reuna los hechos y noticias antiguas que dicen relación con las diversiones públicas. Tales son el impulso y el objeto de esta Memoria.

No me toca á mí recomendar mi trabajo, ponderando la extensión y dificultad de la materia, y la falta de auxilios con que le he emprendido; tócame sí adelantar dos advertencias, que creo convenientes para instrucción de mis lectores: primera, que no he puesto grande empeño en fijar la introducción de los espectáculos en cada una de nuestras provincias; porque habiéndose adoptado todos en casi todas, no me ha parecido ni necesaria ni provechosa esta prolija indagación; segunda, que he puesto más intenso cuidado en descubrir las relaciones políticas del objeto de esta Memoria, porque destinada á la instrucción de un expediente gubernativo, debí creer que la parte de erudición sería en ella la menos importante.

En consecuencia, he dividido mi trabajo en dos partes, destinando la primera á descubrir el origen de las diversiones públicas en España, y su progreso hasta nuestros días, y la segunda á indicar el influjo que ellas pueden tener en el bien

general, y los medios que me parecen más convenientes para conducir las á tan saludable fin. De este modo la real Academia, que reúne en su seno tanta erudición histórica y tanta doctrina política, mejorando la imperfección de este escrito, sabrá llenar los deseos del Consejo de un modo digno de su nombre y de la pública espectación.

### PRIMERA PARTE

Para entrar en materia no subiré á épocas muy remotas. Las que precedieron á la dominación romana son demasiado oscuras y distantes para que merezcan nuestra atención. Perteneciendo á lo que podemos llamar nuestros tiempos heroicos, ¿qué nos presentarían sino fábulas y tinieblas? La crítica puede seguir entre unas y otras las huellas de la historia nacional hasta columbrar sus orígenes; pero la política debe buscar una luz más cierta y clara para observar nuestros usos y costumbres con algún provecho.

Bajo los romanos gozó España de los juegos y espectáculos de aquella gran nación; pues que habiendo adoptado su religión, sus leyes y costumbres, mal rehusaría los usos y estilos que de ordinario introduce la moda sin auxilio de la autoridad. Cuando faltasen otras pruebas de esta aserción, las ruinas de circos y teatros, de anfiteatros y naumaquias, que existen en Toledo, en Mérida, en Tarragona, en Coruña, en Santi-Ponce y en Murviedro, y las dedicaciones y monumentos erigidos con ocasión de estos espectáculos, no me dejarían dudar que nuestros padres conocerían las luchas de fieras, las carreras de carros y caballos y las representaciones escénicas de aquella edad.

Estos espectáculos debieron cesar de todo punto con la entrada de los septentrionales. Puestos ya en descrédito, y aun prohibidos en gran parte por los emperadores y los concilios, como enlazados con el culto y ceremonias gentílicas, faltaba poco para su total exterminio, y esto poco se halló por una parte en el horror con que los miraba la ruda sencillez de los godos, y por otra en la religiosa piedad de muchos de sus príncipes. Así que, no se conserva memoria alguna, que yo sepa, de semejantes juegos en el tiempo de su domi-

nación, ni la historia los presenta en la paz dados á otra diversión que la caza.

## § I

ORIGEN GENERAL DE LAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS  
DE ESPAÑA*Caza*

Pero la caza, arte privativa y necesaria entre los salvajes, vino á ser, si no el único, el más agradable divertimento de los pueblos bárbaros. Los que inundaron el imperio romano difundieron esta afición por toda Europa, y aun hicieron de ella un objeto de legislación y policía, como es de ver en la colección de leyes bárbaras. Fuera de la guerra, ningún ejercicio podía ser más agradable á aquellos pueblos, cuyo carácter inculto, pero activo, se avenía tan mal con la fatiga del espíritu como con el reposo del cuerpo, y no acertaba con el placer sino en medio de la agitación y violento ejercicio.

De la caza de fieras, más fácil, más agitada y aun más provechosa, se pasó naturalmente á la de aves, cuyo deleite era mayor, porque lo era también su artificio, y porque en ella empezaba á tener mayor cabida el ingenio. De aquí nació la división de la caza en aquellas dos famosas especies de montería y cetrería, que ocuparon y entretuvieron á la nobleza de Europa por tantos siglos.

El origen de la primera se perdió en los tiempos más remotos; de la última no es fácil señalar la introducción en España. Púedese sí asegurar que no precedió á la dominación goda, puesto que los romanos apenas la conocían en tiempo de Vespasiano. Tal se infiere de un pasaje de Plinio, que hablando de las aves de rapiña (*Historia natural*, lib. x, capítulo 10 y 11), sólo describe la caza hecha con ellas, como ejercitada en cierto lugar de Tracia junto á Amfípolis. Y como después ocurra frecuente mención de la caza de halcones en las leyes sálicas, longobárdicas, ripuarias, y otras que establecieron en Europa los septentrionales (1), es de sospechar



que á nosotros nos la trajesen también los visigodos, por más que no se halle mención en sus leyes.

Ello es que así de la caza de montería como de la de cetrería se halla ya frecuente memoria desde los principios de la monarquía asturiana. Es bien conocida en la historia la afición que tuvo á la primera el hijo de nuestro don Pelayo, muerto á manos de un oso en los montes de Cangas, y el mismo Favila, ó sea otro señor de su tiempo (2), se ve todavía entallado con su halcón en mano en el capitel de una columna de la iglesia de Villanueva, que fundó su cuñado y sucesor, Alfonso el Católico. Esta representación es harto frecuente y repetida en otras esculturas de aquella edad, como lo es también en sus privilegios y donaciones la mención de estos cazadores con el nombre de *venationes y axtoreras* (3), y uno y otro no deja dudar que ambas cacerías fuesen ejercitadas y comunes por aquellos tiempos.

No hallo yo en ellos memoria alguna de otra diversión aparatosa, ni aun bajo de los reyes leoneses y condes castellanos. Ni es tampoco probable que se introdujese en unos tiempos en que nobleza y plebe andaban muy fatigadas en la guerra, y en que eran demasiado breves los períodos de la paz para darse á pasatiempos más estudiados. Por tanto, me atrevo á decir que hasta después de la conquista de Toledo no conoció España diversión alguna que mereciese el nombre de espectáculo público.

La mejor prueba de esta aserción se puede tomar de nuestro estado político coetáneo. Hasta la época que citamos, nuestra población fué muy escasa; y digan lo que quieran otros calculistas, la abundancia de pastos, bosques y términos incultos, la falta de artes y de industria, y el atraso del comercio y navegación, apenas conocidos, debieron reducir el número de las subsistencias, y por consiguiente el de los habitantes, pues que estas dos cosas están, y no pueden dejar de estar, en proporción igual. Esta pequeña población vivía desunida y dispersa, habitando los nobles sus castillos, y el pueblo, que apenas conocía otra profesión, dado á arrendar sus ganados y á cultivar las pocas tierras que estaban libres de las incursiones de los moros, al abrigo de las fortalezas ó en el recinto de alguna población fuerte y murada. Fuera de Burgos y León, no se presenta ciudad alguna populosa antes

del siglo XII, ni éstas podían serlo mucho, si se atiende á que la corte no estaba permanente en ellas, á que la nobleza vagaba ó vivía en sus casas fuertes, á que el clero secular era muy escaso, y el regular casi eremita, y sobre todo, á que el pueblo suplía las necesidades naturales con su industria doméstica; ignorados todavía el lujo extranjero y las artes de pura comodidad, y reunidos en los hogares rústicos el cultivo de la tierra y las artes necesarias.

En semejante situación ni había espectáculos, ni las diversiones eran objeto de la legislación ni de la policía. La nobleza pasaba en la caza los breves intervalos de paz que permitía la dura condición de los tiempos, dada también al ejercicio y estrépito de las armas en este pasatiempo, que era una verdadera imagen de la guerra; y si alguna vez se recreaba, *alanzando, bofordando ó rompiendo tablados*, no hacía más que variar la forma, sin mudar el objeto de su imitación, pues que todos estos juegos se reducían á ostentar pujanza y destreza en el tiro del *bofordo ó lanza*, arma principal del noble en los combates.

Ni eran por aquel tiempo menos sencillos los entretenimientos del pueblo, que sin derecho ni representación conocida en el orden civil, parecía menos digno de la atención del Gobierno; siguiendo el pendón de sus señores en la guerra, ó atado á sus solares en la paz, no conocía otra recreación que el descanso. En un día festivo, claro y sereno, el esparcimiento y la cesación del trabajo hacían su mayor delicia, y si en él se daba á la carrera, al salto y á la lucha, como los pueblos de la antigüedad, era porque amigo como ellos de acción y movimiento, aborrecía las diversiones sedentarias; ó porque lleno de vigor, y sobrio y endurecido como ellos, se complacía en la ostentación de sus fuerzas y cifraba en su ejercicio su mayor recreo.

#### *Romerías*

En esta época sin duda creció y se fomentó el gusto de las romerías, cuyo origen se pierde en los tiempos de la primitiva fundación de todos los pueblos. La devoción sencilla las llevaba naturalmente á los santuarios vecinos en los días de fiesta y solemnidad, y allí, satisfechos los estímulos de la

piedad, daban el resto del día al esparcimiento y al placer. Reunidos en un punto por la identidad de deseos, buscaban el solaz en común, y entonces la concurrencia y la publicidad aumentaban el interés de sus juegos, que pudieran llamarse espectáculos, á ser más estudiados ó menos casuales. El luchador, el tirador de barra, el joven diestro en la carrera y en el salto, sentía crecer su interés y su gusto á par del número de sus espectadores; y la gloria del vencimiento le hacía percibir por la vez primera aquella especie de sensación grata que más lisonjea el corazón humano.

Si no se introdujeron, por lo menos es de sospechar que en este tiempo se propagaron el uso y la afición á nuestras danzas populares. La mayor parte de ellas son tan sencillas y ajenas de artificio, que indican un origen remotísimo y acaso anterior á la invención de la gimnástica. Empero hay muchas en que una cuidadosa observación pudiera, por su forma y enlaces, atinar con la época de su establecimiento, y entonces sin duda se hallaría coincidiendo con la que hemos determinado (4). Importa poco esta averiguación; harto más importa la observación de que existen muchos pueblos todavía, que preservados de la infección del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias, y los inocentes juegos y danzas que hacen en ellas su delicia. Esto es el país en que vivo, y esto era España antes del siglo xii.

Pero conquistada Toledo, y asegurado de incursiones el país que está aqueñde de Guadarrama, empezó á crecer y prosperar la población de Castilla. Renacieron entonces sus antiguas ciudades, y se llenaron de habitantes; Ávila, Salamanca y Segovia se repoblaron á la entrada del siglo xii, y tras ellas, Zamora, Toro, Valladolid y otros pueblos de gran nombradía. Ya por aquel tiempo estaba España llena de extranjeros, que venían á bandadas á buscar fortuna en nuestras guerras, y el lujo y la cultura traídos de Oriente empezaban á templar la rudeza de las antiguas costumbres. Instituyéronse las órdenes militares á semejanza de las de Jerusalén; gran parte de nuestra nobleza abrazó su instituto, y en la restante se imbuyó su espíritu. Así entraron y cundieron por España los usos y costumbres de Ultramar, la disciplina, la táctica, los juegos y espectáculos de Oriente, que tanto brillaron en los siguientes siglos.

Pero en el XIII una feliz reunión de favorables circunstancias acabó de elevar el espíritu y de modificar el carácter de nuestros caballeros. Las conquistas de los reinos de Jaén, Córdoba, Murcia y Sevilla, debidas á su esfuerzo, los llenaron de gloria y de riqueza, y habiendo arrinconado á los moros en Granada, pudieron ya gozar de algunos intervalos de paz más larga y segura. Que los diesen sólo al descanso, no era de esperar de unos hombres tan acostumbrados á la acción, y que habían recibido ya algunas semillas de cultura. Fué pues tan natural que los consagrasen á su diversión y entretenimiento, como que hallasen su mayor recreo en el ejercicio de las armas. Y sea que ningún otro ejercicio llama más poderosamente al trato de las mujeres, según la justa observación de Aristóteles (5), sea que en el camino del placer nada sale tan pronto al paso como el amor, ello es que tardaron poco nuestros caballeros en asociar los objetos de su amor al de sus placeres, y que las damas fueron admitidas luégo á participar de sus diversiones. Y he aquí el más natural y cierto origen de la galantería caballeresca. La hermosura, admitida á las fiestas y espectáculos públicos, vino á ser con el tiempo el árbitro soberano de ellos. Llamada primero á celebrar las proezas del valor, hubo de juzgarlas al fin; y aunque sólo se buscaba su admiración, fué necesario reconocer su imperio, tanto más seguro, cuanto la ternura del interés fortificaba el influjo y el poderío de la opinión que le servía de apoyo.

Desde aquel punto ya nadie quiso parecer á vista de las damas grosero ni cobarde; y el valor, aliado con la galantería, fué tomando aquel tierno y brillante colorido, que si no cubrió del todo su fiereza, por lo menos la hizo más agradable. Así se amoldó y fijó el carácter de los caballeros de la Edad media; carácter que dirigió desde entonces todas las acciones; que se descubre principalmente en sus fiestas de monte y sala, en sus torneos y justas, y juegos de caña y de sortija, y hasta en las luchas de toros; y que al fin reguló el ceremonial y la pompa, y la publicidad y el entusiasmo con que llegaron á celebrarse estos espectáculos.

*Juegos escénicos*

Ni fué otro el origen de los juegos escénicos, por más que parezcan distantes de aquel principio. Es sin duda que el siglo XIII fué el siglo de los trovadores y juglares, y en el que, si no empezó, tomó más vuelo la poesía vulgar. Esta poesía era entonces cantada y por la mayor parte dramática. En la historia de los trovadores del abate Millot hay un documento muy concluyente á este propósito, y es una sentencia de Alfonso el Sabio, que distinguiendo las artes de entretenimiento y placer, declara la estimación debida á cada uno de sus diferentes profesores; prueba de que Castilla estaba ya llena de trovadores, juglares y juglaresas, de danzantes, representantes y menestrales, de mimos y saltimbanquis, y otros bichos de semejante ralea. Mientras los más sobresalientes, admitidos en los palacios y castillos, consagraban su talento á la diversión de los grandes y señores, los menos entretenían con sus bufonadas al pueblo, congregado en las plazas y corrillos. Así empezó la representación de los misterios, y así también la de acciones profanas, que después veremos coincidiendo con esta época.

Es de notar que ya por aquel tiempo el pueblo que asistía á todos estos espectáculos empezaba á ser algo. Reunido en ciudades ó villas populosas; siguiendo en la guerra el estandarte real bajo el pendón de sus concejos, y protegido en la paz á la sombra del gobierno municipal; representado en las Cortes por procuradores, y regido en su casa por jueces electivos; y finalmente, dado al pacífico ejercicio de la industria y las artes en corporaciones privilegiadas, se le ve existir civilmente y empezar á ser menos dependiente y más rico; y si no se mezcló en las diversiones de la nobleza, por lo menos se dió con ansia á verlas y admirarlas, y á un mismo tiempo se enriqueció y se entretuvo con ellas.

*Juegos privados*

Por último, el siglo XIII nos ofrece abundantes testimonios de todas las recreaciones públicas y privadas que se conocieron después hasta los Reyes Católicos. En él hay memoria de

los juegos de *ajedrez* y *damas*, que menciona la *Historia de Ultramar* con los nombres de *escaques* y de *tablas*. La hay de los juegos de *pelota*, de *tejuelo*, de *dados*, y otros diferentes que citan las leyes de Partida, y prueban que la nobleza y pueblo se iban aficionando á diversiones más sedentarias, y que si aquella cazaba menos, éste no necesitaba salir en romería para solazarse.

Tal era el estado de Castilla cuando nacieron sus espectáculos, y tal también el de Aragón, aunque no hayamos hablado particularmente de sus usos y costumbres. Los que conocen su historia saben que los juegos y regocijos de su nobleza y pueblo distaban poco, en el siglo XIII, de los que hemos indicado. Una razón particular hace creer que en este reino se habrían arraigado primero los que vinieron de Oriente, ya porque á las guerras de Ultramar pasaron de sus provincias mayor número de aventureros con el conde de Tolosa, que no de *España la mayor*, y ya por su trato íntimo y frecuente con el país francés, que adoptó más temprano estas usanzas. La misma causa debió producir los mismos efectos en Navarra, y con menos duda debemos suponer el mismo gusto en Portugal, como que era una astilla recientemente cortada del tronco castellano.

Fuera cosa larga seguir paso á paso el progreso y término de estos espectáculos; pero ya que indicamos su origen general, pide el objeto de este informe que digamos lo que baste para conocer la forma y espíritu de cada uno, y más aún su influencia política. Porque recoger y apuntar estérilmente los hechos, ni es difícil ni provechoso; reunirlos, combinarlos, y deducir de ellos axiomas y máximas políticas, es lo que más importa, y lo que sólo puede hacer la historia, ayudada de la filosofía.

## § II

### HISTORIA PARTICULAR DE LOS ESPECTÁCULOS

#### *Caza*

Aquella notable revolución en el gusto y las ideas, que iba puliendo los ánimos y templando poco á poco las costumbres.

se sintió primero en los pasatiempos conocidos; porque el espíritu humano está siempre más pronto á mejorar que á criar de nuevo. La caza, usada de tan antiguo como hemos visto, tan recomendada á los príncipes y señores por el rey Sabio (6), en que se mostró tan entendido Alfonso XI (7), y á que fueron tan aficionados después Juan II y Enrique IV, de un entretenimiento privado y montaraz, vino á ser una diversión cortesana. Extendido su uso y mejorada su forma, ya los reyes y grandes no salían solos y en privado á correr monte, sino en publico, con grande aparato y comitiva, y bizarramente vestidos y armados al propósito. Seguiales gran número de monteros, ballesteros y halconeros, con muchedumbre de perros y neblías: aquellos adornados con galanas libreas, y éstos con ricos collares y capirotés. No resonaba sólo en los montes, como otro tiempo, el áspero són del cuerno, sino que los llenaba la fiera armonía de atabales, bocinas y trompetas. Ni ya cazaban sólo los caballeros y escuderos; que también nuestras gallardas matronas, concurriendo á la diversión, la hacían más agradable y brillante. Seguidas de sus dueñas y doncellas, y bien montadas y ataviadas, penetraban por la espesura y gozaban del fiero espectáculo sin miedo ni melindre. Lo común era que observasen desde andamios, alzados al propósito, las suertes y lances de la caza, sin que fuese raro ver á las más varoniles y arriscadas bajar de sus catafalcos á lanzar los halcones, ó tal vez á mezclarse, con su venablo en mano, entre los cazadores y las fieras. ¡Tanto podía la educación sobre las costumbres! Y tanto pudiera todavía si encaminada á más altos fines, tratase de igualar los dos sexos, disipando tantas ridículas y dañosas diferencias como hoy los dividen y desigualan.

Estas monterías, que por aparatosas y caras, estaban de suyo reservadas á los poderosos, se hicieron al fin exclusivas para su clase, cuando la legislación, ampliando los derechos señoriales, colocó entre ellos el dominio de los montes bravos y la facultad exclusiva de perseguir las fieras. No era empero tan fácil llevar esta dominación hasta los aires y las aves del cielo, y por eso la caza de cetrería hubo de quedar entre los derechos comunales y servir al recreo de todos. Tener un halcón y doctrinarle á lanzarse sobre las tímidas aves, y traerlas á la mano, no requería más que ingenio y paciencia, y era

dado al más infeliz solariego. Así fué cómo esta diversión se hizo general y ordinaria (8), cómo se perfeccionó más y más cada día, y cómo al fin formó aquel arte admirable (9), en que brillaba tanto el ingenio de los hombres como el rapaz instinto de las aves amaestradas por él.

La memoria de una y otra cacería continúa constantemente por nuestras crónicas hasta dar en los siglos cultos. En el xv estaban aún entrambas en toda su fuerza; pero vínoles al fin su hado, y cayeron entrambas en olvido, cuando de una parte la extensión del cultivo y los reglamentos de montes acabaron con los bosques y las fieras; y de otra, cuando la perfección de las armas de fuego hizo tan inútiles los alanos y los halcones como las ballestas y catapultas.

### *Torneos*

Pero el valor de nuestros antiguos caballeros, no contento con ejercitarse en los montes, buscó en los poblados y ciudades una escena de lucimiento más pública y solemne, y la halló en las justas y torneos. *Bofordar, alanzar y romper tabladados* era diversión muy de antes conocida, y aun del *torneo* se halla memoria en las leyes alfonsinas, no sólo como una evolución de táctica en la guerra, sino como un pasatiempo en la paz. Mas como estas leyes no nombren las *justas y torneos* entre los juegos públicos, á que no debían concurrir los prelados, de creer es que hubiesen tardado algún tiempo en recibir la forma y el concepto de espectáculos.

Éranlo ya sin duda bajo de Alfonso XI, de quien dice su crónica *que aunque en algun tiempo estudiese sin guerra, siempre cataba en cómo se trabajase en oficio de caballería, faciendo torneos, et poniendo tablas redondas, et justando*. Acaso en esto, no menos parte que el gusto, tuvo la política de aquel monarca, que siempre pugnó por volver los nobles al gusto y ejercicio de las armas. Las turbulencias de las dos últimas tutorías habían corrompido sus ánimos, y convirtiendo el espíritu militar en espíritu de intriga y de partido los habían dividido, y hécholos, más que fieles y guerreros, faccionarios y revoltosos. Para unirlos, para elevar sus ánimos, fundó el Rey la orden de caballería de la Banda, en la cual á las fórmulas monacales que se introdujeron en los institutos de las



otras, sustituyó las del amor y cortesanía, mezclando y tem-  
plando los preceptos militares con los de la galantería. Esta  
institución y las solemnes coronaciones que el mismo prínci-  
pe y su nieto Juan I celebraron en Burgos, donde en medio  
del más brillante aparato y de una prodigiosa concurrencia  
fueron armados tantos caballeros naturales y extranjeros,  
fueron lidiadas tantas justas y torneos, y fueron admirados  
tantos convites y fiestas y alegrías, acabaron de fijar y reunir  
el gusto caballeresco.

Desde entonces los torneos fueron la primera diversión de  
las cortes y ciudades populosas, y con ellos se celebraron las  
ocasiones más señaladas de regocijo público: coronaciones y  
casamientos de reyes, bautismos, juras y bodas de príncipes,  
conquistas, paces y alianzas, recibimientos de embajadores y  
personajes de gran valía, y aun otros sucesos de menor mon-  
ta, ofrecían á la nobleza, siempre propensa á lucir y ostentar  
su bizarría, frecuentes motivos de repetirlos. Con el tiempo  
se solemnizaron también con torneos las fiestas eclesiásticas  
(10), y al fin llegaron á celebrarse por mero pasatiempo;  
pues de una de estas fiestas, dispuesta en Valladolid por el  
condestable don Alvaro de Luna, en que justó de aventurero  
Juan II, da noticia muy individual la crónica de aquel infeliz  
valido (cap. 52).

Creciendo la afición á este regocijo, crecieron también su  
pompa y el número de combatientes presentados á él. Hubo  
torneo de quince á quince, de treinta á treinta, de cincuenta  
á cincuenta, y aun de ciento á ciento; que tantos caballeros  
lidiaron en las fiestas con que fué celebrada en Zaragoza la  
coronación del buen infante de Antequera.

Lidiábase en los torneos á pié y á caballo, con lanza ó con  
espada (11), en liza ó en campo abierto, y con variedad de  
armaduras y de formas. La justa era de ordinario una parte  
del espectáculo, á veces separada, y siempre más frecuente,  
como que necesitaba de menor aparato y número de comba-  
tientes. Distínguese del torneo en que éste figuraba una lid  
en torno de muchos con muchos, y aquella una lid de encuen-  
tro de hombre á hombre. Y otro tanto se puede decir de los  
juegos de caña y sortija, porque estas diversiones, juntas  
ó separadas, admitían un mismo ceremonial, y unas mismas  
leyes (12) con más ó menos pompa, según el lugar y la oca-  
sión con que se celebraban.

Pero en todas brillaba el espíritu de galantería que las engrandeció, y fué haciendo más espectables desde que empezaron á concurrir á ellas las damas. Las matronas y doncellas nobles no asistían como simples espectadores, sino que eran consultadas para la adjudicación de los premios, y eran también las que por su mano los entregaban á los combatientes. No había caballero entonces que no tuviese una dama á quien consagrar sus triunfos, ni dama que no graduase por el número de ellos el mérito de un caballero. Desde entonces ya nadie pudo ser enamorado sin ser valiente, nadie cobarde sin el riesgo de ser infeliz y desdeñado. Y cuando el lujo introdujo en estos juegos otra especie de vanidad, abriendo á la riqueza un medio de ocultar entre el esplendor de sus galas las menguas de la gallardía, el ingenio entró en otra más noble competencia, llegando algunas veces con la agudeza de sus motes y divisas adonde no podía rayar la riqueza con todos sus tesoros.

Así se engrandeció este espectáculo. La idea que hoy conservamos de él es ciertamente muy mezquina y distante de su magnificencia, pero crece al paso que se levanta la consideración á sus circunstancias. Porque ¿quién se figurará una anchísima tela pomposamente adornada y llena de un brillante y numerosísimo concurso; ciento ó doscientos caballeros ricamente armados y guarnidos, partidos en cuadrillas y prontos á entrar en lid, el séquito de padrinos y escuderos, pajes y palafreneros de cada bando; los jueces y fieles presidiendo en su catafalco para dirigir la ceremonia y juzgar las suertes; los farautes corriendo acá y allá para intimar sus órdenes, y los tañedores y menestriles alegrando y encendiendo con la voz de sus añafles y tambores; tantas plumas y penachos en las cimeras, tantos timbres y emblemas en los pendones, tantas empresas y divisas y letras amorosas en las adargas; por todas partes giros y carreras, y arrancadas y huidas; por todas choques y encuentros, y golpes y botes de lanza, y peligros y caídas y vencimientos? ¿Quién, repito, se figurará todo esto sin que se sienta arrebatado de sorpresa y admiración? Ni ¿quién podrá considerar aquellos valientes paladines ejercitando los únicos talentos que daban entonces estimación y nombradía en una palestra tan augusta, entre los gritos del susto y del aplauso, y sobre todo á vista de sus rivales y

sus damas, sin sentir alguna parte del entusiasmo y la palpación que herviría en sus pechos, aguijados por los más poderosos incentivos del corazón humano, el amor y la gloria?

Por eso, cuando Jorge Manrique, deplorando la muerte de su padre, el maestre de Santiago, recordaba el esplendor y la grandeza de la corte en que don Rodrigo pasara su juventud, prorrumpe en estas tan sentidas palabras:

¿Qué se hizo el rey don Juan?  
 Los infantes de Aragón  
 ¿Qué se hicieron?  
 ¿Qué fué de tanto galán?  
 Qué fué de tanta invención  
 Como trujeron?  
 Las justas y los torneos,  
 Paramentos, bordaduras  
 Y cimeras,  
 ¿Fueron sino devaneos?  
 ¿Qué fueron sino verduras  
 De las eras?  
 ¿Qué se hicieron las damas,  
 Sus tocados, sus vestidos,  
 Sus olores?  
 ¿Qué se hicieron las llamas  
 De los fuegos encendidos  
 De amadores?  
 ¿Qué se hizo aquel trovar,  
 Las músicas acordadas  
 Que tañían?  
 ¿Qué se hizo aquel danzar  
 Y aquellas ropas chapadas  
 Que traían?

Aquella, en efecto, fué la época en que más brillaron el esfuerzo y la galantería castellana. Juan II, á imitación de su tatarabuelo, fué muy dado á estas diversiones, presentándose muchas veces en ellas y logrando más aplausos que los que desperdiciaba la adulación. ¿Y quién de nosotros ignora aquella célebre justa que con admiración de naturales y extranjeros mantuvo el valiente paladín asturiano, Suero de Quiñones, en el paso del puente de Orbigo, famoso por este suceso, y de la cual cantó otro poeta:

Aún dura en la comarca la memoria  
 De tanta lid, y la cortante reja  
 Descubre aún por los vecinos campos  
 Pedazos de las pías y morriones,  
 Petos, caparazones y corazas,  
 En los tremendos choques quebrantados.

Con varia suerte continuó este espectáculo hasta el siglo anterior. Habíanle prohibido los concilios, privando á los que morían en él de sepultura eclesiástica, y aun los reyes de Francia vedaron los torneos fuera de la corte. Pero la prohibición de los cánones, que no aparece en nuestra disciplina nacional, se entendió de aquellos torneos y justas que los franceses llamaban *à fer emoulu* (que pudiéramos traducir *á casquillo quitado*), porque en ellos el riesgo de muerte era próximo. Aun la que se hizo en Francia es atribuida por el presidente Hainault á la política de sus reyes, que querían atraer los nobles á la corte. Ello es que entre nosotros corrieron sin tropiezo, hasta que ridiculizadas las ideas caballerescas por la obra inmortal de Cervantes, y más aún por el abatimiento en que cayó la nobleza á fines de la dinastía austriaca, acabaron del todo estos espectáculos, perdiendo el pueblo uno de sus mayores entretenimientos, y la nobleza uno de los primeros estímulos de su elevación y carácter.

¿Y por qué no lo miraremos como una pérdida? Sin duda que á los ojos de la moderna cultura desaparece toda la ilusión de este espectáculo, y que nada se ve en los torneos que no huela á ignorancia y barbarie; pero sin aprobar lo que podía haber en ellos de bárbaro y brutal (13), ¿qué nombre daremos á esta comezón de crítica, que perdiendo de vista las costumbres y los tiempos, no sabe descubrir aquel secreto vínculo que tan poderosamente los enlaza? Pues ¡qué! cuando la nobleza, encargada de la defensa pública, formaba nuestra caballería, y en ella el más poderoso nervio de nuestras huestes; cuando se lidiaba de hombre á hombre y cuerpo á cuerpo, y cuando la táctica de los campos era exactamente la misma que la de las lizas, ¿podremos mirar como ajeno á su educación de la nobleza un ejercicio tan conforme á su profesión y á sus deberes? ¡Rara contradicción por cierto! Censuramos como bárbaros el espíritu y bazarria de la anti-

gua nobleza, y baldonamos á la nobleza actual por haberlos perdido! Seamos más justos; y si aplaudimos el destierro de aquel furor que reinaba en los torneos, dolámonos á lo menos de no haber acertado á mejorarlos; dolámonos de no haber subrogado cosa alguna á un espectáculo tan magnífico, tan general y tan gratuito. ¿Hay por ventura algo que se le parezca en nuestras ruínas, exclusivas y compradas fiestas? ¿Hay alguna que tenga la más pequeña relación ó la más remota influencia (se entiende provechosa) en la educación pública?

### *Toros*

Ciertamente que no se citará como tal la lucha de toros, á que nos llaman ya la materia y el orden de este escrito. Las leyes de Partida la cuentan entre los espectáculos ó juegos públicos. La 57, tit. xv, part. 1, la menciona entre aquellas á que no deben concurrir los prelados. Otra ley (la 4.<sup>a</sup> part. vii, tit. *De los enfamados*) puede hacer creer que ya entonces se ejercitaba este arte por personas viles, pues que coloca entre los infames á los que lidian con fieras bravas por dinero. Y si mi memoria no me engaña, de otra ley ú ordenanza del fuero de Zamora se ha de deducir que hacia los fines del siglo xiii había ya en aquella ciudad, y por consiguiente en otras, plaza ó sitio destinado para tales fiestas.

Como quiera que sea, no podemos dudar que éste fuese también uno de los ejercicios de destreza y valor á que se dieron por entretenimiento los nobles de la Edad media. Como tales los hallamos recomendados más de una vez, y de ello da testimonio la crónica del conde de Buelna. Hablando su cronista del valor con que este paladín, tantas veces triunfante en las justas de Castilla y Francia, se distinguió en los juegos celebrados en Sevilla para festejar el recibimiento de Enrique III cuando pasó allí desde el cerco de Gijón, «E algunos, dice, corrian toros, en los cuales non fué ninguno que tanto se esmerase con ellos, así á pié como á caballo, esperándolos, poniéndose á gran peligro con ellos, é faciéndolos golpes de espada tales, que todos eran maravillosos (14).»

Continuó esta diversión en los reinados sucesivos, pues la

hallamos mencionada entre las fiestas con que el condestable señor de Escalona celebró la presencia de Juan II cuando vino por la primera vez á esta gran villa, de que le hicieron merced.

Andando el tiempo, y cuando la renovación de los estudios iba introduciendo más luz en las ideas y más humanidad en las costumbres, la lucha de toros empezó á ser mirada por algunos como diversión sangrienta y bárbara. Gonzalo Fernández de Oviedo (15) pondera el horror con que la piadosa Isabel la Católica vió una de estas fiestas, no sé si en Medina del Campo. Como pensase esta buena señora en proscribir tan feroz espectáculo, el deseo de conservarle sugirió á algunos cortesanos un arbitrio para aplacar su disgusto. Dijéronla que envainadas las astas de los toros en otras más grandes, para que vueltas las puntas adentro se templase el golpe, no podría resultar herida penetrante. El medio fué aplaudido y abrazado en aquel tiempo; pero pues ningún testimonio nos asegura la continuación de su uso, de creer es que los cortesanos, divertida aquella buena señora del propósito de desterrar tan ariesgada diversión, volvieron á disfrutarla con toda su fiereza.

La afición de los siguientes siglos, haciéndola más general y frecuente, le dió también más regular y estable forma. Fijándola en varias capitales, y en plazas construídas al propósito, se empezó á destinar su producto á la conservación de algunos establecimientos civiles y piadosos. Y esto, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la nobleza, llamó á la arena cierta especie de hombres arrojados, que doctrinados por la experiencia y animados por el interés, hicieron de este ejercicio una profesión lucrativa, y redujeron por fin á arte los arrojados del valor y los ardidés de la destreza. Arte capaz de recibir todavía mayor perfección si mereciese más aprecio, ó si no requiriese una especie de valor y sangre fría, que rara vez se combinarán con el bajo interés.

Así corrió la suerte de este espectáculo, más ó menos asistido ó celebrado según su aparato, y también según el gusto y genio de las provincias que le adoptaron, sin que los mayores aplausos bastasen á librarle de alguna censura eclesiástica, y menos de aquella con que la razón y la humanidad se

reunieron para condenarle. Pero el clamor de sus censores, lejos de templar, irritó la afición de sus apasionados, y parecía empeñarlos más y más en sostenerle, cuando el celo ilustrado del piadoso Carlos III le proscribió generalmente, con tanto consuelo de los buenos espíritus, como sentimiento de los que juzgan de las cosas por meras apariencias.

Es por cierto muy digno de admiración que este punto se haya presentado á la discusión como un problema difícil de resolver. La lucha de toros no ha sido jamás una diversión, ni cotidiana, ni muy frecuentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamás, en otras se circunscribió á las capitales, y donde quiera que fueron celebrados, lo fué solamente á largos períodos, y concurriendo á verla el pueblo de las capitales y de tal cual aldea circunvecina. Se puede por tanto calcular que de todo el pueblo de España apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo pues se ha pretendido darle el título de diversión nacional?

Pero si tal quiere llamarse porque se conoce entre nosotros de muy antiguo; porque siempre se ha concurrido á ella, y celebrado con grande aplauso; porque ya no se conserva en otro país alguno de la culta Europa, ¿quién podrá negar esta gloria á los españoles que la apetezcan? Sin embargo, creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres, criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos, y que al cabo perecen ó salen estropeados de él, se puede presentar á la misma Europa como un argumento de valor y bizarría española, es un absurdo. Y sostener que en la proscripción de estas fiestas, que por otra parte puede producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la nación sufra alguna pérdida real, ni en el orden moral ni en el civil, es ciertamente una ilusión, un delirio de la preocupación. Es pues claro que el Gobierno ha prohibido justamente este espectáculo, y que cuando acabe de perfeccionar tan saludable designio, aboliendo las excepciones que aún se toleran, será muy acreedor á la estimación y á los elogios de los buenos y sensatos patricios.

*Fiestas palacianas*

No merece por cierto tan amarga censura otra diversión coetánea de los juegos del circo y de la liza, y harto más racional que entrambas; esto es, los convites, saraos y fiestas palacianas. Aunque sin el apoyo de ejemplos y autoridades contemporáneos, nos atrevemos á reducirlas al origen y época común, y á hacerlas subir hasta el siglo xiii, en que era ya conocida la danza noble, y en que la música, introducida en los palacios, empezaba á servir al solaz de los príncipes y grandes señores (16).

Estos regocijos, más privados, aunque muy concurridos, eran un accesorio de las fiestas públicas, y tan de ordinario las seguían, que nunca se echaban de menos en lo que entonces se llamaba *grandes alegrías*, y hacían la mejor parte de ellas.

Acabado el torneo, la justa ó la corrida de monte, los combatientes se juntaban á comer y departir en común, ya en el palacio ó castillo del mantenedor de la fiesta, ya en las tiendas ó salas levantadas al propósito. Con ellos concurrían también las damas, prelados y caballeros que habían asistido al espectáculo, todos vestidos en gran gala, y seguidos de numerosas cuadrillas de trovadores y juglares, menestres y tañedores de instrumentos. Ricos paños de oro y seda y brocados adornaban las salas, gran copia de cirios y antorchas las alumbraban, y los metales y piedras preciosas lucían tanto más en los aparadores y vajillas, cuanto eran entonces más raros. En fin, era en todo magnífico, según las circunstancias de los tiempos, y el garbo y facultades del dueño de la fiesta.

En estas galantes asambleas, la conversación, toda de armas y amores, corría de ordinario por los lances de la pasada fiesta y por los objetos á que iban consagrados; y dando materia á los aplausos y á las disculpas, y premiando ó consolando á los combatientes, los hacían más dichosos ó menos infelices. La música, que, ayudada de la poesía y el canto, alternaba con la conversación ó la cubría, tampoco sonaba sino amores y hazañas, y en ella los trovadores ó poetas líricos del tiempo pugnaban por ostentar su estro y entusiasmo, ya levantando al cielo las proezas del valor, ya los encantos de



la hermosura. En medio de tanta alegría se servía la cena, siempre abundante y espléndida, y aun se puede decir que siempre delicada, si se atiende á la complexión y al hábito de vida de unos convidados que no podían echar menos la variedad de manjares y condimentos con que el arte de cocina se acomodó después á la degradación de las fuerzas y de los paladares. Á todo sucedía y ponía fin el baile, que alternando con la conversación y con la música, se prolongaba, como en nuestros días, por la alta noche. Danzabase ya entonces entre damas y caballeros; danzabase de uno á uno ó de más á más, y se danzaban bailes de enlace y maestría, en que la moda, á lo que se puede colegir de sus varios nombres y tonos, iba introduciendo cada día nuevos artificios y usanzas extranjeras. Que también entonces como ahora, y en esto como en más graves cosas, los hombres, siempre inestables y livianos, miraban con hastío lo conocido, y se parecían por lo raro y lo nuevo.

Pero en medio de esta liviandad, tan propia de nuestra condición, observemos el gran paso dado, al favor de las fiestas palacianas, hacia la cultura del espíritu, y cómo fueron haciendo á los hombres más sociables, más sensibles, y cómo poco á poco los fueron guiando hacia los tranquilos y honestos placeres de la buena compañía. En ellas los caballeros, olvidada su ferocidad, y los riesgos y los odios del combate, entraban á distinguirse en una nueva palestra de ingenio y galantería. Allí ya no brillaba la riqueza con su lujo y sus galas, si la urbanidad y delicadeza del trato no la sostenían, ni el imperio de la hermosura dejaba de necesitar, para conservarse, del chiste y la agudeza. Y el valor brutal, la grosera ostentación, la fría, muda é insignificante belleza quedaban deslucidos en unas concurrencias donde reunidos los hombres, y comparados por las dotes del ánimo, la excelencia y la palma era siempre adjudicada por la justicia á las sublimes gracias del ingenio.

#### *Juegos escénicos*

Acaso fué necesaria esta preparación para que los españoles gustasen del incomparable placer que les estaba guardado en los juegos escénicos, de que ahora vamos á hablar. Su

historia no es menos curiosa que la de las diversiones caballerescas. Dejamos indicado su origen en la representación de los misterios; pero estas farsas sagradas no podían saciar la curiosidad de un siglo que había combinado ya la religión con la marcialidad, y la devoción con la galantería. Fuéronse poco á poco introduciendo en ellas asuntos y personajes ridículos, y al fin se redujo el espectáculo á acciones, chocarrerías y danzas del todo profanas. Una ley de Partida prueba que esta mezcla empezó muy temprano, y sus palabras son demasiado notables y oportunas al propósito para que no merezcan la atención de la Academia. «Nin deben (dice la ley 34, tit. VI, part. I, hablando de los clérigos) ser facedores de juegos de escarnios, porque los vengan á ver gentes como se facen. E si otros homes los ficieren non deben los clérigos hí venir, porque facen hí muchas villanias é desaposturas. Nin deben otrosí estas cosas facer en las iglesias, antes decimos que los deben echar dellas deshonoradamente... Pero representación hay que puedan los clérigos facer, así como de la nascencia de nuestro Señor Jesucristo, en que muestra cómo el angel vino á los pastores, é cómo les dijo cómo era nascido Jesucristo. E otrosí de su aparición, cómo los Reyes Magos le vinieron á adorar, é de su resurreccion, que muestra que fué crucificado, é resucitó al tercero dia. Tales cosas como estas, que mueven al ome á facer bien é á haber devocion en la fe, puédenlas facer; é demás, porque los omes hayan remembranza que segun aquellas fueron las otras fechas de verdad. Mas esto deben facer apuestamente é con muy gran devoción, é en las cibdades grandes, donde hobiere arzobispos ó obispos, é con su mandado de ellos, ó de los otros que tovieren sus veces, é non lo deben facer en las aldeas nin en los logares viles, nin por ganar dineros con ellas.»

Esta notable ley nos ofrece las siguientes inducciones: primera, que á la mitad del siglo XIII había ya representaciones de objetos religiosos y profanos; segunda, que se hacían por sacerdotes y por legos; tercera, que se hacían en las iglesias y fuera de ellas; cuarta, que no sólo se hacían por meros apasionados, sino también por gentes de profesión, que sin duda vivían de ello, y á quienes declara infames otra ley coetánea, que ya hemos citado.

La rudeza de la poesía, y la falta de cultura de aquella

época, unida á la esterilidad de los mismos objetos, debieron retardar la perfección de este espectáculo, y hacer que en él la ridiculez del vestido, la descompostura de la acción y el gesto, la desenvoltura de las danzas y movimientos; en suma, lo que el sabio legislador llama *villantas y desaposturas* supliesen la falta de invención y propiedad de chiste y agudeza en las composiciones. De aquí nacieron sin duda aquellos extravagantes personajes de que se halla mención en nuestras antiguas memorias pertenecientes al arte mímica, y mezclados en las representaciones sagradas: los *zaharrones y remedadores*, que declara infames la ley de la partida VII antes citada; los *juglares y juglaresas*, tachados con las mismas notas en otras leyes, y particularmente distinguidos en ellas de los que tañen instrumentos y cantan por hacer placer á sí mismos ó á sus amigos, ó por dar solaz á los reyes ú otros grandes señores; las *mayas y diablillos*, cuya entrada en la iglesia prohíbe una ley de las capitulares de Santiago, por la indecencia de sus danzas y truhanadas; y otras especies de *moharrillas y botargas*, igualmente empleadas en tan rudos espectáculos.

Pero estos débiles é imperfectos ensayos de nuestra dramática recibieron alguna mejora cuando empezó á cultivarse con más método la poesía vulgar, hacia la entrada del siglo xv, en que la corte de Aragón, alegre y galante cual ninguna, se dió á ejercitarla y protegerla bajo el nombre de *gaya ciencia*, y en que la de Castilla la vió reducida á arte por el célebre don Enrique de Villena, y llevada á tan alto punto por el marqués de Santillana, Juan de Mena y Jorge Manrique. Entonces las *églogas y villanescas*, puestas en acción, y los *decires y diálogos*, especies todas de breves y mal formados dramas, se mezclaban á los festines de la nobleza y los hacían más plausibles. El libro de las coronaciones de Jerónimo Blancas, el titulado *Cuestión de amor*, los orígenes de la poesía castellana, los antiguos cancioneros, y otras obras llenas de estos ejemplos, nos excusan la importunidad de las citas. Bástenos decir que á los fines de aquel siglo teníamos ya en la *Celestina* un drama, aunque incompleto, que presenta no pocas bellezas de invención y de estilo, dignas del aprecio, si no de la imitación de nuestra edad. Tal es el origen de nuestra escena profana.

*Representaciones Sagradas*

Mas entre tanto que así nacía y se criaba, y se desviaba de tan sencillos y humildes principios, la representación de los misterios, á la sombra de su piadoso objeto, se iba alzando con la estimación y el aplauso de la nación. Los cuerpos más respetables, consejos y chancillerías, audiencias y ayuntamientos, cabildos y prelados eclesiásticos, y hasta las comunidades religiosas, los veían con afición y pagaban con generosidad, asistiendo á ellos en ceremonia en las ocasiones más solemnes. Algunas veces estas representaciones se confundían con el culto eclesiástico, y celebraban en medio de las mismas procesiones (17). Y por fin, se hizo tan general este gusto, que hasta en los pueblos más reducidos se representaban los autos por la fiesta del Corpus, de donde les vino el título de sacramentales. De lo cual hay un curioso testimonio en la historia de *Don Quijote*, donde elogiando el cabrero Pedro las habilidades del infeliz Grisóstomo, « olvidábaseme de decir, dice, como Grisóstomo el difunto fué grande hombre de componer coplas, tanto, que él hacía los *villancicos* para la noche del nacimiento del Señor, y los *autos para el día de Dios*, que los representaban los mozos de nuestro pueblo, y todos decían que eran por el cabo.»

En medio de los mayores progresos de nuestra dramática, se conservó esta supersticiosa costumbre hasta nuestros días, en que los llamados *autos sacramentales* fueron abolidos del todo. Y sin duda que lo fueron con gran razón, porque el velo de piedad que los recomendó en su origen, no bastaba ya á cubrir en tiempos de más ilustración, las necedades é indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto como de la dignidad de los cuerpos que los veían y toleraban.

*Representaciones Profanas*

Harto más oscura parece la historia de nuestra escena profana, y harto más incierta la época de su establecimiento permanente. Hay quien le fije en la entrada del siglo xvi, para hacerle coetáneo de la musa dramática de Naharro, y quien

le atrase hasta el reinado de Felipe II, para encontrarse con Lope de Rueda, comunmente tenido por padre y restaurador de nuestro teatro. Nosotros, cuidando más de presentar hechos que de hacer inducciones, dejaremos á los críticos el cuidado de ilustrar más de propósito este curioso punto de nuestra historia literaria.

Sin duda que la *Celestina*, las comedias de Naharro y las tragedias de Fernán Pérez de Oliva prueban que el buen gusto dramático rayó muy temprano entre nosotros. Es bien sabido que la primera fué escrita en el siglo xv, aunque continuada y acabada mucho después, y que Bartolomé de Torres Naharro publicó su *Propaladia* en Roma bajo de León X, protector de toda buena literatura. Acaso allí escribió también su *Agamenón* y su *Hécuba* el maestro Oliva, que estuvo asimismo en la familia y en el favor de aquel Mecenas. Mas aunque las comedias de Naharro fueron representadas con mucho aplauso en Nápoles, donde pudieron verlas y admirarlas tantos ilustres españoles como llevaba entonces la guerra por aquellas partes, no sabemos que ni ellas, ni la *Celestina*, ni las tragedias de Oliva hubiesen subido jamás á nuestras tablas; y la imperfección en que permaneció nuestra escena por mucho tiempo hace creer que no era capaz todavía de tanta cultura y artificio.

Sea como fuere, los testimonios que acreditan su establecimiento á los fines del siglo xv parecen claros y positivos. Agustín de Rojas dice expresamente, en su *Viaje entretenido, que los Reyes Católicos, conquistada Granada, fundaron la comedia y la Inquisición*. Y en otro lugar, *que la comedia empezaba en España cuando Colón descubria las Indias y Córdoba conquistaba el reino de Nápoles*. En efecto, por el mismo autor y por otras memorias consta que Juan de la Encina, que en la boda de los mismos reyes había compuesto y representado una muy ingeniosa pastoral, compuso después tres églogas ó dramas pastorales, y los representó al almirante de Castilla y á la duquesa del Infantado; que en 1526 tenía ya el hospital de Valencia coliseo y casa de comedias de su propiedad; que en 1534 se publicó la pragmática de trajes, contenida en la ley 1.<sup>a</sup>, tit. xii, lib. vii de la *Nueva Recopilación*, comprendiendo expresamente á los comediantes de ambos sexos, músicos y demás personas que asistían en el teatro á

cantar y tañer; que en 1548 se representó en Valladolid al príncipe don Felipe una comedia del Ariosto con muy lucidas decoraciones, de que da noticia Calvete de Estella en el viaje de aquel príncipe, y finalmente, que el célebre Antonio Pérez había visto también muchas representaciones anteriores á las de Lope de Rueda, según se colige de una de sus cartas, escrita en París.

Con todo, por más decisivos que sean estos hechos para probar la continuación de nuestra escena desde el reinado de don Fernando y doña Isabel hasta el de Felipe II, no bastan para privar á aquel célebre comediante de la gloria que le da Miguel de Cervantes. No dice éste que Rueda hubiese fundado la comedia, ni de esto se trataba en la conversación que refiere. Tratábase sólo de quién fuese el primero que en España *había sacado de mantillas, puesto en toldo y vestido de gala y apariencia*; y esto es en lo que al parecer da Cervantes la primacía á Lope de Rueda. El lugar de la fama de este autor fué sin duda Madrid, porque Antonio Pérez dice en otra de sus cartas que este comediante *era el embeleso de la corte de Felipe II*, y la época de su gloria coincide también con la entrada del mismo reinado, pues que Cervantes le vió representar siendo muchacho, y precisamente tendrfa entonces de nueve á diez años, habiendo nacido en 1574.

Ahora bien; analizando las comedias que se conservan de Rueda, y lo que refieren de él y de ellas el mismo Cervantes y Agustín de Rojas, es sin duda que las dejó todavía en mucho atraso. ¿Quién se atreverá á compararlas ni en invención, ni en disposición, ni en regularidad con las de Naharro? ¿No se podrá por tanto establecer una distinción entre los talentos del poeta y del representante? Y suponiendo que las composiciones de Rueda fuesen las mejores que salieron á la escena, ¿no se podrá fijar su mérito en la verdad, en el chiste y en la gracia de sus representaciones? Y ¿qué otro se puede, á vista del sencillo y grosero aparato de su escena, cual es descrita por Cervantes?

Así es que los demás accidentes que la fueron ennobleciendo se atribuyen á otros autores. Según Rojas, Berrio introdujo en ellas moros y cristianos; Juan de la Cueva, reyes y príncipes; Rey de Artieda, encantos y tramoyas, y Per Jodar, santos, apariciones y milagros. El mismo Cervantes, el co-

mendador Vega, Juan Francisco de la Cueva y Loyola ennoblecieron el estilo, y Lope de Vega, que había admirado las máquinas, las decoraciones y la música de los teatros de Italia, y cuyo ingenio jamás pudo sufrir la sujeción de los preceptos, llevó por fin la comedia á aquel punto de artificio y gala, en que la ignorancia vió la suma de su perfección, y la sana crítica las semillas de la depravación y la ruina de nuestra escena.

No era por cierto la de Madrid la única en que brillaban los ingenios de aquel tiempo. Sevilla, Valencia, Zaragoza y otras ciudades tenían también teatros y representaciones, en nada inferiores á las de Madrid, que apenas elevada á corte permanente, no podía competir en grandeza con tan ricas y populosas ciudades. Pero cuando Felipe III hubo restituido allí el asiento de su trono, que por corto tiempo trasladara á Valladolid; cuando toda la nobleza de su séquito se avecindó á su lado; cuando la ambición, las artes y el ingenio, buscando su alimento, se colocaron en derredor, entonces la escena se fijó también allí permanentemente, y su policía fué arreglada y mejorada según las ideas del tiempo. Con todo, la preferente inclinación del Monarca á la diversión de la *danza*, y su cuidado en aumentar la pompa de otros espectáculos más populares y devotos, retardaron todavía sus progresos y el momento destinado á su gloria.

Llegó por fin el reinado de su hijo Felipe IV, llamado por los poetas el Grande, príncipe joven, dado á la galantería, á los placeres y á las musas, que alguna vez se ocupó en hacer comedias y en representarlas, y que las protegió acaso más apasionadamente de lo que conviniera. Todo se mejoró bajo sus auspicios, y el magnífico teatro que hizo levantar en el Buen-Retiro abrió una escena muy gloriosa á los talentos y á las gracias de aquel tiempo (18). Dirigido por dos hombres insignes, primero el marqués de Eliche, y luego aquel gran protector de las bellas artes, el almirante de Castilla, no hubo alguna que no llevase sus dones á este templo de la ilusión y del placer. La *música*, reducida primero á la guitarra y al canto de algunas jácaras entonadas por ciegos, admitió ya el artificio de la *armonía*, cantándose á tres y á cuatro, y el encanto de la *modulación*, aplicada á la representación de algunos dramas, que del lugar en que más frecuentemente se

oían tomaron el nombre de *zarzuelas*. La *danza* añadió con sus movimientos medidos y locuaces nuevos estímulos á la ilusión y al gusto de los ojos. La *pintura* multiplicó los objetos de esta misma ilusión, dando formas significantes y graciosas á las máquinas y tramoyas inventadas por la mecánica, y animándolo y vivificándolo todo con la mágica de sus colores. Y la *poesía*, ayudada de sus hermanas, desenvolvió sus fuerzas, desplegó sus alas, y vagando por todos los tiempos y regiones, no hubo en la historia ni en la fábula, en la naturaleza ni en la política, acciones y acaecimientos, vicios ó virtudes, fortunas ó desgracias, que no se atreviese á imitar y presentar sobre la escena.

Entonces fué cuando todos los ingenios se ciñeron para buscar en ella su interés ó su aplauso. Los empleos, la profesión y el estado no detenían á ninguno en esta senda de gloria, y animados todos por la protección y la recompensa, se vió hasta dónde podía llegar en aquella sazón el talento ayudado de la opinión y del poder. De innumerables dramas que se presentaron á esta competencia, oímos todavía algunos con gran deleite sobre nuestra escena: pero los de Calderon y Moreto, que ganaron entonces la primera reputación, son hoy, á pesar de sus defectos, nuestra delicia, y probablemente lo serán mientras no desdeñemos la voz halagüeña de las musas.

¿Quién creyera que habían de enmudecer casi del todo en el siguiente reinado? Pero la menor edad de Carlos II fué demasiado agitada, triste, supersticiosa, para que pudiese prestar su oído á tan dulces acentos. Se puede decir que en ella la Talía española había pasado los Pirineos para inspirar al gran Molière, pues entre tanto que París admiraba sus divinos dramas, sabemos por testimonio de Candamo, el más distinguido y menos mal premiado ingenio de aquel tiempo, que á duras penas se formaron en Madrid tres compañías para celebrar las bodas del Monarca; de aquel monarca tan enfermizo de espíritu como de cuerpo, y que hecho por la educación más pusilánime, estuvo siempre de parte del bien sin poderle hacer jamás, y amó siempre el teatro sin atreverse á protegerle ni disfrutarle. Pero sin tan buen testigo como Candamo, era fácil adivinar la parte que debió caber á los espectáculos públicos en el desaliento y decadencia general de aquella época.



La que sucedió después, si muy gloriosa para las artes y las ciencias, no lo fué ciertamente para la escena española. Fuera de algunos bellos dramas con que la enriquecieron Zamora y Cañizares, continuó por largo tiempo en la misma oscuridad y abandono en que la dejara Carlos II. Fuéle muy funesta la generosidad y abandono con que Fernando VI protegió y llevó á la mayor pompa la escena italiana, que su padre había acogido y dado á conocer entre nosotros. Bajo Carlos III *el Bueno* ganó algo la música, y mucho la decoración, rayando más de una vez la esperanza de que se reformasen las demás partes de este espectáculo. Aun hubo un dichoso instante en que pareció que nuestra escena caminaba ya al mayor esplendor, pero una suerte aciaga detuvo aquel impulso. Competencias, disgustos, persecuciones, tristes accidentes, que quisiéramos borrar de nuestra memoria, volvieron á sepultarla en mayor abandono. Sucesivamente se fueron cerrando los teatros de las provincias, y el espectáculo que las había entretenido casi por el espacio de tres siglos, vino al fin á formar la diversión de tres solas capitales.

Acaso estaba reservada la gloria de reformarle al augusto Carlos IV. ¿Por qué no lo esperaremos así, cuando el Gobierno vuelve su atención á un objeto tan descuidado antes de ahora; cuando nos convida á tejer la historia de este importante ramo de policía pública, sin duda para ponerle en la mayor perfección? La Academia no puede dejar de concurrir á tan justo y provechoso designio; pero antes de discurrir sobre este punto, examinaremos los dos principales obstáculos que han retardado tan deseada revolución.

¿En qué puede consistir el encono con que ciertas gentes, al parecer sabias y sensatas, se han empeñado en combatir el teatro desde sus primeros ensayos? No hablemos de las censuras canónicas, sólo aplicables á la escena de las antiguas ó á las torpes truhanadas de la media edad (19); hablemos sólo de los ataques con que han combatido la escena moderna muchos de nuestros teólogos. Felipe II, sobresaltado con sus clamores, hubo de recurrir á las universidades de Salamanca y Cómbrá, sin cuya aprobación hubiera acaso enmudecido la Talía castellana. En tiempo de su hijo sólo se salvó de la proscripción al favor de los reglamentos de policía que reprimieron sus excesos. ¿Con qué vehemencia no declamó con-

tra ellos el padre Mariana, cuando ya no salían mujeres á las tablas? Con qué calor no se encendieron de nuevo las disputas teológicas en los reinados de Felipe IV, de Carlos II y del presente siglo? El problema parece indeciso aún en nuestros días, y mientras el Gobierno se convierte á mejorar y perfeccionar los espectáculos, hay gentes que se atreven todavía á predicar y escribir que es un grave pecado autorizarlos, consentirlos y concurrir á ellos. ¿En qué consiste, pues, ó de dónde viene tan monstruosa contradicción? ¿Por ventura la tolerancia y el silencio de la autoridad pública á vista de tan vehementes censuras, puede suponer otra cosa que una íntima convicción de los vicios que manchan nuestra escena?

Y atendido su estado (seamos imparciales), atendidos su corrupción y sus defectos, ¿no sería cosa por cierto durísima cerrar la boca á los ministros del altar sobre un objeto que ofende tan abiertamente, no ya á los santos y severos principios de la moral cristiana, sino también las más vulgares máximas de la razón y la política? Púrguese de una vez el teatro de sus vicios, restitúyase al esplendor y decencia que pide el bien público, y si entonces, cuando ya hubiese callado el cielo, resonaren todavía las indiscretas voces de la parcialidad y la preocupación, la autoridad, que debe cansarse alguna vez de luchar con semejantes obstáculos, haga valer los derechos que le dan la razón y las leyes para imponerles silencio.

Sin embargo, es preciso confesar que el atraso de la escena y la retardación de su reforma ha consistido más principalmente en sus defensores y apologistas. Como hay siempre gentes para todo, en cada época de su persecución encontró el teatro campeones que saliesen á la palestra á rechazar los ataques; y como la opinión y el interés de la muchedumbre estuviesen siempre de su parte, jamás hallaron difícil la victoria. De este modo la ignorancia, el mal gusto y la licencia, perpetuados sobre la escena, impusieron silencio al celo y á la ilustración, é hicieron casi imposible el remedio.

Ofendería yo la sabiduría de la Academia si la creyese de parte de tan necias apologías. ¿Cómo es posible alucinarse sobre una cuestión de hecho, en la cual la asistencia de una semana al teatro vale más que todos los miserables argumentos empleados en su favor, y aun más también que las vagas declamaciones y el fastidioso fárrago de centones y lugares

comunes con que los moralistas han combatido lo que no conocieron? Pero los eruditos é imparciales escritores, que después de analizar nuestros mejores dramas, han señalado y expuesto sencillamente sus grandes defectos, Cervantes, Luzán, Nasarre, Valdeflores, Pensador, Censor, Memorial literario, la Espigadera, y otros muchos que como filósofos, como críticos, ó como políticos trataron este punto, le han puesto al fin fuera de toda controversia, y nos excusan de renovar tan añeja é importuna discusión.

Por lo que á mí toca, estoy persuadido á que no hay prueba tan decisiva de la corrupción de nuestro gusto y de la depravación de nuestras ideas, como la fría indiferencia con que dejamos representar unos dramas en que el pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes, y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educación son abiertamente conculcados. ¿Se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo pueden ver sin peligro tantos ejemplos de impudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato á la justicia y á las leyes, de infidelidad á las obligaciones públicas y domésticas, puestos en acción, pintados con los colores más vivos, y animados con el encanto de la ilusión y con las gracias de la poesía y de la música? Confesémoslo de buena fe: un teatro tal es una peste pública, y el Gobierno no tiene más alternativa que reformarle ó proscribirle para siempre.

Pero ¿acaso podrá tomar sin riesgo este último partido? He aquí otra discusión que no puede evitar la Academia. La nación ha perdido todos sus espectáculos. Ya no hay memoria de los torneos, la hay apenas de los juegos de artificio, han cesado las máscaras, se han prohibido las luchas de toros, y se han cerrado casi todos los teatros; ¿qué espectáculos, pues, qué juegos, qué diversiones públicas han quedado para el entretenimiento de nuestros pueblos? Ningunos.

¿Y es esto un bien ó un mal? ¿Es una ventaja ó un vicio de nuestra policía? Para resolver este problema basta enunciarle. Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones, es un absurdo; creer que las necesitan y negárselas, es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa; darles diversiones

nes, y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres, sería una indolencia harto más absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia; resulta pues que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas será uno de los primeros objetos de toda buena política. He aquí lo que me ocupará en lo restante de esta Memoria.

## SEGUNDA PARTE

Para exponer mis ideas con mayor claridad y exactitud, dividiré el pueblo en dos clases: una que trabaja y otra que huelga; comprenderé en la primera todas las profesiones que subsisten del producto de su trabajo diario, y en la segunda las que viven de sus rentas ó fondos seguros. ¿Quién no ve la diferente situación de una y otra con respecto á las diversiones públicas? Es verdad que habrá todavía muchas personas en una situación media; pero siempre pertenecerán á esta ó aquella clase, según que su situación incline más ó menos á la aplicación ó á la ociosidad. También resultará alguna diferencia de la residencia en aldeas ó ciudades, y en poblaciones más ó menos numerosas; pero es imposible definirlo todo. No obstante, nuestros principios serán fácilmente aplicables á todas clases y situaciones. Hablemos primero del pueblo que trabaja.

Este pueblo necesita diversiones, pero no espectáculos. No há menester que el gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse. En los pocos días, en las breves horas que puede destinar á su solaz y recreo, él buscará, él inventará sus entretenimientos; basta que se le dé libertad y protección para disfrutarlos. Un día de fiesta claro y sereno, en que pueda libremente pasear, correr, tirar á la barra, jugar á la pelota, al tejuelo, á los bolos, merendar, beber, bailar y triscar por el campo, llenará todos sus deseos, y le ofrecerá la diversión y el placer más cumplidos. ¡Á tan poca costa se puede divertir á un pueblo, por grande y numeroso que sea!

Sin embargo, ¿cómo es que la mayor parte de los pueblos de España no se divierten en manera alguna? Cualquiera que haya corrido nuestras provincias habrá hecho muchas veces

esta dolorosa observación. En los días más solemnes, en vez de la alegría y bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inacción, un triste silencio, que no se pueden advertir sin admiración ni lástima. Si algunas personas salen de sus casas, no parece sino que el tedio y la ociosidad las echan de ellas, y las arrastran al ejido, al humilladero, á la plaza ó al pórtico de la iglesia, donde, embozados en sus capas, ó al arrimo de alguna esquina, ó sentados, ó vagando acá y acullá, sin objeto ni propósito determinado, pasan tristemente las horas y las tardes enteras sin espaciarse ni divertirse. Y si á esto se añade la aridez é inmundicia de los lugares, la pobreza y desalino de sus vecinos, el aire triste y silencioso, la pereza y falta de unión y movimiento que se nota en todas partes, ¿quién será el que no se sorprenda y entristezca á vista de tan raro fenómeno?

No es de este lugar descubrir todas las causas que concurren á producirle; sean las que fueren, se puede asegurar que todas emanarán de las leyes. Pero sin salir de nuestro propósito no podemos callar que una de las más ordinarias y conocidas está en la mala policía de muchos pueblos. El celo indiscreto de no pocos jueces se persuade á que la mayor perfección del gobierno municipal se cifra en la sujeción del pueblo, y á que la suma del buen orden consiste en que sus moradores se estremezcan á la voz de la justicia, y en que nadie se atreva á moverse ni cespitar al oír su nombre. En consecuencia, cualquiera bulla, cualquiera gresca ó algazara recibe el nombre de asonada y alboroto; cualquiera disensión, cualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, y trae en pos de sí pesquisas y procesos, y prisiones, y multas, y todo el séquito de molestias y vejaciones forenses. Bajo tan dura policía el pueblo se acobarda y entristece, y sacrificando su gusto á su seguridad, renuncia la diversión pública é inocente, pero sin embargo peligrosa, y prefiere la soledad y la inacción, tristes á la verdad y dolorosas, pero al mismo tiempo seguras.

De semejante sistema han nacido infinitos reglamentos de policía, no sólo contrarios al contento de los pueblos, sino también á su prosperidad, y no por eso observados con menos rigor y dureza. En unas partes se prohíben las músicas y

cencerradas, y en otras las veladas y bailes. En unas se obliga á los vecinos á cerrarse en sus casas á *la queda*, y en otras á no salir á la calle sin luz, á no pararse en las esquinas, á no juntarse en corrillos y á otras semejantes privaciones. El furor de mandar, y alguna vez la codicia de los jueces, ha extendido hasta las más ruines aldeas reglamentos que apenas pudiera exigir la confusión de una corte; y el infeliz gañán, que ha sudado sobre los terrones del campo y dormido en la era toda la semana, no puede en la noche del sábado gritar libremente en la plaza de su lugar ni entonar un romance á la puerta de su novia.

Aun el país en que vivo, aunque tan señalado entre todos por su laboriosidad, por su natural alegría y por la inocencia de sus costumbres, no ha podido librarse de semejantes reglamentos; y el disgusto con que son recibidos, y de qué he sido testigo alguna vez, me sugiere ahora estas reflexiones. La dispersión de su población, ni exige, ni permite por fortuna, la policía municipal, inventada para los pueblos agregados; pero los nuestros se juntan á divertirse en las *romerías*, y allí es donde los reglamentos de policía les siguen é importunan. Se ha prohibido en ellas el uso de los palos, que hace aquí necesarios, más que la defensa, la fragosidad del país; se han vedado las danzas de hombres, se ha hecho cesar á media tarde las de mujeres, y finalmente, se obliga á disolver antes de la oración las *romerías*, que son la única diversión de estos laboriosos é inocentes pueblos. ¿Cómo es posible que estén bien hallados y contentos con tan molesta policía?

Se dirá que todo se sufre, y es verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana: todo se sufre, pero ¿quién no temerá las consecuencias de tan largo y forzado sufrimiento? El estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, de violencia y disgusto; por consiguiente el primero es durable, el segundo expuesto á mudanzas. No basta pues que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos, y sólo en corazones insensibles, ó en cabezas vacías de todo principio de humanidad y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar á lo primero sin lo segundo.

Los que miran con indiferencia este punto, ó no penetran

la relación que hay entre la libertad y la prosperidad de los pueblos, ó por lo menos la desprecian, y tan malo es uno como otro. Sin embargo, esta relación es bien clara y bien digna de la atención de una administración justa y suave. Un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente á la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá á sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá que perder, tanto más temerá el desorden, y tanto más respetará la autoridad destinada á reprimirle. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra, aspirará con más ardor á su felicidad, porque estará más seguro de gozarla. Siendo pues este el primer objeto de todo buen gobierno, ¿no es claro que no debe ser mirado con des-cuido ni indiferencia?

Hasta lo que se llama prosperidad pública, si acaso es otra cosa que el resultado de la felicidad individual, pende también de este objeto, porque el poder y la fuerza de un estado no consiste tanto en la muchedumbre y en la riqueza, cuanto y principalmente en el carácter moral de sus habitantes. En efecto, ¿qué fuerza tendría una nación compuesta de hombres débiles y corrompidos, de hombres duros, insensibles, y ajenos de todo interés, de todo amor público?

Por el contrario, unos hombres frecuentemente congregados á solazarse y divertirse en común formarán siempre un pueblo unido y afectuoso; conocerán un interés general, y estarán más distantes de sacrificarle á su interés particular. Serán de ánimo más elevado, porque serán más libres, y por lo mismo serán también de un corazón más recto y esforzado. Cada uno estimará á su clase, porque se estimará á sí mismo, y estimará á las demás, porque querrá que la suya sea estimada. De este modo, respetando la jerarquía y el orden establecidos por la constitución, vivirán según ella, la amarán y la defenderán vigorosamente, creyendo que se defienden á sí mismos. Tan cierto es que la libertad y la alegría de los pueblos están más distantes del desorden que la sujeción y la tristeza.

No se crea por esto que yo mire como inútil ú opresiva la

magistratura encargada de velar sobre el sosiego público. Creo, por el contrario, que sin ella, sin su continua vigilancia, será imposible conservar la tranquilidad y el buen orden. La libertad misma necesita de su protección, pues que la licencia suele andar cerca de ella cuando no hay otro freno que detenga á los que traspasan sus límites. Pero he aquí donde pecan más de ordinario aquellos jueces indiscretos que confunden la vigilancia con la opresión. No hay fiesta, no hay concurrencia, no hay diversión en que no presenten al pueblo los instrumentos del poder y la justicia. Á juzgar por las apariencias, pudiera decirse que tratan sólo de establecer su autoridad sobre el temor de los súbditos, ó de asegurar el propio descanso á expensas de su libertad y su gusto. Es en vano: el público no se divertirá mientras no esté en plena libertad de divertirse; porque entre rondas y patrullas, entre corchetes y soldados, entre varas y bayonetas, la libertad se amedrenta, y la tímida é inocente alegría huye y desaparece.

No es ciertamente el camino de alcanzar el fin para que fué instituído el magistrado público. Si es lícito comparar lo humilde con lo excelso, su vigilancia debería parecerse á la del Sér supremo; ser cierta y continua, pero invisible; ser conocida de todos, sin estar presente á ninguno; andar cerca del desorden para reprimirle, y de la libertad para protegerla; en una palabra, ser freno de los malos y amparo y escudo de los buenos. De otro modo el respetable aparato de la justicia se convertirá en instrumento de opresión, y obrando contra su mismo instituto, afligirá y turbará á los mismos que debiera consolar y proteger.

Tales son nuestras ideas acerca de las diversiones populares. No hay provincia, no hay distrito, no hay villa ni lugar que no tenga ciertos regocijos y diversiones, ya habituales, ya periódicos, establecidos por costumbre. Ejercicios de fuerza, destreza, agilidad ó ligereza; bailes públicos (20), lumbradas ó meriendas, paseos, carreras, disfraces ó moji-gangas; sean los que fueren, todos serán buenos é inocentes, con tal que sean públicos. Al buen juez toca proteger al pueblo en tales pasatiempos, disponer y adornar los lugares destinados para ellos, alejar de allí cuanto pueda turbarlos, y dejar que se entregue libremente al esparcimiento y alegría.



Si alguna vez se presentare á verle, sea más bien para animarle que para amedrentarle ó darle sujeción; sea como un padre, que se complace en la alegría de sus hijos, no como un tirano, envidioso del contento de sus esclavos. En suma, nunca pierda de vista que el pueblo que trabaja, como ya hemos advertido, no necesita que el Gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse.

#### *Diversiones ciudadanas*

Mas las clases pudientes, que viven de lo suyo, que huelgan todos los días, ó que á lo menos destinan alguna parte de ellos á la recreación y al ocio, difícilmente podrán pasar sin espectáculos, singularmente en grandes poblaciones. En las pequeñas, compuestas por la mayor parte de agricultores, podrá haber poca diferencia en las costumbres de sus clases. Cada una tiene sus cuidados y pensiones diarias. Los propietarios y colonos, granjeros y asalariados, todos trabajan de un modo ó de otro, y si en los ricos son menos necesarias las tareas de fatiga, también el destino de mayor parte de tiempo al sueño, á la comida y al descanso, ó cuando no, á la caza, la conversación, el juego y la lectura llenan los espacios del día, é igualan muy exactamente la condición de unos y otros.

Esta última reflexión es tanto más exacta cuanto el exceso de fortuna, que suele hacer apetecibles otras diversiones más artificiosas, saca frecuentemente á los ricos de los pueblos pequeños y los acerca á las grandes ciudades, donde confundidos en la clase que les pertenece, siguen las costumbres, los usos y las distribuciones de los demás individuos de ella, y desde entonces están colocados en la segunda parte de nuestra división, de que hablaremos ahora.

La influencia de la riqueza, del lujo, del ejemplo y de la costumbre en las ideas de las personas de esta clase, las fuerza, por decirlo así, á una diferente distribución de su tiempo, y las arrastra á un género de vida blanda y regalada, cuyo principal objeto es pasar alegremente una buena parte del día. La ociosidad, y el fastidio, que viene en pos de ella, hace necesarias las diversiones, y ésta es la verdadera explicación del ansia con que se corre á ellas en los lugares populosos.

Es verdad que una buena educación sería capaz de sugerir muchos medios de emplear útil y agradablemente el tiempo sin necesidad de espectáculos. Pero suponiendo que ni todos recibirán esta educación, ni aprovechará á todos los que la reciban, ni cuando aproveche, será un preservativo suficiente para aquellos en quienes el ejemplo y la corrupción destruyan lo que la enseñanza hubiere adelantado, ello es que siempre quedará un gran número de personas para las cuales las diversiones sean absolutamente necesarias. Conviene pues que el Gobierno se las proporcione inocentes y públicas, para separarlas de los placeres oscuros y perniciosos.

Cuando esta razón no bastase para establecer la necesidad de los espectáculos, otra muy urgente y poderosa aconsejaría su establecimiento, cual es la importancia de retener á los nobles en sus provincias, y evitar esta funesta tendencia que llama continuamente al centro la población y la riqueza de los extremos. Las recientes providencias dadas para alejar de Madrid á los forasteros prueban concluyentemente esta necesidad, pues ciertamente los que se hallaban en la corte sin destino no vinieron en busca de otra cosa que de la libertad y la diversión, que no hay en sus domicilios. La tristeza que reina en la mayor parte de las ciudades echa de sí á todos aquellos vecinos que poseyendo bastante fortuna para vivir en otras más populosas y alegres, se trasladan á ellas, usando de su natural libertad, la cual, lejos de circunscribir, debe ampliar y proteger toda buena legislación. Tras ellos van sus familias y su riqueza, causando, entre otros muchos, dos males igualmente funestos: el de despoblar y empobrecer las provincias, y el de acumular y sepultar en pocos puntos la población y la opulencia del Estado, con ruina de su agricultura, industria, tráfico interior y aun de sus costumbres. Veamos pues cuáles son los remedios que se pueden aplicar á estos males.

#### *Maestranzas*

Entre varios entretenimientos propios para ocupar la nobleza de las ciudades, hay uno más digno de atención de lo que comunmente se cree. Hablo de las maestranzas, cuyo instituto, perfeccionado y multiplicado, pudiera producir

grandes bienes. Ningún ejercicio tan inocente, tan saludable, tan propio de la educación de un noble, como el que forma el principal objeto de estos cuerpos. Su gobierno, su policía, su enseñanza metódica, sus regocijos, sus fiestas, no sólo ocuparían y entretendrían útilmente á los nobles de las provincias, sino que despertarian hasta cierto punto aquella varonil y bizarra galantería de nuestros antiguos caballeros, de que apenas ha quedado una débil sombra, y que combinada con las ideas de un siglo más culto é ilustrado, fuera más conforme al espíritu y á los deberes de la nobleza.

Sin embargo, las maestranzas, tan protegidas en otro tiempo, han sido muy desfavorecidas en nuestros días, y desde entonces, sintiendo su decadencia, han perdido ellas mismas gran parte de su disciplina y aun de su decoro. No hay provincia que no esté plagada de maestranteras, cuyo título apenas supone ya otra cosa que el derecho de llevar un uniforme, y entre tanto las capitales van perdiendo hasta la memoria de sus antiguos *manejos, parejas, juegos de cañas, de sortija, de estafermo, de cabezas, de alcancias*, y semejantes. Se ha declamado mucho contra sus fueros y exenciones; pero en todo hay un medio. ¿No es mejor perfeccionar que abolir? El buen agricultor no destruye; dirige y cultiva sus plantas, y saca de cada una todo el fruto que puede.

#### *Academias dramáticas*

La corte de Parma ha dado en estos últimos tiempos el ejemplo de otra institución digna de ser imitada entre nosotros. Autorizó una academia dramática, y la dotó con proporción á los objetos de su instituto, que se dirige á cultivar todos los conocimientos relativos á este importante ramo de la poesía. Esta academia propone asuntos para la composición de buenos dramas, los juzga rigurosa é imparcialmente, premia los ingenios que más sobresalen, y finalmente, perfecciona prácticamente y por principios científicos el arte de la declamación, ejercitándola los académicos por sí mismos en teatros privados.

¿Por qué no pudiera verificarse igual institución en muchas de nuestras ciudades, y principalmente en la corte? Fuera de la utilidad que produciría en cuanto á la reforma del teatro,

de que hablaremos después, ¡cuán útil y honestamente no ocuparía á nuestros nobles! ¡Cuánto no mejoraría su educación en lo que pertenece á la policía, esto es, en aquella parte en que suelen ser tan insuficientes, si ya no enteramente inútiles, las fórmulas de los pedagogos y preceptores? Estos ejercicios enseñarían á presentarse con despejo, á andar y moverse con compostura, á hablar y gesticular con decoro, á pronunciar con claridad y buena modulación, y á dar á la expresión aquel tono de sentimiento y de verdad que es el alma de la conversación, y tan necesario para agradar y persuadir, como raro entre nosotros. Desde él pasarían naturalmente nuestros nobles á cultivar por sí mismos la buena poesía, y para ello las humanidades, y no sería imposible que andando el tiempo, se convirtiesen estos cuerpos en unas verdaderas academias de buenas letras. ¡Qué ocupación más útil, más agradable pudiera presentarse entonces á las personas nobles y ricas!

### *Saraos públicos*

Aunque los saraos ó bailes nobles y públicos no sean acomodables á pequeñas poblaciones, rara ciudad habrá en que no puedan celebrarse algunos con lucimiento y decoro. Dirigidos por personas distinguidas, costeados por los concurrentes, arreglado el precio de los boletines de entrada con respecto á su número y á la exigencia del objeto, y bien establecida su policía, ¡cuán fácil no fuera disponer esta diversión, y repetirla en las temporadas de Navidad y Carnaval, en que la costumbre pide algún regocijo extraordinario! Donde hubiere teatro ó casa de comedias, el magistrado público pudiera franquearle á este fin. Donde no, tampoco faltaría otro edificio, público ó privado, conveniente para el objeto. El magistrado, lejos de desdeñar esta intervención, debiera prestarse voluntariamente á ella, sin tomar en la diversión más parte que la necesaria para fomentarla y proteger el decoro y el sosiego del acto, y aun esto sin forma de jurisdicción ó autoridad, que se avienen muy mal con el inocente desahogo.

*Máscaras*

Tal vez de aquí se podría pasar sin inconveniente al restablecimiento de las máscaras, que así como fueron recibidas con gusto general, tampoco fueron abolidas sin general sentimiento. Aun parece que la opinión pública lucha por restaurarlas, pues que se repiten y toleran en algunas partes, y que fuera menos arriesgado arreglarlas, puesto que la autoridad puede hacer más cuando dispone que cuando disimula. Una docena de estos bailes, dados entre Navidad y Carnaval, rendirían un buen producto para sostener los espectáculos permanentes en las capitales, así como sucede en algunas de Italia y señaladamente en Turin. No se diga que las máscaras están prohibidas por nuestras antiguas leyes. Las máscaras y disfraces (21) de que habla una de la *Recopilación* son de otra especie, y por tales lo están y estarán en todos tiempos y países. Puede haber ciertamente en esta diversión, como en todas, algunos excesos y peligros, pero ninguno inaccesible al desvelo de una prudente policía. Si aun se temieran, permítanse los honestos disfraces y prohíbase sólo cubrir el rostro. Cuando haya vigilancia y amor público en los que autorizan estas fiestas, todo irá bien. La licencia y el desorden sólo pueden ser alentados por el descuido.

*Casas de conversación*

Hace también gran falta en nuestras ciudades el establecimiento de cafés, ó casas públicas de conversación y diversión cotidiana, que arreglados con buena policía, son un refugio para aquella porción de gente ociosa, que como suele decirse, busca á todas horas dónde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y lícitos de naipes, ajedrez, damas y chaquete, los de útil ejercicio, como trucos y billar, la lectura de papeles públicos y periódicos, las conversaciones instructivas y de interés general, no sólo ofrecen un honesto entretenimiento á muchas personas de juicio y probidad en horas que son perdidas para el trabajo, sino que instruyen también á aquella porción de jóvenes que descuidados en sus familias, reciben su educación fuera de casa, ó como se dice vulgarmente, en el mundo.

*Juegos de pelota*

Los juegos públicos de pelota (22) son asimismo de grande utilidad, pues sobre ofrecer una honesta recreación á los que juegan y á los que miran, hacen en gran manera ágiles y robustos á los que los ejercitan, y mejoran por tanto la educación física de los jóvenes. Puede decirse lo mismo de los juegos de bolos, bochas, tejuelo y otros. Las corridas de caballos, gansos y gallos, las soldadescas y comparsas de moros y cristianos, y otras diversiones generales, son tanto más dignas de protección, cuanto más fáciles y menos exclusivas, y por lo mismo merecen ser arregladas y multiplicadas. Se clama continuamente contra los inconvenientes de semejantes usos; pero ¿qué objeto puede ser más digno del desvelo de una buena policía? ¡Rara desgracia! ¿No le habrá entre destruir las diversiones á fuerza de autoridad y restricciones, ó abandonarlas á una ciega y desenfrenada licencia?

Acaso cuanto he dicho será oído con escándalo por los que miran estos objetos como frívolos é indignos de la atención de la magistratura. ¿Puede nacer este desdén de otra causa que de inhumanidad ó de ignorancia; que de no ver la relación que hay entre las diversiones y la felicidad pública, ó de creer mal empleada la autoridad cuando labra el contento de los ciudadanos? Llena nuestra vida de tantas amarguras, ¿qué hombre sensible no se complacerá en endulzar algunos de sus momentos?

*Teatros*

Esta reflexión me conduce á hablar de la reforma del teatro, el primero y más recomendado de todos los espectáculos; el que ofrece una diversión más general, más racional, más provechosa, y por lo mismo el más digno de la atención y desvelos del Gobierno. Los demás espectáculos divierten hiriendo fuertemente la imaginación con lo maravilloso, ó regalando blandamente los sentidos con lo agradable de los objetos que presentan. El teatro, á estas mismas ventajas, que reúne en supremo grado, junta la de introducir el placer en lo más íntimo del alma, excitando por medio de la imita-

ción todas las ideas que puede abrazar el espíritu y todos los sentimientos que pueden mover el corazón humano.

De este carácter peculiar de las representaciones dramáticas se deduce que el Gobierno no debe considerar el teatro solamente como una diversión pública, sino como un espectáculo capaz de instruir ó extraviar el espíritu, y de perfeccionar ó corromper el corazón de los ciudadanos. Se deduce también que un teatro que aleje los ánimos del conocimiento de la verdad, formando doctrinas y preocupaciones erróneas, ó que desvíe los corazones de la práctica de la virtud, excitando pasiones y sentimientos viciosos, lejos de merecer la protección, merecerá el odio y la censura de la pública autoridad. Se deduce, finalmente, que aquella será la más santa y sabia policía de un gobierno que sepa reunir en un teatro estos dos grandes objetos: la instrucción y la diversión pública.

No se diga que esta reunión será imposible. Si ningún pueblo de la tierra, antiguo ni moderno, la ha conseguido hasta ahora, es porque en ninguno ha sido el teatro el objeto de la legislación, por lo menos en este sentido; es porque ninguno se ha propuesto reunir en él estos dos grandes fines; es porque la escena en los estados modernos ha seguido naturalmente el casual progreso de su ilustración, y debídose al ingenio de algunos pocos literatos, sin que la autoridad pública haya concurrido á ella más que ocasionalmente. Entre nosotros un objeto tan importante ha estado casi siempre abandonado á la codicia de los empresarios ó á la ignorancia de miserables poetastros y comediantes, y acaso el Gobierno no se hubiera mezclado jamás á intervenir en él, si no le hubiese mirado desde el principio como un objeto de contribución.

Pero ya es tiempo de pensar de otro modo; ya es tiempo de ceder á una convicción que reside en todos los espíritus, y de cumplir un deseo que se abriga en el corazón de todos los buenos patricios. Ya es tiempo de preferir el bien moral á la utilidad pecuniaria, de desterrar de nuestra escena la ignorancia, los errores y los vicios que han establecido en ella su imperio, y de lavar las inmundicias que la han manchado hasta aquí, con desdoro de la autoridad y ruina de las costumbres públicas.

## MEDIOS PARA LOGRAR LA REFORMA

1.º *En los dramas*

Á dos clases pueden reducirse todos los defectos de nuestra escena: unos que dicen relación á la bondad esencial de los dramas, y otros á su representación. Los vicios de la primera, ó pertenecen á la parte poética, esto es, á la perfección de los mismos dramas, considerados únicamente como poemas, ó á la parte política, esto es, á la influencia que las doctrinas y ejemplos en ellos presentados pueden tener en las ideas y costumbres públicas. Los de la segunda clase pertenecen, ó á los instrumentos de la representación, esto es, á las personas y cosas que intervienen en ella, ó á los encargados de dirigirla. De uno y otro hablaré con la distinción y brevedad posible.

La reforma de nuestro teatro debe empezar por el destierro de casi todos los dramas que están sobre la escena. No hablo solamente de aquellos á que en nuestros días se da una necia y bárbara preferencia; de aquellos que aborta una cuadrilla de hambrientos ó ignorantes poetucos, que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interés, el buen lenguaje, la cortesanía, el chiste cómico y la agudeza castellana. Semejantes monstruos desaparecerán á la primera ojeada que echen sobre la escena la razón y el buen sentido; hablo también de aquellos justamente celebrados entre nosotros, que algún día sirvieron de modelo á otras naciones, y que la porción más cuerda é ilustrada de la nuestra ha visto siempre y ve todavía con entusiasmo y delicia. Seré siempre el primero á confesar sus bellezas inimitables, la novedad de su invención, la belleza de su estilo, la fluidez y naturalidad de su diálogo, el maravilloso artificio de su enredo, la facilidad de su desenlace, el fuego, el interés, el chiste, las sales cómicas que brillan á cada paso en ellos. Pero ¿qué importa, si estos mismos dramas mirados á la luz de los preceptos, y principalmente á la de la sana razón, están plagados de vicios y defectos que la moral y la política no pueden tolerar? ¿Quién podrá negar que en ellos, según la vehemente expresión de un criti-



co moderno, « se ven pintadas con el colorido más deleitable las solicitudes más inhonestas; los engaños, los artificios, las perfidias; fugas de doncellas, escalamientos de casas nobles, resistencia á la justicia, duelos y desafíos temerarios, fundados en un falso pundonor; robos autorizados, violencias intentadas y cumplidas, bufones insolentes, y criados que hacen gala y ganancia de sus infames tercerías? Semejantes ejemplos, capaces de corromper la inocencia del pueblo más virtuoso, deben desaparecer de sus ojos cuanto más antes.

Es por lo mismo necesario sustituir á estos dramas otros capaces de deleitar é instruir, presentando ejemplos y documentos que perfeccionen el espíritu y el corazón de aquella clase de personas que más frecuentará el teatro. He aquí el grande objeto de la legislación: perfeccionar en todas sus partes este espectáculo, formando un teatro donde puedan verse continuos y heróicos ejemplos de reverencia al Sér supremo y á la religión de nuestros padres, de amor á la patria, al Soberano y á la constitución; de respeto á las jerarquías, á las leyes y á los depositarios de la autoridad; de fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternura y obediencia filial; un teatro que presente príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos é incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y de patriotismo, prudentes y celosos padres de familia, amigos fieles y constantes; en una palabra, hombres heróicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y sus derechos, y protectores de la inocencia y acérrimos perseguidores de la iniquidad. Un teatro, en fin, donde no sólo aparezcan castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios á estas virtudes, sino que sean también silbados y puestos en ridículo los demás vicios y extravagancias que turban y afligen la sociedad: el orgullo y la bajeza, la prodigalidad y la avaricia, la lisonja y la hipocresía, la supina indiferencia religiosa y la supersticiosa credulidad, la locuacidad é indiscreción, la ridícula afectación de nobleza, de poder, de influjo, de sabiduría, de amistad, y en suma todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos en que caen los hombres cuando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse á sus pasiones y caprichos.

Un teatro tal, después de entretener honesta y agradable-

mente á los espectadores, iría también formando su corazón y cultivando su espíritu; es decir, que iría mejorando la educación de la nobleza y rica juventud, que de ordinario le frecuenta. En este sentido su reforma parece absolutamente necesaria, por lo mismo que son más raros entre nosotros los establecimientos destinados á esta educación. No, nuestro extremo cuidado en multiplicar cierta especie de enseñanzas científicas no basta á disculpar el abandono con que miramos la enseñanza civil; aquella que necesita el mayor número, aun entre los nobles y ricos, y que es tanto más importante, cuanto más influjo tiene en el bien general, y sobre todo, en las costumbres públicas.

¿Y por ventura podremos gloriarnos de las de nuestros poderosos? ¿Dónde están ya su antiguo carácter y virtudes? Demasiado funesta fué para el Estado aquella política ratera, que pretendió labrar el bien público sobre el abatimiento de esta clase. ¿Cuál es el fruto de tan inconsiderado sistema? ¿Fué otro que despojarla de su elevación, de su magnanimidad, de su esfuerzo y de tantas dotes como la hacían recomendable; que desviarla de los altos fines para que fuera instituida, y entregarla en las garras de la ociosidad y del lujo, para que la devorasen y consumiesen con su reputación y sus fortunas?

Bien sé yo que la educación pública, y señaladamente la de la clase rica y propietaria, necesita otros medios; pero ¿por qué no aprovecharemos uno tan obvio, tan fácil y conveniente? Y pues que los jóvenes ricos han de frecuentar el teatro, ¿por qué, en vez de corromperlos con monstruosas acciones ó ridículas bufonadas, no los instruiremos con máximas puras y sublimes y con ilustres y virtuosos ejemplos?

Ni este medio dejaría de mejorar la educación del pueblo, en cuya conducta tiene tanto y tan conocido influjo la de las clases pudientes. Porque ¿de dónde recibiría sus ideas y sus principios, sino de aquellos que brillan siempre á sus ojos, cuya suerte envidia, cuyos ejemplos observa y cuyas costumbres pretende imitar, aun cuando las censura y condena? Fuera de que, siendo el teatro un espectáculo abierto y general, no habrá clase ni persona, por pobre y desvalida que sea, que no le disfrute alguna vez.

Con todo, para mejorar la educación del pueblo, otra reforma parece más necesaria, y es la de aquella parte plebeya de nuestra escena que pertenece al cómico bajo ó grosero, en la cual los errores y las licencias han entrado más de tropel. No pocas de nuestras antiguas comedias, casi todos los entremeses y muchos de los modernos sainetes y tonadillas, cuyos interlocutores son los héroes de la *briba*, están escritos sobre este gusto, y son tanto más perniciosos, cuanto llaman y aficionan al teatro la parte más ruda y sencilla del pueblo, deleitándola con las groseras y torpes bufonadas, que forman todo su mérito.

Acaso fuera mejor desterrar enteramente de nuestra escena un género expuesto de suyo á la corrupción y á la bajeza, é incapaz de instruir y elevar el ánimo de los ciudadanos. Acaso deberían desaparecer con él los *titeres* y *matachines*, los *pallaços*, *arlequines* y *graciosos del baile de cuerda*, las *linternas mágicas* y *totilimundís*, y otras invenciones, que aunque inocentes en sí, están depravadas y corrompidas por sus torpes accidentes. Porque ¿de qué serviría que en el teatro se oigan sólo ejemplos y documentos de virtud y honestidad, si entre tanto, levantando su púlpito en medio de una plaza, predica *don Cristóbal de Polichinela* su lúbrica doctrina á un pueblo entero, que con la boca abierta oye sus indecentes groserías? Mas si pareciese duro privar al pueblo de estos entretenimientos, que por baratos y sencillos son peculiarmente suyos, púrguense á lo menos de cuanto puede dañarle y abatirle. La religión y la política claman á una por esta reforma.

No se crea que tanta perfección sea inaccesible á las fuerzas del ingenio. El imperio de la imaginación es demasiado grande, y el de la ilusión demasiado poderoso, para que nos detenga este temor. En las tragedias de los antiguos, tan bellas y sublimes, no había estos afeminados amoríos, que hoy llenan tan fastidiosamente nuestros dramas. Consérvese enhorabuena el amor en la escena, pero sustitúyase el casto y legítimo al impuro y furtivo, y á buen seguro que se sacará mejor partido de esta pasión universal. ¿Acaso será menos violenta, menos agitada, menos interesante y amable cuando se pinte reprimida por las leyes del honor y de la honestidad? Y ¡qué! los buenos talentos ¿no sabrán instruir y deleitar sin

ella? ¿Qué de objetos, agitaciones y sentimientos, qué de revoluciones, acaecimientos y conflictos no presenta el orden natural y moral de las cosas para interesar y mover el corazón humano y conducir los hombres á la virtud y al bien? Los espíritus rectos se deleitan con todo lo que es bello y sublime, los rudos y vulgares con lo que es nuevo y maravilloso. He aquí los dos grandes imperios de la razón y la imaginación; las dos fuentes del deleite y la admiración, abiertas al talento, para instruir agradablemente á toda especie de espectadores. Excite el Gobierno los ingenios á cultivarlas con recompensas de honor y de interés, y logrará cuanto quiera.

Los medios no son difíciles. Ábrase en la corte un concurso á los ingenios que quieran trabajar para el teatro, y establézcanse dos premios anuales de cien doblones, y una medalla de oro, cada uno para los autores de los mejores dramas que aspiraren á ellos. El objeto de la composición, las condiciones del concurso, el examen de los dramas y la adjudicación de los premios corran á cargo de un cuerpo que reuna á las luces necesarias la opinión y la confianza pública. ¿Cuál otro más á propósito que la Real Academia de la Lengua, á cuyo instituto toca promover la buena poesía castellana? Penetrado este cuerpo de la importancia del objeto é instruido en cuanto conduce á perfeccionarle, podrá dedicar á él una parte de sus tareas, y desempeñar cumplidamente los deseos del Gobierno y de la nación, haciéndole un servicio tan importante.

Algún año convendrá reducir la cantidad de los premios, y pedir, en lugar de tragedia ó comedia, entremeses, sainetes, letras y música de tonadillas, arreglando en los edictos las condiciones de cada uno de estos pequeños dramas, para que nada se vea ni oiga sobre nuestra escena en que no respandezca la propiedad, la decencia y el buen gusto.

Este sería el medio de lograr en poco tiempo algunos buenos dramas. Acaso convendrá tener al principio una prudente indulgencia, porque el espíritu humano es progresivo, el punto de perfección está muy distante, y llegar á él de un vuelo le será imposible. La Academia, honrando con el premio á los más sobresalientes, deberá elegir los que más se acercaren á los fines propuestos y juzgare dignos de la representación; cuidará de corregirlos, imprimirlos, y poner á su

frente las advertencias que juzgare oportunas, para que así se vayan propagando las buenas máximas y se camine más prontamente á la perfección.

Fuera del concurso, escriba é imprima el que quisiere sus producciones; pero ningún drama, sea el que fuere, pueda presentarse á la escena, en Madrid ni en las provincias, sin aprobación de la misma Academia; así se cerrará de una vez la puerta á la licencia que ha reinado hasta ahora en materia tan enlazada con las ideas y costumbres públicas.

Si se dudare que tan corto estímulo baste para lograr el alto fin que nos proponemos, reflexiónese que para los talentos grandes consistirá siempre el mayor premio en el aplauso, y que este jamás faltará á las obras sublimes cuando la escena se hubiere purgado, y reinen sobre ella la razón y el buen gusto. ¿Quién sabe lo que puede este resorte? Los aplausos que mereció su *Edipo* mataron de gozo á Sófocles, el primero de los trágicos griegos.

## 2.º En su representación

Perfeccionados así los dramas, restará mejorar su ejecución, cuya reforma debe empezar por los actores ó representantes. En esta parte el mal está también en su colmo. Es verdad que á juzgar por el descuido con que son elegidos nuestros comediantes, debemos confesar que hacen prodigios. ¿Cómo sería de esperar que entre unas gentes sin educación, sin ningún género de instrucción ni enseñanza, sin la menor idea de la teórica de su arte, y lo que es más, sin estímulo ni recompensa, se hallasen de tiempo en tiempo algunos de tan estupenda habilidad como admiramos en el día? En ellos el genio hace lo más ó lo hace todo. Pero nótese que tan raros fenómenos se hallan solamente para la representación de aquellos caracteres bajos, que están al nivel ó más cercanos de su condición, sin que para la de altos personajes y caracteres se haya hallado jamás alguno que arribase á la medianía. La declamación es un arte, y tiene, como todas las artes imitativas, sus principios y reglas, tomados de la naturaleza, donde están repartidos todos los modelos de lo sublime, lo bello y lo gracioso. La teoría de este arte no ha llegado todavía en nación alguna á la perfección de que es capaz. ¡Qué

objeto más digno de las tareas de nuestra Academia Española! ¡Qué muchedumbre de asuntos no ofrece para proponer á los ingenios, que convida por instituto y provoca con premios á cultivar la bella literatura!

Las academias dramáticas, de que hablé más arriba, podrían promoverle acaso con más fruto, porque consistiendo la mayor dificultad de este arte en reducir á práctica sus principios, tendrían la ventaja de promover á un mismo tiempo una y otra enseñanza. Entonces los teatros privados, en que la gente noble y acomodada, que compondría estas academias, presentase á la imitación los mejores y más dignos modelos, propagarían facilísimamente el gusto de la declamación y el conocimiento de sus principios, descubriendo muchos talentos nacidos para ella, que están ahora del todo ignorados y perdidos.

No sería tampoco, á mi juicio, cuidado indigno del celo y la previsión del Gobierno el buscar maestros extranjeros, ó enviar jóvenes á viajar é instruirse fuera del reino, y establecer después una escuela práctica para la educación de nuestros comediantes; porque al fin, si el teatro ha de ser lo que debe, esto es, una escuela de educación para la gente rica y acomodada, ¿qué objeto merecería más su desvelo que el de perfeccionar los instrumentos y arcauces que deben comunicarla y difundirla?

Esta enseñanza haría desaparecer de nuestra escena tantos defectos y malos resabios como hoy la oscurecen: el soplo y acento del apuntador, tan cansados como contrarios á la ilusión teatral; el tono vago é insignificante, los gritos y aullidos descompuestos, las violentas contorsiones y desplantes, los gestos y ademanes descompasados, que son alternativamente la risa y el tormento de los espectadores; y finalmente, aquella falta de estudio y de memoria, aquella perenne distracción, aquel impudente descaro, aquellas miradas libres, aquellos meneos indecentes, aquellos énfasis maliciosos, aquella falta de propiedad, de decoro, de pudor, de policía y de aire noble que se advierte en tantos de nuestros cómicos, que tanto alborota á la gente desmandada y procaz, y tanto tedio causa á las personas cuerdas y bien criadas.

Algunos premios anuales, destinados á recompensar los actores más sobresalientes en talento, juicio y aplicación;

algunas gratificaciones extraordinarias, repartidas en casos de particular y sobresaliente desempeño; algunas distinciones de honor, á que no serán insensibles, cuando pasando el teatro á ser lo que debe ser, dejen nuestros cómicos de ser lo que son; y en fin, alguna colocación ó decente destino fuera del teatro, dado á los más eminentes, por recompensa de largos y buenos servicios hechos en él, acabarían de honrar y mejorar esta profesión, hoy tan atrasada y envilecida entre nosotros.

### 3.º *En la decoración*

Aún no bastaría esta reforma; el cuidado de mejorar la decoración y ornato de la escena merece y pide también la atención del Gobierno. Si en nuestros corrales, en medio y á vista de la corte, apenas hemos llegado á conocer, no digo la ostentación y la magnificencia, mas ni aun la decencia y la regularidad, ¿qué será de los demás teatros de España? Ciertamente que á juzgar por ellos del estado de nuestras artes, se podría decir con justicia que estaban aún en su rudeza primitiva. Tales son la ruín, estrecha é incómoda figura de los coliseos; el gusto bárbaro y *riberesco* de arquitectura y perspectiva en sus telones y bastidores; la impropiedad, pobreza y desaliño de los trajes; la vil materia, la mala y mezquina forma de los muebles y útiles; la pesadez y rudeza de las máquinas y tramoyas; y en una palabra, la indecencia y miseria de todo el aparato escénico. ¿Quién que compare con los grandes progresos que han hecho entre nosotros las bellas artes este miserable estado del ornato de nuestra escena, no inferirá el poco uso y mala aplicación que sabemos hacer de nuestras mismas ventajas? El teatro es el domicilio propio de todas las artes; en él todo debe ser bello, elegante, noble, decoroso, y en cierto modo magnífico, no sólo porque así lo piden los objetos que presenta á los ojos, sino también para dar empleo y fomento á las artes de lujo y comodidad, y propagar por su medio el buen gusto en toda la nación.

### 4.º *En la música y baile*

¿Y qué diremos de la música y el baile, dos objetos tan atrasados entre nosotros, y capaces de ser llevados al mayor

punto de mejoramiento y esplendor? ¿Qué otra cosa es en el día nuestra música teatral, que un conjunto de insípidas é incoherentes imitaciones, sin originalidad, sin carácter, sin gusto, y aplicadas casual y arbitrariamente á una necia é incoherente poesía? ¿Qué otra cosa nuestros bailes, que una miserable imitación de las libres é indecentes danzas de la ínfima plebe? Otras naciones traen á danzar sobre las tablas los *dioses* y las *ninfas*; nosotros los *manolos* y *verduleras*. Sin embargo, la música y la danza no sólo pueden formar el mejor ornamento de la escena, sino que son también su principal objeto; porque al fin entre los concurrentes al teatro siempre habrá muchos de aquellos que sólo tienen sentidos.

### 5.º *En la dirección y gobierno*

Para dirigir esta reforma es preciso encargarla á personas inteligentes. ¿Qué se podrá esperar de la escena abandonada á la impericia de los actores, á la codicia de los empresarios ó á la ignorancia de los poetas y músicos de oficio? En tales manos todo se viciaría, todo iría de mal en peor. Mas si uno ó dos sujetos distinguidos de cada capital, dotados de instrucción y buen gusto, de prudencia y celo público, y escogidos, no por favor, sino por tales dotes, se encargasen de este ramo de policía y cuidasen continuamente de perfeccionarle, todo iría mejor de día en día. Donde hubiese academia dramática, podría fiársele sin recelo este cuidado, y el de nombrar entre sus individuos los directores del teatro. Cuantos sirven en la escena deberán estar subordinados á estos caballeros directores; su voz ser decisiva para la disposición, ornato y ejecución de los espectáculos, y sus facultades amplias y sin límites para cuanto diga relación á ellos. Semejante objeto, que abraza una muchedumbre de menudos é impertinentes cuidados, sería demasiado embarazoso para los magistrados municipales, y bastaría por lo mismo que los directores procediesen de acuerdo con ellos, reservándoles siempre cuanto tocase al ejercicio de jurisdicción contenciosa, y pidiese procedimiento formal, discusión, conocimiento de causa, ejecución ó castigo. De este modo trabajarían unos y otros de consuno para conseguir el decoro y buen orden en esta general é importante diversión.



La intervención de la justicia en ella se ha mirado siempre como indispensable, y á nadie dejará de parecerlo á vista de la inquietud, la gritería, la confusión y el desorden que suele reinar en nuestros teatros. Pero ¿quién no ve que este desorden proviene de la calidad misma de los espectáculos? ¡Qué diferencia tan grande entre la atención y quietud con que se oye la representación de *Atalía* ó la del *Diablo Predicador*! Qué diferencia entre los espectadores de los corrales de la *Cruz* y el *Príncipe*, y los del coliseo de los *Caños*, aun cuando sean unos mismos! El hombre se reviste fácilmente de los afectos que se le quieren inspirar, y de ordinario la disposición de su ánimo no es otra cosa que el resultado de las sensaciones que producen en él los objetos que le cercan, combinado con su situación y deseos momentáneos. Así que, la forma bella y elegante del teatro, la magnificencia de la escena, la gravedad é interés del espectáculo, le inspirarán infaliblemente aquella compostura que exige la concurrencia á toda diversión pública, donde pagando todos para lograr un buen rato, son perfectamente iguales los derechos y obligaciones de cada uno á la conservación del buen orden.

Falta sin embargo una providencia para asegurar esta tranquilidad, y es bien extraño que no se haya tomado hasta ahora. No he visto jamás desorden en nuestros teatros que no proviniese principalmente de estar en pié los espectadores del patio. Prescindo de que esta circunstancia lleva al teatro, entre algunas personas honradas y decentes, otras muchas oscuras y baldías, atraídas allí por la baratura del precio. Pero fuera de esto, la sola incomodidad de estar en pié por espacio de tres horas, lo más del tiempo de puntillas, pisoteado, empujado, y muchas veces llevado acá y acullá mal de su grado, basta y sobra para poner de mal humor al espectador más sosegado. Y en semejante situación, ¿quién podrá esperar de él moderación y paciencia? Entonces es cuando del montón de la chusma sale el grito del insolente *mosquetero*, las palmadas favorables ó adversas de los *chisperos* y *apasionados*, los silbos y el murmullo general, que desconciertan al infeliz representante y apuran el sufrimiento del más moderado y paciente espectador. Siéntense todos, y la confusión cesará; cada uno será conocido, y tendrá á sus lados, frente y espalda cuatro testigos que le observen, y que sean interesa-

dos en que guarde silencio y circunspección. Con esto desaparecerá también la vergonzosa diferencia que la situación establece entre los espectadores; todos estarán sentados, todos á gusto, todos de buen humor; no habrá pues que temer el menor desorden.

*Arbitrios para costear esta reforma*

Una reforma tan radical y completa pide sin duda grandes fondos, mas yo creo que el teatro los producirá. Cuando se inviertan en él todos sus rendimientos, el más pequeño y pobre podrá ser tan decente y bien servido como convenga á las circunstancias del pueblo en que se hallare. ¿En qué consiste pues la pobreza de nuestros mejores teatros? ¿Quién no lo ve? En haberse hecho de ellos un objeto de contribución. ¿Qué relación hay entre los hospitales de Madrid, los frailes de San Juan de Dios, los niños desamparados, la secretaría del corregimiento y los tres coliseos? Sin embargo, he aquí los partícipes de una buena porción de sus productos. Otro tanto sucede en los que existen fuera de la corte, y sucedía en los que no existen ya. La consecuencia es que los actores sean mal pagados, la decoración ridícula y mal servida, el vestuario impropio é indecente, el alumbrado escaso, la música miserable y el baile pésimo ó nada. De aquí que los poetas, los artistas, los compositores que trabajan para la escena sean ruinmente recompensados, y por lo mismo que solamente se vean en ella las heces del ingenio. De aquí finalmente la mayor parte de la indecencia y lastimoso atraso de nuestros espectáculos. ¿Qué no se podría hacer con los abundantes productos de los corrales de Madrid, distribuidos con discernimiento y buen gusto? ¿Á qué punto de magnificencia no podrían elevar el aparato escénico? Y aun así, ¡cuánto quedaría distante de la que buscaban los antiguos en sus espectáculos! En cien millones de sextercios se calculó la pérdida causada por el incendio de un teatro provisional que Emilio Scauro hizo erigir en Roma para celebrar la entrada de su magistratura. Y en el glorioso tiempo de Atenas, la representación de tres tragedias de Sófocles costó á la república más que la guerra del Peloponeso. No pedimos tanto; lloraríamos ciertamente al ver consumida en tan locos exce-

sos de profusión la renta pública, formada con el sudor del pueblo; pero deseamos á lo menos que los productos del teatro se inviertan en su mejora, y que lo que contribuye la ociosa opulencia sirva para entretenerla y divertirla.

La reforma de la escena aumentará por otras razones los rendimientos del teatro; porque sobre crecer la concurrencia, se podrá alzar el precio de las entradas sin miedo de menguarlas. Esta diversión, tal cual se halla en el día, es una necesidad para un gran número de personas, ¿y para cuánto mayor número no lo será una vez mejorada en todas sus partes? ¿Cuántos hombres graves, timoratos, instruidos y de fino y delicado gusto, que hoy huyen de las truhanadas, groserías y absurdos de nuestra escena, correrán todos los días á buscar en ella una honesta recreación cuando estén seguros de no ver allí cosa que ofenda el pudor ni que choque al buen sentido? Entonces será el teatro lo que debe ser, una escuela para la juventud, un recurso para la ociosidad, una recreación y un alivio de las molestias de la vida pública, y del fastidio y las impertinencias de la privada.

Esta carestía de la entrada alejará al pueblo del teatro, y para mí tanto mejor. Yo no pretendo cerrar á nadie sus puertas; estén enhorabuena abiertas á todo el mundo; pero conviene dificultar indirectamente la entrada á la gente pobre, que vive de su trabajo, para la cual el tiempo es dinero, y el teatro más casto y depurado una distracción perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos; ahora digo que le son dañosos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la corte. Del primer pueblo de la antigüedad, del que diera leyes al mundo, decía Juvenal que se contentaba en su tiempo *con pan y juegos del circo*. El nuestro pide menos (permitasenos esta expresión): se contenta *con pan y callejuela*.

Quizá vendrá un día de tanta perfección para nuestra escena que pueda presentar hasta en el género ínfimo y grosero, no sólo una diversión inocente y sencilla, sino también instructiva y provechosa. Entonces acaso convendrá establecer teatros baratos y vastísimos para divertir en días festivos al pueblo de las grandes capitales; pero este momento está muy distante de nosotros, y el acelerarle puede ser muy arriesgado; quédese pues entre las esperanzas y bienes deseados.

Estas son las ideas que he podido reunir y extender en medio de mis cuidados, y con la priesa que la difusión y desaliño de este escrito manifiesta bien. Seguro de que la Academia sabrá mejorarlas con su sabiduría y buen gusto, se las presento con la mayor confianza, pidiéndole muy encarecidamente que no desaproveche esta ocasión, tal vez única, de clamar con instancia al Gobierno por el arreglo de un ramo de policía general, de que pende el consuelo y acaso la felicidad de la nación.—Gijón, 29 de diciembre de 1790.



## NOTAS

(1) Hastan dos observaciones para graduar la afición de los septentrionales á la caza de *catervia*: primera, que en los embargos eran exceptuados por sus leyes el *halcón* y la *espada*, como los dos instrumentos más preciados y usuales en la paz y en la guerra. *In compositione* (dice la ley xvi de Ludovico Pio, entre las longobárdicas) *Widrigit* (homecillo) *volumus ut ea dentur, quae in lege continentur, excepto accipitre, et spatha*. Segunda, que entre los ripuarios el precio legal de un *halcón* se estimaba para las composiciones ó multas en tres sueldos si era bravo, y si domado, en doce; y como entonces la estimación de una buena vaca era de un solo sueldo, se infiere que un *halcón* enseñado valia por doce vacas. *Si quis* (dice la ley xi, tit. iii de los ripuarios) *Weregildum salvere debet... vaccam cornutam viventem et sanam pro uno solido tribuat... acceptorem (halcón) non domitum, pro tribus solidis tribuat, acceptorem mutatum pro duodecim solidis tribuat*. (Véase la reciente colección de leyes bárbaras del padre Canciani, vol. 1, pág. 186, y iii, pág. 307).

(2) Los padres Sandoval y Flórez creyeron que las piedras de San Pedro de Villanueva representaban la cacería y muerte del rey Favila; yo, después de haberla reconocido y copiado en 1782, tengo en ello alguna duda, porque tales representaciones son comunes y repetidas en otros edificios de aquel tiempo y posteriores, y no hay razón concluyente para atribuir la de Villanueva á persona y suceso determinado. Pero sea lo que fuese de esto, siempre servirán para confirmar lo dicho en el texto, pues que los artistas de entonces, echándose á imitar cacerías en sus ornatos, representarían probablemente las que eran conocidas y usadas en su tiempo.

(3) Por no amontonar citas remitimos á los lectores á los apéndices del t. xxxvii de la *España sagrada*. Los ejemplos son tantos y tan repetidos en las donaciones de los reyes y señores de Asturias, que prueban que esta provincia estaba llena de *astoreas*, *gavilanceras* y criaderos de estas aves. Si por otra parte reflexionamos en los nombres latino y griego (*astur* y *astorgios*), y en que la antigua palabra *astor* parece derivada del primero, ¿no podríamos inferir, ó que esta ave recibió su nombre del país en que principalmente se criaba, ó acaso que se le dió? Decidan los etimologistas.

(4) Consérvanse aún en el país en que escribo dos danzas, que pueden confirmar lo dicho en el texto, conocidas por los nombres de *danza de romeros* y *danza de espadas*. El nombre de la primera, y la esclavina, bordón y calabaza con que se adorna sus danzantes, indican bastantemente su origen; y siendo bien conocido en la historia el tiempo en que empezaron y crecieron las peregrinaciones á San Salvador de Oviedo, tampoco parece difícil determinar su época. La segunda, que sin duda es de más antiguo y noble origen, puede inferirse de su forma. Todas sus mudanzas ó evoluciones terminan en una rueda, en que los danzantes, teniendo recíprocamente sus espadas por la punta y pomo forman la figura de un escudo. Formada, sube en él el caporal ó guión de la danza, y alzado por sus camaradas en alto, y vuelto en torno á los cuatro puntos principales del mundo, hace con su espada ciertos movimientos, como en desafío de los enemigos de su gente. Los que saben la fórmula de la elevación de los reyes visigodos, poco trabajo tendrán en atinar con el origen, ó por lo menos con el tipo, de esta danza.

(5) «La afición á las armas y á las mujeres van siempre juntas, y es de notar que las naciones más belicosas son también las más enamoradas. Asi que, la antigua fábula que representa á Marte enlazado con Venus, no fué una invención caprichosa, sino una bien fundada alegoría.» (Aristóteles, *Politic.*, lib. ii.)

(6) Es muy notable acerca de esto la ley 20, tit. v de la part. II, y muy digna de la sabiduría de su legislador. (Véase.)

(7) El *Libro de montería*, atribuido á este príncipe y publicado por Gonzalo Argote de Molina, dará á quien la desee más amplia idea de la antigua caza de monte; y aun el que quiera saber su forma y aparato los hallará en las curiosas iluminaciones del antiguo manuscrito, que conserva la cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Bien copiadas y grabadas, servirían así á la historia de nuestros usos como á la de nuestras artes.

(8) Nada prueba mejor cuán común se hizo entre nosotros este entretenimiento, que el cuidado con que se distinguían las aves de presa, según sus diferentes especies y familias. Además de los particulares nombres de alcotán, alfaneque, azor, borny, ferre, gavián, gerifalte, halcón, neblí, sacre, etc., pueden verse en nuestro diccionario, bajo la palabra *Halcón*, las muchas acepciones con que se señalaban la edad, doctrina, hábitos é inclinaciones de estas aves.

(9) El Arte de cetrería. Esta obra es del célebre canciller de Castilla don Pedro López de Ayala y tiene por título *De la caza de las aves, é de sus plumajes, é dolencias, é melesinamientos*. Está dedicada á don Gonzalo de Mena, obispo de Burgos, y aún se conserva en manuscrito.

(10) « Cuando mandaba hacer muy honradas fiestas é procesiones, mandaba hacer justas é torneos é juegos de cañas, é daba armas é caballos, é ricas ropas é guarniciones á aquellos que estas cosas habían de hacer. » (*Crón. de don Enrique III*, part. I, cap. 11.)

(11) Don Pedro el Cruel fué herido en la mano derecha de una punta de espada en un torneo que celebró en Torrijos en 1353. (Véase su crónica.)

(12) Las leyes que debían observar los combatientes, así en el torneo como en la justa, se hallarán á la larga en los apéndices I y II. (No se inserta en esta edición.)

(13) Todo animal (dice Ferguson) se deleita en el ejercicio de sus fuerzas. Retozan con sus garras el lobo y el tigre; el caballo, olvidando su pasto, da alguna vez su crin al viento para correr los anchos campos; y el novillo y aun el inocente recental topan con las frentes antes de sentir las armadas, como si se ensayasen para las luchas que les esperan. El hombre, no menos propenso á ellas, se complace también en el uso de sus facultades naturales, ora ejercitando su agudeza y elocuencia, ora su fuerza y destreza corporal contra un antagonista. Sus juegos son frecuentemente imagen de la guerra; en ellos derrama su sudor y su sangre, y más de una vez sus fiestas y pasatiempos terminan con heridas y muertes. Nacido para vivir poco, parece que hasta sus diversiones le acercan al sepulcro. » (*An essay on the history of civil society*, part. I, sect. IV). Esta justa observación hará mirar con menos extrañera los pasatiempos de nuestros mayores. Sin duda que el abandono de los más feroces se debe á los progresos de la civilización; pero miremos adelante, y veremos cuánto nos falta que andar en esta ilustre carrera.

(14) *Crón. de don Pedro Niño*, part. I, cap. 7.

(15) En el libro de los *Oficios de la casa de Castilla*, que existe manuscrito en la biblioteca de San Lorenzo, y de que he formado un extracto.

(16) « Alegrías hí ha... que fueron falladas para tomar home cohorte en los cuidados é en los pesares cuando los hobiese; é estas son oír cantares é sonas de instrumentos, é jugar ajedrez ó tablas, ó otros juegos semejantes de estos... é mas conviene esto á los reyes, etc. » (*Ley 21*, tit. v, part. II).

(17) En las ordenanzas municipales de la villa de Carrion de los Condes, hechas en 1368, siendo su corregidor Mateo de Arévalo Sedeño, al título 1 de la procesión del Corpus, artículo 7.º, se dice: « Otrosí es ordenanza que en dicho día en cada un

año haya lo menos dos *autos*, que sean de la *Sagrada Escritura*, que se representen en dicha procesion, el uno en la media villa arriba, y el otro en la media villa abajo, en el lugar donde le pareciere á la justicia y regimiento; y mas *las danzas* que cada un oficio quisiesen sacar y hacer, como lo han usado otros de fuera aparte; y que por lo menos haya asimismo dos danzas: lo cual todo se haga con mucha honestidad, como en tal lugar conviene.» El artículo 8.<sup>o</sup> dispone el nombramiento de diputados para dirigir estos festejos, el 9.<sup>o</sup> impone pena contra sus perturbadores, y el 10 fija el gasto en veinte mil maravedises.

(18) Debemos muchas noticias de las que contiene este artículo á la generosidad de nuestro buen amigo, el señor don José Antonio de Armona, corregidor de Madrid, que nos confió para extractarlo el precioso manuscrito de sus memorias sobre los teatros, obra escrita con mucha diligencia y llena de muy curiosas noticias. Y no porque la muerte le haya arrebatado nos juzgamos libres de pagarle este tributo de gratitud, tan debido á su nombre y buena memoria como á la tierna amistad que nos unía.

(19) Los santos Padres declamaron contra los teatros gentílicos, y de seguro no conocieron otros. Cuáles fuesen los de la Edad media, además de lo dicho en el texto, se puede colegir de uno de los capitulares de Francia, que según nuestra conjetura, pertenece al siglo x. *Histrionum quoque (dice) turpium et obscenorum insolentias jocosum et ipsi episcopi animo effugere cæterisque sacerdotibus effugienda prædicare debent. Additiones ad Capitula regum francorum, cap. 71.* (Véase la *Colección de Canciani*, tomo III, pág. 382.)

(20) Cuando escribimos esta memoria no conocíamos el país vascongado ni sus bailes dominicales; pero un viaje hecho por él en 1791, y repetido en 1797, nos proporcionó el gusto de observarlos, y nos confirmó más y más en lo que habíamos escrito acerca de las diversiones populares. Es ciertamente de admirar cuán bien se concilian en estos sencillos pasatiempos el orden y la decencia con la libertad, el contento, la alegría y la gresca que los anima. Allí es de ver un pueblo entero, sin distinción de sexos ni edades, correr y saltar alegremente en pos del tamboril, asidos todos de las manos, y tan enteramente abandonados al esparcimiento y al placer, que fuera muy insensible quien los observase sin participar de su inocente alegría. Tanto basta para recomendar estas fiestas públicas á los ojos de todo hombre sensible; pero el filósofo verá además en ellas el origen de aquel candor, franqueza y genial alegría que caracteriza al pueblo que las disfruta, y aun también de la unión, de la fraternidad y del ardiente patriotismo que reina entre sus individuos. ¡Cuán fácil no fuera, con sólo extender tan sencillas instituciones, lograr los mismos inestimables bienes en otras provincias!

(21) Es la ley 7, título VIII del título *De los levantamientos y asonadas de gente armada*, promulgada á petición de las cortes de Valladolid de 1503; su época y su título abren su interpretación. La autoridad pública era entonces muy ilustrada por gentes asociadas para estos fines, que usaban alguna vez de máscaras y disfraces para lograrlos más de seguro. No se trató pues de prohibir los inocentes disfraces de personas reunidas para divertirse en lugares cerrados, señalados por el magistrado público y protegidos y velados por él, sino de que los enmascarados vagasen libremente día y noche por las calles y plazas; cosa que podía provocar á delito, cubriendo sus autores.

(22) También en esto se distingue el país vascongado. No hay pueblo considerable en él que no tenga su juego de pelota, grande, cómodo, gratuito y bien establecido y frecuentado; y así como juzgamos que los bailes públicos influyen en el carácter moral, hallamos también en ellos y en estos juegos la razón de la robustez, fuerza y agilidad de que están dotados aquellos naturales.

# ÍNDICE

|                                 | <u>Páginas</u> |
|---------------------------------|----------------|
| ADVERTENCIA PRELIMINAR. . . . . | v              |

## DISCURSOS Y ORACIONES

|   |     |
|---|-----|
| Discurso leído por el autor en su recepción á la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades. . . . . | 21  |
| Discurso leído en su entrada á la Real Academia Española, sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislación. . . . .                          | 51  |
| Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales. . . . .                     | 59  |
| Elogio de Carlos III, leído en la Real Sociedad Económica de Madrid el día 8 Noviembre de 1788. . . . .   | 67  |
| Oración inaugural á la apertura del Real Instituto Asturiano. . . . .   | 85  |
| Discurso sobre el estudio de la geografía histórica, pronunciado en el Instituto de Gijón. . . . .  | 105 |
| Oración que pronunció en el Instituto Asturiano, sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias. . . . .   | 119 |
| Oración pronunciada en el Instituto Asturiano sobre el estudio de las ciencias naturales. . . . .   | 133 |



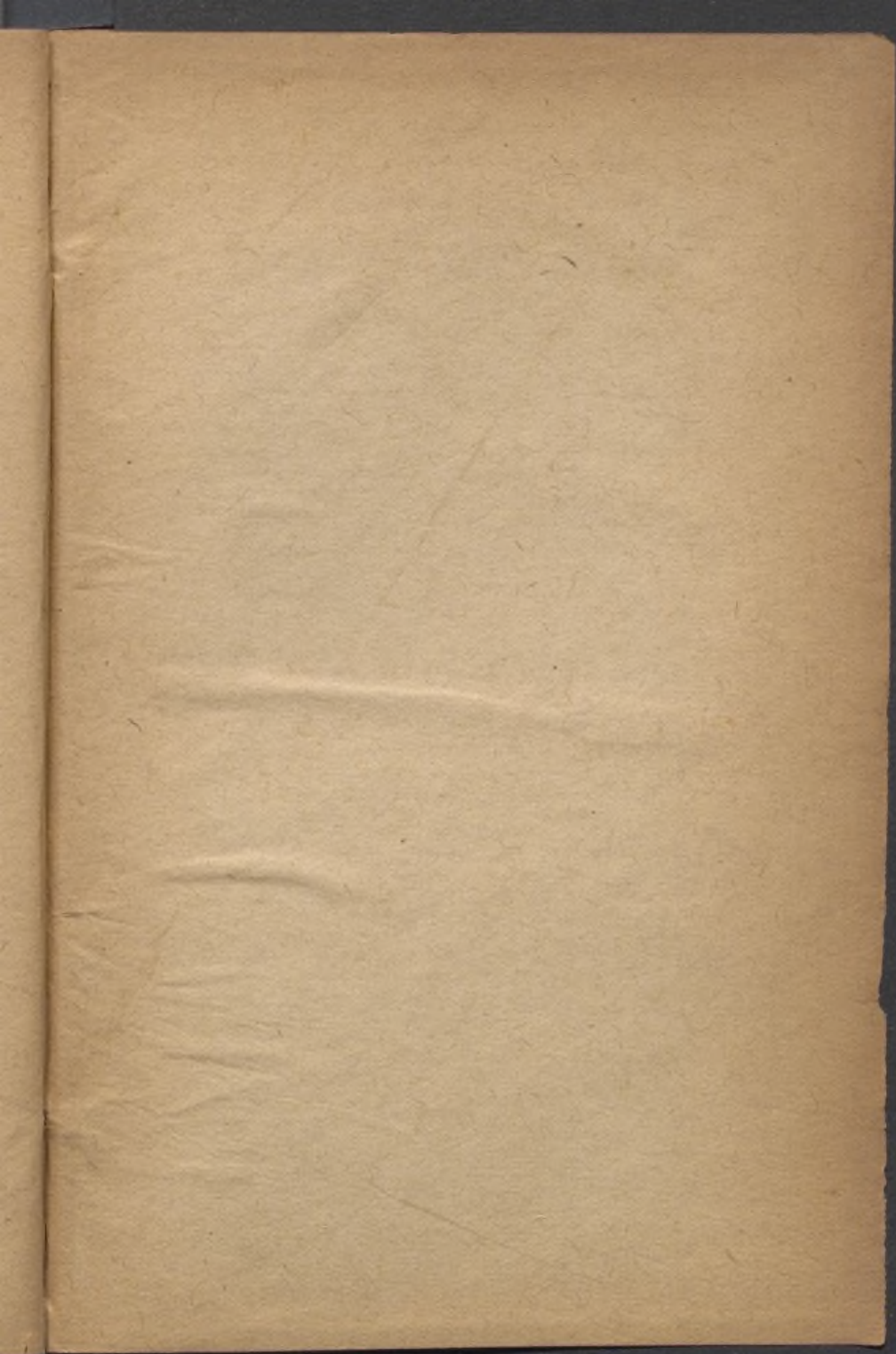
|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Elogio de las Bellas Artes, pronunciado en la Academia de San Fernando. . . . . | 155            |
| Notas al Elogio de las Bellas Artes. . . . .                                    | 187            |

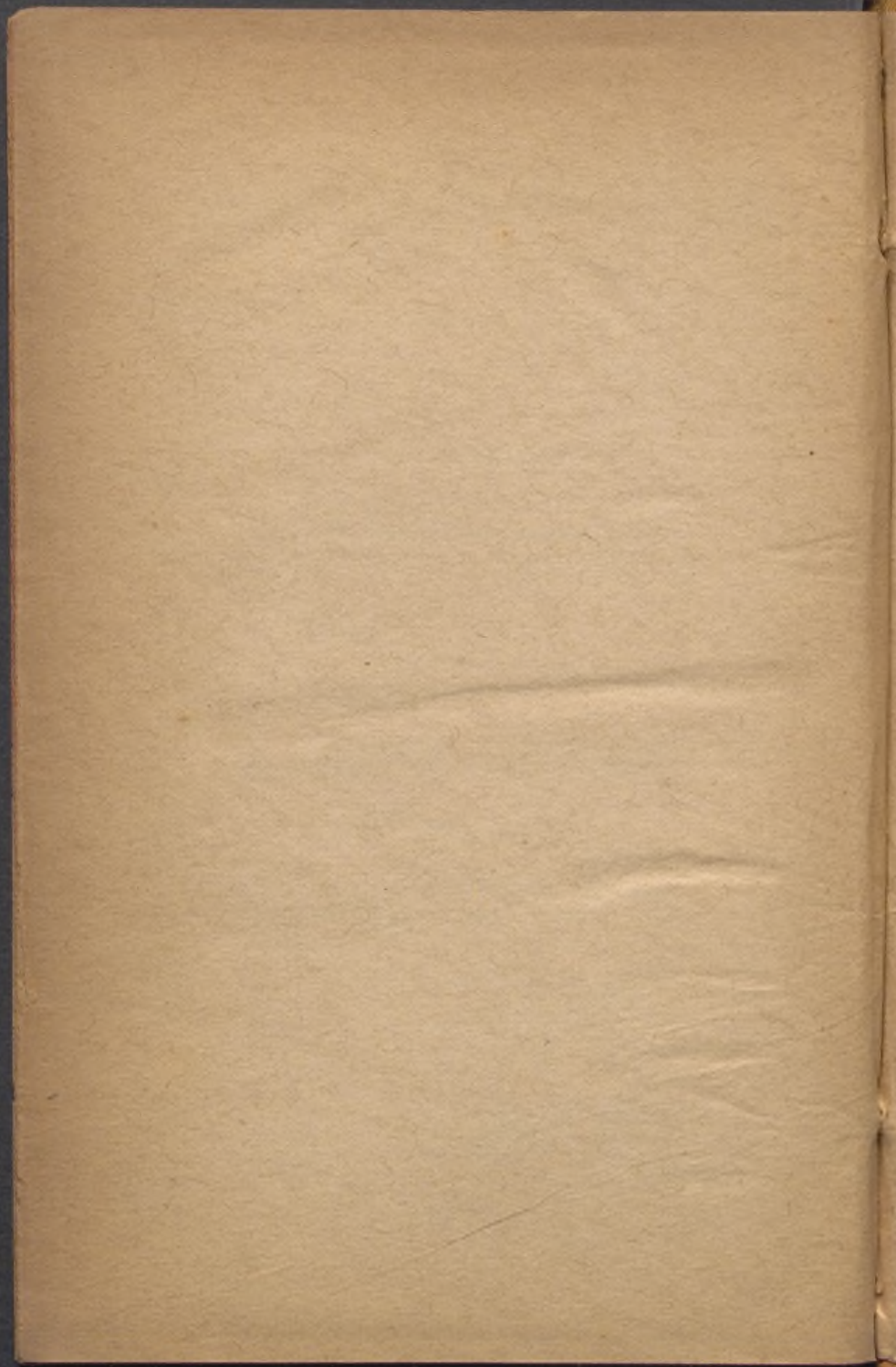
## DOCUMENTOS HISTÓRICOS

|   |     |
|---|-----|
| Representación hecha á don Carlos IV desde la Cartuja de Mallorca. . . . .  | 197 |
| Otra. . . . .   | 202 |
| Representación al señor don Fernando VII. . . . .   | 205 |
| Carta á D. Juan Escoiquiz. . . . .  | 207 |
| Representación hecha á la Junta Central con motivo de los procedimientos del marqués de la Romana contra los individuos de la del Principado de Asturias. . . . . | 209 |
| Otra sobre la misma materia. . . . .  | 211 |
| Otra sobre lo mismo. . . . .  | 216 |
| Último edicto de la Suprema Junta Central. . . . .  | 225 |
| Discurso de despedida de la Suprema Junta Central dirigido á la Regencia del Reino. . . . .   | 231 |
| Proclama á los paisanos de Muros de Noya, en Galicia, animándoles á la guerra contra los franceses. . . . .   | 235 |

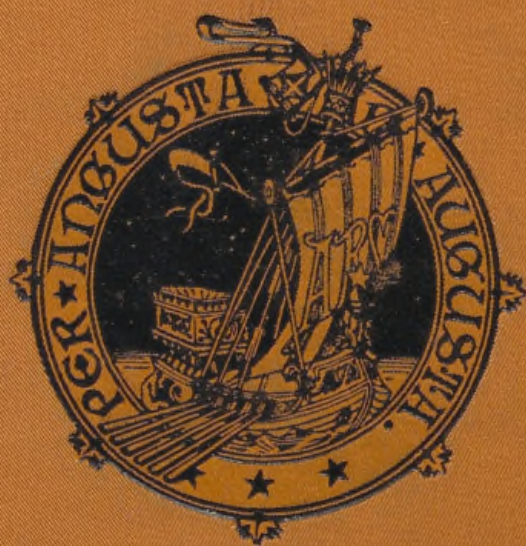
## MEMORIAS

|  |     |
|--|-----|
| Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España. . . . . | 239 |
| Notas. . . . .   | 296 |









BIB  
C  
E

JUN  
C  
E